

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# TRIPLICADO TOMO DCXXIII

FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

UNIDAD ADMINISTRATIVA \_\_\_\_\_

ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACIÓN

RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES LIC. \_\_\_\_\_

CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACION PREVIA

CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE \_\_\_\_\_

CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) \_\_\_\_\_

CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

### ACCESO

PÚBLICO	SI	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	NO	<u>X</u>
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	NO	<u>X</u>

### RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACIÓN RECABADOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

### FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015

### FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFÍAS \_\_\_\_\_ LIBROS \_\_\_\_\_ DISQUETES \_\_\_\_\_ CD ROM \_\_\_\_\_ ENGARGOLADO \_\_\_\_\_

VIDEO \_\_\_\_\_ OTRO (S) \_\_\_\_\_ DESCRIBIR \_\_\_\_\_

### VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO	_____
LEGAL	<u>X</u>
CONTABLE	_____

### CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO	<u>X</u>
DE GESTIÓN INTERNA	_____


### PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA	_____ AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE	_____ AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	_____ AÑOS

### CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS	<u>623</u>
NÚMERO DE FOJAS	_____

CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES  
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 623

--- En la Ciudad de México, siendo el día Treinta y Uno de Agosto  
de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado   
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación  
dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios  
a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de  
Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman  
para debida constancia de lo actuado:-----

----- HACE CONSTAR-----

--- Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número 623  
(Seiscientos Ventitrés), de la Averiguación Previa al rubro citada, lo  
anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo  
correspondiente, el cual comenzará con la foja número 1 (uno) la cual corresponde a la  
presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales que  
correspondan, por lo que no habiendo nada más que hacer constar por el momento se da  
por terminada la presente diligencia.-----

LIC. 

PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de Dere  
Prevención del Delito y Servic  
Oficina de Investi





3

### INSPECCIÓN MINISTERIAL

En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las diez horas con treinta minutos del día treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho, la suscrita Licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación quien actúa con [REDACTED] testigos de asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 15, 16, 26, 208, 209, del Código Federal de Procedimientos Penales: nos constituimos en compañía del Licenciado [REDACTED] perito en Criminalista de campo y C. [REDACTED] perito en materia de fotografía forense en el domicilio [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] siendo todo lo se tiene que inspeccionar, por lo que se hace constar la presente descripción, se realizó conforme a la a [REDACTED] los sentidos del personal actuante, con lo anterior, se da por agotado el [REDACTED] diligencia. -----

DAMOS FE, -----

[REDACTED]

ASISTENCIA  
[REDACTED]



A

CONSTANCIA MINISTERIAL DE CONSULTA DE EXPEDIENTE

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con cuarenta minutos del treinta y un días de agosto de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; con fundamento en los artículos en los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 2, fracciones I y II, 17, 113, 168, 180, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 3, y 4, fracción I, Apartado A), inciso a), b) y w), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República;

SE HACE CONSTAR

Que siendo el día y hora señalado en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, sito en Avenida de los Insurgentes número 20, piso [redacted], Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, México, se presenta el ciudadano Licenciado en Contaduría, [redacted], quien en constancias dentro de la presente indagatoria, ya se advierte una certificación de su identificación institucional expedida a su favor por la Procuraduría General de la República número [redacted], la cual lo acredita como Subdirector de Área, sin embargo, refiere que a partir del uno de julio del presente año, su cargo en la Unidad Especializada en Análisis Financiero es de Director de Área, en la que obra una fotografía a color que concuerda fielmente con los rasgos fisonómicos del compareciente, de la que se DA FE tener a la vista y se le devuelve al interesado por así haberlo solicitado.

Asimismo, manifiestan que en atención al diverso SDHPDSC/OI/1057/2018 de 25 de junio de 2018, emitido por el suscrito; se presentan con la finalidad de imponerse de las actuaciones de la presente Averiguación Previa, como lo ordena el referido oficio, por lo cual, solicitan el acceso a la misma para consulta. Las constancias que requieren, por lo que no habiendo impedimento legal alguno y atendiendo a la solicitud expresa y derivado de sus encargos, se les prestan los tomos solicitados en el interior de esta Oficina de Investigación y se les hace del conocimiento que las actuaciones que integran la presente Indagatoria de carácter reservado, y que debe guardar sigilo de las investigaciones, las cuales contienen información confidencial, por lo tanto su divulgación constituye un ilícito penal, y deberá guardar secrecía de conformidad por lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales. Así también por lo establecido por el artículo 208 del mismo ordenamiento, que a la letra dice: "La averiguación previa, así como todos los documentos, independientemente de su contenido o naturaleza, y los objetos, registros de voz, e imágenes o cosas que le estén relacionados, son estrictamente reservados y en ningún caso se podrá hacer referencia a información confidencial relativa a los datos personales del inculpado, víctima u ofendido, así como testigos, servidores públicos o cualquier persona relacionada con el caso".

Asimismo, una vez consultados los tomos 365 y 367 de la [redacted] devuelve, siendo las trece con horas con veinte minutos [redacted] constar, se firma la misma para los efectos a que haya lugar.

L.C. [redacted] Director de Area

Testigo de fe: [redacted]

[redacted]

**ACUERDO DE RECEPCIÓN**

--- En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe.-----

**HACE CONSTAR**-----

---TÉNGASE por recibido el turno de trabajo con número id 8285, al cual se adjunta el oficio número PGR/UEALF/DGALF/2289/2018 de fecha veintiocho de agosto de dos mil dieciocho, suscrito por el Lic. [REDACTED] C. Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, a través del cual informa que después de realizar una búsqueda exhaustiva, el vehículo Mercedes Benz, con número de placas [REDACTED] del D.F. con número de serie [REDACTED] no se encuentra asegurado en la averiguación previa número AP/PGR/UEAF/016/2016, o en alguna otra relacionada con Jose Luis Abarca Velasco, documento al que consta de una foja, de la cual se da fe de tener a la vista, en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

ESTAMPILLA DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN

**ACUERDO**-----

--- UNICO.- Téngase por recibido la documentación antes descrita y agréguese a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes.-----

**CÚMPLASE**-----

--- ASÍ, lo resolvió el Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, que actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe.-----

**DAMOS FE**-----

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ASISTENCIA

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 8285  
Número: PGR/UEALF/DGALF/2289/2018

Fecha: 28/08/2018 Fecha del turno: 31/08/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: MTRO. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

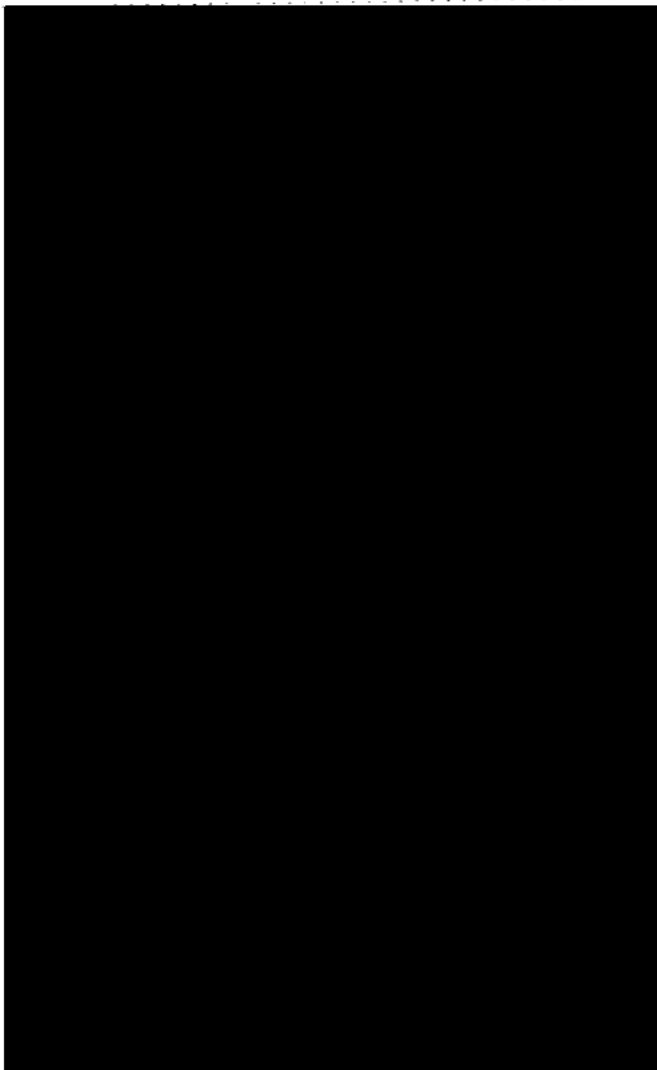
Quién remite: LIC. [REDACTED]

13:00 hrs.  
31/08/



Asunto: PROCEDENCIA: UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1250/2018 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO MARCA MERCEDES BENZ, CON NÚMERO DE PLACA [REDACTED] AL RESPECTO SE INFORMA QUE [REDACTED]

Observaciones:



PROCURADURÍA GENERAL DE LA  
REPUBLICA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS  
FINANCIERO

OFICIO No. PGR/UEALF/DGALF/2289/2018. X  
ASUNTO: el que se indica

Ciudad de México, a 28 de agosto del 2018.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

MTRO. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN. ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO  
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en autos de la averiguación previa señalada al rubro y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 45, 46, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I inciso A), subinciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3 inciso A fracción II e inciso H fracción VII, 4 fracción IX, inciso a) y 54 de su Reglamento, me dirijo a Usted en relación al oficio SDHPDSC/OI/1250/2018, de 16 de agosto de 2018, mediante el cual solicita se informe si el vehículo marca Mercedes Benz, con número de placas [REDACTED] del D.F. con número de serie [REDACTED] se encuentra asegurado en la averiguación previa número AP/PGR/UEAF/016/2016, o en alguna otra relacionada con Jose Luis Abarca Velazquez a la Comunidad

En razón de lo anterior, me permito informar a Usted que después de una búsqueda exhaustiva, esta Representación Social de la Federación no tuvo asegurado el vehículo Mercedes Benz, con número de placas [REDACTED] del D.F. con número de serie [REDACTED], dentro de la indagatoria AP/PGR/UEAF/016/2016.

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO

LICENCIADO [REDACTED] TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO

C.C.P. LIC. SARA IRENE HERRERIAS GUERRA. Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su superior conocimiento.  
LIC. [REDACTED]. Titular de la Unidad Especializada en Análisis Financiero. Para su superior conocimiento.  
LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL. Titular de la Oficina de Investigación. Para su superior conocimiento.





4

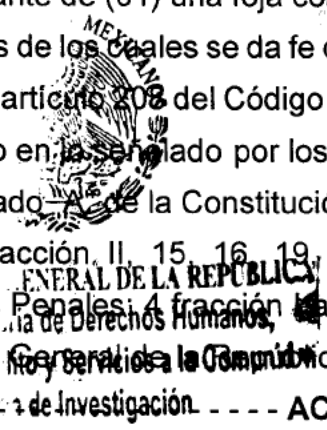
**ACUERDO DE RECEPCIÓN**

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero siendo la quince horas del día treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho, la suscrita licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se:-----

--- **TIENE** por recibido la siguiente documentación: -----

--- Oficio UNAI-IGUA-1999/2018 de treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Orientación A de la Unidad de Atención Inmediata en Iguala Guerrero constante de (01) una foja con (6) seis fojas. -----

--- Documentos de los cuales se da fe de tener a la vista en el interior de estas oficinas en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en la señalado por los artículos 1, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción (apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:-----



----- **ACUERDA** -----

--- **ÚNICO.**- Agréguese a las presentes actuaciones los documentos de cuenta para que surtan los efectos legales a que haya lugar.-----

----- **C U M P L A S E** -----

--- Así lo acordó y firma, la suscrita licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal de lo a [REDACTED]

----- **D A M O S F E** -----

[REDACTED]

[REDACTED]



9

Célula de Investigación: **ATENCIÓN Y DETERMINACIÓN IGUALA**  
Carpeta de Investigación: **FED/GRO/IGUA/0001374/2017**  
Oficio No: **UNAI-IGUA-1999/2018**  
Asunto: **SE REMITE DOCUMENTACION.**

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, a 31 DE AGOSTO DE 2018

LIC. [REDACTED].  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA  
SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS DE  
PREVENCION DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
CIUDAD DE MEXICO.

Con Fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 21 y 102, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en atención al curso SDHPDSC/01/1398/2018, de treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete; remito a usted copia de la siguiente documentación:

1.- Oficio 97-IGUALA/152/2018, de quince de junio del 2018, signado por el Suboficial [REDACTED] Supervisor Operativo y Responsable de la Dirección C4-IGUALA, mediante el cual da contestación al oficio UNAI-IGUA-1202/2018, dirigido al Presidente Municipal Constitucional de Iguala, de la Independencia, Guerrero.

2.- Informe de Investigación Criminal de diez de julio de dos mil dieciocho, suscrito por el C. [REDACTED] General de la Unidad de Atención y Servicios a la Comunidad de la Unidad de Investigación

Con lo anterior se da cumplimiento al requerimiento, si otro particular quedo de usted como su atente y seguro servidor.

A T E.  
"SUFRAGIO E ELECCIÓN"  
LA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA  
FEDERACIÓN TITULO DE INVESTIGACIÓN DE LA  
UNIDAD DE ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA  
IGUALA, GUERRERO.

LIC [REDACTED]



CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO C4- IGUALA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
ÁREA: OPERATIVA-TRAMITE  
OFICIO: 9-1-1/IGUALA/152/2018  
ASUNTO: VIDEO-GRABACIONES 10

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, A 15 DE JUNIO DEL 2018.  
"MI PATRIA ES PRIMERO"

ANTECEDENTES: OFICIO: DGSEIPOL/0964/2018.  
CARPETA DE INVESTIGACIÓN: FED/GRO/IGUA/0001374/2017.

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA ORIENTACIÓN A DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA EN IGUALA GRO.  
PRESENTE:

POR ESTE MEDIO Y EN ATENCIÓN AL OFICIO CITADO EN ANTECEDENTES, DE FECHA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, GIRADO POR ESA DIRECCIÓN, EN DONDE SE ME SOLICITA VIDEO-GRABACIONES DE LAS CÁMARAS QUE SE UBICAN:

1. [REDACTED]
2. [REDACTED]

ME PERMITO INFORMAR A ESA DEPENDENCIA QUE EN ESTE CENTRO A MI CARGO [REDACTED] DEL MATERIAL DE VIDEO EN MENCIÓN, DEBIDO QUE ES RELACIONADO CON UN HECHO RELEVANTE CON INVESTIGACIÓN A NIVEL FEDERAL, MISMOS QUE EN SU MOMENTO SE LES FUE FACILITADO A LAS INSTANCIAS FEDERALES PARA LAS INVESTIGACIONES [REDACTED] DEL MATERIAL EN CITA, DE SER ASÍ EL ÁREA CORRESPONDIENTE QUE SE DEBE DIRIGIR LA SOLICITUD ES EL DE TELECOMUNICACIONES SIENDO EL ÁREA RESPONSABLE DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS

AV. INDUSTRIA PETROLERA, ESQ. CON CALLE "C", COL. CD. INDUSTRIAL, C.P. 40025, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. TEL Y FAX: (01733) 333-90-01

MATERIALES TIPO HARDWARE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS CÁMARAS INSTALADAS EN ESTA CIUDAD, ESTO CON EL FIN DE QUE LOS DATOS QUE SE PROPORCIONE SEAN ESPECÍFICOS Y CORRECTOS PARA LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS EN DETALLE COMO LO SOLICITAN.

SIN OTRO PARTICULAR, ME DESPIDO DE USTED, AGRADECIENDO LA ATENCIÓN PRESTADA.

ATENTAMENTE

SUPERVISOR OPERATIVO Y RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN C4-IGUALA



SUBOF [Redacted]

C.C.P. [Redacted], SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTADO.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO, PALACIO DE GOBIERNO  
C.C.P. LIC. [Redacted], JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS.-PARA SU CONOCIMIENTO.  
C.C.P. ING. [Redacted], ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN POLICIAL.  
C.C.P. ARCHIVO.



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

AV. INDUSTRIA PETROLERA, ESQ. CON CALLE "C", COL. CD. INDUSTRIAL, C.P. 40025, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. TEL Y FAX: (01733)-333-9001



Informe de investigación criminal

Carpeta de investigación	FED/GRO/IGUA/0001374/2017		
No. de oficio	PGR/AIC/PFM/JAJOR/PFM/GRO/IGU/679/2018		
Fecha	Día	Mes	Año
	10	07	2018

C. LICENCIADA [REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA ORIENTACION A DE LA UNIDAD DE  
ATENCIÓN INMEDIATA EN IGUALA GUERRERO.

Hago de su conocimiento de los resultados del día de hoy se da el cumplimiento a su solicitud emitida en el oficio 1203/2018, de fecha 31 de Mayo de 2018, en el cual solicita realicen una investigación tendiente al esclarecimiento de los hechos que dieron origen al inicio a la carpeta de investigación a fin de determinar:

Objetivos

Técnicas de investigación asignadas con base al plan de investigación

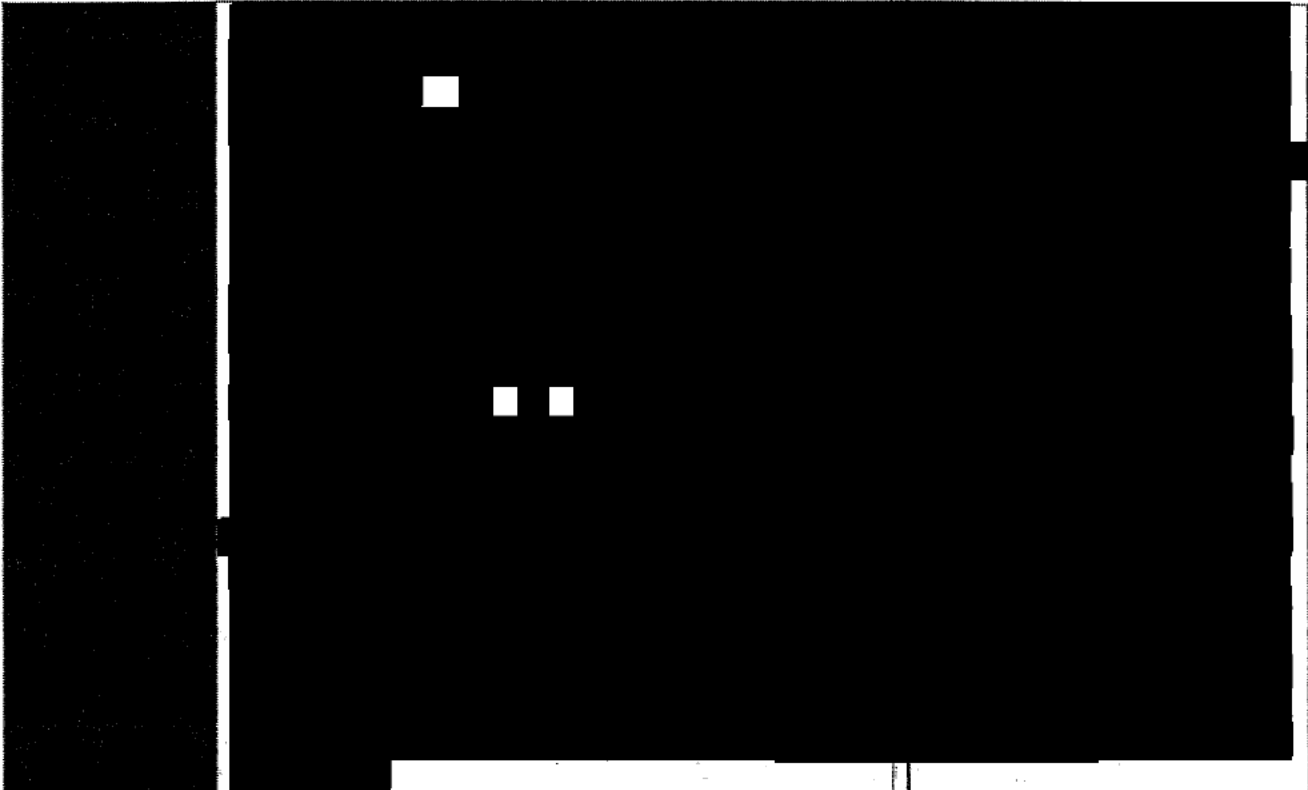
Resultados obtenidos de las investigaciones

INVESTIGACION DE CAMPO

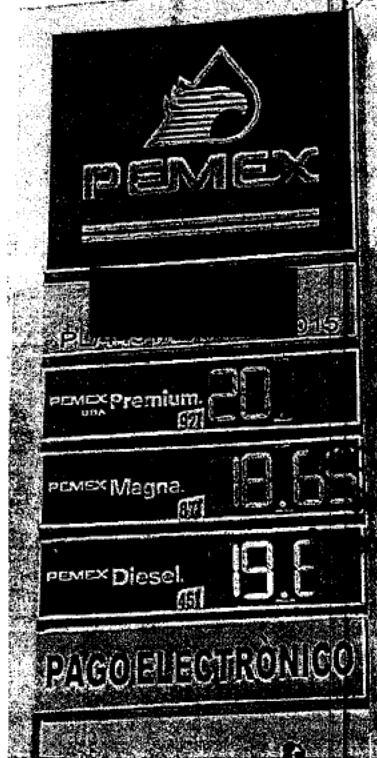
INVESTIGACION DE GABINETE

FOTOGRAFÍA

ENTREVISTAS



2.-



PROCURADURÍA GENERAL  
de la Procuraduría  
Federal de Investigación  
del Delito Fiscal  
Oficina Central

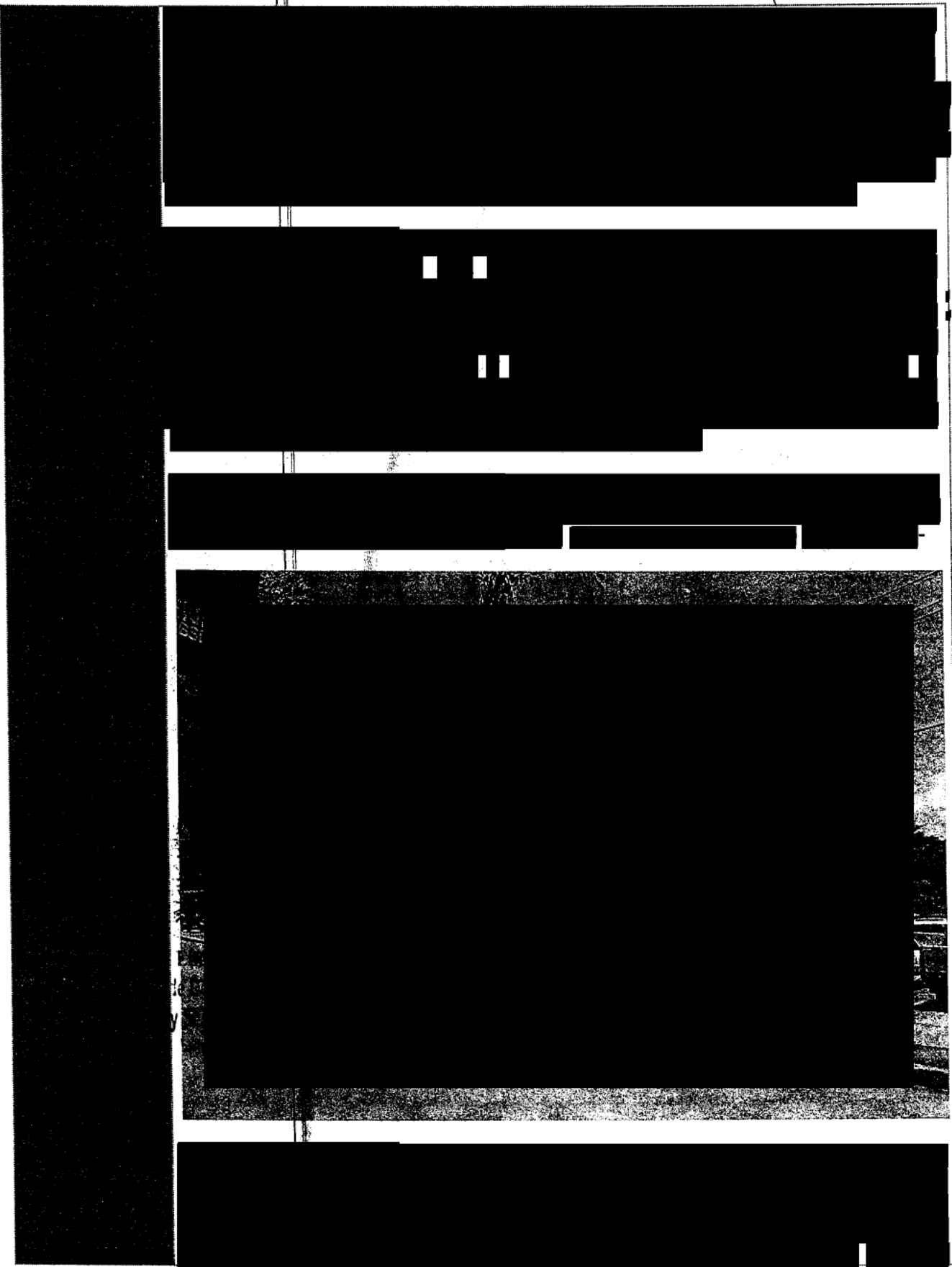
Calle Nicolas Bravo número No. 1, Colonia Centro, C.P., 40000. Iguala De La Independencia Guerrero  
Tel. (733) 110 75 06; www.pgr.gob.mx

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



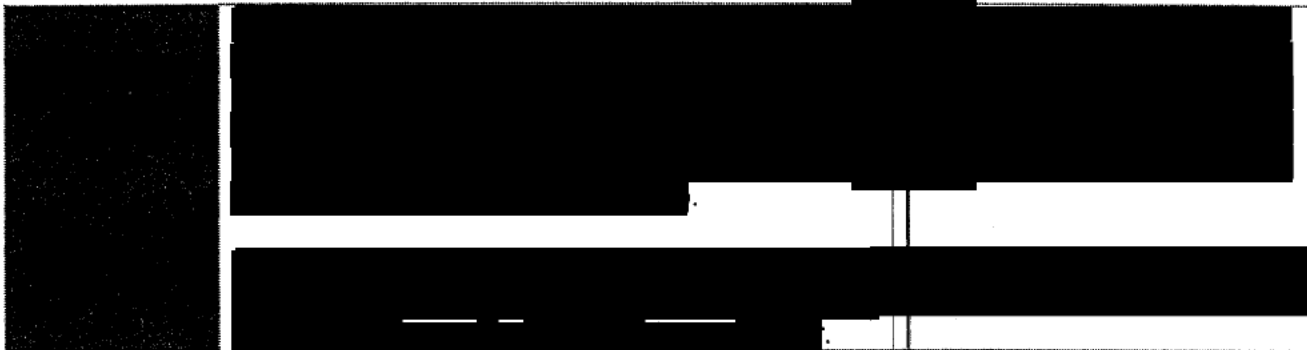
13



Calle Nicolas Bravo un metro No. 1, Colonia Centro, C.P., 40000. Iguala De La Independencia Guerrero  
Tel. (733) 110 75 06: [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx) [pgr.gob.mx](http://pgr.gob.mx)

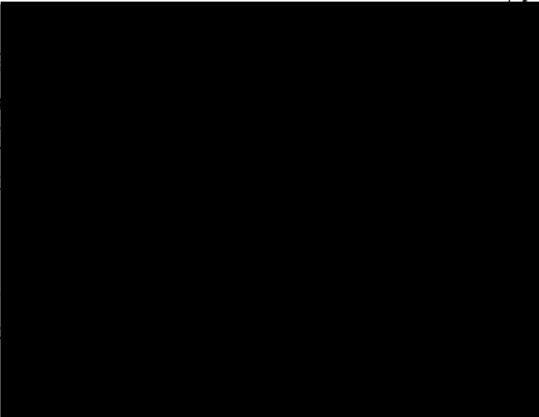
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



Lo anterior se hace de su conocimiento en tiempo y forma, para lo que se tenga a bien ordenar, sin más por el momento, reciba usted un cordial saludo.

Nota. Se añexan documentación de



MICROEMPRESAS  
Y MEDIANAS  
EMPRESAS  
GUERRERO



PROCURADURÍA GEN  
Subprocuraduría d  
Prevención del Delito y  
Oficina de

Calle Nicolas Bravo un'mero No. 1, Colonia Centro, C.P., 40000. Iguala De La Independencia Guerrero  
Tel. (733) 110 75 06; www:pgr.gob.mx [redacted]@pgr.gob.mx



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA  
ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA  
FEDERAL MINISTERIAL EN EL ESTADO DE GUERRERO.

NÚM. OFICIO PGR/AIC/PFM/UAIOR/GRO/IGU/653/2018  
IGUALA, GRO., A 09 DE JULIO DE 2018  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION

GENERAL [REDACTED]  
TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
EN EL ESTADO DE GUERRERO  
TEL.- 01 747 47 198 68.  
sspguerrero@hotmail.com

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 Y 21 DE LA CONSTITUCIÓN  
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 76, 215, 132 FRACCIÓN XI,  
DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, ART 178 DEL  
CÓDIGO PENAL FEDERAL Y 214 PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL CÓDIGO  
PENAL FEDERAL.

POR ESTE CONDUCTO, ME PERMITO SOLICITAR A USTED RESPETUOSAMENTE  
Y DE NO EXISTIR INCONVENIENTE ALGUNO, GIRE SUS APRECIABLES  
INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE REALICE UNA  
MINUCIOSA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESA OFICINA A SU  
DIGNO CARGO A FIN DE VERIFICAR [REDACTED]

[REDACTED], EN FECHAS 26 Y 27  
DE SEPTIEMBRE DE 2014.

DE SER POSITIVA SU RESPUESTA, LE AGRADECERÍA SE SIRVA PROPORCIONAR  
COPIA DEL ARCHIVO EN UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DIGITAL. EN LA QUE  
CONSTE DICHA INFORMACIÓN A ESTA SUBSEDE DE LA POLICÍA FEDERAL  
MINISTERIAL EN ESTA CIUDAD DE IGUALA.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LA ATENCIÓN BRINDADA A LA  
PRESENTE APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO,  
NO OMITO MENCIONAR QUE ESTA SUBSEDE QUEDA UBICADA EN LA CALLE  
BRAVO # 1 DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE IGUALA GUERRERO. CON  
NÚMERO DE TELEFONO [REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL  
POLICIA FEDERAL  
SUBSEDE  
SUBOFICINA

TERIAL

Calle Nicolás Bravo número 1, Colonia Centro, C.P. 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero  
Tel.: (733) 110 75 06, Correo Electrónico: [REDACTED]@pgr.gob.mx



15



CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO C4- IGUALA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
ÁREA: OPERATIVA-TRAMITE  
OFICIO: 9-1-1/IGUALA/158/2018  
ASUNTO: VIDEO-GRABACIONES

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, A 18 DE JUNIO DEL 2018.  
"MI PATRIA ES PRIMERO"

ANTECEDENTES: OFICIO: DGSEIPOL/1011/2018.  
OFICIO: PGR/AJC/PFM/UAIOR/GRO/IGU/653/2018.

LIC. [REDACTED]  
SUBOFICIAL DE LA POLICIA [REDACTED] [REDACTED]  
PRESENTE:

POR ESTE MEDIO Y EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO CITADO EN ANTECEDENTES, DE FECHA DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN DONDE SE ME SOLICITA CON CARÁCTER URGENTE LAS VIDEOGRABACIONES DE LAS CÁMARAS QUE SE UBICAN:

[REDACTED] DE [REDACTED]  
[REDACTED] DE [REDACTED]  
DE LOS DIAS 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE 2014.

HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN BASE AL OFICIO UET/00463/2018 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL NORTE DE LA UNIDAD ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES SE INFORMA [REDACTED]

[REDACTED]

ANEXO COPIA DE DICHO OFICIO.

SIN OTRO PARTICULAR, ME DESPIDO, AGRADECIENDO LA ATENCIÓN PRESTADA.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

SUPERV [REDACTED]

SUBOFI [REDACTED]

- C.C.P. [REDACTED] SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DE ESTADO.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO, PALACIO DE GOBIERNO
- C.C.P. LIC. [REDACTED] JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS.-PARA SU CONOCIMIENTO.
- C.C.P. ING. [REDACTED] ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN POLICIAL.
- C.C.P. ARCHIVO.

AV. INDUSTRIA PETROLERA, ESQ. CON CALLE "C", COL. CD. INDUSTRIAL, C.P. 40025, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. TEL Y FAX: (01733)-333-90-01



UNIDAD ESTATAL DE TELECOMUNICACIONES

DEPENDENCIA: UET  
SECCIÓN: DIRECCIÓN REGIONAL NORTE.  
NÚM. DE OFICIO: UET/00463/2018

ASUNTO: Respuesta a solicitud de video.

Iguala de la Independencia, Gro., a 18 de junio de 2018.  
"Mi patria es primero"

Suboficial [REDACTED]  
SUPERVISOR OPERATIVO Y RESPONSABLE DE LA  
DIRECCIÓN C4 IGUALA.  
PRESENTE:

En relación a su oficio con número 9-1-1/Iguala/155/2018 de fecha 18 de junio del presente, mediante el cual solicita [REDACTED]

[REDACTED] en fechas 26 y 27 de septiembre de 2014"; al respecto le informo [REDACTED]

Sin más por el momento le envío un cordial saludo, Lo anterior para las causas y efectos correspondientes. [REDACTED]

C.C.P. Ing. [REDACTED] Encargado de la Dirección General de la Unidad Estatal de Telecomunicaciones para su superior conocimiento..... C4 Chilpancingo.  
C.C.P. Archivo.

AV. Industrial Petrolera Esq. Calle C, Col. Cd. Industrial, C.P. 40025  
Iguala de la Independencia, Gro. Tel. Y Fax: [REDACTED]

ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

17

- - - En la Ciudad de México, siendo las 18:40 dieciocho horas, con cuarenta minutos del 31 treinta y uno de agosto del año dos mil dieciocho 2018; la suscrita licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. DIJO: -----

---TÉNGASE por recibido el Turno Id 8289, en el que se hizo entrega el oficio 1969/2018, signado por el licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Mesa de Exhortos de la Delegación Estatal Durango, por medio del cual remite exhorto EXH/PGR/DGO/MEXH/215/2018 debidamente diligenciado, lo anterior en cumplimiento a las acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres estudiantes normalistas desaparecidos, [REDACTED]. -----

--- Documento que de conformidad en lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista constante de ciento dieciocho fojas útiles, siendo la primera el volante de remisión de documento, la segunda el oficio en comento y el restante el exhorto referido constante de 216 doscientas dieciséis fojas útiles, mismos que se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

FUNDAMENTO LEGAL

---Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113; 132,168, 180, 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, así como 1, 4, apartado A, incisos a) y b), 9, 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A), inciso V y 12 fracción II, de su Reglamento; 14, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; es de acordarse y se: -----

ACUERDA

---ÚNICO. Téngase por recibido el documento descrito con anterioridad y agréguese a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia [REDACTED]. -----

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

d 8289

Número: 1969/2018

Fecha: 24/08/2018

Fecha del turno: 31/08/2018

FB

Fecha del término: Fecha de devolución:

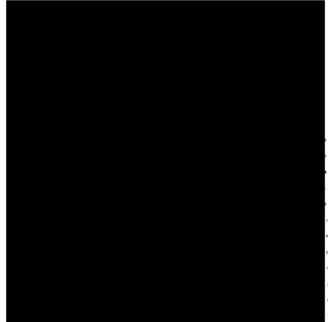
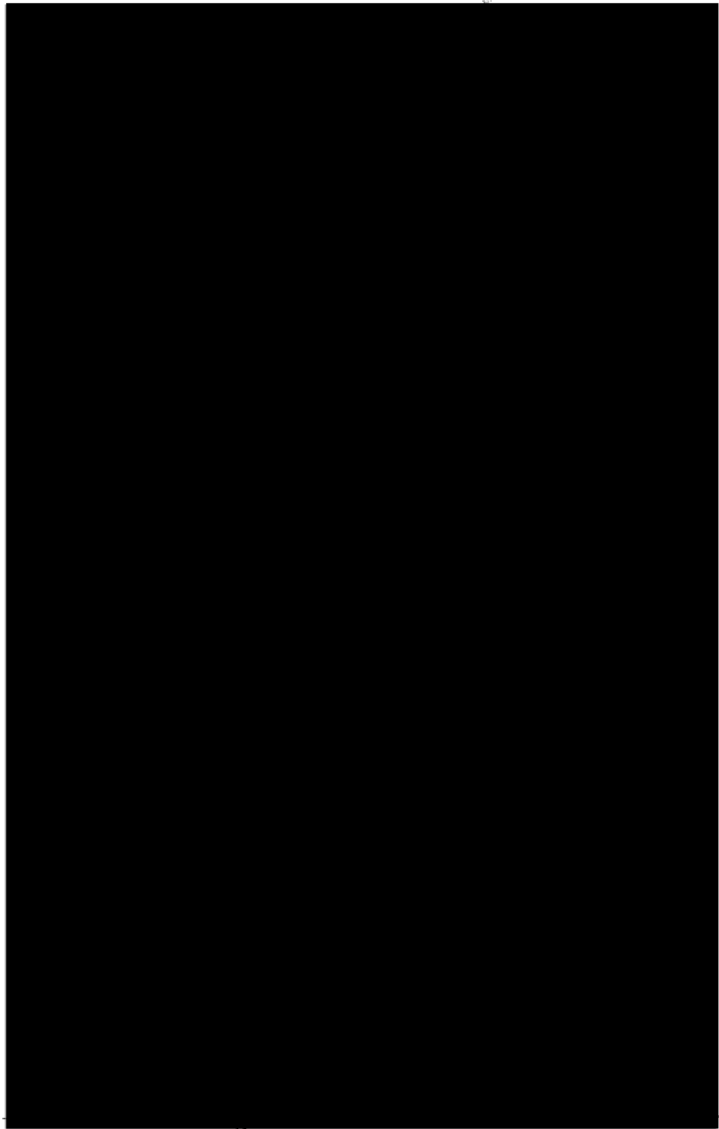
Formador: LIC. [REDACTED]

Estado: SEGUIMIENTO

Quiéren ver: LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: PGR, DELEGACIÓN ESTATAL DURANGO. SE REMITE EXHORTO EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/215/2018 DILIGENCIADO

Observaciones:



19

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.  
DELEGACION ESTATAL DURANGO.  
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A".  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION.  
MESA DE EXHORTOS.  
OFICIO: 1969/2018  
EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/215/2018



ASUNTO: SE REMITE EXHORTO DILIGENCIADO

Victoria de Durango, Dgo., a 24 de Agosto del 2018.

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS  
P R E S E N T E.-

Con fundamento en los artículos 16, 21 y 10 2 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 45, 46 y 49 del Código Federal de Procedimientos Penales, y en relación a mi acuerdo recaído con esta misma fecha, me permito remitir a usted el exhorto al rubro citado, debidamente diligenciado, solicitando su amable colaboración a fin de que me sea devuelto el acuse al domicilio [REDACTED]

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar al presente oficio.

AL DE LA REPUBLICA  
A T E N T A M E N T E.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN



LIC.

PER

20

FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
UNIDAD ADMINISTRATIVA DELEGACIÓN ESTATAL DURANGO  
ÁREA RESPONSABLE \_\_\_\_\_

LIC. \_\_\_\_\_

CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACIONES PREVIAS  
CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE 7S.28.2 EXHORTOS

CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE 7S.28.2 EXHORTOS  
CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/215/2018

ACCESO

PÚBLICO	SI	NO
INFORMACIÓN RESERVADA	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

Se recibió folio Delegacional 3025 de fecha cuatro de Junio del dos mil dieciocho, suscrito por el Mtro. \_\_\_\_\_, Delegado Estatal, al cual adjunta el oficio SDHPDSC/OI/0851/2018, de fecha 16 de Mayo de 2018, dentro de la averiguación AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 signado por la Licenciada \_\_\_\_\_, Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos. Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, por medio del cual solicita la colaboración de esta Representación Social de la Federación, realizar la búsqueda y localización de LOS CUARENTA Y TRES NORMALISTAS, realizar la búsqueda en interior de Hospitales Civiles, Corporaciones Policiacas Federales, Estatales y Municipales, Hospitales Psiquiátricos, Centros de Rehabilitación, Servicio Médico Forense.

FÉCHAS EXTREMAS

AÑO APERTURA EXPEDIENTE 2018 AÑO DE CIERRE EXPEDIENTE \_\_\_\_\_

FORMATO O SOPORTE

PAPEL  FOTOGRAFÍAS \_\_\_\_\_ LIBROS \_\_\_\_\_ CD ROM \_\_\_\_\_ ENGARGOLADO \_\_\_\_\_  
VIDEO \_\_\_\_\_ DESCRIBIR \_\_\_\_\_

VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO Investigación  
LEGAL   
CONTABLE \_\_\_\_\_

CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO   
DE GESTIÓN INTERNA \_\_\_\_\_

PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA \_\_\_\_\_ AÑOS  
ARCHIVO DE TRÁMITE \_\_\_\_\_ AÑOS  
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN \_\_\_\_\_ AÑOS

CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS \_\_\_\_\_  
NÚMERO DE FOJA \_\_\_\_\_

21

**EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/215/2018**

**ACUERDO DE RADICACIÓN DE EXHORTO**

- - - Durango, Capital de la Entidad Federativa del mismo nombre, siendo las diez del día cinco de junio del dos mil dieciocho. - - - - -

- - - **TÉNGASE** por recibido el folio número **3025**, de fecha cuatro de junio de 2018, suscrito por el Licenciado **Mtro. [REDACTED]**

**[REDACTED]**, Delegado Estatal, por medio del cual adjunta

oficio **SDHPDSCC/05/0851/2018**, mediante el cual solicita la

búsqueda y localización de las personas que se mencionan en el

mismo. Dentro de la **AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015. A)**.- Se

realicen acciones de búsqueda tendientes a la localización de los

cuarenta y tres normalistas: **1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 2.-**

**ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 3. -ADAN ABRAJAN DE LA**

**CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO**

**SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.-**

**BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, 8.- CARLOS IVAN RAMIREZ**

**VILLARREAL, 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 10.-**

**CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 11.- CHRISTIAN**

**ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, 12.- CHRISTIAN TOMAS**

**COLON GARNICA, 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.-**

**DORIAN GONZALEZ PARRAL, 15.- EMILIANO ALEN GASPAS**

**DE LA CRUZ, 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 17.- FELIPE**

**ARNULFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.-**

**ISRAEL CABALLERO HERNANDEZ, 20.- ISRAEL JACINTO**

**LUGARDO, 21.- JESUS JOVANNI RODRIGUEZ TLATEMPA, 22.-**

**JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 23.- JORGE ALVAREZ NAVA, 24.-**

**JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 25.- JORGE ANTONIO**

**TIZAPA LEGIDEÑO, 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27.-**

**JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 28.-JOSE ANGEL NAVARRETE**

**GONZALEZ, 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30.-**

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FISCALÍA  
ESTADO DE DURANGO  
Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación



**JOSE LUIS LUNA TORRES, 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 33.- LEONEL CASTRO ABARCA, 34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, 35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.-MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 37.- MARCIAL PABLO BARANDA, 38.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 39.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 42.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, 43.- SAUL BRUNO GARCIA;** a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente para lo cual se agregan las fichas de identificación y CURP de los mencionados, a efecto de que se cuente con mayores datos de búsqueda, **"por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial."** -----

----- Por lo anterior y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 y 5 del Pacto de San José, 73 a 76 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se: -----

**ACUERDA** -----

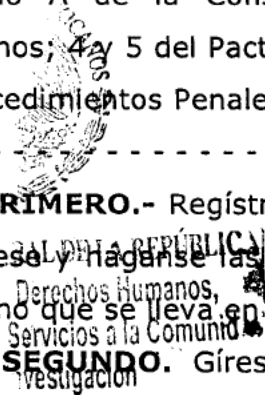
----- **PRIMERO.-** Regístrese como exhorto la solicitud de referencia, numérese y haganse las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno que se lleva en esta Agencia.-----

----- **SEGUNDO.** Gírese los oficios respectivos a las diferentes dependencias y titulares, solicitados en el cuerpo de la solicitud de la autoridad exhortante.-----

----- **TERCERO.-** Aquellas diligencias que resulten de lo anterior.-----

----- **CUARTO** una vez diligenciado el exhorto de referencia, vuélvase a su lugar origen.-----

**CUMPLASE** -----



- - - Así lo acordó y firmó

[Redacted] / [Redacted]  
Federación, titular de la me

[Redacted] Público de la

[Redacted]



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ría de Derechos Humanos,  
rito y Servicios a la Comunidad  
Investigación



SALIR

SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL DE FOLIOS

MÓDULO DE CAPTURA

TURNADO A:	
- LIC. [REDACTED] AMPF, ADSCRITO A EXHORTOS	FECHA 04/06/2018
	FOLIO 3025
PROCEDENCIA:	[REDACTED]
GRACIA [REDACTED] A.M.P.F. ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Mtro. [REDACTED] DELEGADO DE PGR DURANGO
ASUNTO	

ADJUNTO OFICIO SDHPDSC/OI/0851/2018, EN EL CUAL SE SOLICITA LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN EN EL MISMO, DENTRO DE LA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS

A FIN DE QUE PROCEDA CONFORME A DERECHO CORRESPONDA DE ACUERDO A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES

ELABORÓ: [REDACTED]

ESTATUS: CONCLUIDO

ACUERDO:

- ( ) Iniciar Averiguación Previa.
- ( ) Para su atención y debido cumplimiento.
- ( ) Para su atención e informe al área solicitante mandando copia a esta oficina haciendo referencia al presente folio.
- ( ) Para su conocimiento y efectos.
- ( ) Para su conocimiento y difusión.
- ( ) Para que remita contestación a esta Delegación.
- ( ) Elaborar oficio para firma del C. Delegado.
- ( ) Para acordar con el C. Delegado.

ARCHIVO.

C.c.p.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
05 JUN. 2018  
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN DEL MINISTERIO DE LA FEDERACIÓN DURANGO

25

Oficio No. SDHPDSC/OI/0851/2018  
Ciudad de México, a 16 de mayo de 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON  
SEDE EN DURANGO.**

Carretera Panamericana Km. 9.60, Poblado  
La Tinaja, Durango, Durango. C.P. 34030.

**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ALVAREZ NAVÁ, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. REPOSICANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEGNEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA; a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente, para lo cual se agregan las fichas de identificación y CURP de los mencionados, a efecto de que cuente con mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial, lo anterior a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizó a ésta Institución.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta, acusar de recibido el presente, de igual forma no omito señalar, que la búsqueda se realice de manera permanente hasta en tanto no se dé por concluida la investigación.

Sin otro particular, le envié un correo electrónico a [REDACTED]



**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
ADSCRITO AL MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

Calzada de [REDACTED] Ciudad de México.

26



ABEL GARCÍA  
HERNÁNDEZ

Nombre completo	ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez	19	Fecha de nacimiento	15/Junio/1995
Lugar de nacimiento	Ahuexutla, Ayutla de los Libres Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	Sin dato		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.62m Aprox.	Peso	61 kg Aprox.
Complexión	Delgado	Lateralidad	Siniestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Negro, Rasurado
Vello facial al ser visto por última vez	Sin barba	Vello corporal	No

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Redonda	Ojos	Café oscuro
Orejas	Grandes	Mentón	Redondo amplio
Nariz	Regular, base ancha "chata"	Otra parte del cuerpo	le llegan a sangrar los talones por resequeidad
Marcas	Sí	Cicatrices	cicatrices de viruela en la frente
Piel color tono	Morfo claro	Tatuajes	Sin tatuajes
Lunares o marcas de nacimiento	Lunar en la pierna derecha, lunar en cuello, debajo de la oreja.	Otros elementos decorativos	No
Aretes o perforaciones	Perforación de lóbulo izquier		

HISTORIA MÉDICA (Indicar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/transmisiones	[Redacted]	Implantes/protesis/Mat. osteosintesis/ortesis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares:	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



ABELARDO  
VÁZQUEZ PENITEN

Nombre completo	ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez	19	Fecha de nacimiento	20/Septiembre/1995
Lugar de nacimiento	Atliaca, Tixtla Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	soltero	Ocupación	Estudiante, campesino
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	21 de septiembre del 2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.68m a 1.70m	Peso	61 aprox.
Complexión	Delgado	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Color negro, corto, lacio, abundante
Vello facial al ser visto por última vez	bigote escaso	Vello corporal	Sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	ovalada	Ojos	Grandes, rasgados y de color negros/ medianos (PF)
Orejas	Medianas, lobulo adherido	Mentón	Cuadrado
Nariz	pequeña, base ancha	Otra parte del cuerpo	Cara cuadrada, frente pequeña, boca grande, Labios gruesos, cejas (pobladas, arqueadas, separadas) En rodilla izquierda de aprox. 4 cm
Marcas	[Redacted]	Cicatrices	[Redacted]
Piel color/tono	[Redacted]	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	[Redacted]	Otros elementos decorativos	No
Aretes o perforaciones	No		


HISTORIA MÉDICA (menciona si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos Anatómicos	[Redacted]	Implantes/prótesis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Mat. osteosintesis/ortesis	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

 ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ	Nombre completo	ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ	28		
	Otros nombres	Sin dato			
	Sobrenombres o alias	Sin datos			
	Edad cuando fue visto última vez	24		Fecha de nacimiento	2/Enero/1990
	Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero		Última dirección	[Redacted]
	Estado civil	Casado		Ocupación	Estudiante y campesino
	Otra ocupación	Sin datos		Sexo	Masculino
	Nombre del padre	[Redacted]		Nombre de la madre	[Redacted]
	Teléfono fijo	[Redacted]		Teléfono móvil	[Redacted]
	Correo electrónico	[Redacted]		Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	25 de septiembre 2014				

**DESCRIPCION FISICA**

Estatura	1.68m a 1.70m	Peso	70kg a 75kg
Complexión	Regular	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Rapado, oscuro, ondulado, abundante
Vello facial al ser visto por última vez	Escaso	Vello corporal	incierto

**CARACTERISTICAS FISICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza	Redonda	Ojos	Café oscuro o color negro, medianos
Orejas	Regulares pegadas	Mentón	Redondo
Nariz	Grande, base ancha, tabique	Otra parte del cuerpo	fronte pequeña, cara redonda, boca mediana, labios pequeños, cejas pobladas horizontales
Marcas	Si	Cicatrices	cicatriz en la pierna de 4cm aprox., no especifica lateralidad; sobre muñeca mano izquierda de 1 cm diámetro, liso, mismo color de piel
Piel color/tono	Máseno claro	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento		Otros elementos decorativos	No
Aretes o perforaciones			

**HISTORIA MEDICA (marcar con X si fue al medico para cada opción)**

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos	[Redacted]	Implantes/protesis/Mal. osteosintesis/ortesis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]		

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]		

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**



ALEXANDER MORA VENANCIO

Nombre completo	ALEXANDER MORA VENANCIO		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez	19	Fecha de nacimiento	25/abril/1995
Lugar de nacimiento	Poblado "El Pericón", Tecoanapa, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	Sin dato		

29

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.60m a 1.65m	Peso	60 kg
Complexión	Delgado	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Ondulado, negro, delgado, abundante, lo usa rapado
Vello facial al ser visto por última vez	Barba escasa	Vello corporal	

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Ovalada	Ojos	Café oscuro
Orejas	Regulares	Nariz	Ovalado
Nariz	Recta, base regular	Otra parte del cuerpo	Ninguna
Marcas		Cicatrices	pequeñas cicatrices en brazos y pies realizadas con machete, golpe esquinado (bolita) debajo del pezón
Piel color/tono	Moré hd. Claro	Tatuajes	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento		Otros elementos decorativos	No
Aretes o perforaciones	Arillos, tapullos de oídos		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	GEN	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	ria	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos	ito	Implantes/prótesis/Mal osteosíntesis/ortesis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista		Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones			

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD





ANTONIO SANTANA MAESTRO

Nombre completo	ANTONIO SANTANA MAESTRO		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "Copy"		
Edad cuando fue visto última vez	20	Fecha de nacimiento	16/Enero/1996
Lugar de nacimiento	Municipio de Zirandaro, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Panadero
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	23 de Septiembre 2014		

30

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.60 a 1.65m	Peso	60 a 65 kg.
Complexión	Regular	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez	Negro lacio, con acumulación de canas, grueso
Color al ser visto por última vez	Barba y Bigote escaso, Teñido	Color corte tipo	Sin Dato
		Vello corporal	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Sin Dato	Ojos	Pequeños color negro
Orejas	Sin Dato	Mentón	Redondo
Nariz	Chata	Otra parte del cuerpo	Cara ovalada, frente pequeña, boca grande, labios medianos, cejas pobladas horizontales separadas y comisuras horizontales
Marcas		Cicatrices	Diversas cicatrices por acné en el rostro, espalda y brazos
Piel color/tone	Moreno oscuro	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento		Otros elementos decorativos	No
Artes o perforaciones			


HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/transitorios	[Redacted]	Implantes/prótesis/Mat. osteosíntesis/ortosis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

	Nombre completo	BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA		
	Otros nombres	Sin dato		
	Sobrenombres o alias	Sobrenombre "Comelón" y/o "Dormilón"		
	Edad cuando fue visto última vez	19	Fecha de nacimiento	9/Abril/1995
	Lugar de nacimiento	Alpoyecanzingo, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
	Estado civil	Union Libre	Ocupación	Estudiante
	Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
	Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
	Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
	Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	Sin dato			

31

BENJAMIN  
ASCENCIO  
BAUTISTA

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.57m Aprox.	Peso	55 a 60 kg. Aprox.
Complexión	Regular	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Negr, Grueso y Abundante, lo usa rapado
Vello facial al ser visto por última vez	Sin barba ni bigote	Vello corporal	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Ovalada	Ojos	Café Oscuro
Orejas	Ligeramente Separadas de Cra	Mentón	Ovalado
Nariz	Mediana, base ancha	Otra parte del cuerpo	Ninguna
Marcas	[Redacted]	Cicatrices	En la cabeza (región trasera izquierda).
Piel color/tone	[Redacted]	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	Uno en mentón, uno en mejilla lado izquierdo de cara	Otros elementos decorativos	No
Aretes e perforaciones	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos	[Redacted]	Implantes/protesis Mat. osteosíntesis/ortesis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodencias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



CARLOS IVÁN  
RAMÍREZ  
VILLAREAL

Nombre completo	CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "Diablo" y/o "Diablillo"		
Edad cuando fue visto última vez	19	Fecha de nacimiento	26/Noviembre/1994
Lugar de nacimiento	Cerro Gordo Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante y Campesino
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	13 de Septiembre de 2014		

30

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.60m	Peso	50kg.
Complexión	Regular	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color corte tipo)	Lacio o quebrado, Negro con canas lo tuzila rapado
Vello facial al ser visto por última vez	Escaso	Vello corporal	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Redonda	Ojos	Negros ovalados chicos
Orejas	Triangulares	Mentón	En punta
Nariz	Recta mediana	Otra parte del cuerpo	Cara ovalada, Frente mediana, Boca mediana, Comisuras horizontales, Cejas pobladas, Separadas y horizontales, Bolitas en pierna izquierda, bolitas en la
Marcas		Cicatrices	Raspon en cadera posterior, en pierna derecha arriba de rodilla tamaño pequeño con relieve, en cara interna de rodilla sin especificar lateralidad, en pierna derecha a la altura media del femur larga color negra abultada
Piel color/tono	Moreno claro	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	Dos en clavícula, separados entre 2 o 3 cm. con relieve sin especificar lateralidad, en hombro derecho abultado negro; en planta de pie liso, no especifica lateralidad		
Aretes o perforaciones	No	Otros elementos decorativos	No



HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos	[Redacted]	Implantes/prótesis/Mat. osteosíntesis/ortesis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



CARLOS LORENZO  
HERNÁNDEZ  
MUÑOZ

Nombre completo	CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "El frijolito"		
Edad cuando fue visto última vez	18	Fecha de nacimiento	11/Octubre/1995 <span style="float: right;">33</span>
Lugar de nacimiento	Huajitepec, Municipio de Ometepec, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	Sin dato		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.65m	Peso	60 kg
Complexión	regular a fornido	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Lacio, negro, abundante, lo usa corto
Vello facial al ser visto por última vez	escaso	Vello corporal	sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	sin dato	Ojos	Negros
Orejas	sin dato	Mentón	sin dato
Nariz	sin dato	Otra parte del cuerpo	sin dato
Marcas	sin dato	Cicatrices	Parte posterior del hombro, cicatriz en la frente
Piel color/tono	Marrón Oscuro	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	No	Otros elementos decorativos	No

GENERAL DE LA REPUBLICA

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos /traumatismos	[Redacted]	Implantes/prótesis/ Mat. osteosíntesis/ortésis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares:	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



CÉSAR MANUEL  
GONZÁLEZ  
HERNÁNDEZ

Nombre completo	CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "Panotla" y/o "El Marinela"		
Edad cuando fue visto última vez	22	Fecha de nacimiento	8/Marzo/1992
Lugar de nacimiento	Huamantla, Tlaxcala	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sezo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	Sin Dato		

DESCRIPCION FISICA

Estatura:	1.70 a 1.75m Aprox	Peso:	48kg.
Compleción	Delgado	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	"A" positivo	Cabello al ser visto por última vez (color corte tipo)	Quebrado, castaño oscuro, delgado, escaso lo utiliza rapado
Vello facial al ser visto por última vez	En melton	Vello corporal	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FISICAS ESPECIFICAS

Cabeza	Sin Dato	Ojos	Grandes color café oscuro
Orejas	Sin Dato	Mentón	Sin Dato
Nariz	Apesquigada mediana	Otra parte del cuerpo	No
Marcas		Cicatrices	En ceja derecha o izquierda faltandole velocidad; Entre brazo y antebrazo 3 cm, aprox. De acné en la cara. Por accidente automovilístico en mano derecha, dedo medio y anular; otra por quemadura por soldadura en uno de sus pies; Sin datos
Piel color/tono	Morena clara	Tatuajes	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento	Uno en el pie (no especifica cual); cicatriz de acné en la espalda baja.		
Aretes y perforaciones	GENERAL DE LA REPUBLICA	Otros elementos decorativos:	No


HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas y Servicios de Investigación	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos /traumatismos	[Redacted]	Implantes/prótesis/ Mat. osteosintesis/ortesis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas obturaciones, puentes, endodencias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares:	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

 <b>CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE</b>	Nombre completo	CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE		
	Otros nombres	Sin dato		
	Sobrenombres o alias			
	Edad cuando fue visto última vez	19	Fecha de nacimiento	9/Agosto/1995
	Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
	Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
	Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
	Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
	Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
	Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	26 de septiembre de 2014			

35

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura:	1.85m/1.87m Aprox.	Peso	67 a 70 kg.
Complexión	Delgado	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte tipo)	Negro, lacio o ondulado y corto
Vello facial al ser visto por última vez	Sin barba ni bigote	Vello corporal	Sin Dato

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza	Sin Dato	Ojos	Medianos color café claro
Orejas	Mediana, lóbulo adherido	Mención	Ovalado
Nariz	Recta/ mediana, base median	Otra parte del cuerpo	Cara ovalada, frente mediana, boca grande, labios medianos, comisuras horizontales, cejas semipobladas horizontales separadas, Acne en rostro y pecho cicatriz lineal de color blanca de 2cm en muslo derecho abultada
Marcas		Cicatrices	
Piel color/tono	Moreno claro, quemado	Tatuajes	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento	gluteo izquierdo, pequeño	Otros elementos decorativos	No
Aretes e perforaciones	No		


**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)**

Accidentes/fracturas/heridas	DP	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	ch	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos	ios	Implantes/prótesis/ Mat. osteosintesis/ortesis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	ja	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]		

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas obturaciones, puentes, endodencias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]		

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

	Nombre completo	CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA		
	Otros nombres	Sin dato		
	Sobrenombres o alias			
	Edad cuando fue visto última vez	18	Fecha de nacimiento	24/Julio/1996
	Lugar de nacimiento	Tlaxiaco de Matamoros, Oaxaca. /Calle Zapotena N. 38	Última dirección	[Redacted]
	Estado civil	Soltero	Ocupación	Ayudante de albañil
	Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
	Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
	Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
	Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	Sin dato			

CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.50m a 1.72m	Peso	55 a 75 kg
Compleción	Regular	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	"O" positivo	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	lacio, negro y abundante
Vello facial al ser visto por última vez	escaso	Vello corporal	Sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Redonda	Ojos	Negros
Orejas	Medianas con lóbulos separados	Mentón	Cuadrado
Nariz	Gruesa	Otra parte del cuerpo	Cara cuadrada, frente pequeña, boca mediana, labios medianos, comisuras horizontales, cejas separadas pobladas y horizontales.
Marcas		Cicatrices	Por quemadura en antebrazo derecho más oscura que la piel, cicatrices de varicela a un costado del ojo probablemente el derecho.
Piel color/tone	Moreno	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	no	Otros elementos decorativos	No
Aretes o perforaciones	no		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos	[Redacted]	Implantes/prótesis/Mat. osteosintesis/ortesis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



CUTBERTO ORTIZ RAMOS

Nombre completo	CUTBERTO ORTIZ RAMOS		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias			
Edad cuando fue visto última vez	22	Fecha de nacimiento	22/febrero/ 1992
Lugar de nacimiento	San Juan de las Flores, Atoyac de Álvarez, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante y campesino
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	12 ó 13 de septiembre 2014		

DESCRIPCIÓN FISICA

Estatura:	1.75m	Peso:	65 a 70 kg
Complexión:	regular a Robusta	Lateralidad:	Diestro
Grupo sanguíneo:	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	Lacio, negro y corto
Vello facial al ser visto por última vez:	si, usa patillas largas	Vello corporal:	Sin dato

CARACTERÍSTICAS FISICAS ESPECÍFICAS

Cabeza:	Sin dato	Ojos:	Grandes color café oscuro /medianos, ovalados, oscuros (PF)
Orejas:	Sin dato	Menton:	En punta
Nariz:		Otra parte del cuerpo:	cara ovalada(diamante), frente mediana, boca chica, labios delgados, comisuras horizontales, cejas pobladas, sepradas y arqueadas.
Marcas:		Cicatrices:	Cicatriz debajo de la nariz, cicatriz lineal curva, en la palma de la mano izquierda.
Piel color/tono:	Moreno claro	Tatuajes:	Sin datos
Lustres o marcas de nacimiento:		Otros elementos decorativos:	No
Aretes o perforaciones:			

HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas:	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas:	[Redacted]
Amputaciones:	[Redacted]	Defectos o deformidades:	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	[Redacted]	Implantes/prótesis/ Mal. osteosintesis/ortais:	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista:	[Redacted]	Ayudas auditivas:	[Redacted]
Otra información médica/observaciones:	[Redacted]		

HISTORIA DENTAL


Características dentales (color):	[Redacted]	Problemas dentales:	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	[Redacted]
Piezas dentales AM:	[Redacted]	Piezas fracturadas:	[Redacted]
Línea dentaria:	[Redacted]	Terceros molares:	[Redacted]
Otra información dental:	[Redacted]		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



18

38

	Nombre completo	DORIAN GONZÁLEZ PARRAL		
	Otros nombres	Sin dato		
	Sobrenombres o alias	Sobrenombre "El Kinder".		
	Edad cuando fue visto última vez	18	Fecha de nacimiento	23/Diciembre/1995
	Lugar de nacimiento	Calle Miguel Hidalgo 5/N, Tecoaapa, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
	Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
	Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
	Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
	Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
	Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	19 de septiembre del 2014			

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura	1.50m a 1.55m	Peso	50 kg
Compleción	Delgado	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin dato	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Negro, lacio y corto, lo usa rapado
Vello facial al ser visto por última vez	Escaso	Vello corporal	Sin dato

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza	Sin dato	Ojos	Chicos color café oscuro, ovalados pequeños
Orejas	Pequeñas ovaladas	Menton	Triangular
Nariz	Recta, base ancha	Otra parte del cuerpo	Cara ovalada, frente mediana, boca pequeña, labios medianos, comisuras horizontales, cejas semipobladas horizontales y separadas
Marcas	[Redacted]	Cicatrices	A los 6 años se quemó en pierna con líquido, con tamaño de aproximadamente un centímetro
Piel color/tono	[Redacted]	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	Lunar en la parte derecha del cuello de forma circular de aprox. Medio centímetro; otro en región maseterina color café, tamaño de menos de un centímetro, tiene dos	Otros elementos decorativos	No
Aretes o perforaciones	No		

**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)**


Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos	[Redacted]	Implantes/prótesis/Mat. osteointeisis/ortesis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]		

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgam, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Implantes dentales o prótesis dentales	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

29

 <p><b>JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL</b></p>	Nombre completo	JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL		
	Otros nombres			
	Sobrenombres o alias			
	Edad cuando fue visto última vez	21	Fecha de nacimiento	2/Septiembre/1993 13/Septiembre/1993 (PF)
	Lugar de nacimiento	Guerrero	Última dirección	[Redacted]
	Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
	Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
	Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
	Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
	Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez				

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura	1.60m (PF) 1.65m	Peso	
Complexión	Rollizo/ Delgado (PF)	Lateralidad	
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Negro, lacio y corto
Vello facial al ser visto por última vez		Vello corporal	

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza		Ojos	Chicos color café oscuro/ medianos, ovalados, color oscuro (PF)
Orejas		Menton	Ovalado
Nariz	Base mediana	Otra parte del cuerpo	Sin datos
Marcas		Cicatrices	Sin datos
Piel color/tone	Mediocre	Tatuajes	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento		Otros elementos decorativos	
Aretes o perforaciones			

**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)**

Accidentes/fracturas/heridas	Juria	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	Delito	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos / trastornos	ina d	Implantes/prótesis / Mat. osteosíntesis/ortosis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista		Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones			

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)		Problemas dentales	
Tratamiento dental (coronas, amalgamas obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	
Piezas dentales AM		Piezas fracturadas	
Línea dentaria		Terceros molares	
Otra información dental			

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**



EMILIANO ALEN  
GASPAR DE LA  
CRUZ

Nombre completo	EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ		
Otros nombres	Sin Dato		
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "El pilas"		
Edad cuando fue visto última vez	23	Fecha de nacimiento	20/Agosto/1991
Lugar de nacimiento	Omeapa, Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante, camesino, panadero
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	21 de septiembre del 2014		

40

DESCRIPCION FISICA

Estatura	1.70m aproximadamente	Peso	70 kg
Complexión	Delgado	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Corto, oscuro, lacio u ondulado delgado y abundante
Vello facial al ser visto por última vez	Barba y bigote aun que se lo r	Vello corporal	sin dato

CARACTERISTICAS FISICAS ESPECIFICAS

Cabeza	Redonda	Ojos	Café oscuro de tamaño mediano
Orejas	Medianas	Mentón	Redondo
Nariz	Mediana recta.	Otra parte del cuerpo	Cara ovalada, frente mediana, boca mediana, labios pequeños, comisuras horizontales, cejas pobladas horizontales y separadas
Marcas	Plena callos en las manos por	Cicatrices	En la pantorrilla de un centimetro de tamaño no se especifica lateralidad; otra en cabeza de medio centimetro no se especifica sitio exacto.
Piel color/tone	Moreno oscuro	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	Mancha en la espalda color chocolate, lunar en la frente entre las cejas.	Otros elementos decorativos	No
Aretes o perforaciones	No		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al medico para cada opcion)

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos	[Redacted]	Implantes/prótesis/ Mat. osteoantasia/ortesis	[Redacted]
Trastornos	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]		
Otra información médica/observaciones	[Redacted]		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares.	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



EVERARDO  
RODRÍGUEZ BELLO

Nombre completo	EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "El kalimba" y/o "Chango"		
Edad cuando fue visto última vez	19	Fecha de nacimiento	5/Enero/1995
Lugar de nacimiento	Omeapa, Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante, campesino, peón
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	20 de septiembre del 2014		

HI

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.63m	Peso	50kg a 55kg
Complexión	Delgado	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Negro, lacio, grueso y corto
Vello facial al ser visto por última vez	Sin barba ni bigote	Vello corporal	Sin dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	sin datos	Ojos	Café oscuro de tamaño medianos
Orejas	sin datos	Mentón	Triangular
Nariz	sin datos	Otra parte del cuerpo	Cara ovalada, frente pequeña, boca grande, labios gruesos, comisuras horizontales, caxas pobladas horizontales y reparadas.
Marcas	sin datos	Cicatrices	Cicatriz arriba de la frente a la altura de nacimiento del cabello de forma lineal de 3cm. En cabeza lado derecho en la parte alta visible entre el cabello. En zona lumbar lado izquierdo de aprox. 3cm; En pantorrilla de extremidad inferior No
Piel color/tono	sin datos	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	sin datos		
Aretes o perforaciones	En la oreja lado izquierdo.	Otros elementos decorativos	Oreja de lado izquierdo tipo diamante



HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Detectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos /traumatismos	[Redacted]	Implantes/prótesis/ Mat. osteosintesis/ortesis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]		


HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares:	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



42

 <b>FELIPE ARNULFO ROSA</b>	Nombre completo	FELIPE ARNULFO ROSA		
	Otros nombres	Sin dato		
	Sobrenombres o alias	Los padres solo hablan dialecto Mixteco		
	Edad cuando fue visto ultima vez	20	Fecha de nacimiento	21/mayo/1994
	Lugar de nacimiento	Ocuapa, Ayutla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
	Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante y campesino
	Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
	Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
	Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
	Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por ultima vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por ultima vez	13 de septiembre del 2014			

**DESCRIPCION FISICA**

Estatura	1.55m a 1.65m o 1.70 m	Peso	55 a 60 kg ó 86kg
Compleción	Regular o Robusto	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por ultima vez (color, corte, tipo)	color oscuro, quebrado, corto, grueso con algunas canas
Vello facial al ser visto por ultima vez	En la parte superior y bigote, se lo rázura.	Vello corporal	Sin dato

**CARACTERISTICAS FISICAS ESPECIFICAS**

Cabeza	Mediana y alargada	Ojos	Medianos, café oscuro o negro, ovalados
Orejas	Medianas y pegadas	Mentón	Ovalado
Nariz	Mediana, base ancha	Otra parte del cuerpo	Boca mediana, labios gruesos, comisuras horizontales, cara ovalada, frente pequeña, cejas pobladas arqueadas
Marcas		Cicatrices:	Cicatriz en medio de la cabeza se le cae ventilador; Cicatriz en estomago lado derecho por corte con vidrio/ cicatriz del lado derecho a la altura de las costillas de 2cm aprox. Y en la frente por encima de la ceja izquierda siendo NO
Piel color/tono	Moreno oscuro	Tatuajes	En el hombro derecho de 2 cm aprox.
Lunares o marcas de nacimiento	En la parte trasera del cuello	Otros elementos decorativos	No
Aretes y perforaciones:			


**HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opcion)**

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones:	[Redacted]	Detectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos /traumas	[Redacted]	Implantes/prótesis/ Mat. osteosintesis/ortesis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Ayudas auditivas:	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]		

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales:	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodencias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Linea dentaria	[Redacted]	Terceros molares:	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]		

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

 <p><b>GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO</b></p>	Nombre completo	GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO		
	Otros nombres	Sin dato		
	Sobrenombres o alias	Sobrenombre "spider"		
	Edad cuando fue visto última vez	20	Fecha de nacimiento	19/Septiembre/1994
	Lugar de nacimiento	Poliutla, Tlapehuala, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
	Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
	Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
	Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
	Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
	Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	visto por última vez el 21 de septiembre del			

43

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura:	1.58m a 1.60m	Peso	42kg a 46 kg
Complexión	Regular a Delgado	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	"O" positivo	Cabello al ser visto por última vez (color corte, tipo)	Color oscuro, quebrado, corto, abundante, lo usa rapado.
Vello facial al ser visto por última vez	barba y bigote que usa razura	Vello corporal	Sin dato

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza	Sin dato	Ojos	Color café oscuro, medianos, alargados
Orejas	Amarradas, medio, lóbulo separado	Mentón	Ovalado
Nariz	Recta y achatada	Otra parte del cuerpo	Cara ovalada, frente mediana, labios medianos, comisuras horizontales, cejas pobladas, boca chispa
Marcas	[Redacted]	Cicatrices	Cicatriz en el pomulo derecho o izquierdo entre 1 y 2 cm aprox. pequeño arriba en la ceja derecha; En brazo izquierdo en la muñeca tipo rasgada curvada en forma de "V" o "U" de 1cm aprox.
Piel color/tono	[Redacted]	Tatuajes	En forma de corazón color rojo con nombre Carolina, parte posterior de la espalda área del omoplato.
Lunares o marcas de nacimiento	[Redacted]	Otros elementos decorativos	No

**HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)**

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos /anatomías	[Redacted]	Implantes/prótesis/ Mat. osteosintesis/ortesis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]		

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria:	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]		

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**



24



ISRAEL  
CABALLERO  
SÁNCHEZ

Nombre completo	ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "Aguirrito"		
Edad cuando fue visto última vez	21	Fecha de nacimiento	28/Septiembre/1993
Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Unión libre	Ocupación	Estudiante y mesero
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	26 de septiembre 2014		

HA

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.62 a 1.72	Peso	60kg.
Complexión	Regular	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Negro liso con corte a rapa
Vello facial al ser visto por última vez	No	Vello corporal	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Ojos	Negros tamaño mediano
Orejas	Mentón	Redondo
Nariz	Otra parte del cuerpo	Cara redonda, Frente mediana, Boca mediana, Labios medianos, Comisuras abarbitadas, Cejas pobladas horizontales y separadas
Marcas	Cicatrices	No
Piel color/tono	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	Lunares: [Redacted] en forma de mapa, rectangular de 3 a 5 cm, color café claro aproximadamente al centro de la espalda; Lunar de bajo de la oreja derecha	
Aretes e perforaciones	Otros elementos decorativos	No



HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/anatomías	Implantes/prótesis/ Mal. osteosíntesis/ortesis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]	

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	Piezas fracturadas	[Redacted]
Lineas dentaria	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]	

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

45



ISRAEL JACINTO LUGARDO

Nombre completo	ISRAEL JACINTO LUGARDO
Otros nombres	Sin Dato
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "Chukyto"
Edad cuando fue visto última vez	19
Lugar de nacimiento	Atoyac de Álvarez, Guerrero.
Estado civil	Soltero
Otra ocupación	Sin datos
Nombre del padre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	26 de Septiembre de 2014
Fecha de nacimiento	15/Julio/1995
Última dirección	[Redacted]
Ocupación	Estudiante y Mecánico
Sexo	Masculino
Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono móvil	[Redacted]
Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]

DESCRIPCION FISICA

Estatura	1.68 a 1.70m	Peso	105kg
Compleción	Robusta	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	O+	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Corto, oscuro, lacio u ondulado, con algunas canas, abundante
Velocidad facial al ser visto por última vez	Usa barba delgada alrededor	Vello corporal	Sin Dato

CARACTERISTICAS FISICAS ESPECIFICAS

Color de ojos	Redonda	Ojos	Café claro, grandes
Color de cejas	Medianas	Mentón	Redondo
Color de nariz	Grande achatada	Otra parte del cuerpo	Boca grande, Labios medianos y comisuras horizontales
Color de labios	Pelo blanco claro	Cicatrices	Cicatriz en la cabeza de 2 cm, área occipital sutura 5 puntos; en parte superior de rodilla no se especifica lateralidad; cicatriz en brazo derecho de aprox. 1cm por vacuna; y en la mejilla izquierda abajo del ojo de 1 cm.
Piel castaño		Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento		Otros elementos decorativos	No
Aretes o perforaciones			

HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opcion)

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos	[Redacted]	Implantes/protesis/Mal. osteoartritis/ortosis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD





JESÚS JOVANY  
RODRÍGUEZ  
TLATEMPA

Nombre completo	JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA		
Otros nombres	Sin Dato		
Sobrenombres o alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez	20	Fecha de nacimiento	24/Diciembre/1993
Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante y Campesino
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	16 de Septiembre de 2014 y última		

HGO 6

DESCRIPCION FISICA

Estatura	1.70m	Peso	68kg aprox.
Complexion	Delgado a Robusto	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguineo	"O" positivo	Cabello al ser visto por ultima vez(color, corte, tipo)	Negro, lacio, corto, grueso y escaso
Vello facial al ser visto por ultima vez	Barba y Bigote escaso, se rasu	Vello corporal	Sin Dato

CARACTERISTICAS FISICAS ESPECIFICAS

Cabeza	Redonda	Ojos	Café oscuro
Orejas	Grandes	Mentón	Ovalado
Nariz	Mediana	Otra parte del cuerpo	Cejas escasas o pobladas, arqueadas y separadas, frente mediana, boca mediana, comisuras horizontales
Marcas	Si	Cicatrices	Cicatriz en tobillo lado externo, derecho, ovalado, liso y un poco más oscuro que la piel de 6 cm, cicatriz superior posterior en cabeza le dan 3 puntadas, no le crecía el cabello, de tono más claro que la piel, cicatriz grande en el cuello
Piel color/tono	Moreno claro	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	Marka de nacimiento de 2.5 cm en forma ovalada en base de cuello, lado derecho		
Aretes o perforaciones		Otros elementos decorativos	No

HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opcion)

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/anatomías	[Redacted]	Implantes/prótesis/Mal. osteoartrosis/ortosis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

27



JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ

Nombre completo	JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ		
Otros nombres	Sin Dato		
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "El Benis".		
Edad cuando fue visto última vez	20	Fecha de nacimiento	29/Marzo/1994
Lugar de nacimiento	Atoyac de Alvarez, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante y Campesino
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	26 de Septiembre de 2014.		

47

DESCRIPCION FISICA

Estatura:	1.80	Peso:	98 a 100 kg. Aprox
Compleción	Grueso o Robusto	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	"O" Negativo	Barbilla al ser visto por última vez (color corte tipo)	Oscuro, chino, grueso y abundante, lo usa rapado
Vello facial al ser visto por última vez	Barba, muy escaso	Vello corporal	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FISICAS ESPECIFICAS

Cabeza	Redonda	Ojos	Negros, Café Oscuro ovalados
Orejas	Cuadradas, separadas de la crania	Mentón	Partido
Nariz	Recta	Otra parte del cuerpo	Cara ovalada, boca chica, labios medianos, cejas pobladas, separadas y arqueadas, comisuras horizontales
Marcas	[Redacted]	Cicatrices	Cicatriz entre el cuello y la barbilla, en la ceja izquierda cerca de la sien por pedrada a los 10 años, hundida de color más claro que la piel de 1 cm forma ovalada, fractura de tobillo izquierdo le ponen férula, posteriormente se respa
Piel color/tono	Morado claro	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	[Redacted]	Otros elementos decorativos	No
Aretes o perforaciones	[Redacted]		

HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opcion)

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/transitorios	[Redacted]	Implantes/prótesis/Mat. osteosintesis/ortesis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



JORGE ÁLVAREZ  
NAVA

Nombre completo	JORGE ÁLVAREZ NAVA		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "El Chabelo".		
Edad cuando fue visto última vez	29	Fecha de nacimiento	23/Septiembre/1985
Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vesimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	24/09/2014		

48

DESCRIPCION FISICA

Estatura	1.80m	Peso	79 kg
Complexión	Robusto	Lateralidad	Siniestro
Grupo sanguíneo	B negativo.	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Negro y lacio
Vello facial al ser visto por última vez	Abundante	Vello corporal	Velocidad en las piernas

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Ovalada	Ojos	Grandes de color café oscuro
Orejas	Medianas	Mentón	Redondo
Nariz	Mediana respingada	Otra parte del cuerpo	Cara redonda, frente pequeña, boca mediana, labios pequeños, comisuras horizontales, cejas pobladas horizontales separadas
Marcas		Cicatrices	Cicatriz vertical bajo el ojo derecho.
Piel color/tono		Tatuajes	no
Lunares o marcas de nacimiento		Otros elementos decorativos	No

HISTORIA MEDICA (marcar con X si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos	[Redacted]	Implantes/prótesis: Mat, osteosíntesis/ortesis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



JORGE ANÍBAL  
CRUZ MENDOZA

Nombre completo	JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA		
Otros nombres	Sin datos		
Sobrenombres o alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez	19	Fecha de nacimiento	14/Agosto/1995
Lugar de nacimiento	Xalpatlahuac, Tecoanapa o Tixtla de Guerrero, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	19/septiembre/2014		

49

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.65m.	Peso	60 kg
Complexión	Delgado	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	incierto.	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Negro, corto y lacio abundante.
Vello facial al ser visto por última vez	Sin Barba ni bigote	Vello corporal	incierto.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Ovalada.	Ojos	Chicos de color café oscuros y ovalados
Orejas	Pequeñas	Mentón	Cuadrado
Nariz	Recta gruesa	Otra parte del cuerpo	
Marcas	Escalofrío de nacimiento en el codo	Cicatrices	Cicatriz en un brazo de forma circular de 1 cm (sin recordar cual), estrías en la espalda y cicatriz redonda en pie derecho de 3cm, en el labio superior de forma lineal de .5 cm, en el abdomen de forma circular de 3 cm
Piel color/tono	Moreno claro	Tatuajes	No.
Lunares o marcas de nacimiento	Mancha de nacimiento en el costado izquierdo del estomago en forma de ovalo horizontal de 5cm de tono oscuro.	Otros elementos decorativos	No.
Aretes o perforaciones			



HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	GEN	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	uria	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos	elito	Implantes/prótesis/ Mat. osteosintesis/ortosis	[Redacted]
Anatomías	na d	Ayudas auditivas	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista			
Otra información médica/observaciones			

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	Bruxismo [Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



JORGE ANTONIO  
TIZAPA LEGIDEÑO

Nombre completo	JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez	20	Fecha de nacimiento	7/Junio/1994
Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Unión Libre.	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	24/septiembre/2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.78m/1.85m (PF)	Peso	80 kg
Complexión	Delgado	Lateralidad	Diestro.
Grupo sanguíneo	ORH +	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Negro, lacio con corte a rapa
Vello facial al ser visto por última vez	Sin barba ni bigote	Vello corporal	

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Ovalada	Ojos	medianos de color negros
Orejas	Grandes	Mentón	Redondo
Nariz	Grande chata.	Otra parte del cuerpo	Cejas pobladas, arqueadas y proximas, comisura horizontal y frente mediana.
Marcas	Manchas negras en brazos por quemadura	Cicatrices	Cicatriz debajo de la rodilla izquierda y cicatrices por acné en ambos brazos.
Piel color/tono	Moreno	Tatuajes	tatuaje en forma de corazon entre el dedo indice y el pulgar de 2 cm aproximadamente.
Lunares o marcas de nacimiento		Otros elementos decorativos	NO.
Aretes o perforaciones	Oreja derecha.		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada ocasión)

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/transitorios	[Redacted]	Implantes/prótesis: Mal osteosíntesis/ortesis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]		


HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

SI

SI

	Nombre completo	JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR		
	Otros nombres			
	Sobrenombres o alias	Sobrenombre "La tripa".		
	Edad cuando fue visto última vez	33	Fecha de nacimiento	31/Mayo/1981
	Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
	Estado civil	Casado	Ocupación	Estudiante
	Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
	Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
	Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
	Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	10/septiembre/2014			

JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR

DESCRIPCION FISICA

Estatura	1.70m.	Peso	60 kg.
Complexión	Delgado	Lateralidad	Diestro.
Grupo sanguíneo	Incierto.	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Negro y lacio.
Vello facial al ser visto por última vez	No.	Vello corporal	No.

CARACTERISTICAS FISICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Cuadrada.	Ojos	Medianos de color negro
Orejas	Mediomas.	Mentón	Cuadrado.
Nariz	Mediana respingada	Otra parte del cuerpo	Frente mediana, boca mediana, comisuras horizontales, ceja pobladas.
Marcas		Cicatrices	Cicatriz pequeña en la cabeza, en la parte occipital posterior, cicatrices leves (por escoraciones) en piernas.
Piel color/tono	Moreno Claro	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	Dos lunares en el cuello del lado derecho a la altura de la nuca	Otros elementos decorativos	No


HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opcion)

Accidentes/fracturas/heridas	to y Se [Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	a de [Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos	[Redacted]	Implantes/prótesis/ Mat. osteosíntesis/ortesis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Número de piezas en vida:	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Piezas fracturadas:	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]	Terceros molares:	[Redacted]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

 <p><b>JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ</b></p>	Nombre completo	JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ		
	Otros nombres			
	Sobrenombres o alias	Sobrenombre "El pepe".		
	Edad cuando fue visto última vez	18	Fecha de nacimiento	19/Diciembre/1996
	Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
	Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
	Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
	Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
	Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
	Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	25/septiembre/2014			

**DESCRIPCION FISICA**

Estatura:	1.80m	Peso	56 a 60 kg
Compleción	Delgado	Lateraldad	Siniestro
Grupo sanguíneo	ORH+	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Negro, corto y ondulado, abundante
Vello facial al ser visto por última vez	Escaso	Vello corporal	

**CARACTERISTICAS FISICAS ESPECIFICAS**

Cabeza:	Ovalada	Ojos	Café oscuro
Orejas:	Medianas pegadas	Mentón:	Cuadrado
Nariz:	Pegada afilada base ancha	Otra parte del cuerpo:	Cejas pobladas, labios grandes y boca grande
Marcas:	[Redacted]	Cicatrices:	se duplica la información con Jhosivani Guerrero de la Cruz /Espalda lado derecho de forma circular de color café de 2cm y en el brazo izquierdo por mordida de perro.
Piel color/tono:	[Redacted]	Tatuajes:	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento:	Un lunar en la espalda, lado derechos, de forma circular, aproximadamente de dos cm color café y otro en cadera de cinco cm		
Aretes o perforaciones:	No	Otros elementos decorativos:	No

**HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opcion)**

Accidentes/fracturas/heridas de De [Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones: [Redacted] y Ser [Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos de Inve [Redacted]	Implantes/prótesis/ Mal. osteoartrosis/ortosis	[Redacted]
Artralgias	ayudas auditivas	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]	[Redacted]

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color): [Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	[Redacted]
Piezas dentales AM [Redacted]	Número de piezas en vida:	Piezas fracturadas [Redacted]
Línea dentaria:	Terceros molares:	[Redacted]
Otra información dental:	[Redacted]	[Redacted]

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**



JOSÉ EDUARDO  
BARTOLO  
TLATEMPA

Nombre completo	JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA		
Otros nombres	Sin datos		
Sobrenombres o alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez	18	Fecha de nacimiento	13/Octubre/1995
Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero.	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Albañilería	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	18/septiembre/2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.75m (PF)/1.80m	Peso	74 a 78kg
Complexión	Media/Delgada	Lateralidad	Ambidiestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Negro, corto, quebrado, grueso y abundante
Vello facial al ser visto por última vez	barba y bigote escasos	Vello corporal	

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Ojos	Café oscuro tamaño normal/tamaño mediano color café oscuro y ovalados. (PF)
Orejas	Mentón	Ovalado
Nariz	Otra parte del cuerpo	Frente mediana, labios gruesos y cejas medianas
Marcas	Cicatrices	En el tercio anterior de la espalda, de forma ovalada de 7 cm. y en el párpado inferior tercio externo del ojo izquierdo en forma lineal
Piel color/tone	Tatuajes	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento	Otros elementos decorativos	No

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)


Accidentes/fracturas/heridas	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos	Implantes/prótesis/Mat. osteosíntesis/ortosis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones		[Redacted]

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental		[Redacted]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



 <b>JOSÉ LUIS LUNA TORRES</b>	Nombre completo	JOSÉ LUIS LUNA TORRES		
	Otros nombres			
	Sobrenombres o alias	Sobrenombre "El Pato".		
	Edad cuando fue visto última vez	21	Fecha de nacimiento	13/Septiembre/1993
	Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
	Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
	Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
	Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
	Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
	Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	15/septiembre/2014			

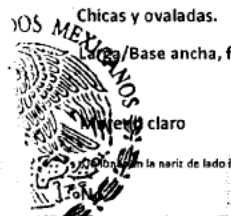
SH

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura	1.63m	Peso	52 a 58 kg
Complexión	Delgado/Media	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	ORH+	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Ondulado, Negro abundante, corto
Vellos facial al ser visto por última vez	bigote escaso	Vellos corporal	No

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza	ovalada	Ojos	Rasgados de color café/tamaño chicos de color café oscuro
Orejas	Chicas y ovaladas.	Mentón	Ovalado.
Nariz	Recta/Base ancha, forma aguil	Otra parte del cuerpo	Cejas pobladas, Boca Mediana, Frente Mediana.
Marcas		Cicatrices	cicatriz a la altura de las cejas en la parte media
Piel color/tone	Blanco claro	Tatuajes	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento	En la nariz de lado izquierdo y en la barbilla/Nariz, región zigomática derecha, región geniana lado izquierdo	Otros elementos decorativos	No



**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)**

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos /Anestomias	[Redacted]	Implantes/prótesis/ Mal. osteosíntesis/ortosis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]		

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]		

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**



JOSHIVANI  
GUERRERO DE LA  
CRUZ

Nombre completo	JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ		
Otros nombres	Sin datos		
Sobrenombres o alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez	19	Fecha de nacimiento	15/Febrero/1995
Lugar de nacimiento	Omeapa, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero.	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	19/septiembre/2014		

DESCRIPCION FISICA

Estatura	1.73m (PF)/1.78m	Peso	65kg
Complexión	Delgado/regular(PF)	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Lacio negro, grueso y corto
Vello facial al ser visto por última vez	No	Vello corporal	No

CARACTERÍSTICAS FISICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Ovalada	Ojos	Tamaño pequeño de color café claro.
Orejas	Rectas y pegadas/medianas	Mentón	Ovalado.
Nariz	Mediana base ancha/grande y	Otra parte del cuerpo	cejas pobladas, arqueadas, separadas, boca medianal labios medianos, comisuras horizontales
Marcas	[Redacted]	Cicatrices	Cicatriz en la ceja izquierda por caída de cabello.
Piel color/tone	Blanca	Tatuajes	Sin datos
Lugares o marcas de nacimiento	[Redacted]	Otros elementos decorativos	Cejas cortadas (ambas)
Aretes o perforaciones	[Redacted]		

HISTORIA MEDICA (Indicar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos	[Redacted]	Implantes/prótesis/Mat. osteosíntesis/ortesis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



JULIO CÉSAR  
LÓPEZ PATOLZIN

Nombre completo	JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN		
Otros nombres	Sin datos		
Sobrenombres o alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez	25	Fecha de nacimiento	29/Enero/1989
Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	15/septiembre/2014		

36

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	165m	Peso	63 kg.
Complexión	Delgado	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	ORH+	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Negro lacio con corte a rapa
Vello facial al ser visto por última vez	barba y bigote escaso	Vello corporal	

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	redonda	Ojos	Color café oscuro tamaño mediano/ chicos, oscuros y ovalados (PF)
Orejas	medianas	Mentón	Redondo
Nariz	Chata/gruesa, ligeramente co	Otra parte del cuerpo	frente mediana, cejas pobladas
Marcas	No	Cicatrices	Sin datos
Piel color/tono	Moreno claro	Tatuajes	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento	Un lunar en la oreja, (sin especificar en donde)	Otros elementos decorativos	
Anillos o perforaciones	Una perforación en la oreja, (		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/anatomías	[Redacted]	Implantes/prótesis/Mat. osteosíntesis/ortesis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



LEONEL CASTRO  
ABARCA

Nombre completo	LEONEL CASTRO ABARCA		
Otros nombres	Sin datos		
Sobrenombres o alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez	18	Fecha de nacimiento	6/Marzo/1996
Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero.	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	[Redacted]		

57

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura:	1.70m	Peso	55 kg.
Complexión	Delgado	Lateralidad	Diestro.
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Corto de color negro y lacio
Vello facial al ser visto por última vez	Bigote escaso.	Vello corporal	[Redacted]

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Redonda	Ojos	Negros.
Orejas	Medianas.	Mentón	Redondo.
Nariz	Mediana y Ancha	Otra parte del cuerpo	[Redacted]
Marcas	[Redacted]	Cicatrices	Cicatriz Horizontal de 2 a 3 cm del costado izquierdo de la columna, cicatriz en forma de L en pectoral derecho de 4 cm.
Piel color/tono	[Redacted]	Tatuajes	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento	[Redacted]	Otros elementos decorativos	No.
Aretes o perforaciones	[Redacted]		


HISTORIA MÉDICA (Indicar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos	[Redacted]	Implantes/prótesis/Mal. osteoartritis/ortosis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color):	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodencias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Número de piezas en vida:	[Redacted]
Línea dentaria:	[Redacted]	Piezas fracturadas:	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]	Terceros molares:	[Redacted]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

	Nombre completo	LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO		
	Otros nombres			
	Sobrenombres o alias	Sobrenombre: "Amizingo"		
	Edad cuando fue visto última vez	17	Fecha de nacimiento	12/Octubre/1996
	Lugar de nacimiento	Cuautepec, Guerrero.	Última dirección	[REDACTED]
	Estado civil	Soltero.	Ocupación	Estudiante
	Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
	Nombre del padre	[REDACTED]	Nombre de la madre	[REDACTED]
	Teléfono fijo	[REDACTED]	Teléfono móvil	[REDACTED]
	Correo electrónico	[REDACTED]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[REDACTED]

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura	1.60m/1.65m (PF)	Peso	40 kg.
Complexión	Delgada	Lateralidad	Diestro.
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Negro lacio y corto
Vello facial al ser visto por última vez	Barba rasurada con bigote	Vello corporal	

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza	Redonda.	Ojos	Negros de tamaño mediano/chicos de color negro.
Orejas	Grandes y ovaladas.	Mentón	Ovalado.
Nariz	Recta base media (PF)	Otra parte del cuerpo	Frente mediana, cejas pobladas.
Marcas	Una línea de tinte en el rostro.	Cicatrices	En la fosa ilíaca derecha, lineal de 15 cm.
Piel color/tone	[REDACTED]	Tatuajes	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento		Otros elementos decorativos	No.

**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)**

Accidentes/fracturas/heridas	[REDACTED]	Operaciones quirúrgicas	[REDACTED]
Amputaciones	[REDACTED]	Defectos o deformidades	[REDACTED]
Enfermedades/padecimientos/trastornos	[REDACTED]	Implantes/prótesis/Mal. osteoartrosis/ortosis	[REDACTED]
Lentes/accesorios de la vista	[REDACTED]	Ayudas auditivas	[REDACTED]
Otra información médica/observaciones	[REDACTED]		

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	[REDACTED]	Problemas dentales	[REDACTED]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[REDACTED]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[REDACTED]
Piezas dentales AM	[REDACTED]	Piezas fracturadas	[REDACTED]
Línea dentaria	[REDACTED]	Terceros molares	[REDACTED]
Otra información dental	[REDACTED]		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA

Nombre completo	LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "Cochilandia o Cochiloco"		
Edad cuando fue visto última vez	19	Fecha de nacimiento	31/octubre/1993
Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	26/09/2014		

59

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.70m 1.53(PF)	Peso	de 50 a 60 kg
Complexión	Delgado.	Lateraliad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Negro liso con corte a rapa
Vello facial al ser visto por última vez.	Sin barba ni bigote	Vello corporal	No.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Redonda.	Ojos	Negros tamaño mediano/Ovalados color café oscuro.
Orejas	Grandes, lóbulo separado.	Mentón	Ovalado.
Nariz	Recta/Mediana y recta.	Otra parte del cuerpo	Frente mediano, cejas semipobladas, boca mediana, labios medianos.
Marcas	[Redacted]	Cicatrices	Cicatriz pequeña arriba de la ceja izquierda/ lado derecho en forma lineal. (PF)
Piel color/tono	[Redacted]	Tatuajes	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento	Uno largo en la boca del lado izquierdo	Otros elementos decorativos	No.

HISTORIA MÉDICA (Indicar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos	[Redacted]	Implantes/prótesis/ Mal. osteosintesis/ortosa	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

40



MAGDALENO  
RUBÉN LAURO  
VILLEGAS

Nombre completo	MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "Magda"		
Edad cuando fue visto última vez	19	Fecha de nacimiento	8/Septiembre/1995
Lugar de nacimiento	Guerrero	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero.	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	3/septiembre/2014		

60

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.55m	Peso	62 kg.
Complexión	Delgada	Lateralidad	Diestro.
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Color oscuro, quebrado y corto, grueso y abundante.
Vello facial al ser visto por última vez	Barba y bigote escaso.	Vello corporal	No.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Ovalada.	Ojos	medianos, color oscuro y ovalados.
Orejas	medianas.	Mentón	Ovalado.
Nariz	de mediana anchura, ligeramente inclinada	Otra parte del cuerpo	Frente mediana, cejas pobladas, boca grande, labios medianos.
Marcas	[Redacted]	Cicatrices	En el labio a causa de una cirugía por un grano extirpado.
Piel color/tone	[Redacted]	Tatuajes	No.
Lunares o marcas de nacimiento	[Redacted]	Otros elementos decorativos	No.
Artes o perforaciones	[Redacted]		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)


Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos	[Redacted]	Implantes/prótesis/ Mal. osteointesis/ortesis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

61

	Nombre completo	MARCIAL PABLO BARANDA		
	Otros nombres	Sin datos		
	Sobrenombres o alias	Sin datos		
	Edad cuando fue visto última vez	20	Fecha de nacimiento	5/Septiembre/1994
	Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
	Estado civil	Soltero.	Ocupación	Estudiante
	Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
	Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
	Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
	Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	14/septiembre/2014			

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.60m/1.64m (PF)	Peso	62 kg
Complexión	Media.	Lateralidad	Diestro.
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Negro grueso abundante y lacio.
Vello facial al ser visto por última vez	No.	Vello corporal	No.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Ojos	De color negro
Orejas	Mentón	Ovalado.
Nariz	Otra parte del cuerpo	Frente amplia, cejas pobladas, boca mediana, labios delgados.
Marcas	Cicatrices	No.
Piel color/tono	Tatuajes	No.
Lunares o marcas de nacimiento	Elementos decorativos	No.
Artes o perforaciones		No.

HISTORIA MÉDICA (Indicar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	Operaciones quirúrgicas
Amputaciones	Defectos o deformidades
Enfermedades/padecimientos/trastornos	Implantes/protesis/ Mat. osteosíntesis/ortesis
Lentes/accesorios de la vista	Ayudas auditivas
Otra información médica/observaciones	

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	Problemas dentales
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)
Piezas dentales AM	Piezas fracturadas
Línea dentaria	Terceros molares
Otra información dental	

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD





MARCO ANTONIO  
GÓMEZ MOLINA

Nombre completo	MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA		
Otros nombres	Sin datos		
Sobrenombres o alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez	21	Fecha de nacimiento	18/Febrero/1993
Lugar de nacimiento	Zirándaro, Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	[Redacted]		

62

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.75m	Peso	57Kg
Complexión	Delgado	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	ARH+	Cabello al ser visto por última vez (color, corte tipo)	De color negro, lacio, abundante y con corte a rapa
Vello facial al ser visto por última vez	barba y bigote resurado	Vello corporal	No

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	[Redacted]	Ojos	Pequeños de color café
Orejas	separadas	Intención	Cuadrado
Nariz	labio ancho	Otra parte del cuerpo	escoriaciones en hombro izquierdo, entre 10 y 15 cm a la mitad de brazo.
Marcas	[Redacted]	Cicatrices	[Redacted]
Piel color/tono	No Claro	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	Un lunar en la mano izquierda de 2 centímetros, lunar entre nariz y labio de 1cm., ojo derecho mancha negra.		
Aretes o perforaciones	NERA DE LA REPUBLICA	Otros elementos decorativos	No

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos	[Redacted]	Implantes/prótesis/fal. osteosintesis/ortesis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodencias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Linea dentaria	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



MARTÍN  
GETSEMANY Y/O  
MARTÍN  
GETSEMANI  
SÁNCHEZ GARCÍA

Nombre completo MARTÍN GETSEMANY Y/O MARTÍN GETSEMANI SÁNCHEZ GARCÍA

Otros nombres Sin datos

Sobrenombres o alias Sin datos

Edad cuando fue visto última vez 20

Lugar de nacimiento Zumpango, Guerrero.

Estado civil Soltero

Otra ocupación Sin datos

Nombre del padre [Redacted]

Teléfono fijo [Redacted]

Correo electrónico [Redacted]

Fecha y hora en que fue visto por última vez [Redacted]

Fecha de nacimiento 10/Agosto/1994

Última dirección [Redacted]

Ocupación Estudiante

Sexo Masculino

Nombre de la madre [Redacted]

Teléfono móvil [Redacted]

Vestimenta cuando fue visto por última vez [Redacted]

63

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura: 1.72m

Peso: 67-70 Kg

Complexión: Delgado

Lateralidad: Diestro

Grupo sanguíneo: BRH+

Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo): Color negro, lacio, y rapado

Vello facial al ser visto por última vez: Escaso

Vello corporal: No

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza: [Redacted]

Ojos: Color negro, medianos

Orejas: [Redacted]

Mentón: Cuadrado

Nariz: Grande, base ancha

Otra parte del cuerpo: [Redacted]

Marcas: [Redacted]

Cicatrices: Cicatriz en pie del lado izquierdo de dos centímetros (no especifica cual pie) cicatriz en rodilla.

Piel color/tono: [Redacted]

Tatuajes: No

Lunares o marcas de nacimiento: Lunares del lado derecho de la cara a la altura del pomulo, tres lunares en abdomen pequeños en forma de triángulo, en la boca del estomago

Aretes o perforaciones: No

Otros elementos decorativos: No

HISTORIA MÉDICA (si fue al médico para cada ocasión)

Accidentes/fracturas/heridas: [Redacted]

Operaciones quirúrgicas: [Redacted]

Amputaciones: [Redacted]

Defectos o deformidades: [Redacted]

Enfermedades/padecimientos/trastornos: [Redacted]

Implantes/prótesis/Mat. osteosíntesis/ortesis: [Redacted]

Lentes/accesorios de la vista: [Redacted]

Ayudas auditivas: [Redacted]

Otra información médica/observaciones: [Redacted]

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color): [Redacted]

Problemas dentales: [Redacted]

Tratamiento dental (coronas, amalgamas obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales): [Redacted]

Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales): [Redacted]

Piezas dentales AM: [Redacted]

Piezas fracturadas: [Redacted]

Línea dentaria: [Redacted]

Terceros molares: [Redacted]

Otra información dental: [Redacted]

Bruceño: [Redacted]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

11



MAURICIO ORTEGA VALERIO

Nombre completo	MAURICIO ORTEGA VALERIO		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez	18	Fecha de nacimiento	21/Mayo/1996
Lugar de nacimiento	Montealegre, Malinaltepec, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez			

BT

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.55m/1.67m(PF)	Peso	67 a 68 kg
Complexión	Delgado/Media(PF)	Lateralidad	
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez(color, corte, tipo)	Negro, lacio, abundante
Vello facial al ser visto por última vez	Sin barba ni bigote	Vello corporal	escaso

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	ovalada	Ojos	Medianos y de color negro
Orejas	gruesas, folículo adherido	Mentón	Ovalado
Nariz		Otra parte del cuerpo	ceja poblada, frente mediana, boca mediana, labios medianos
Marcas		Cicatrices	costado de tobillo sin especificar lateralidad
Piel color/tono		Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	Arillo/Lunar en la mejilla derecha, circular y de color café.	Otros elementos decorativos	
Aretes o perforaciones			



HISTORIA MÉDICA (marcar con X si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos	[Redacted]	Implantes/prótesis/Mat. osteosíntesis/ortesis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgama, obturaciones, puentes, endodencias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Número de piezas en vida	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



MIGUEL ÁNGEL  
HERNÁNDEZ  
MARTÍNEZ

Nombre completo	MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "Botita"		
Edad cuando fue visto última vez	28	Fecha de nacimiento	23/Septiembre/1986
Lugar de nacimiento	Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil		Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez			

65

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.60m	Peso	80 kg
Complexión	Robusto	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	A	Cabello al ser visto por última vez (color corte tipo)	Negro lacio con corte a rapa
Vello facial al ser visto por última vez	barba y bigote, patillas largas	Vello corporal	incierto

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	ovalada	Ojos	Medianos de color café oscuro
Orejas	largas	Mentón	redondo
Nariz	aplanada	Otra parte del cuerpo	
Marcas		Cicatrices	Cicatriz quirúrgica en el pie, (no se especifica cual), en pierna izquierda se hizo ingerito a la altura de la pastorrilla, se rompió tendones de la pierna izquierda.
Piel color/tono	piel muy clara	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento		Otros elementos decorativos:	
Aretes o perforaciones			

HISTORIA MÉDICA

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos	[Redacted]	Implantes/protesis/Mal. osteosíntesis/ortosis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)		Problemas dentales	
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares:	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



45



MIGUEL ÁNGEL  
MENDOZA  
ZACARÍAS

Nombre completo	MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "El miclo"		
Edad cuando fue visto última vez	33	Fecha de nacimiento	02/Septiembre/19981
Lugar de nacimiento	Apango, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil		Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	18/septiembre/2014		

66

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.60m	Peso	51 kg
Complexión	Delgada	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Desconoce	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Negro, lacio con corte a rapa
Vello facial al ser visto por última vez	Barba y bigote rasurado	Vello corporal	

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	ovalada	Ojos	Negros de tamaño mediano (carnocidad en el ojo izquierdo)
Orejas	medias	Menton	ovalado
Nariz	mediana, grande	Otra parte del cuerpo	boca mediana, labios medianos, cejas pobladas, frente mediana
Marcas		Cicatrices	Cicatriz quirúrgica por fractura en pie (no se especifica cual) Presenta varilla y tornillos
Piel color/tono	claro	Tatuajes	sin datos
Lunares o marcas de nacimiento		Otros elementos decorativos	No
Artes o perforaciones	oreja izquierda		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos /traumatismos	[Redacted]	Implantes/prótesis/ Mat. osteosintesis/ortesis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]		

HISTORIA DENTAL


Características dentales (color)		Problemas dentales	
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	
Piezas dentales AM		Piezas fracturadas	
Linea dentaria		Terceros molares	
Otra información dental	[Redacted]		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



27

6

  <b>SAÚL BRUNO GARCÍA</b>	Nombre completo	SAÚL BRUNO GARCÍA		
	Otros nombres			
	Sobrenombres o alias	Sobrenombre "Chicharrón"		
	Edad cuando fue visto última vez	18	Fecha de nacimiento	24/febrero/1995
	Lugar de nacimiento	Tecuanapa, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
	Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
	Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
	Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
	Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
	Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	19/septiembre/2014			

**DESCRIPCION FISICA**

Estatura	1.60m	Peso	63kg
Complexión	Delgado/Mediana (PF)	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	incierto	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Negro, ondulado con corte a rapa
Vello facial al ser visto por última vez	Si barba si bigote	Vello corporal	muy escaso

**CARACTERISTICAS FISICAS ESPECIFICAS**

Cabeza	ovalada	Ojos	Medianos de color café claros ovalados.
Orejas	Ovaladas.	Mentón	Cuadrado
Nariz	Achatada, delgada	Otra parte del cuerpo	ceja poblada, frente mediana, boca mediana, labios medianos
Marcas		Cicatrices	Cicatriz en la ceja del lado izquierdo (no especifica más datos)/En el cuello y en la ceja izquierda.
Piel color/tone	Molado claro	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento		Otros elementos decorativos	
Aretes o perforaciones			

**HISTORIA MEDICA (mencionar si fue al medico para cada opcion)**

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/transitorios	[Redacted]	Implantes/prótesis/ Mat. osteosintesis/ortesis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]		

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Número de piezas en vida	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
		Bruceño	[Redacted]

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

48

68



**BERNARDO FLORES ALCARAZ**

Nombre completo	BERNARDO FLORES ALCARAZ		
Otros nombres	Sin datos		
Sobrenombres o alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez	21	Fecha de nacimiento	22/mayo/1993
Lugar de nacimiento	Sin datos	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	Se desconoce		

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura:	1.65/1.76 (PF)	Peso	80kg a 90kg
Complexión	Robusto	Lateralidad	
Grupo sanguíneo	S	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Color negro, corto y lacio
Vello facial al ser visto por última vez		Vello corporal	

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza		Ojos	Medianos de color café oscuro/ tamaño grande, color café oscuro (PF)
Orejas	medianas	Mentón	Redondo
Nariz	Aguileña/grande, chata (PF)	Otra parte del cuerpo	
Marcas		Cicatrices	Cicatriz en la ceja derecha. Lunar en la parte de la cadera del lado derecho, así como un lunar de mancha en el pecho.
Piel color/tone	Morocha claro/blanco (PF)	Tatuajes	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento	Lunar en la cadera de lado derecho y un lunar en forma de mancha en el pecho./En el torax presenta un lunar en forma de manita de gato.		
Aretes o perforaciones		Otros elementos decorativos	

**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)**

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos	[Redacted]	Implantes/prótesis/ Mat. osteosíntesis/ortesis	[Redacted]
Arteriosclerosis	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]		
Otra información médica/observaciones	[Redacted]		

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)		Problemas dentales	
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	
Piezas dentales AM		Piezas fracturadas	
Número de piezas en vida:		Terceros molares:	
Línea dentaria			
Otra información dental	[Redacted]		

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

69 49

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRAMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>	<b>ENTIDAD</b>	
[REDACTED]	[REDACTED]	<b>MUNICIPIO</b>	
<b>NOMBRE</b>		<b>AÑO DE NACIMIENTO</b>	
<b>ABEL GARCIA HERNANDEZ</b>		<b>NUMERO DE IDENTIFICACION</b>	
		<b>NUMERO DE IDENTIFICACION</b>	
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>		<b>NUMERO DE IDENTIFICACION</b>	
<b>19/06/2000</b>		<b>CRIP:</b>	
<b>FOLIO</b>			
[REDACTED]			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 43; 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en el contenido podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

AVVERSO

REVERSO

enmique Autenticidad [REDACTED] doble [REDACTED] recorte [REDACTED]

ENTREGADA EN LINEA

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



ABEL GARCIA HERNANDEZ PRESENTE

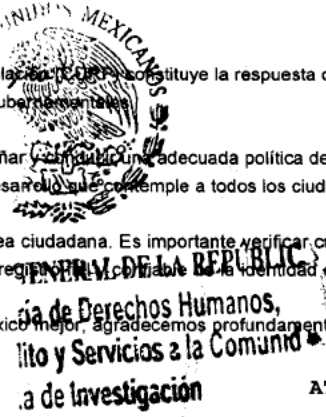
Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y aplicar una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.



ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.



<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRAMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>MUNICIPIO</b>
<b>NOMBRE</b>		<b>AÑO</b>	<b>NUMERO</b>
<b>SAUL</b>		<b>NUMERO</b>	<b>NUMERO</b>
<b>BRUNO</b>		<b>NUMERO</b>	<b>NUMERO</b>
<b>GARCIA</b>		<b>NUMERO</b>	<b>CRIP</b>
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>			
<b>02/09/2004</b>			
<b>FOLIO</b>			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 43, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en el contenido podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

ENTREGADA EN LINEA

enmique Autenticidad [Redacted] doble [Redacted] recorte [Redacted]

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



SAUL BRUNO GARCIA PRESENTE

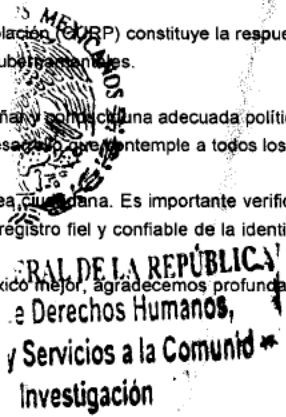
Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.



ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.



72

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRAMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>NUMERO</b>
<b>NOMBRE</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>AÑO DE</b>	<b>NUMERO</b>
<b>MIGUEL ANGEL</b>	<b>NUMERO</b>	<b>NUMERO</b>	<b>NUMERO</b>
<b>HERNANDEZ</b>	<b>NUMERO</b>	<b>NUMERO</b>	<b>NUMERO</b>
<b>MARTINEZ</b>	<b>NUMERO</b>	<b>NUMERO</b>	<b>NUMERO</b>
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>	<b>NUMERO</b>	<b>NUMERO</b>	<b>NUMERO</b>
<b>14/05/1998</b>	<b>CRIP:</b>	<b>NUMERO</b>	<b>NUMERO</b>
<b>FOLIO</b>		<b>NUMERO</b>	<b>NUMERO</b>
		<b>NUMERO</b>	<b>NUMERO</b>

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifaig.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Seña de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobernacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

ENTREGADA EN LINEA

enrique Autenticidad doble recode

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea compleja. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la totalidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradece sinceramente su participación.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS  
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

ATENTAMENTE


**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.



74 54

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRAMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>NUMERO</b>
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
<b>NOMBRE</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>AÑO</b>	<b>NUMERO</b>
<b>MARTIN GETSEMANY</b>	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
<b>SANCHEZ</b>	<b>NUMERO</b>	<b>NUMERO</b>	<b>NUMERO</b>
<b>GARCIA</b>	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>	<b>NUMERO</b>	<b>NUMERO</b>	<b>CRIP</b>
<b>14/05/1998</b>	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
<b>FOLIO</b>			
[REDACTED]			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 88, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en el contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

AVISO

REVERSO

enmique      doble      recorte      ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad [REDACTED]

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea cívica. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un gobierno transparente y eficiente.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Oficina de Derechos Humanos,  
Salud y Servicios a la Comunidad  
Instituto de Investigación

ATENTAMENTE

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

55  
75

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRAMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>	<b>ENTIDAD</b>	
[REDACTED]	[REDACTED]	<b>MUNICIPIO</b>	[REDACTED]
<b>NOMBRE</b>		<b>AÑO DE NACIMIENTO</b>	[REDACTED]
<b>MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA</b>		<b>NUMERO DE IDENTIFICACION</b>	[REDACTED]
		<b>NUMERO DE IDENTIFICACION</b>	[REDACTED]
		<b>NUMERO DE IDENTIFICACION</b>	[REDACTED]
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>		<b>NUMERO DE IDENTIFICACION</b>	[REDACTED]
<b>19/09/2006</b>		<b>CRIP:</b>	[REDACTED]
<b>SOLIDARIO</b>			
[REDACTED]			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara-193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

AVVERSO

REVERSO

enmique Autenticidad [REDACTED] doble [REDACTED] recorte [REDACTED]

ENTREGADA EN LINEA

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que beneficie a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea importante que requiere verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, le invitamos a que nos ayude investigando y verificando profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

76 58

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN		TRÁMITE GRATUITO	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		Esta Clave Única de Registro de Población se explica con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
CLAVE	ACTA DE NACIMIENTO	ENTIDAD	
NOMBRE		MUNICIPIO	
MARCIAL		AÑO DE NACIMIENTO	
PABLO		NÚMERO DE ACTA	
BARANDA		NÚMERO DE LIBRO	
FECHA DE INSCRIPCIÓN		NÚMERO DE CRIP	
07/07/2004			
FOLIO			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.iftai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y al ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/ Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/ Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoseptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

enrique Autenticidad doble recorte

ENTREGADA EN LINEA

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



MARCIAL PABLO BARANDA PRESENTE

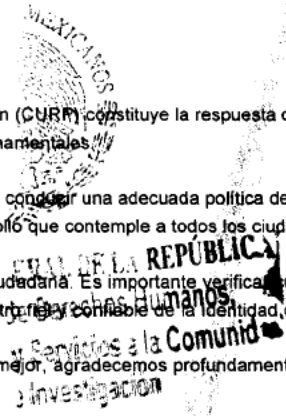
Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiable y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.



ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

45  
27

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRÁMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>NUMERO</b>
<b>NOMBRE</b>		<b>MUNICIPIO</b>	<b>AÑO DE</b>
MAGDALENO RUBEN		<b>NUMERO</b>	<b>NUMERO</b>
LAURO		<b>NUMERO</b>	<b>NUMERO</b>
VILLEGAS		<b>NUMERO</b>	<b>CRIP:</b>
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>			
26/11/2003			
<b>FOLIO</b>			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en el contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: [Redacted]



MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos sinceramente su participación.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

ATENTAMENTE

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11


La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC. I LFTAIP  
MOTIVACION 2



76

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b> <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		<b>TRAMITE GRATUITO</b> Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b> [REDACTED]		<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>	
<b>NOMBRE</b> <b>LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA</b>		ENTIDAD: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED] AÑO DE NACIMIENTO: [REDACTED] NUMERO DE NACIMIENTO: [REDACTED] NUMERO DE NACIMIENTO: [REDACTED] NUMERO DE NACIMIENTO: [REDACTED] CRIP: [REDACTED]	
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> <b>31/10/2000</b> <b>FOLIO</b> [REDACTED]			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santh Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

ENTREGADA EN LINEA

enmique      doble      recorte

Autenticidad [REDACTED]

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA PRESENTE

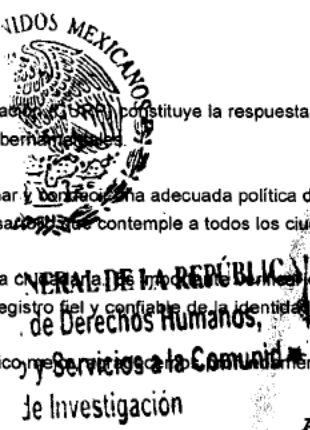
Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y dar forma a una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea que debe ser realizada cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, necesitamos su participación.



ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.



80 59

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN		TRÁMITE GRATUITO	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
CLAVE	ACTA DE NACIMIENTO		
[REDACTED]	ENTIDAD	[REDACTED]	
NOMBRE	MUNICIPIO	[REDACTED]	
LEONEL	AÑO DE NACIMIENTO	[REDACTED]	
CASTRO	NÚMERO DE ACTA	[REDACTED]	
ABARCA	NÚMERO DE LIBRO	[REDACTED]	
FECHA DE INSCRIPCIÓN	NÚMERO DE CRIP	[REDACTED]	
31/10/2000		[REDACTED]	
FOLIO		[REDACTED]	
[REDACTED]		[REDACTED]	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en el contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005

ANVERSO

REVERSO

enmique      doble      recorte

Autenticidad [REDACTED]

ENTREGADA EN LINEA

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



LEONEL CASTRO ABARCA PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016



La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Se informa con cuidado que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, invitamos a todos a participar activamente su participación.

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad e  
Investigación

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

81

81

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRÁMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>	<b>ENTIDAD</b>	
[REDACTED]	[REDACTED]	<b>MUNICIPIO</b>	[REDACTED]
<b>NOMBRE</b>		<b>AÑO DE NACIMIENTO</b>	[REDACTED]
<b>JULIO CESAR</b>		<b>NUMERO DE NACIMIENTO</b>	[REDACTED]
<b>LOPEZ</b>		<b>NUMERO DE NACIMIENTO</b>	[REDACTED]
<b>PATOLZIN</b>		<b>NUMERO DE NACIMIENTO</b>	[REDACTED]
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>		<b>CRIP</b>	[REDACTED]
<b>14/05/1998</b>			
<b>FOLIO</b>			
[REDACTED]			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos ([www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx)) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

AVERSO

REVERSO

enmique Autenticidad [REDACTED] doble [REDACTED] recorte [REDACTED]

ENTREGADA EN LINEA

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN PRESENTE

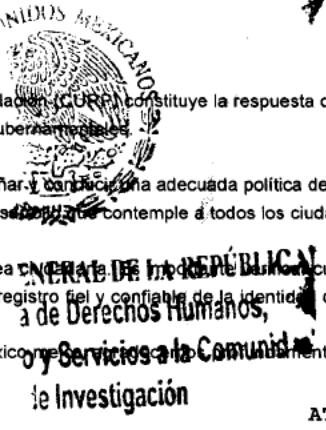
Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea que debe ser realizada cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, invitamos a todos a participar activamente su participación.



ATENTAMENTE


MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

82

80

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b> <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		<b>TRAMITE GRATUITO</b> Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b> [REDACTED]		<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>	
<b>NOMBRE</b> JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA		ENTIDAD: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED] AÑO DE: [REDACTED] NUMERO: [REDACTED] NUMERO: [REDACTED] NUMERO: [REDACTED] NUMERO: [REDACTED] CRIP: [REDACTED]	
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> 11/04/2002			
<b>FOLIO</b> [REDACTED]			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en el contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobernacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

enrique Autenticidad [REDACTED] doble recorte

ENTREGADA EN LINEA

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016



La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea de Derechos Humanos, y Servicios a la Comunidad que requiere verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiable y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México más equitativo, invitamos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

63

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRAMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>		
[REDACTED]	<b>ENTIDAD</b>	[REDACTED]	
<b>NOMBRE</b>	<b>MUNICIPIO</b>	[REDACTED]	
<b>JOSE ANGEL</b>	<b>AÑO DE NACIMIENTO</b>	[REDACTED]	
<b>NAVARRETE</b>	<b>NUMERO DE NACIMIENTO</b>	[REDACTED]	
<b>GONZALEZ</b>	<b>NUMERO DE NACIMIENTO</b>	[REDACTED]	
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>	<b>NUMERO DE NACIMIENTO</b>	[REDACTED]	
<b>11/04/2002</b>	<b>CRIP:</b>	[REDACTED]	
<b>FOLIO</b>	[REDACTED]		
[REDACTED]	[REDACTED]		

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos ([www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx)) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Alemán, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobernacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

enrique      doble      recorte

ENTREGADA EN LINEA

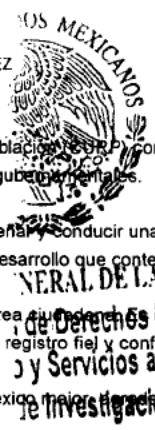
Autenticidad: [REDACTED]

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016



La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es necesario verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11


La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.







86 66

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b> <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		<b>TRÁMITE GRATUITO</b> Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b> [REDACTED]		<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>	
<b>NOMBRE</b> <b>JORGE ANTONIO</b> <b>TIZAPA</b> <b>LEGIDEÑO</b>		ENTIDAD: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED] AÑO DE NACIMIENTO: [REDACTED] NÚMERO DE REGISTRO: [REDACTED] NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: [REDACTED] NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: [REDACTED] CRIP: [REDACTED]	
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> <b>06/11/1998</b> <b>FOLIO</b> [REDACTED]			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

enmique      doble      recorte

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: [REDACTED]

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y promover una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea compleja. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradeceremos su participación.


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
 SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS  
 SECRETARÍA DE POLÍTICA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

ATENTAMENTE

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>	<b>TRAMITE GRATUITO</b>
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>	Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:
<b>CLAVE</b> [REDACTED]	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>
<b>NOMBRE</b> JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA	ENTIDAD [REDACTED] MUNICIPIO [REDACTED] AÑO DE NACIMIENTO [REDACTED] NÚMERO DE NACIMIENTO [REDACTED] NÚMERO DE NACIMIENTO [REDACTED] NÚMERO DE NACIMIENTO [REDACTED] NÚMERO DE NACIMIENTO [REDACTED] CRIP: [REDACTED]
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> 31/10/2000 <b>FOLIO</b> [REDACTED]	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones, previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobernacion.gob.mx/ea\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobernacion.gob.mx/ea_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ENTREGADA EN LINEA

enmique Autenticidad [REDACTED] doble recorte

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos atentamente su participación.

**SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación**

ATENTAMENTE

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

68

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRÁMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>		
[REDACTED]	ENTID:	[REDACTED]	
<b>NOMBRE</b>	MUNIC:	[REDACTED]	
<b>JORGE</b>	AÑO D:	[REDACTED]	
<b>ALVAREZ</b>	NUMER:	[REDACTED]	
<b>NAVA</b>	NUMER:	[REDACTED]	
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>	NUMER:	[REDACTED]	
<b>16/05/2001</b>	CRIP:	[REDACTED]	
<b>FOLIO</b>	[REDACTED]		
[REDACTED]	[REDACTED]		

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

enrique      doble      recode

Autenticidad [REDACTED]

ENTREGADA EN LINEA

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



JORGE ALVAREZ NAVA  
PRESENTE

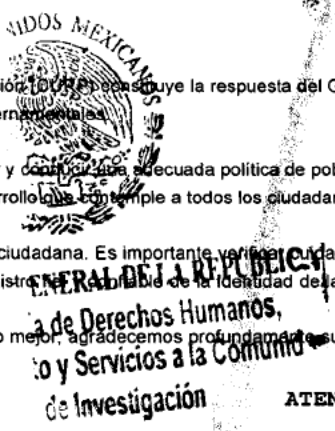
Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) es la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.



ATENTAMENTE

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.



90 70

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRAMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>		
[REDACTED]	ENTID	[REDACTED]	
<b>NOMBRE</b>	MUNIC	[REDACTED]	
<b>JHOSIVANI</b>	AÑO D	[REDACTED]	
<b>GUERRERO</b>	NUMER	[REDACTED]	
<b>DE LA CRUZ</b>	NUMER	[REDACTED]	
	NUMER	[REDACTED]	
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>	NUMER	[REDACTED]	
<b>08/11/2000</b>	CRIP:	[REDACTED]	
<b>FOLIO</b>	[REDACTED]		
[REDACTED]	[REDACTED]		

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2009.

ANVERSO

REVERSO

enrique Autenticada [REDACTED] doble [REDACTED] recorte [REDACTED] ENTREGADA EN LINEA

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea que debe ser llevada a cabo con cuidado y precisión para garantizar que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, invitamos a todos los ciudadanos a participar activamente en el proceso de actualización de la CURP.




SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
 DE LA REPÚBLICA  
 DE DERECHOS HUMANOS  
 Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 Investigación

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRAMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>	<b>ENTIDAD</b>	
<b>NOMBRE</b>		<b>MUNICIPIO</b>	
<b>JESUS JOVANY</b>		<b>AÑO DE NACIMIENTO</b>	
<b>RODRIGUEZ</b>		<b>NUMERO DE NACIMIENTO</b>	
<b>TLATEMPA</b>		<b>NUMERO DE NACIMIENTO</b>	
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>		<b>NUMERO DE NACIMIENTO</b>	
<b>09/01/1998</b>		<b>CRIP:</b>	
<b>FOLIO</b>			
			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobernacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

enmique Autenticidad  doble  recorte 

ENTREGADA EN LINEA

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016



La Clave Única de Registro de Población (CURP) es una respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana de importancia fundamental para asegurar que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, Juntos por el Bienestar, participamos en los servicios a la Comunidad y la Investigación.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.



73

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN		TRÁMITE GRATUITO	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
CLAVE	ACTA DE NACIMIENTO	ENTID	
NOMBRE		MUNIC	
ISRAEL		AÑO D	
CABALLERO		NOMER	
SANCHEZ		NUMER	
FECHA DE INSCRIPCIÓN		NUMER	
06/03/1998		CRIP:	
FOLIO			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifaig.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México; así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: [Redacted]

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



ISRAEL CABALLERO SANCHEZ  
PRESENTE

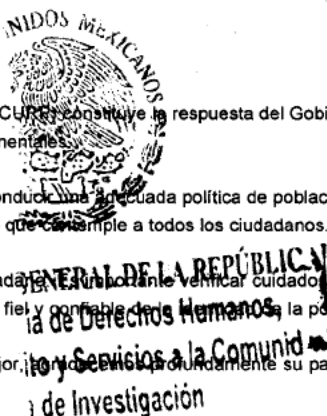
Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, participemos activamente en la construcción de servicios y trámites gubernamentales.



ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.



94 74

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRAMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>		
[REDACTED]	ENTIDAD	[REDACTED]	
<b>NOMBRE</b>	MUNICIPIO	[REDACTED]	
<b>GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO</b>	AÑO DE	[REDACTED]	
	NUMERO	[REDACTED]	
	NUMERO	[REDACTED]	
	NUMERO	[REDACTED]	
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>	NUMERO	[REDACTED]	
<b>14/04/1998</b>	CRIP:	[REDACTED]	
<b>FOLIO</b>	[REDACTED]		
[REDACTED]	[REDACTED]		

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 35, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: [REDACTED]



GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante tener cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.





97 TT

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRAMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>NUMERO</b>
<b>NOMBRE</b> EMILIANO ALAN GASPAR DE LA CRUZ	<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> 31/10/2000	<b>MUNICIPIO</b>	<b>CRIP:</b>
<b>FOLIO</b>			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en el contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

AVISO

AVISO

enrique Autenticidad [Redacted] doble [Redacted] recorte [Redacted]

ENTREGADA EN LINEA

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



CURP's asociadas por corrección  
GACE910820HGRSRM04

EMILIANO ALAN GASPAR DE LA CRUZ  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea que debe realizarse con cuidado y confianza para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, invitamos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



99

79

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRAMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>		
[REDACTED]	ENTIDAD	[REDACTED]	[REDACTED]
<b>NOMBRE</b>	MUNICIPIO	[REDACTED]	[REDACTED]
<b>CHRISTIAN TOMAS</b>	AÑO DE	[REDACTED]	[REDACTED]
<b>COLON</b>	NUMERO	[REDACTED]	[REDACTED]
<b>GARNICA</b>	NUMERO	[REDACTED]	[REDACTED]
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>	NUMERO	[REDACTED]	[REDACTED]
<b>20/01/2004</b>	CRIP:	[REDACTED]	[REDACTED]
<b>FOLIO</b>	[REDACTED]		
[REDACTED]	[REDACTED]		

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

AVISO

AVISO

enrique      debe      recorte

Autenticidad: [REDACTED]

ENTREGADA EN LINEA

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

ATENTAMENTE

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

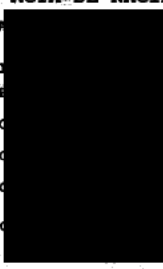

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.







<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRAMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>		
NOMBRE <b>CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ</b>	ENTIDAD		
FECHA DE INSCRIPCIÓN <b>24/06/2002</b>	MUNICIPIO		
FOLIO	AÑO DE		
	NUMERO		
	NUMERO		
	NUMERO	NUMERO	CRIP:
			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 35, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México; así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimotercero de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

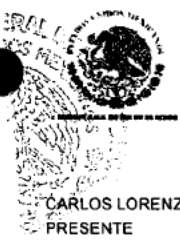
ANVERSO

REVERSO

enmique      doble      recorte

Autenticidad: 

ENTREGADA EN LINEA



CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos sinceramente su participación.

**SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA**  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

ATENTAMENTE

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.



24/104

**ACUSE**

Mesa:	Exhortos Durango
Exhorto:	EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/215/2018
Oficio:	1382/2018
Asunto:	Solicitud de Información

Victoria de Durango, Dgo., a 18 de Junio del 2018

**DR. [REDACTED]**  
**DIRECTOR DEL HOSPITAL 450**  
**PRESENTE.-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 y 5 del Pactado de San José; le solicito a Usted de la manera más atenta, y de no existir impedimento legal alguno, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que en apoyo a las labores de esta Representación Social de la Federación informe lo siguiente:

Si dentro del periodo de noviembre de 2017 a la fecha cuenta con antecedentes de haber brindado atención médica a los CC. Se anexan fichas de identificación

1.-ABEL GARCIA HERNANDEZ	2.- ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN
3.- ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ	4.- ALEXANDER MORA VENANCIO
5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO	6.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA
7.- CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL	8.- CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ
9.- CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	10.-CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE
11.- CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA	12.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
13.- DORIAN GONZÁLEZ PARRAL	14.- JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL
15.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ	16.- EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO
17.- FELIPE ARNULFO ROSA	18.- GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO
19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
21.- JESÚS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	22.- JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ
23.- JORGE ÁLVAREZ NAVA	24.- JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA
25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO	26.- JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR
27.- JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	28.- JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
29.- JOSÉ LUIS LUNA TORRES	30.- JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
31.- JULIO CÉSAR LOPEZ PATIÑO	32.- LEONEL CASTRO ABARCA
33.- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO	34.- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA
35.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	36.- MARCIAL PABLO BARANDA
37.- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA	38.- MARTIN GETSEMANY (GETSEMANI) SÁNCHEZ GARCÍA
39.- MAURICIO ORTEGA VALERIO	40.- MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
41.- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS	42.- SAUL BRUNO GARCÍA
43.-BERNARDO FLORES ALCARAZ	

CARRETERA PANAMERICANA KM 9.6, TRAMO DURANGO-PARRAL, POBLADO LA TINAJA C.P 34030  
 TELÉFONO 8 29 08 29

GRAT.



**Por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial.**

Dejo a su disposición para cualquier duda, aclaración y/o remisión de la información solicitada el correo institucional [REDACTED]@pgr.gob.mx, así como el número telefónico (618) 8 29 08 29. Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente solicitud.

A  
AGENTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
ADSCRITO

LIC. [REDACTED]



PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Prevención del Delito  
Oficio

CARRETERA PANAMERICANA KM 9.6, TRAMO DURANGO-PARRAL, POBLADO LA TINAJA C.P 34030  
TELÉFONO 8 29 08 29

105



- - - En la Ciudad de Durango, Entidad Federativa del mismo nombre, siendo las nueve horas con siete minutos del día veinticuatro de junio del dos mil dieciocho. - - -

- - - **T É N G A S E** por recibido el oficio número **001461**, signado por el Doctor [REDACTED], Director del Hospital General 450, por medio del cual da cumplimiento al oficio **1382/2018**, por el que informa que "...toda vez que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos clínicos de éste Hospital, [REDACTED] a que se le haya brindado atención médica a la personas señaladas en el listado. Por lo que esta Fiscalía de la Federación. - - -

**ACUERDA**

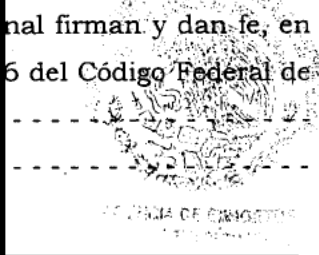
- - - **UNICO.**- Agréguese a los autos del presente exhorto **EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/215/2018** para que surta sus efectos legales correspondientes, en términos de lo dispuesto por el artículo 269 del Código Federal de Procedimientos Penales. - - -

**CUMPLASE**

- - - Así lo acordó y firma el Lice [REDACTED], Agente del Ministerio Público de [REDACTED] esa de Exhortos, quien actúa en forma legal, con dos [REDACTED] nal firman y dan fe, en términos de lo dispuesto por el [REDACTED] 6 del Código Federal de Procedimientos Penales: - - -



GENERAL DE LA REPUBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESPECIAL DURANGO

RECIBIDO  
UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA  
DURANGO, DGO.

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACION ADSCRITO A LA MESA DE EXHORTOS.  
PRESENTE.-

001461

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Me refiero a su atento oficio número 1382/2018. Relativo del exhorto número EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/215/2018. Al respecto, me permito hacer de su conocimiento, que toda vez que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos clínicos de éste Hospital, [REDACTED] atención médica a las personas señaladas en el listado.

Lo anterior, para dar cumplimiento a su atenta solicitud.

Sin otro particular a tratar, me despido de Usted, haciendo propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE  
[REDACTED]  
2018  
450

RECIBIDO  
25 JUN 2018  
[REDACTED]

HOSPITAL GENERAL  
DR.  
450

Blyd. Jose Maria Patoni No. 403  
Col. Predio El Ciprés C.P. 34217 Durango, Dgo.  
www.Saluddurango.gob.mx  
www.durango.gob.mx

107  
87

ACUSE

Mesa:	Exhortos Durango
Exhorto:	EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/215/2018
Oficio:	1383/2018
Asunto:	Solicitud de Información de Salud Mental Victoria de Durango, Dgo., a [REDACTED]

DR. [REDACTED]  
DIRECTOR DEL HOSPITAL DE SALUD MENTAL  
"DR. MIGUEL VALLEBUENO".  
PRESENTE.-

RECIBIDO  
70 JUN 2018  
AV. FIDEL VELÁZQUEZ S/N COL. 20 DE NOVIEMBRE, C.P. 34234  
TELÉFONO [REDACTED] DURANGO, DGO, MÉXICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 y 5 del Pactado de San José; le solicito a Usted de la manera más atenta, y de no existir impedimento legal alguno, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que en apoyo a las labores de esta Representación Social de la Federación informe lo siguiente:

Si dentro del periodo de noviembre de 2017 a la fecha cuenta con antecedentes de haber brindado atención médica a los CC. Se anexan fichas de identificación.

1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	2.- ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN
3.- ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ	4.- ALEXANDER MORA VENANCIO
5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO	6.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA
7.- CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL	8.- CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ
9.- CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	10.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE
11.- CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA	12.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
13.- DORIAN GONZÁLEZ PARRAL	14.- JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL
15.- EMILIANO ALEJANDRO DE LA CRUZ	16.- EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO
17.- FELIPE ARNULFO AGUILAR	18.- GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO
19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
21.- JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	22.- JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ
23.- JORGE ÁLVAREZ NAVA	24.- JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA
25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO	26.- JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR
27.- JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ	28.- JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
29.- JOSÉ LUIS LUNA DE INVESTIGACIÓN	30.- JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
31.- JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN	32.- LEONEL CASTRO ABARCA
33.- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO	34.- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA
35.- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS	36.- MARCIAL PABLO BARANDA
37.- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA	38.- MARTIN GETSEMANY (GETSEMANI) SANCHEZ GARCÍA
39.- MAURICIO ORTEGA VALERIO	40.- MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
41.- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS	42.- SAUL BRUNO GARCÍA
43.- BERNARDO FLORES ALCARAZ	

CARRETERA PANAMERICANA KM 9.6, TRAMO DURANGO-PARRAL, POBLADO LA TINAJA C.P 34030  
TELÉFONO 8 29 08 29

**Por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial.**

Dejo a su disposición para cualquier duda, aclaración y/o remisión de la información solicitada el correo institucional [redacted]@pgr.gob.mx, así como el número telefónico (618) 8 29 08 29.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente solicitud.

AGENTE D

ÓN

LIC.



PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Prevención del Delito  
Oficina

CARRETERA PANAMERICANA KM 9.6, TRAMO DURANGO-PARRAL, POBLADO LA TINAJA C.P 34030  
TELÉFONO 8 29 08 29





108

- - - En la Ciudad de Durango, Entidad Federativa del mismo nombre, siendo las doce horas con cincuenta y un minutos del día veintiocho de junio del año dos mil dieciocho.-

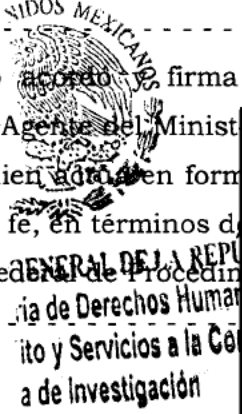
- - - **T É N G A S E** por recibido el oficio número 106713/000755, signado por el Doctor [REDACTED] Director del Hospital de Salud Mental "Dr. [REDACTED]", por medio del cual da cumplimiento al oficio 1383/2018, por el que informa que "... se realizó una búsqueda en el archivo clínico de esta Institución, [REDACTED]; refiriéndose a **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ; ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN y OTROS 41 NORMALISTAS**. Por lo que esta Fiscalía de la Federación.-

**A C U E R D A**

- - - **ÚNICO.-** Agréguese a los autos del presente exhorto **EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/215/2018** para que surta sus efectos legales correspondientes, en términos de lo dispuesto por el artículo 269 del Código Federal de Procedimientos Penales.-

**C U M P L A S E**

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público adscrito a la Mesa de Exhortos, quien actúa en forma de asistencia que al final firman y dan fe, en términos del párrafo primero del Artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales.





Durango, Dgo., 25 de junio de 2018.

OFICIALIA DE PARTES

LIC [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
PGR PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
EN EL ESTADO DE DURANGO  
PRESENTE.-

(Poblado la Tinaja)

Por medio del presente y de la manera más atenta, me dirijo a usted, en relación a su Oficio No. 1383/2018, Exhorto EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/215/2018, donde solicita toda la información registrada en este Hospital de Salud Mental de las siguientes personas dentro del periodo de noviembre de 2017 a la fecha:

1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
3.- ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ	4.- ALEXANDER MORA VENANCIO
5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO	6.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
7.- CARLOS IVÁN RAMIREZ VILLARREAL	8.- CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUNOZ
9.- CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	10.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE
11.- CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA	12.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
13.- DORIAN GONZÁLEZ PARRAL	14.- JORGE LUÍS GONZÁLEZ PARRAL
15.- EMILIANO ALEN GASPARD DE LA CRUZ	16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
17.- FELIPE ARNULFO ROSA	18.- GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO
19.- ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ	20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
21.- JESÚS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	22.- JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ
23.- JORGE ÁLVAREZ NAVA	24.- JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA
25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LE GIBENO	26.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
27.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	28.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
29.- JOSE LUIS LUNA TORRES	30.- JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
31.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	32.- LEONEL CASTRO ABARCA
33.- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO	34.- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA
35.- MAGDALENO RUBÉN LAURENDEZ	36.- MARCIAL PABLO BARANDA
37.- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINOS	38.- MARTIN GETSEMANY (GETSEMANI) SANCHEZ GARCIA
39.- MAURICIO ORTEGA VALERIO	40.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
41.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACAMAS	42.- SAUL BRUNO GARCÍA
43.- BERNARDO FLOREAS ALCARAZ	

Por lo que al respecto le comunico, que atendiendo su solicitud, se realizó una búsqueda en el archivo clínico de esta Institución, [REDACTED] a nombre de las personas antes mencionadas.



Cuahtémoc No. 225 Nte  
Tel (618) 137 -70 00 • 817 11 38

Sin más por el momento, me despido de usted, esperando que dicha información sirva de apoyo a las partes que convienen.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD MENTAL

DF

c.c.



SERVICIO DE SALUD  
DE DURANGO  
HOSPITAL DE  
SALUD MENTAL



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



Cuahtémoc No. 225 Nte  
Tel (618) 137 -70 00 • 817 11 38

**ACUSE**

MESA	EXHORTOS DURANGO
EXPEDIENTE	EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/215/2018
OFICIO	1384/2018
ASUNTO	Solicitud de Información

Victoria de Durango, Dgo., a 18 de Junio de 2018

LIC. [REDACTED]  
**DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA ESTATAL**  
**P R E S E N T E.-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II y demás relativos del Código Nacional de Procedimientos Penales, 4 y 5 del Pacto de San José; le solicito a Usted de la manera más atenta, y de no existir impedimento legal alguno, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en apoyo a las labores de esta Representación Social de la Federación se realice lo siguiente:

Informe si dentro del periodo de noviembre de 2017 a la fecha, existe algún mandamiento por cumplimentar o cumplido y/o expediente de investigación o cualquier otro antecedente donde estén vinculado los CC.

1.-ABEL GARCIA HERNANDEZ	2.- ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN
3.- ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ	4.- ALEXANDER MORA VENANCIO
5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO	6.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA
7.- CARLOS IVÁN RAMÍREZ ALZARREAL	8.- CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ
9.- CÉSAR MANUEL GÓMEZ HERNÁNDEZ	10.-CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE
11.- CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA	12.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
13.- DORIAN GONZÁLEZ PARRAL	14.- JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL
15.- EMILIANO ALEN GASPÁR DE LA CRUZ	16.- EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO
17.- FELIPE ARNULFO ROSA	18.- GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO
19.- ISRAEL CABALLERO BARRONDEZ	20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
21.- JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	22.- JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ
23.- JORGE ÁLVAREZ NAVA	24.- JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA
25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO	26.- JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR
27.- JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ	28.- JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
29.- JOSÉ LUIS LUNA TORRES	30.- JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
31.- JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN	32.- LEONEL CASTRO ABARCA
33.- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO	34.- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA
35.- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS	36.- MARCIAL PABLO BARANDA
37.- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA	38.- MARTIN GETSEMANY (GETSEMANI) SÁNCHEZ GARCÍA
39.- MAURICIO ORTEGA VALERIO	40.- MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
41.- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS	42.- SAUL BRUNO GARCÍA
43.-BERNARDO FLORES ALCARAZ	

**Por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial.**

Dejo a su disposición para cualquier duda, aclaración y /o remisión de la información solicitada el correo institucional [REDACTED]@pgr.gob.mx, teléfono (618) 8 29 08 29, sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente solicitud.

**ATENTAMENTE.**

**AGENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y FISCALÍA  
ADSCRITO**

**LIC.**



**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Promoción del Debido Proceso  
@Ticina**

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



112

--- En la Ciudad de Durango, Entidad Federativa del mismo nombre, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día seis de julio del año dos mil dieciocho. -----

--- T É N G A S E por recibido el oficio número **OF/SSP/PEA/1699/2018**, signado por el Licenciado [REDACTED], Comisario General de la Policía Estatal, por medio del cual da cumplimiento al oficio **1384/2018**, informando que "... en nuestra base de datos; [REDACTED], mandamiento por cumplimentar o cumplido y/o expediente de investigación o cualquier otro antecedente donde estén vinculados los CC. antes mencionados", refiriéndose a **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ; ABELARDO VÁZQUEZ PENINTEN y OTROS 41 normalistas**. Por lo que esta Fiscalía de la Federación.-

----- A C U E R D A -----

- - - ÚNICO.- Agréguese a los autos del presente exhorto **EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/215/2018** para que surta sus efectos legales correspondientes, en términos de lo dispuesto por el artículo 269 del Código Federal de Procedimientos Penales.-

--- Así lo acordó y firma el Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de [REDACTED], quien actúa en forma legal con dos [REDACTED] de asis [REDACTED] de lo dispuesto por el párrafo primero del Artículo [REDACTED] penales. -----

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad

[REDACTED]

[REDACTED]

113



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DELEGACION ESTATAL DURANGO



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DELEGACION ESTATAL DURANGO  
OFICIALIA DE PARTES

COMISARIA GENERAL  
DE LA POLICIA ESTATAL  
OF/SSP/PEA/1699/2018.  
DURANGO DGO; A 03 DE JULIO DEL 2018.  
ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO.

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA MESA DE EXHORTOS.  
PRESENTE.-

Por medio del presente le envié un cordial saludo y en cumplimiento a su oficio: 1384/2018, con fecha de recibido 21 de Junio de 2018, mediante el cual se solicita se informe LA EXISTENCIA DE ALGÚN MANDAMIENTO POR CUMPLIMENTAR O CUMPLIDO Y/O EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN O CUALQUIER OTRO ANTECEDENTE DONDE ESTÉ VINCULADO LOS CC.

1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ	4.- ALEXANDER MORA VENANCIO
5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO	6.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
7.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL	8.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
9.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ	10.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE
11.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA	12.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
13.- DORIAN GONZALEZ TORRES	14.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
15.- EMILIANO ALEN GARCIA DE LA CRUZ	16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
17.- FELIPE ARNULFO ROSA	18.- GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO
19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
21.- JESUS JOVANY ROBLEZ TATEMPA	22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ
23.- JORGE ALVAREZ NAVA	24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
25.- JORGE ANTONIO PIZAPA LEGIDEÑO	26.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
27.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	28.- JOSE EDUARDO BARTOLO TATEMPA
29.- JOSE LUIS LUNA TORRES	30.- JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
31.- JULIO CESAR LOPEZ PARRAL	32.- LEONEL CASTRO ABARCA
33.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	34.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
35.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	36.- MARCIAL PABLO BARANDA
37.- MARCO ANTONIO GONZALEZ	38.- MARTIN GETSEMANY(GETSEMANI) SANCHEZ GARCIA
39.- MAURICIO ORTEGA VALERIO	40.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
41.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	42.- SAUL BRUNO GARCIA
43.- BERNARDO FLORES ALCALA	

Derivado de lo anterior me permito hacer de su conocimiento, que en nuestra base de datos; [REDACTED], MANDAMIENTO POR CUMPLIMENTAR O CUMPLIDO Y/O EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN O CUALQUIER OTRO ANTECEDENTE DONDE ESTÉN VINCULADOS LOS CC. ANTES MENCIONADOS.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Carretera a México km. 7.5 Ejido Dolores Hidalgo C.P. 34300 Durango, Dgo., México  
Teléfonos (616) 137 4000 y (618) 137 4022

Según se desprende del oficio N° OF/PE/UEAI/327/2018 de fecha 29 de Junio del año 2018, signado por el Inspector Jefe [REDACTED] Coordinador de la Unidad de Análisis de la Policía Estatal. Anexo al presente escrito el documento en comento, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular por [REDACTED] un cordial saludo.

EL

LI



SECRETARIA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA  
POLICÍA ESTATAL



PROCURADURÍA DE  
Subprocuraduría  
Prevención del Delito  
Oficina

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

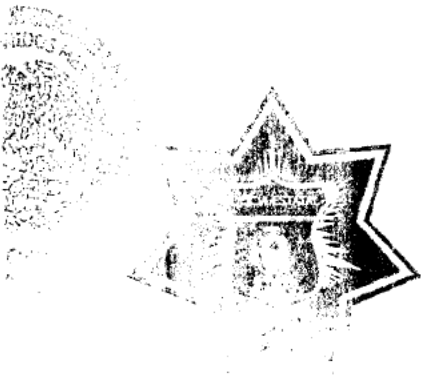
Carretera a Mexico km. 75 Ejido Dolores Hidalgo C.P. 34300 Durango, Dgo., Mexico  
Teléfonos (618) 137 4000 y (618) 137 4022





EN TODOS  
Dgo

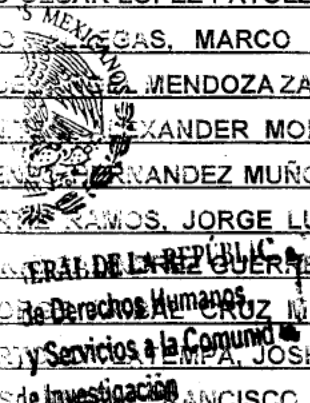
114  
04



COMISARIA GENERAL DE LA POLICIA ESTATAL  
UNIDAD DE ANALISIS DE LA INFORMACION  
OF/PE/UEAI/327/2018  
ASUNTO: RESPUESTA

C. [REDACTED]  
COORDINADOR JURIDICO DE LA  
POLICIA ESTATAL  
PRESENTE.

Por medio del presente y con referencia a oficio OF/PE/CJ/286/2018 en el que se solicita a esta Unidad si en nuestras bases de datos SE CUENTA CON ALGUN REGISTRO DEL PERIODO DE 2017 A LA FECHA DE MANDAMIENTO POR CUMPLIMENTAR O CUMPLIDO Y/O EXPEDIENTE DE INVESTIGACION O CUALQUIER OTRO ANTECEDENTE DONDE ESTEN VINCULADOS LOS CONSEJEL GARCIA HERNANDEZ, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ANTONIO SANTANA MAESTRO, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL, CESAR MANUEL GONZALEZ ABERCADEL, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALLEN GASPAR DE LA CRUZ, FELIPE ARNULFO ROSA, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANTONIO NIZAPA LEGIDEÑO, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE LUIS LUNA TORRES, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, MAGDALENO ROBERTO LAURO MEXICANOS, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MAURICIO ORTEGA VALERIO RIQUELME, MENDOZA ZACARIAS, BERNARDO FLORES ALCALA, ABELARDO VAREZ PENTON, ALEXANDER MORA VENANCIO, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS LORENTE HERNANDEZ MUÑOZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CUBERTO ORTIZ RAMOS, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, GIOVANNI GUERRERO, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JONATAN DE LA CRUZ MENDOZA, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE EDUARDO BARTOLOMEA TLATEMPA, JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, LEONEL CASTRO ABERCA, LUIS FRANCISCO ARZOLA, MARCIAL PABLO BARANDA, MARTIN GETSEMANI (GETSEMANI) SANCHEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ Y SAUL BRUNO GARCIA en el sentido de contar con algún registro, proporcionen toda la información, así como la copia de la documentación soportada en el que resulte de dicha información.



Procuraduría General de la República  
Comisaría a México Km. 7.5 S/N Ejido Dolores Hidalgo  
Tel. (018) 137 4000



PROTECCIÓN A TODOS  
Digo

115

En nuestras bases de datos de la unidad de análisis [REDACTED]  
 DEL PERIODO DE 2017 A LA FECHA DE MANDAMIENTO POR CUMPLIMENTAR O CUMPLIDO  
 Y/O EXPEDIENTE DE INVESTIGACION O CUALQUIER OTRO ANTECEDENTE DONDE ESTEN  
 VINCULADOS LOS CC. ABEL GARCIA HERNANDEZ, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ANTONIO  
 SANTANA MAESTRO, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL, CESAR MANUEL GONZALEZ  
 HERNANDEZ, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, DORIAN GONZALEZ PARRAL,  
 EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, FELIPE ARNULFO ROSA, ISRAEL CABALLERO  
 SANCHEZ, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE  
 ANTONIO TZAPA LEGIDEÑO, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE LUIS LUNA  
 TORRES, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, MAGDALENO  
 RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MAURICIO ORTEGA  
 VALERO MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, BERNARDO FLORES ALCALA, ABELARDO  
 VAZQUEZ PENITEN, ALEXANDER MORA VENANCIO, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA,  
 CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE,  
 CUTBERTO ORTEZ RAMOS, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, EVERARDO RODRIGUEZ  
 BELLO, GIOVANNI SALINDREZ GUERRERO, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JONAS TRUJILLO  
 GONZALEZ, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE  
 EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, LEONEL CASTRO  
 ABARCA, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MARCIAL PABLO BARANDA, MARTIN  
 GETSEMIANY (GETSEMANY) SANCHEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ Y  
 SAUL BRUNO GARCIA.



GENERAL DE LA REPUBLICA ATENTAMENTE

a de Derecho  
to y Servicios  
de Investiga



IN  
COORDIN

ATAL

c.c.p. Archivo.

México, D.F. S/N Ejido Dolores Hidalgo  
Tel. 55 53 107 4000



<b>MESA</b>	EXHORTOS DURANGO
<b>EXPEDIENTE</b>	EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/215/2018
<b>OFICIO</b>	1385/2018
<b>ASUNTO</b>	Solicitud de Información

Victoria de Durango, Dgo., a 18 de Junio de 2018

**JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA  
DIRECCION MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA  
EN EL ESTADO DE DURANGO.  
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II y demás relativos del Código Nacional de Procedimientos Penales, 4 y 5 del Pacto de San José; le solicito a Usted de la manera más atenta, y de no existir impedimento legal alguno, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en apoyo a las labores de esta Representación Social de la Federación se realice lo siguiente:

Informe si dentro del periodo de noviembre de 2017 a la fecha, existe algún mandamiento por cumplimentar o cumplido y/o expediente de investigación o cualquier otro antecedente donde estén vinculados los CC. Se anexan fichas de identificación.

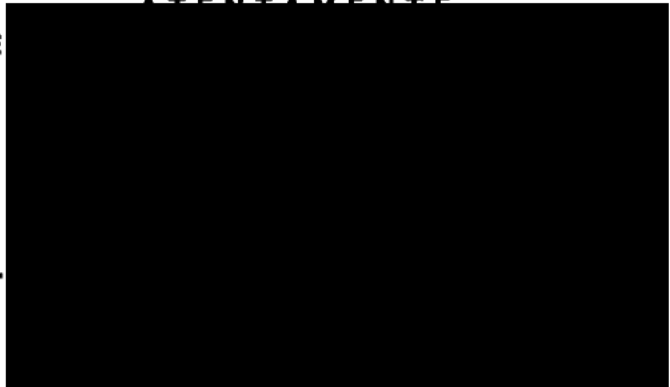
1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	2.- ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN
3.- ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ	4.- ALEXANDER MORA VENANCIO
5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO	6.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA
7.- CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL	8.- CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ
9.- CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	10.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE
11.- CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA	12.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
13.- DORIAN GONZÁLEZ PARRAL	14.- JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL
15.- EMILIANO ALÉN CASPAR DE LA CRUZ	16.- EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO
17.- FELIPE ARNULFO ROSA	18.- GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO
19.- ISRAEL CASALLERO SÁNCHEZ	20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
21.- JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TEMPA	22.- JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ
23.- JORGE ALVAREZ NAVA	24.- JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA
25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO	26.- JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR
27.- JOSÉ ANTONIO VARELA GONZÁLEZ	28.- JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
29.- JOSÉ LUIS SÁNCHEZ	30.- JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
31.- JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN	32.- LEONEL CASTRO ABARCA
33.- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO	34.- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA
35.- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS	36.- MARCIAL PABLO BARANDA
37.- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA	38.- MARTIN GETSEMANY (GETSEMANI) SÁNCHEZ GARCÍA
39.- MAURICIO ORTEGA VALERIO	40.- MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
41.- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS	42.- SAUL BRUNO GARCÍA
43.- BERNARDO FLORES ALCARAZ	

CARRETERA PANAMERICANA KM 9.6, TRAMO DURANGO-PARRAL, POBLADO LA TINAJA C.P 34030  
TELÉFONO 8 29 08 29

**Por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial.**

Dejo a su disposición para cualquier duda, aclaración y /o remisión de la información solicitada el correo institucional [REDACTED]@pgr.gob.mx, teléfono (618) 8 29 08 29, sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente solicitud.

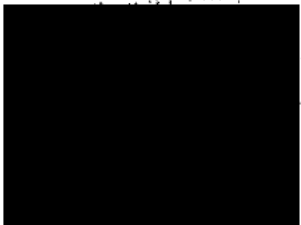
AGENTE



ÓN

LIC.

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



PROCURADUR  
Subprocur  
Prevención del  
Ofi

CARRETERA PANAMERICANA KM 9.6, TRAMO DURANGO-PARRAL, POBLADO LA TINAJA C.P 34030  
TELÉFONO 8 29 08 29



117

--- En la Ciudad de Durango, Entidad Federativa del mismo nombre, siendo las doce horas con veintiséis minutos del día veintiséis de junio del año dos mil dieciocho.-----

--- **T É N G A S E** por recibido el oficio número **DMSP/DJ/4609/2018**, signado por la Licenciada [REDACTED], Jefa del Departamento Jurídico de la Dirección Municipal de Seguridad Pública, por medio del cual da cumplimiento al oficio **1185/2018**, informando "...que en la base de datos que obra en esta Dirección, [REDACTED]

[REDACTED] Por lo que esta Fiscalía de la Federación.-----

**ACUERDA**

--- **ÚNICO.**- Agréguese a los autos del presente exhorto **EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/215/2018** para que surta sus efectos legales correspondientes, en términos de lo dispuesto por el artículo 269 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

**CUMPLASE**

--- Así en acuerdo y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público adscrito a la Mesa de Exhortos, quien actúa en fe de asistencia que al final firman y dan fe, en términos del párrafo primero del Artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en la Oficina de Investigación





118

DIRECCIÓN MUNICIPAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA  
OFICIO DMSP/DJ/4609/2018  
ASUNTO: EL que se indica

PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA  
DE LOS CIUDADANOS

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA MESA DE EXHORTOS  
P R E S E N T E.-

RECEBIDO  
15 JUN 2018  
OFICINA DE PARTES

Por medio del presente y de conformidad con las facultades establecidas en el artículo 14, fracciones I, III, VI, XXIII y demás relativos del Reglamento de la Dirección Municipal de Seguridad Pública, y en contestación a su oficio No. 1185/2018, recibido el 31 de mayo del año en curso, me permito hacer de su conocimiento que en la base de datos que obra en esta Dirección, [REDACTED]

[REDACTED]

Sin más por el momento, y agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

ESTADOS MEXICANOS  
VICENTE  
GENERAL  
ria de  
lito y S  
na de

[REDACTED]

018.

CA

[REDACTED]

Carretera a Mexico Km. 2.5 | 01(618) 137 6100



114



MESA	EXHORTOS DURANGO
EXPEDIENTE	EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/215/2018
OFICIO	1386/2018
ASUNTO	Solicitud de información

Victoria de Durango, Dgo., a 18 de Junio de 2018

LIC. [REDACTED]  
**FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO.**  
**P R E S E N T E.-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 168, 180 y demás relativos del Código Nacional de Procedimientos Penales, 4 fracción I, incisos A) subinciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted de la manera más atenta, y de no existir impedimento legal alguno, gire sus apreciables instrucciones al **Vice Fiscal de la Coordinación de Ministerios Público y al Subcoordinador de Ministerios Públicos Foráneos** a efecto de que en apoyo a las labores de esta Representación Social de la Federación informe lo siguiente:

Informe si dentro del periodo de noviembre de 2017 cuenta con algún registro de Averiguación Previa o Carpeta de Investigación en los que aparezca como denunciante, víctimas o testigos y/o probables responsables los CC. Se anexan fichas de identificación.

1.-ABEL GARCIA HERNANDEZ	2.- ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN
3.- ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ	4.- ALEXANDER MORA VENANCIO
5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO	6.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA
7.- CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL	8.- CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ
9.- CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	10.-CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE
11.- CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA	12.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
13.- DORIAN GONZÁLEZ PARRAL	14.- JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL
15.- EMILIANO ALEN CASPAR DE LA CRUZ	16.- EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO
17.- FELIPE ARNULFO ROSA	18.- GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO
19.- ISRAEL CABALERO SÁNCHEZ	20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
21.- JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TATEMPA	22.- JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ
23.- JORGE ÁLVAREZ MORA	24.- JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA
25.- JORGE ANTONIO TIZARA MENDOZA	26.- JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR
27.- JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ	28.- JOSÉ EDUARDO BARTOLO TATEMPA
29.- JOSÉ LUIS LUNA TORRES	30.- JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
31.- JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN	32.- LEONEL CASTRO ABARCA
33.- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO	34.- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA
35.- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS	36.- MARCIAL PABLO BARANDA
37.- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA	38.- MARTÍN GETSEMANY (GETSEMANY) SÁNCHEZ GARCÍA
39.- MAURICIO ORTEGA VALERIO	40.- MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
41.- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS	42.- SAUL BRUNO GARCÍA
43.-BERNARDO FLORES ALCARAZ	

CARRETERA PANAMERICANA KM 9.6, TRAMO DURANGO-PARRAL, POBLADO LA TINAJA C.P 34030  
 TELÉFONO 8 29 08 29

**Por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial.**

Y en caso afirmativo, remitir copia certificada de la documentación que soporte dicha información. Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente solicitud.

**ATENTAMENTE.**

**AGENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y FERIAZACIÓN.  
ADSCRITO A**

**LIC.**



**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Prevención del Delito  
Oficina**

CARRETERA PANAMERICANA KM 9.6, TRAMO DURANGO-PARRAL, POBLADO LA TINAJA C.P 34030  
TELÉFONO 8 29 08 29





- - - En la Ciudad de Durango, Entidad Federativa del mismo nombre, siendo las catorce horas con veinticinco minutos del día veintidós de junio del dos mil dieciocho.-----

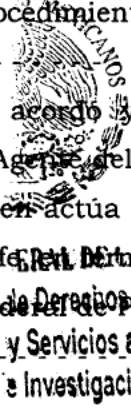
- - - **T É N G A S E** por recibido el oficio número **CMPF/FGED/1679/2018**, signado por el C. Licenciado [REDACTED], Coordinador de Ministerios Públicos Foráneos de la Fiscalía General del Estado de Durango, por medio del cual da cumplimiento al oficio **1386/2018** informando "que una vez que se realizara una minuciosa búsqueda en los Registros y Libros de Gobierno con que cuentan las Agencias del Ministerio Público adscritas a esta Coordinación por cada uno de sus Titulares, [REDACTED] con los **CC. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ; ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN y OTROS 41 NORMALISTAS**". Por lo que esta Fiscalía de la Federación.-----

**ACUERDA**

- - - **ÚNICO.**- Agréguese a los autos del presente exhorto **EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/215/2018** para que surta sus efectos legales correspondientes, en términos de lo dispuesto por el artículo 269 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

**CUMPLASE**

- - - Así lo acuerdo y firma el Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Mesa de Exhortos, quien actúa en forma legal y que al final firman y dan fe de los hechos de lo dispuesto en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales.



Testigo de Asistencia

[REDACTED]



**FISCALÍA**  
GENERAL DEL ESTADO  
DE DURANGO

**FISCALIA GENERAL DEL ESTADO**  
COORDINACION DE MINISTERIOS PUBLICOS FORANEOS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL DURANGO



PARA TODOS  
**Dgo**

121  
101



OFICIO No. CMPF/FGED/1679/2018.  
ASUNTO: El que se indica.

OFICIALIA DE PARTES

LIC. [REDACTED].  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA MESA DE EXHORTOS.

Por medio del presente y en atención a su oficio No. 1386/2018, de fecha 19 de junio del presente año, mediante el cual solicita se informe si se cuenta con algún registro de Averiguación Previa y/o Carpeta de Investigación en los que aparezcan como denunciados, víctimas o testigos y/o probables responsables de las siguientes personas:

1.-ABEL GARCIA HERNANDEZ	2.- ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN
3.-ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ	4.- ALEXANDER MORA VENANCIO
5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO	6.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA
7.-CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL	8.- CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ
9.- CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	10.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE
11.- CRISTIAN TOMÁS COCHÓN GARNICA	12.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
13.- DORIAN GONZÁLEZ PARRAL	14.- JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL
15.- EMILIANO ALEN GONZÁLEZ DE LA CRUZ	16.- EVERARDÔ RODRÍGUEZ BELLO
17.- FELIPE ARNULFO ROSA ROSA	18.- GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO
19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
21.- JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLAEMPA	22.- JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ
23.- JORGE ÁLVAREZ NAVA	24.- JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA
25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO	26.- JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR
27.- JOSÉ ANGEL NAVARRETE GONZÁLEZ	28.- JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLAEMPA
29.- JOSÉ LUIS LUNA TORRES	30.- JOSHIVANI GUERRERRO DE LA CRUZ
31.- JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN	32.- LEONEL CASTRO ABARCA
33.- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO	34.- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA
35.- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS	36.- MARCIAL PABO BARANDA
37.- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA	38.- MARTIN GETSEMANY (GETSEMANI) SÁNCHEZ GARCÍA
39.- MAURICIO ORTEGA VALERIO	40.- MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
41.- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS	42.- SAUL BRUNO GARCÍA
43.- BERNARDO FLORES ALCARAZ	

Al respecto, me permito informar a Usted que en las Agencias del Ministerio Público Adscritas a esta Coordinación a mi cargo, [REDACTED] relacionada con los antes mencionados.

122

Sin otro particular de momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

102

**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO - NO REELECCIÓN”**  
Victoria de Durango, Dgo., A 21 de Junio del año 2018.  
**EL C. COORDINADOR DE MINISTERIOS**  
**PÚBLICOS FORÁNEOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.**



**FISCALÍA**  
GENERAL DEL ESTADO  
DE DURANGO  
**COORDINACIÓN DE**  
**MINISTERIOS**  
**PÚBLICOS FORÁNEOS**

Procuraduría de Derechos Humanos,  
Litigio y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación





**FISCALÍA**  
GENERAL DEL ESTADO  
DE DURANGO

**VICEFISCALÍA DE INVESTIGACIÓN Y  
LITIGACIÓN.**

CENTENARIO 124  
1917 2017  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

OFICIO No. V.I.L./1867/2018  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
ADSCRITO A LA MESA DE EXHORTOS  
DELEGACION DURANGO  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA  
PRESENTE.-

104

Por medio del presente y en atención a su oficio No. 1386/2018, EXPEDIENTE: EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/0215/2018, mediante el cual solicita se informe si dentro del periodo de noviembre de 2017, las personas que a continuación se enlistan cuentan o registran alguna Averiguación Previa o Carpeta de Investigación en el que aparezca como denunciantes, víctimas o testigos y/o probables responsables.

1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ	23.- JORGE ALVAREZ NAVA
2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN	24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ	25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO
4.- ALEXANDER MORA VENANCIO	26.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO	27.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ
6.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA	28.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
7.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL	29.- JOSE LUIS LUNA TORRES
8.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ	30.- JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
9.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ	31.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN
10.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE	32.- LEONEL CASTRO ABARCA
11.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA	33.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO
12.- CUTBERTO ORTIZ RAMES	34.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
13.- DORIAN GONZALEZ PARRAL	35.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS
14.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL	36.- MARCIAL PABLO BARANDA
15.- EMILIANO ALEN GASPARETTE DE LA CRUZ	37.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA
16.- EVERARDO RODRIGUEZ DE LA CRUZ	38.- MARTIN GETSEMANY (GETSEMANI) SANCHEZ GARCIA
17.- FELIPE ARNULFO ROSA	39.- MAURICIO ORTEGA VALERIO
18.- GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO	40.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	41.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS
20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO	42.- SAUL BRUNO GARCIA
21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA	43.- BERNARDO FLORES ALCARAZ
22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ	

Me permito informarle que después de una búsqueda minuciosa en los archivos de esta Vicefiscalía de Investigación y Litigación, [REDACTED]; en el periodo de noviembre de 2017. Esperando con lo anterior haber dado cabal cumplimiento a lo solicitado. Sin otro particular de momento queda en su debida consideración.

"SUFRA  
Victoria  
C. VICEFIS  
DE LA FISCA

LIC.

"  
8  
CIÓN  
FRANGO  
LIA  
ESTADO  
GO  
ALIA DE  
CIÓN  
CIÓN

C.C.P. archivo

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO  
Carretera Durango -Torreón Km 7.5.  
C.P 34208, Durango, Dgo. Méx.  
Tel: 01 (618) 137 37 30. Conmutador



ACUSE

MESA	EXHORTOS DURANGO
EXPEDIENTE	EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/215/2018
OFICIO	1387/2018
ASUNTO	Solicitud de Información

Victoria de Durango, Dgo., a 18 de Junio de 2018

LIC. [REDACTED]  
**DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE REINSENCION  
 SOCIAL NO. 1 EN EL ESTADO DE DURANGO.  
 P R E S E N T E.-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 168, 180 y demás relativos del Código Nacional de Procedimientos Penales, 4 fracción I, incisos A) subinciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted de la manera más atenta, y de no existir impedimento legal alguno, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en apoyo a las labores de esta Representación Social de la Federación informe lo siguiente:

Informe si dentro de la población penitenciaria que se encuentra en este centro, existe algún registro de internamiento, reclusión, traslado, salida o cualquier otro que se tenga de los CC., dentro del periodo de noviembre de 2017 a la fecha. Se anexan fichas de identificación.

1.-ABEL GARCIA HERNANDEZ	2.- ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN
3.- ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ	4.- ALEXANDER MORA VENANCIO
5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO	6.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA
7.- CARLOS IVÁN RAMÍREZ WILLARREAL	8.- CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ
9.- CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	10.-CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE
11.- CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA	12.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
13.- DORIAN GONZÁLEZ PARRAL	14.- JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL
15.- EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ	16.- EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO
17.- FELIPE ARNULFO ROSA	18.- GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO
19.- ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ	20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
21.- JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA	22.- JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ
23.- JORGE ÁLVAREZ NAVA	24.- JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA
25.- JORGE ANTONIO FERRAS LEGIDENO	26.- JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR
27.- JOSÉ ANGEL NAVARRETE GONZÁLEZ	28.- JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
29.- JOSÉ LUIS LUNA TORRES	30.- JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
31.- JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZÍN	32.- LEONEL CASTRO ABARCA
33.- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO	34.- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA
35.- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS	36.- MARCIAL PABLO BARANDA
37.- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA	38.- MARTIN GETSEMANY (GETSEMANI) SÁNCHEZ GARCÍA
39.- MAURICIO ORTEGA VALERIO	40.- MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
41.- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS	42.- SAUL BRUNO GARCÍA
43.-BERNARDO FLORES ALCARAZ	

CARRETERA PANAMERICANA KM 9.6, TRAMO DURANGO-PARRAL, POBLADO LA TINAJA C.P 34030  
 TELÉFONO 8 29 08 29

SERESCO  
DURANGO



126  
~~100~~

--- En la Ciudad de Durango, Entidad Federativa del mismo nombre, siendo las doce horas con diez minutos del día veintinueve de junio del dos mil dieciocho. ---

--- **T É N G A S E** por recibido el oficio número **SSP/JURÍDICO/CERESO-1/2018**, signado por el Licenciado [REDACTED] Director del Centro de Reinserción Social número 1 del Estado, por medio del cual da cumplimiento al oficio **1387/2018**, [REDACTED]

[REDACTED] Por lo que esta Fiscalía de la Federación. ---

**ACUERDA**

--- **Ú N I C O.**- Agréguese a los autos del presente exhorto **EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/215/2018** para que surta sus efectos legales correspondientes, en términos de lo dispuesto por el artículo 269 del Código Federal de Procedimientos Penales. ---

**CUMPLASE**

--- Así lo ~~actúa~~ ~~actúa~~ el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la [REDACTED] de Exhortos, quien actúa en forma [REDACTED] con dos testigos [REDACTED] firman y dan fe, en términos de lo dispuesto por el párrafo [REDACTED] Código Federal de Procedimientos Penales: ---



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Unidad de Derechos Humanos,  
Unidad de Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Testigo de Asistencia

[REDACTED]



127

107

PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA



DIRECCION  
SSP/JURÍDICO/CERESO-1/2018  
ASUNTO: El que se indica.

LIC. [REDACTED]  
AGENTE EL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
ADSCRITO A LA MESA DE EXHORTOS  
P R E S E N T E.

Por medio de la presente y en relación a su oficio N° 1387/2018, le informo que una vez realizada una búsqueda minuciosa en los archivos de esta Institución no se encontró registro alguno a nombre de:

1. GARCÍA HERNÁNDEZ ABEL.
2. DE LA CRUZ ADÁN ABRAJAN
3. SANTANA MAESTRO ANTONIO
4. RAMÍREZ VILLARREAL CARLOS IVÁN
5. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ CESAR MANUEL
6. CLON GARNICA CHRISTIAN TOMAS
7. GONZÁLEZ PARRAL DORIAN
8. GASPAR DE LA CRUZ EMILIANO ALEN
9. ROSA FELIPE ARNULFO
10. CABALLERO SÁNCHEZ ISRAEL
11. RODRÍGUEZ TLATEMPA JESÚS JONANY
12. ÁLVAREZ NAVA JORGE
13. TIZAPA LEONOR JORGE ANTONIO
14. NAVARRETE GONZÁLEZ JOSÉ ÁNGEL
15. LUNA TORRES JOSÉ LUIS
16. LÓPEZ PATOLZIN JULIO CESAR
17. ABARCA CARRILLO LUIS ÁNGEL
18. VILLEGAS MAGDALENO RUBÉN LAURO
19. GÓMEZ MOLINA MARCO ANTONIO
20. ORTEGA VALERIO MAURICIO
21. MENDOZA ZACARÍAS MIGUEL ÁNGEL
22. FLORES ALCARAZ BERNARDO
23. VÁZQUEZ PENITEN ABELARDO
24. MORA VENANCIO ALEXANDER
25. ASCENCIO BAUTISTA BENJAMÍN
26. HERNÁNDEZ MUÑOZ CARLOS LORENZO
27. RODRÍGUEZ TELUMBRE CHRISTIAN ALFONSO
28. ORTIZ RAMOS CUTBERTO
29. GONZÁLEZ PARRAL JORGE LUIS
30. RODRÍGUEZ BELLO EVERARDO
31. GALINDREZ GUERRERO GIOVANNI
32. LUGARO ISRAEL JACINTO
33. TRUJILLO GONZALES JONÁS
34. CRUZ MENDOZA JORGE ANÍBAL
35. CAMPOS CASTOR JOSÉ ÁNGEL
36. BARTOLO TLATEMPA JOSÉ EDUARDO





128

Centro de Reinserción Social No. 1

- 37. GUERRERO DE LA CRUZ JOSHIVANI
- 38. CASTRO ABARCA LEONEL
- 39. ARZOLA LUIS ÁNGEL FRANCISCO
- 40. BARANDA MARCIAL PABLO
- 41. SÁNCHEZ GARCÍA MARTIN GETSEMANY y/o GETSEMANÍ
- 42. GARCÍA SAÚL BRUNO

108

Por lo que respecta a:

[Redacted]

- [Redacted]

- [Redacted] Z M

Sin más por el momento hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**  
**SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN.**  
Victoria de Durango, Dgo., 23 de Junio de 2018.

[Redacted Signature]

SERCIÓN  
ESTADO  
ON

[Redacted]



729

AP PATERNO

[REDACTED]

DIRECCION

[REDACTED]

NOMBRE(S)

ESPOSA(O)

ALIAS

PADRES

102

Fecha nacimiento

Edad

Sexo

Etnia

Originario de

FECHA DE INGRESO  
DIA MES AÑO

SELECCION

ANTECEDENTES  
PENALES

A  
CATEGORIA

CLASE DE  
LIBERTAD

FECHA DE SALIDA  
DIA MES AÑO

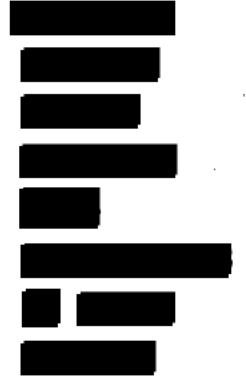
[REDACTED]



GENERAL DE LA REPUBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Fiscalía de Investigación



Boca  
Frente  
Labios  
Menton  
Estatura  
Peso



ESCOLARIDA

Ocupacion  
o  
Profesion

DERECHA

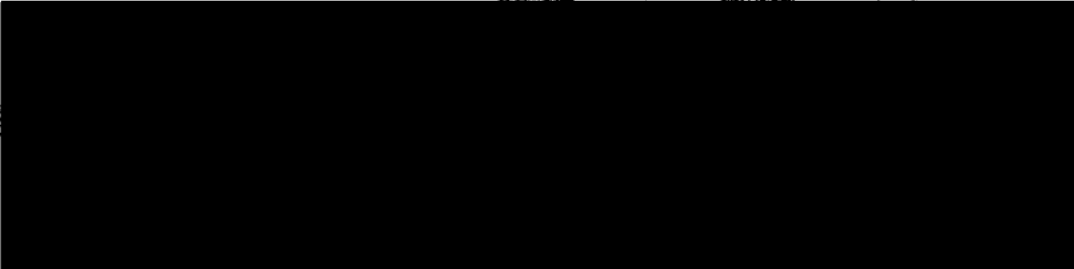
Cabello

Cejas

Ojos

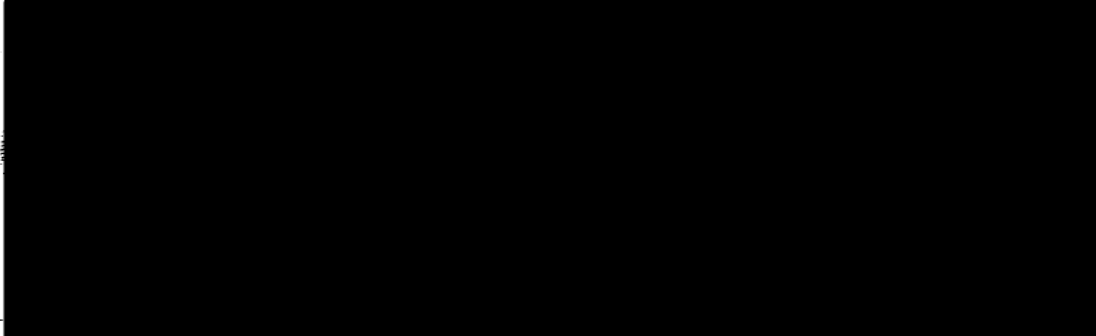
Nariz

Oreja Dere



Señas particulares:

IZQUIERDA



FIRMA

PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Prevencción del  
Ofi



CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL  
DURANGO, DGO.



PATERNO			AP. MATERNO			DURANGO						
NOMBRE(S)			ALIAS			PADRES						
SPOSO(A)			ORIGINARIO			110						
EC. DE NACIMIENTO		EDAD	SEXO	ETNIA								
FECHA DE INGRESO			DELITO		ANTECEDENTES PENALES		A DISPOSICION DE		CLASE DE LIBERTAD	FECHA DE SALIDA		
DI	MES	AÑO								DI	MES	AÑO
[REDACTED]												



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Fiscalía de Investigación

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	CARA CABELLO FRENTE CEJAS OJOS NARIZ BOCA LABIOS MENTON OREJA DERECHA ESTATURA PESO	[REDACTED]
ESCOLARIDAD	[REDACTED]			
OCUPACION	[REDACTED]			
	MANO DERECHA	[REDACTED]		SEÑAS PARTICULARES
		[REDACTED]		NOMBRE
		[REDACTED]		[REDACTED]

ESTADO  
 PROCURADURÍA G'  
 Subprocuradur  
 yención del Del  
 Oficir

131  
113



MESA	EXHORTOS DURANGO
EXHORTO	EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/215/2018
OFICIO	1388/2018
ASUNTO:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Victoria de Durango, Dgo., a 18 de Junio del 2018

**LIC. [REDACTED]**  
**DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS**  
**FORENSES DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO.**  
**P R E S E N T E.-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 168, 180 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A) subinciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted de la manera más atenta, y de no existir impedimento legal alguno en apoyo a las labores de esta Representación Social de la Federación gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda y se realice lo siguiente:

Informe si en el periodo de noviembre de 2017 a la fecha, existe dentro de los registros de las personas fallecidas cuyos cadáveres se encuentran en el Servicio Médico Forense o que hayan sido sepultadas en fosa común, si existen coincidencias con los CC. Se anexan fichas de identificación.

1.-ABEL GARCIA HERNANDEZ	2.- ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN
3.- ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ	4.- ALEXANDER MORA VENANCIO
5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO	6.- BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA
7.- CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL	8.- CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ
9.- CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	10.-CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE
11.- CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA	12.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS
13.- DORIAN GONZÁLEZ PARRAL	14.- JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL
15.- EMILIANO ALENZASPAR DE LA CRUZ	16.- EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO
17.- FELIPE ARNULFO ROSA DE LA REPUBLICA	18.- GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO
19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ HERNANDEZ	20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO
21.- JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ J. COVENIA	22.- JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ
23.- JORGE ÁLVAREZ JAVÁ	24.- JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA
25.- JORGE ANTONIO ALLEGIDENO	26.- JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR
27.- JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ	28.- JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA
29.- JOSÉ LUIS LUNA TORRES	30.- JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ
31.- JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN	32.- LEONEL CASTRO ABARCA
33.- LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO	34.- LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA
35.- MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS	36.- MARCIAL PABLO BARANDA
37.- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA	38.- MARTIN GETSEMANY (GETSEMANI) SÁNCHEZ GARCÍA
39.- MAURICIO ORTEGA VALERIO	40.- MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
41.- MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS	42.- SAUL BRUNO GARCÍA
43.-BERNARDO FLORES ALCARAZ	

CARRETERA PANAMERICANA KM 9.6, TRAMO DURANGO-PARRAL, POBLADO LA TINAJA C.P 34030  
 TELÉFONO 8 29 08 29

**Por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial.**

En caso positivo deberá remitir copia certificada de la documentación que soporte dicha información, dejando a su disposición para cualquier duda, aclaración y/o remisión de la información solicitada, el correo institucional [REDACTED]@pgr.com.mx, teléfono (618) 8 29 08 29.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, agradeciendo de antemano la atención que sirva dar a la presenta solicitud.

**A T E N T A M E N T E.**

**AGENTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
ADSCRITO**

**LIC**



**PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Prevención del Delito  
Oficina**

CARRETERA PANAMERICANA KM 9.6, TRAMO DURANGO-PARRAL, POBLADO LA TINAJA C.P 34030  
TELÉFONO 8 29 08 29



119  
132

--- En la Ciudad de Durango, Entidad Federativa del mismo nombre, siendo las trece horas con veinte minutos del día once de julio del dos mil dieciocho.-----

--- **TÉNGASE** por recibido el oficio número **FGED/ASMF/1341/2018**, signado por la C.D. [REDACTED], Jefa del Servicio Médico Forense de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual da cumplimiento al oficio **1388/2018**, por el que in forma "... [REDACTED]

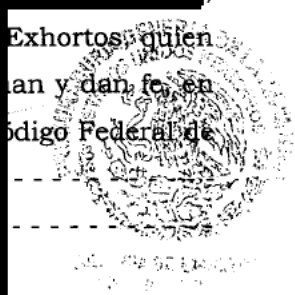
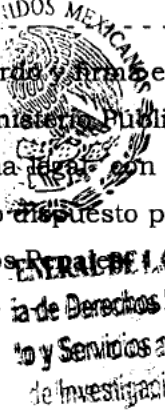
refiriéndose a **ABEL GARCÍA HERÁNDEZ, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ y 41 NORMALISTAS**. Por lo que esta Fiscalía de la Federación.-----

**ACUERDA**

--- **ÚNICO.**- Agréguese a los autos del presente exhorto **EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/215/2018** para que surta sus efectos legales correspondientes, en términos de lo dispuesto por el artículo 269 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

**CUMPLASE**

--- Así lo acordó y firmó el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de [REDACTED] Exhortos, quien actúa en forma legal con dos testigos, quienes man y dan fe, en términos de lo dispuesto por el artículo 269 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----



Testigo de Asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]





**OFICIO No. FGED/ASMF/1341/2018.**  
**ASUNTO:** El que se indica.

LIC [REDACTED]  
C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA MESA DE EXHORTOS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN DURANGO.  
P R E S E N T E. -

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTADAL DURANGO

OFICIALIA DE PARTES

Por medio del presente y en atención a su oficio No. 1388/2018, derivado del Exhorto EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/215/2018, recibido en esta Jefatura el día 05 de Julio del año en curso, mediante el cual nos solicita informemos si dentro de nuestro registro de las personas fallecidas cuyos cadáveres se encuentran en el Servicio Médico Forense o que hayamos sepultado en fosa común, existen coincidencias con las personas que a continuación se mencionan:

1.-ABEL GARCIA HERNANDEZ	23.-ABELARDO VAZQUEZ PENITEN
2.-ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ	24.-ALEXANDER MORA VENANCIO
3.-ANTONIO SANTANA MAESTRO	25.-BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA
4.-CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL	26.-CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ
5.-CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ	27.-CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE
6.-CHRISTIAN TOMAS COLON SANCHEZ	28.-CUTBERTO ORTIZ RAMOS
7.-DORIAN GONZALEZ PARRAL	29.-JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL
8.-EMILIANO ALEN GASPARE DE LA CRUZ	30.-EVERARDO RODRIGUEZ BELLO
9.-FELIPE ARNULFO ROSA	31.-GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO
10.-ISRAEL CABALLERO SANCHEZ	32.-ISRAEL JACINTO LUGARDO
11.-JESUS JOVANY RODRIGUEZ TATEMPA	33.-JONAS TRUJILLO GONZALEZ
12.-JORGE ALVAREZ NAVARRETE	34.-JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA
13.-JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO	35.-JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR
14.-JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ	36.-JOSE EDUARDO BARTOLO TATEMPA
15.-JOSE LUIS LUNA TORRES	37.-JOSHIVANI GUERRERO DR LA CRUZ
16.-JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN	38.-LEONEL CASTRO ABARCA
17.-LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO	39.-LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA
18.-MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS	40.-MARCIAL PABLO BARANDA
19.-MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA	41.-MARTIN GETSEMANY(GETSEMANI) SANCHEZ GARCIA
20.-MAURICIO ORTEGA VALERIO	42.-MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ
21.-MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS	43.-SAUL BRUNO GARCIA
22.-BERNARDO FLORES ALCARAZ	



**FISCALÍA**  
GENERAL DEL ESTADO  
DE DURANGO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES  
SERVICIO MEDICO FORENSE



139

Informo a Usted que se realizó una búsqueda minuciosa en la Base de Datos del Departamento de Archivo del *Servicio Médico Forense*, a efecto de verificar si se cuenta con algún registro, y

[Redacted]

114

Sin otro particular de momento reciba un cordial y afectuoso saludo, deseándole éxito en sus actividades diarias.

S  
VICTORIA [Redacted] E 2018.  
C. JEFA D [Redacted] G.E.D.

[Redacted]

[Redacted] Archivo Forense.



ERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO  
Carretera Durango-Torreón KM 7.5 s/n Cd. Industrial  
Durango, Dgo. C.P. 34206



135

**EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/215/2018**

- - - Durango, Capital de la Entidad Federativa del mismo nombre, siendo las trece horas con treinta y un minutos del veinticuatro de Agosto del dos mil dieciocho. -----

- - - **VISTOS** los autos que integran el presente exhorto, del cual se desprende que se han practicado cada una de las diligencias tendientes a la búsqueda y localización de los 43 NORMALISTAS, de quien luego de haber solicitado información a las autoridades que se enlista en el oficios de colaboración [REDACTED]

[REDACTED]  
EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/215/2018 ya diligenciado, por lo que no habiendo más diligencias por practicar, y con fundamento en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 45, 46, y 49 del Código Federal de Procedimientos Penales, en tal virtud, es de acordarse y se -----

**- A C U E R D A -**

- - **PRIMERO.-** Remítanse a la autoridad exhortante las diligencias desahogadas por esta Representación Social de la Federación, para que sus efectos legales a que haya lugar.-----

- - **SEGUNDO.-** Dese de baja en el libro de exhortos que se lleva en esta oficina.-----

**- C U M P L A S E -**

----- Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED]

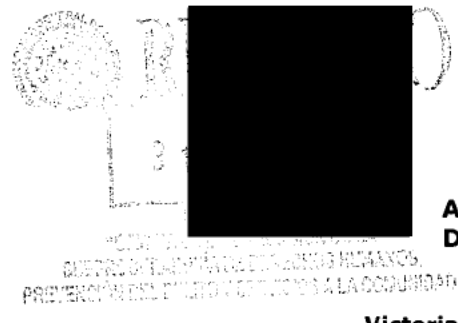
[REDACTED] Agente del Ministerio Público, adscrito a la Mesa de Exhortos, quien actúa legalmente con la asistencia que al final firman y dan fe, en [REDACTED] [REDACTED] párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales.



[REDACTED]

136

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.  
DELEGACION ESTATAL DURANGO.  
SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "A".  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION.  
MESA DE EXHORTOS.  
OFICIO: 1969/2018  
EXH/PGR/DGO/DGO/MEXH/215/2018



ASUNTO: SE REMITE EXHORTO DILIGENCIADO

Victoria de Durango, Dgo., a 24 de Agosto del 2018.

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS  
P R E S E N T E.-

Con fundamento en los artículos 16, 21 y 10 2 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 45, 46 y 49 del Código Federal de Procedimientos Penales, y en relación a mi acuerdo recaído con esta misma fecha, me permito remitir a usted el exhorto al rubro citado, debidamente diligenciado, solicitando su amable colaboración a fin de que me sea devuelto el acuse al domicilio ubicado en Carretera Panamericana Km. 9.6, Poblado La Tinaja, Durango, Dgo, C. P. 34030. Teléfono 618 829 08 29.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar al presente oficio.

A [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

LIC. [REDACTED]

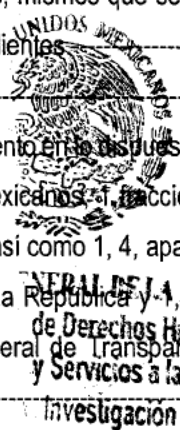


**ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

- - - En la Ciudad de México, siendo las 19:10 diecinueve horas, con diez minutos del 31 treinta y uno de agosto del año dos mil dieciocho 2018; la suscrita licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. **DIJO:** -----

--**TÉNGASE** por recibido el Turno Id 8290, en el que se hizo entrega el oficio 1735/2018, signado por la licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, Comisionada de la Agencia Especializada de Exhortos de la Delegación Estatal Guanajuato, por medio del cual remite exhorto PGR/GTO/LEON/139BIS/2017, **PARCIALMENTE** diligenciado, lo anterior, en cumplimiento a las acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres estudiantes normalistas desaparecidos, POR LO QUE ADVIERTE QUE QUEDARON PENDIENTES RESPUESTAS A INTEGRAR, mismas que se harán llegar al momento en que sean recibidas por aquella autoridad. -----

--- Documento que de conformidad en lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista constante de ciento noventa fojas útiles, siendo la primera el volante de remisión de documento, la segunda el oficio en comento y el restante el exhorto referido constante de 188 ciento ochenta y ocho fojas útiles, mismos que se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----



**FUNDAMENTO LEGAL** -----

---Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180, 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A), inciso V y 12 fracción II, de su Reglamento; 14, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; es de acordarse y se: -----

**ACUERDA** -----

---**ÚNICO.** Téngase por recibido el documento descrito con anterioridad y agréguese a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

**CUMPLASE** -----

--- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED], de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos [REDACTED]

**DAMOS FE** -----

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

[REDACTED]

C. [REDACTED]

8290

Número: 1735/2018

Fecha: 27/08/2018

Fecha de entrega: 31/08/2018

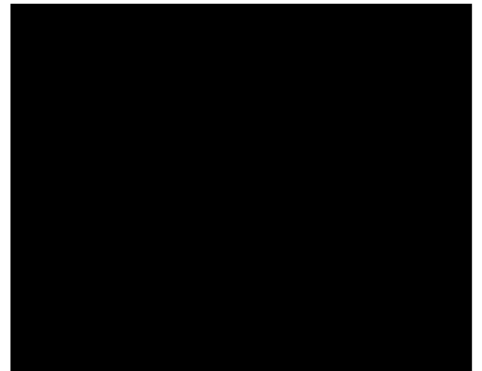
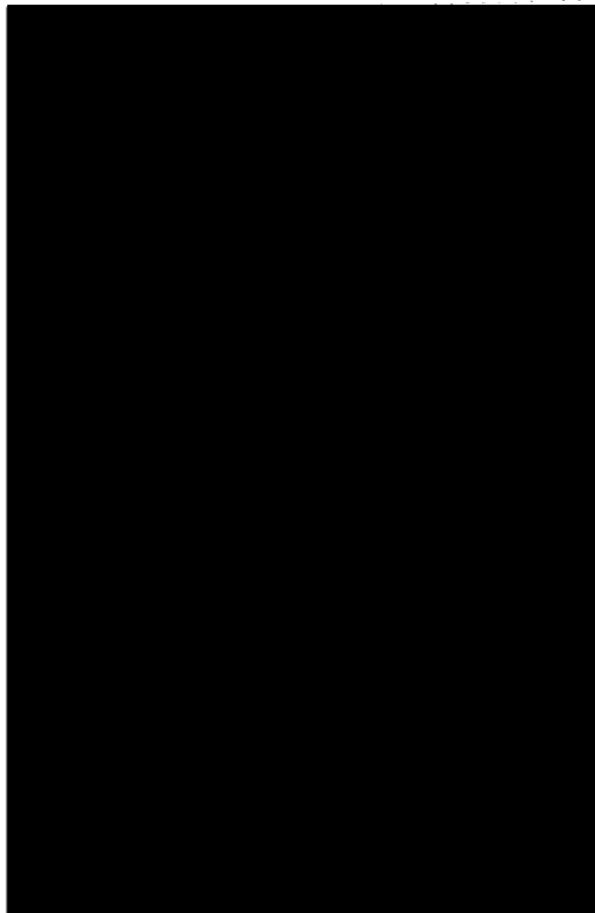
Referencia:

LIC. [REDACTED]

SEGUIMIENTO

LIC. [REDACTED]

PROCEDENCIA: PGR, DELEGACION ESTATAL GUANAJUATO. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0853/2018, MEDDIENTE EL CAUL SOLICITA APOYO PARA LA BUSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LOS 43 NORMALISTAS, AL RESPECTO REMITE LAS CONSTANCIAS CON LAS QUE CUENTA. PGR/GTO/LEON/139 BIS/2018, CONSTANTE DE 187 (CIENTO OCHENTA Y SISTE) FOJAS ÚTILES.





SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL GUANAJUATO.  
AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.  
EXHORTO: PGR/GTO/LEON/139BIS/2017.  
OFICIO: 1735/2018.

León de los Aldama, Guanajuato. 27 de agosto de 2018.

LICENCIADA [REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

Avenida Insurgentes no. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.

**PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 20, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 1 párrafo segundo, 4 fracción I inciso A) sub incisos b) y c) 11 fracción II, 22 fracción I, 24, 25 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; en referencia a su oficio SDHPDSC/OI/0853/2018 de fecha 16 de mayo de 2018 mediante el cual solicita apoyo para que nuevamente se realicen acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas, a respecto le informo que hasta el momento se han obtenido resultados negativos respecto a dicha búsqueda, sin embargo hago de su conocimiento que en caso de obtener alguna respuesta positiva, la misma se le hará llegar en vía de alcance de manera inmediata, por lo que le remito las constancias con que se cuenta a la fecha.

Procuraduría General de la República

Derechos Humanos,

Servicios a la Comunidad e Investigación

Sin más por el momento quedo a la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AGENTE  
COMISIONADA

AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS LEÓN

Calle Aviadores número 103 esquina con Calle Maquiladores, Colonia Ciudad Industrial,  
Ciudad de León, Guanajuato. Código Postal 37490.  
Correo electrónico: [REDACTED]@pgr.gob.mx  
Teléfono 01 (477) 788 86 05.



140

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
 PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
 DELEGACIÓN ESTATAL GUANAJUATO.  
 AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.  
 EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.  
 EXHORTO: PGR/GTO/LEON/139BIS/2017.  
 OFICIO: 1735/2018.

León de los Aldama, Guanajuato. 27 de agosto de 2018.

LICENCIADA [REDACTED]  
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
 ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURIA DE  
 DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
 Avenida Insurgentes no. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación  
 Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.  
**PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 20, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 53, 54, 55, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 1 párrafo segundo, 4 fracción I inciso A) sub incisos b) y c), 11 fracción II, 22 fracción I, 24, 25 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; en referencia a su oficio SDHPDSC/OI/0853/2018 de fecha 16 de mayo de 2018, mediante el cual solicita apoyo para que nuevamente se realicen acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas, a respecto le informo [REDACTED] [REDACTED], sin embargo hago de su conocimiento que en caso de obtener alguna respuesta positiva, la misma se le hará llegar en vía de alcance de manera inmediata, por lo que le remito las constancias con que se cuenta a la fecha.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AGENTE  
 COMISIONADO

Calle Aviadores número 103 esquina con Calle Maquiladores, Colonia Ciudad Industrial,  
 Ciudad de León, Guanajuato. Código Postal 37490.  
 Correo electrónico: [REDACTED]@pgr.gob.mx  
 Teléfono 01 (477) 788 86 05.



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



141

FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA DELEGACIÓN ESTATAL GUANAJUATO  
 ÁREA RESPONSABLE AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS  
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES \_\_\_\_\_  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN 15. PROCURACIÓN DE JUSTICIA  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE 15.4 INTEGRACIÓN Y PERFECCIÓN DE LA AVERGUACIÓN  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) 15.4.2 CARPETAS DE INVESTIGACIÓN  
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE 15.4.2 EXH/PGR/GTO/LEÓN/139 BIS/2017

ACCESO

PÚBLICO	SI	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI <u>X</u>	NO	_____
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI <u>X</u>	NO	_____
RESTRINGIDO DURANTE VIGENCIA	SI <u>X</u>	NO	_____

RESUMEN DEL CONTENIDO

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación

FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2018 AÑO DE CIERRE EXPEDIENTE 2018

FORMATO O SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFÍAS \_\_\_\_\_ LIBROS \_\_\_\_\_ DISQUETES \_\_\_\_\_ CD ROM \_\_\_\_\_ ENGARGOLADO \_\_\_\_\_  
 VIDEO \_\_\_\_\_ OTRO(S) \_\_\_\_\_ DESCRIBIR \_\_\_\_\_

VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO	_____
LEGAL	<u>X</u>
CONTABLE	_____

CARÁCTER FUNCIONAL

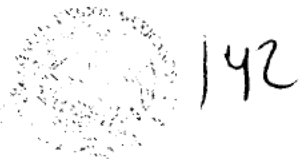
TÉCNICO SUSTANTIVO	<u>X</u>
DE GESTIÓN INTERNA	<u>X</u>

PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA	<u>6</u> AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE	<u>1</u> AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	<u>5</u> AÑOS

CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS	_____
NÚMERO DE FOJAS	_____



**SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS  
PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL GUANAJUATO.  
AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.  
EXHORTO: PGR/GTO/LEON/139BIS/2017.**

**ACUERDO**

--- En la Ciudad de León, Guanajuato, siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del día 04 de junio del año 2018 dos mil dieciocho.-----

--- **T E N G A S E** por recibido oficio número **DE/2098/2018**, de fecha 04 de junio del año 2018 dos mil dieciocho, signado por el Licenciado [REDACTED], Secretario Técnico de esta Delegación Estatal; por el que remite para su atención el diverso SDHPDSC/OI/0853/2018 de fecha 16 de mayo de 2018 dos mil dieciocho, suscrito por la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, a través del cual solicita nuevamente se realicen acciones de búsqueda tendientes a la localización de los 43 normalistas desaparecidos: 1.- ABEL GARCIA HERNANDEZ, 2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO, 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, 8.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLARREAL, 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ, 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL, 15.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, 17.- FELIPE ARNULFO ROSA, 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, 22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ, 23.- JORGE ALVAREZ NAVA, 24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, 27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, 28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30.- JOSE LUIS LUNA TORRES, 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, 33.- LEON CASTRO ABARCA, 34.- LUIS ANGEL ABAJACA CARRILLO, 35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, 36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, 37.- MARCIAL PABLO BARANDA, 38.- MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, 39.- MARTIN GETSEMANY BANCHEZ BARRALCA, 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, 42.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, 43.- SAUL BRUNO GARCIA, haciendo mención que la búsqueda y localización deberá ser de manera permanente hasta en tanto no se dé por concluida la investigación.-----

--- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 6, 44, 113, 114, 117, 118, 120, 123, 124, 125, 127 Bis, 128, 132, 136, 143, 168, 180, 206, 208, 220, 280, y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; inciso b), 4 fracción I apartado A de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se:-----

**ACUERDA**

**ÚNICO.-** Dese seguimiento a la solicitud referida bajo el número de exhorto PGR/GTO/LEON/139BIS/2017, toda vez que se trata de la búsqueda y localización de los

43 normalista y por lo tanto, gírense los oficios correspondientes a efecto de dar seguimiento a la búsqueda y localización de los 43 normalistas desaparecidos. -----

**CÚMPLASE** -----

--- Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Comisionada en la Agencia Especializada en Exhortos, de la Delegación Estatal Guanajuato, dependiente de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, de la P [REDACTED] túa con testigos de asistencia, que al final firma [REDACTED] ---

----- D A -----

C [REDACTED]

C [REDACTED]



PROCURADURÍA G  
Subprocuraduría  
Prevención del Delito  
Oficina



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL GUANAJUATO.  
AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
EXHORTO: PGR/GTO/LEON/139BIS/2017.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

--- En la ciudad de León, Guanajuato, siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del día 04 de junio del año 2018 dos mil dieciocho.---

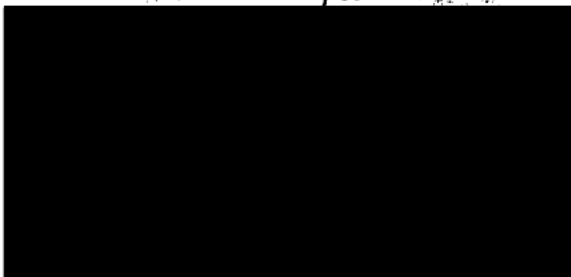
--- **TENGASE** por recibido el oficio número DE/2098/2018, de fecha 04 de junio del año en curso, suscrito firmado por el LICENCIADO [REDACTED] Secretario Técnico de la Delegación Estatal en el Estado de Guanajuato, mediante el cual anexa el oficio SDHPDSC/OI/0853/2018 de fecha 16 de mayo de 2018, suscrito por la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad a través de la cual solicita colaboración a fin de que se realicen acciones de búsqueda tendientes a la localización de los 43 normalistas, así mismo señala que la búsqueda deberá ser de manera permanente hasta en tanto no se dé por concluida la investigación. Por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, fracción I, 2, fracción XI, 16, sexto párrafo, 17, 18, 19, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se: ---

**ACUERDA**

--- **PRIMERO.-** Glósesse a los autos la documentación previamente señalada con el objeto de que surta los efectos legales a que haya lugar.---

**CÚMPLASE**

--- Así lo acordó y firma la LICENCIADA [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Comisionada a la Agencia Especializada en Exhortos en la Delegación Estatal Guanajuato, dependiente de la Subprocuraduría de Procedimientos Penales y Amparo, de la Procuraduría General de la República, con testigos de asistencia, que al final firma [REDACTED] de Derechos Humanos, D A M y Servicios a la Comunidad\* [REDACTED]



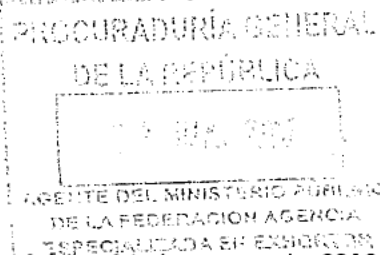
144

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL GUANAJUATO  
OFICINA DEL DELEGADO

Oficio: DE/2098/2018

Asunto: se solicita práctica de diligencias  
vía colaboración.

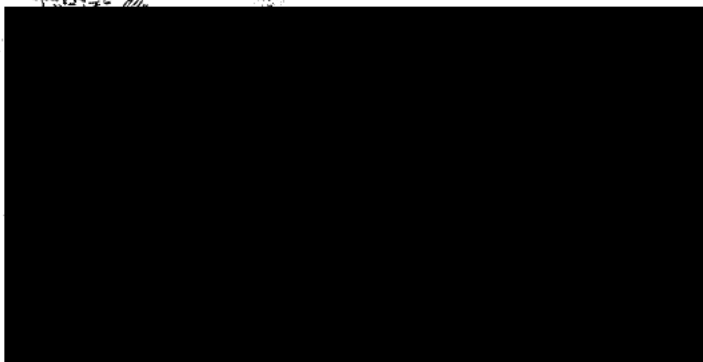
León, Guanajuato; 04 de junio de 2018



LCDA. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
RESPONSABLE DEL ÁREA DE EXHORTOS EN ESTA SEDE.  
**PRESENTE**

Sírvase encontrar anexo el oficio SDHPDSC/OI/0853/2018, de fecha 16 de mayo de 2018, suscrito por la Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, a través del cual solicita colaboración a fin de que se realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los 43 normalistas, mismos que se señalan en el oficio adjunto, asimismo señala que la búsqueda y localización deberá ser de manera permanente hasta en tanto no se dé por concluida la investigación.

Por lo anterior se le instruye dar atención a la solicitud realizada por la autoridad peticionaria, debiendo remitir copia de conocimiento del trámite efectuado al respecto a esta Oficina Delegacional.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS

C.c.p.- Lcdo. [REDACTED] Delegado Estatal.- Para su superior conocimiento y en atención a sus instrucciones.  
Lcda. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- En atención a su oficio SDHPDSC/OI/0853/2018.

Revisado: [REDACTED]  
Elaborado: [REDACTED]



145

Oficio No. SDHPDSC/OI/0853/2018  
Ciudad de México, a 16 de mayo de 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON  
SEDE EN GUANAJUATO.**

Calle Prespuntadores no. 200 esq. Maquiladores,  
Col. Ciudad Industrial, C.P. 36490, León, Guanajuato.  
**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 158, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ALVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BAROLO TATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO RAZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALENTÍN, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA; a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente, para lo cual se agregan las fichas de identificación y CURP de los mencionados, a efecto de que cuente con mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial, lo anterior a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizó a ésta Institución.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta, acusar de recibido el presente, de igual forma no omito señalar, que la búsqueda y localización deberá ser de manera permanente hasta en tanto no se dé por concluido.

Sin otro particular, le



AGE  
DE  
PREV

Calzada de Tlalpan número



OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
PREVENCIÓN DEL DELITO  
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
CIUDAD DE MÉXICO, D.F.  
AL 14000, Ciudad de México.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Procuraduría General de la República



146

Mesa: AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS  
Número de expediente: EXH/PGR/GTO/LEON/139BIS/2017  
Oficio No: 1272/2018  
Asunto: SEGUNDO RECORDATORIO URGENTE

LEÓN DE LOS ALDAMA, GUANAJUATO, a 05 DE JUNIO DE 2018

C.P. [REDACTED]  
ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.  
PRESENTE

Derivado del exhorto con número EXH/PGR/GTO/LEON/139BIS/2017 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 3 fracción III, 44 fracción II, 45, 46, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, inciso "A", sub incisos a), b) y c) y fracción IV, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por medio y en vía de recordatorio de los diversos 727/2017 y 909/2018 de fechas 14 de diciembre de 2017 y 02 de abril de 2018, le solicito informe a esta Fiscalía de la Federación en un término no mayor a 24 horas informe los resultados que obtuvo respecto a la verificación de la información remitida a esta Fiscalía mediante oficio signado por el Maestro [REDACTED] Director General de C5, así como la remitida mediante oficio DGTM/S1/S133/2017 signado por el Licenciado [REDACTED] Director General de Tránsito Municipal a efecto de establecer si dichas personas son o no las personas buscadas.

Así mismo le reitero que la búsqueda de los 43 normalistas desaparecidos deberá ser de manera permanente hasta en tanto no se dé por concluida la investigación, haciéndole saber que deberá observar las Recomendaciones que la Comisión Nacional de Derechos Humanos dio a esta Institución.

Finalmente hago de su conocimiento que la dilación en la integración del exhorto antes señalado queda bajo su más estricta responsabilidad.

Dejando a su disposición el exhorto cuyo número se indica al rubro, para consulta en las oficinas que guarda la presente agencia.

ATENTAMENTE

A  
COM



DE LA REPÚBLICA  
ENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA FEDERACIÓN



1747

Mesa: AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS
Número de expediente: EXH/PGR/GTO/LEON/139BIS/2017
Oficio No: 1273/2018
Asunto: BUSQUEDA Y LOCALIZACION URGENTE

LEÓN DE LOS ALDAMA, GUANAJUATO, a 05 DE JUNIO DE 2018

C.P. [REDACTED] ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO. PRESENTE

Derivado del exhorto con número EXH/PGR/GTO/LEON/139BIS/2017 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 3 fracción III, 44 fracción II, 45, 46, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, inciso "A", sub incisos a), b) y c) y fracción IV, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por medio del presente y en atención al oficio número SDHPDSC/OI/0853/2018 recibido en fecha 04 de junio de 2018, le solicito a Usted designe personal a su digno cargo a fin de que procedan a la BUSQUEDA, LOCALIZACIÓN y difusión de la fotografía en Hospitales públicos y privados, psiquiátricos, Instituciones del Sector Salud, Cruz Roja, Casas de protección social y/o Albergues, Centros de Rehabilitación, Centros de Reinserción y Readaptación Social, DIF, Secretaría de Finanzas, Aeropuerto y Central Camionera ubicados en el Estado, a efecto de establecer algún dato y/o persona que coincida con la desaparición de los 43 normalistas, de los cuales ya le fueron enviadas las fichas de identificación y CURP.

GENERAL DE LA REPUBLICA

Así mismo le solicito que permita emitir las solicitudes de información a las autoridades correspondientes a efecto de establecer si del mes de noviembre de 2017 a la fecha se cuenta con mayores datos para su localización, para lo cual deberá anexar las fichas de identificación y CURP de todos y cada uno de los 43 normalistas desaparecidos.

Así mismo le reitero que la búsqueda de los 43 normalistas desaparecidos deberá ser de manera permanente hasta en tanto no se dé por concluida la investigación, haciéndole saber que deberá seguir las Recomendaciones que la Comisión Nacional de Derechos Humanos dio a esta Institución.

Finalmente hago de su conocimiento que la dilación en la integración del exhorto antes señalado queda bajo su más estricta responsabilidad.

Dejando a su disposición el exhorto cuyo número se indica al rubro, para consulta en las oficinas que guarda la presente agencia.

ATENTAMENTE

A COMISION EN EXHORTOS







148

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL GUANAJUATO.  
AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.  
EXHORTO: PGR/GTO/LEÓN/139BIS/2017.  
OFICIO: 1274/2018.  
ASUNTO: Se solicita colaboración URGENTE.

León, Guanajuato; 05 de junio de 2018.

COMISARIO [REDACTED]  
COORDINADOR ESTATAL DE LA POLICÍA  
FEDERAL EN GUANAJUATO.  
PRESENTE.

Con fundamento en lo que disponen los artículos 16, 20 Apartados "A y C", 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 3 fracción III, 44 fracción II, 45, 46, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, inciso "A", sub incisos a), b) y c) y fracción IV, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 41 fracciones III y IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y 1 y 2 de la Ley de la Policía Federal; solicito respetuosamente a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que informe a ésta Representación Social de la Federación, si cuenta con antecedentes y/o registros en donde se encuentren involucrados los 43 normalistas desaparecidos, lo anterior atendiendo a que la búsqueda debe ser permanente en tanto no se dé por concluida la investigación, para mejor proveer en la solicitud de colaboración que se formula anexo en sobre cerrado, con carácter de confidencial, las fichas de identificación y CURP de los referidos normalistas para que cuente con mayores datos para su búsqueda y localización, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona.

En caso afirmativo se sirva remitir copias certificadas de la documentación soporte.

Asimismo, anexo copia simple de las fotografías de dichas personas y le solicito proceda a su difusión masiva a fin de lograr su localización, ya que se encuentran desaparecidas.

Para éste último punto le solicito que en caso de obtener información positiva deberá informar a esta Fiscalía de la Federación con domicilio en Calle Aviadores 103, Colonia Ciudad Industrial, León, Guanajuato.

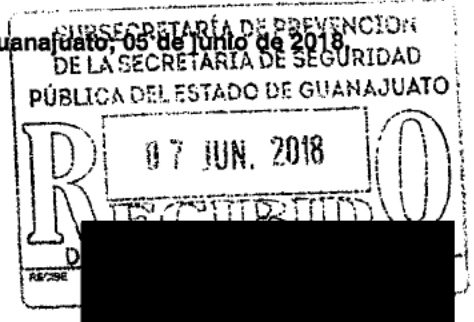
[REDACTED]

Calle Aviadores esquina con Maquiladores número 103, Colonia Ciudad Industrial,  
Ciudad de León, Guanajuato. Código Postal 37490.  
Correo electrónico: [REDACTED]@pgr.gob.mx  
Teléfono 01 (477) 766 66 05.



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. DELEGACIÓN ESTATAL GUANAJUATO. AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS. EXHORTO: PGR/GTO/LEÓN/139BIS/2017. OFICIO: 1275/2018. ASUNTO: Se solicita colaboración.

León, Guanajuato, 05 de junio de 2018



INGENIERO [REDACTED] SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO CARRETERA A PASO DE PERULES 370, EJIDO SANTA TERESA CÓDIGO POSTAL 36260 GUANAJUATO, GUANAJUATO. PRESENTE.

Distinguido Señor Subsecretario:

Con fundamento en lo que disponen los artículos 16, 20 Apartados "A y C", 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 3 fracción III, 44 fracción II, 45, 46, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, así como los artículos 1, 3, 4, fracción I, inciso "A", sub incisos a), b) y c) y fracción IV y 22 fracción I inciso b), 24, 25 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito respetuosamente a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que informe a ésta Representación Social de la Federación, si cuenta con antecedentes y/o registros en donde se encuentren involucrados los 43 normalistas desaparecidos, lo anterior atendiendo a que la búsqueda debe ser permanente en tanto no se dé por concluida la investigación, para mejor proveer en la solicitud de colaboración que se formula anexo en sobre cerrado, con carácter de confidencial, las fichas de identificación y CURP de los referidos normalistas para que cuente con mayores datos para su búsqueda y localización, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona.

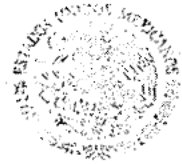
En caso afirmativo le solicito se remitan copias certificadas de la documentación soporte.

Para éste último punto le solicito que en caso de obtener información positiva deberá informar a esta Fiscalía de la Federación con domicilio en Calle Aviadores 103, Colonia Ciudad Industrial, León, Guanajuato.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración más distinguida.



Calle Aviadores esquina con Maquiladores número 103, Colonia Ciudad Industrial, Ciudad de León, Guanajuato, Código Postal 37490. Correo electrónico [REDACTED]@pgr.gob.mx Teléfono 01 (477) 788 86 05.



150

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL GUANAJUATO.  
AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.  
EXHORTO: PGR/GTO/LEÓN/139BIS/2017.  
OFICIO: 1276/2018.  
ASUNTO: Se hace requerimiento URGENTE.

León, Guanajuato; 05 de junio de 2018.

LICENCIADO [REDACTED],  
ASESOR DEL DESPACHO DEL C. PROCURADOR,  
ENLACE INTERINSTITUCIONAL PARA SEGUIMIENTO  
DE PERSONAS NO LOCALIZADAS.

CAMINO A SAN JOSÉ DE CERVERA NÚMERO 140, COLONIA SAN JOSÉ  
DE CERVERA, CÓDIGO POSTAL 36260, GUANAJUATO, GUANAJUATO.  
PRESENTE.

Con fundamento en lo que disponen los artículos 16, 20 Apartados "A y C", 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 3 fracción III, 44 fracción II, 45, 46, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, así como los artículos 1, 3, 4, fracción I, inciso "A", sub incisos a), b) y c) y fracción IV y 22 fracción I inciso b), 24, 25 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito respetuosamente a Usted:

1.- Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que informe a ésta Representación Social de la Federación, si en alguna Agencia del Ministerio Público de la Entidad cuentan con registros de alguna Averiguación Previa, Acta Circunstanciada, Carpeta de Investigación o alguna investigación, en calidad de imputado, víctima, ofendido, testigo, relacionada con los 43 normalistas desaparecidos, lo anterior atendiendo a que la búsqueda debe ser permanente en tanto no se dé por concluida la investigación, para mejor proveer en la solicitud de colaboración que se formula anexo en sobre cerrado, con carácter de confidencial, las fichas de identificación y CURP de los referidos normalistas para que cuente con mayores datos para su búsqueda y localización, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona.

2.- Gire sus instrucciones al Coordinador del Servicio Médico Forense, a fin de que se realice la confronta y búsqueda de las personas anteriormente citadas, correspondiente en su base de datos, incluyendo los cadáveres que se encuentren en calidad de desconocidos.

3.- En caso afirmativo se hará permitir copias certificadas de la documentación soporte.

4.- Así mismo, en caso de que el informe sea rendido con resultados negativos, anexo copia simple de la fotografía de dicha persona y le solicito proceda a su difusión masiva a fin de lograr su localización, ya que dicha persona se encuentra desaparecida.

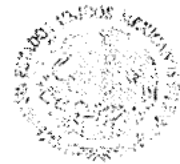
Para éste último punto le solicito que en caso de obtener información positiva deberá informar a esta Fiscalía de la Federación con domicilio en Calle Aviadores 103, Colonia Ciudad Industrial, León, Guanajuato.

Sin más por el momento, ha

AG  
COMIS



Calle Aviadores esquina con Maquilladores número 103, Colonia Ciudad Industrial,  
Ciudad de León, Guanajuato, Código Postal 37490.  
Correo electrónico [REDACTED]@pgr.gob.mx  
Teléfono 01 (477) 788 86 05.



SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL GUANAJUATO.  
AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.  
EXHORTO: PGR/GTO/LEÓN/139BIS/2017  
OFICIO: 1277/2018.  
ASUNTO: Se solicita colaboración.

León, Guanajuato, 05 de junio de 2018.

SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

R

07 JUN. 2018

RECIBE:

LICENCIADO [REDACTED]  
SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO  
CARRETERA A PASO DE PERULES 370, EJIDO SANTA TERESA  
CÓDIGO POSTAL 36260 GUANAJUATO, GUANAJUATO  
PRESENTE.

Distinguido Señor Subsecretario:

Con fundamento en lo que disponen los artículos 16, 20 Apartados "A y C", 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 3 fracción III, 44 fracción II, 45, 46, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, así como los artículos 1, 3, 4, fracción I, inciso "A", sub incisos a), b) y c) y fracción IV y 22 fracción I inciso b), 24, 25 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito respetuosamente a Usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que informe a ésta Representación Social de la Federación, si cuenta con antecedentes y/o registros en donde se encuentren involucrados los **43 normalistas desaparecidos**, lo anterior atendiendo a que la búsqueda debe ser permanente en tanto no se dé por concluida la investigación, para mejor proveer en la solicitud de colaboración que se formula anexo en sobre cerrado, con carácter de confidencial, las fichas de identificación y CURP de los referidos normalistas para que cuente con mayores datos para su búsqueda y localización, por lo que queda bajos su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona.

En caso afirmativo le solicito se remitan copias certificadas de la documentación soporte.

Para éste último punto le solicito que en caso de obtener información positiva deberá informar a esta Fiscalía de la Federación, con domicilio en Calle Aviadores 103, Colonia Ciudad Industrial, León, Guanajuato.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración más distinguida.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS



Calle Aviadores esquina con Maquilladores número 103, Colonia Ciudad Industrial,  
Ciudad de León, Guanajuato, Código Postal 37490.  
Correo electrónico: [REDACTED]@pgr.gob.mx  
Teléfono 01 (477) 788 86 05.



152

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL GUANAJUATO.  
AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.  
EXHORTO: PGR/GTO/LEÓN/139BIS/2017.  
OFICIO: 1278/2018.  
ASUNTO: Se solicita información URGENTE.

León, Guanajuato; 05 de junio de 2018.

ENCARGADO DEL ÁREA DE LA UNIDAD DE  
APOYO AL PROCESO SUSTANTIVO DE LA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.  
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 20, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 3 fracción III, 44 fracción II, 45, 46, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, así como los artículos 1, 3, 4, fracción I, inciso "A", sub-incisos a), b) y c) y fracción IV y 11 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito informe a esta Representación Social de la Federación si cuenta con registros de alguna Averiguación Previa, Acta Circunstanciada, Carpeta de Investigación o alguna investigación, en calidad de imputado, víctima, ofendido, testigo en donde se encuentren involucrados los 43 normalistas desaparecidos, lo anterior atendiendo a que la búsqueda debe ser permanente en tanto no se dé por concluida la investigación, para mejor proveer en la solicitud de colaboración que se formula anexo en sobre cerrado, con carácter de confidencial, las fichas de identificación y CURP de los referidos normalistas para que cuente con mayores datos para su búsqueda y localización, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona.

En caso afirmativo se sirva remitir copias certificadas de la documentación soporte.

Sin más por el momento, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS  
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
de Delitos y Servicios  
de Investigación

ÓN  
ORTOS



Calle Aviadores esquina con Maquilladores número 103, Colonia Ciudad Industrial,  
Ciudad de León, Guanajuato. Código Postal 37490.  
Correo electrónico: [comision@pgr.gob.mx](mailto:comision@pgr.gob.mx)  
Teléfono 01 (477) 788 86 05.



AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS

Número de expediente: EXH/PGR/GTO/LEON/0139 BIS/2017
Oficio No: 1525/2018
Asunto: EL QUE SE INDICA

LEÓN DE LOS ALDAMA, GUANAJUATO, a 23 DE JULIO DE 2018

LICENCIADA [REDACTED]
COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL ISSSTE
PRESENTE

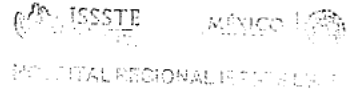
Por medio del presente y derivado del exhorto citado al rubro y con fundamento en los artículos 16, 20, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 3 fracción III, 44 fracción II, 45, 46, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, inciso "A", sub incisos a), b) y c) y fracción IV, 11 fracción II y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación al oficio número DIR/CADH/0710/2018 de fecha 11 de julio del año en curso, mediante el cual solicita se proporcione el RFC de los CC. ABEL GARCIA HERNÁNDEZ, JOSE LUIS LUNA TORRES Y MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, toda vez que aparecieron diversos registros de los mismos, al respecto anexo en sobre cerrado cedula de identificación de los mismos y CURP, lo anterior a efecto de que pueda proporcionar la información solicitada.

Así mismo le reitero que la búsqueda de los 43 normalistas desaparecidos deberá ser de manera permanente hasta en tanto no se dé por concluida la investigación, haciéndole saber que deberá observar las Recomendaciones que la Comisión Nacional de Derechos Humanos dio a esta institución.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS
COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS





157

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL GUANAJUATO.  
AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
EXHORTO: PGR/GTO/LEON/139BIS/2017.

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO**

--- En la ciudad de León, Guanajuato, siendo las 18:25 dieciocho horas con veinticinco minutos del día 12 de junio del año 2018 dos mil dieciocho.-----

----- **TENGASE** por recibido el oficio número SSP/SS/DGSP/0006807-18, de fecha 08 de junio del año en curso, suscrito firmado por el Maestro [REDACTED], Director General del Sistema Penitenciario, mediante el cual informa que una vez que se realizó una búsqueda exhaustiva en la base de datos con la que cuenta esta unidad, que corresponde a los Centros Estatales de Prevención y Reinserción en el Estado de Guanajuato, [REDACTED]

[REDACTED] Por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, fracción I, 2, fracción XI, 16; sexto párrafo, 17, 18, 19, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se: -----

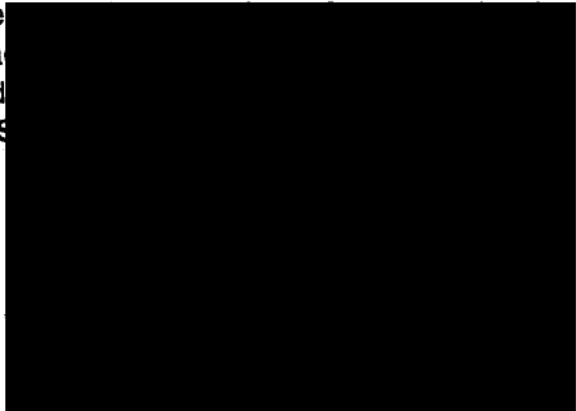
**ACUERDA**

--- **PRIMERO.** Gírase a los autos la documentación previamente señalada con el objeto de que surta los efectos legales a que haya lugar.-----

**CÚMPLASE**

--- Así lo acordó y firmó la LICENCIADA [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Comisionada a la Agencia Especializada en Exhortos en la Delegación Estatal Guanajuato, dependiente de los Procedimientos Penales y Amparo de la Procuraduría General de la República, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe de lo anterior.

[REDACTED] D A M O S  
[REDACTED] y Servicios a la Comunidad



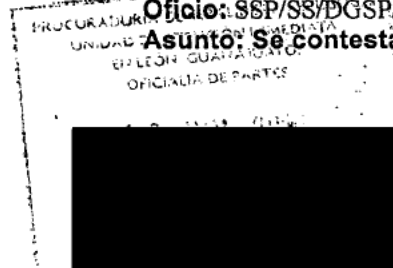


155

**Coordinación-Jurídica.**

**Oficio: SSP/SS/DGSP/0006807-18.**

**Asunto: Se contesta solicitud.**



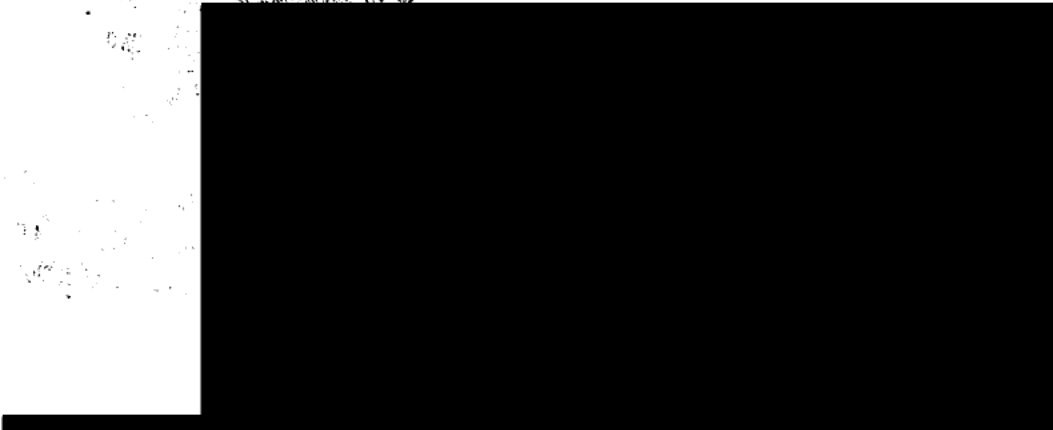
Lic. [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Comisionada en la Agencia Especializada en Exhortos.  
León, Guanajuato.

En atención a su oficio identificado con el número **1277/2018**, de fecha 05 de junio del año 2018, recibido en esta Unidad Administrativa en fecha 08 de junio de dos mil dieciocho, mediante el cual solicita si cuenta con antecedentes y/o registros en donde se encuentren involucrados los **43 NORMALISTAS DESAPARECIDOS**, me permito comunicar:

Que una vez que se realizó una búsqueda exhaustiva en la base de datos con la que cuenta esta unidad, que corresponde a los Centros Estatales de Prevención y Reinserción en el Estado de Guanajuato, se [REDACTED] por lo que no se cuenta con la información solicitada por esa autoridad.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 21, párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 2, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículo 2, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y, artículo 5, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.

Sin otro particular, reitero el apoyo interinstitucional que se encuentra dentro del ámbito de competencia de esta Dirección.



Secretario Particular del C. Subsecretario de Seguridad Pública en el Estado. En atención al turno

Dirección General del Sistema Penitenciario  
Carretera Guanajuato-Juventino Rosas Km 7.5, colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto. C.P. 36250  
Tel. 01 (473) 7331963 7331964  
[guanajuato.gob.mx](http://guanajuato.gob.mx)





SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL GUANAJUATO.  
AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
EXHORTO: PGR/GTO/LEON/139BIS/2017.

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO**

--- En la ciudad de León, Guanajuato, siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del día 15 de junio del año 2018 dos mil dieciocho.---

--- **TENGASE** por recibido el oficio número DE/2262/2018, de fecha 15 de junio del año en curso, suscrito firmado por el LICENCIADO [REDACTED], Secretario Técnico de la Delegación Estatal en el Estado de Guanajuato, mediante el cual en alcance al oficio DE/2098/2018 remite fichas de identificación y clave única de Registro de Población de los 43 normalistas. Por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, fracción I, 2, fracción XI, 16, sexto párrafo, 17, 18, 19, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se: ---

**ACUERDA**

--- **PRIMERO.-** Glóse a los autos la documentación previamente señalada con el objeto de que surta los efectos legales a que haya lugar.---

**CÚMPLASE**

--- Así lo acordó y firma la LICENCIADA [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Comisionada a la Agencia Especializada en Exhortos en la Delegación Estatal Guanajuato, dependiente de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, de la Procuraduría General de la República, en presencia de [REDACTED] con testigos de asistencia, que al final firman y c...

**DAMO**

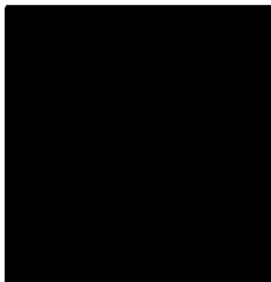
[REDACTED]

[REDACTED]

estigacion

157

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
**DELEGACIÓN ESTATAL GUANAJUATO**  
OFICINA DEL DELEGADO



Oficio: DE/2262/2018

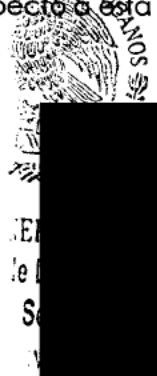
Asunto: se solicita práctica de diligencias  
vía colaboración.

León, Guanajuato; 15 de junio de 2018

**LCDA** [Redacted]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
RESPONSABLE DEL ÁREA DE EXHORTOS EN ESTA SEDE.  
**PRESENTE**

En alcance al oficio **DE/2098/2018**, remito a Usted Fichas de identificación y Clave Única de Registro de Población de los 43 normalistas.

Por lo anterior se le instruye dar atención a la solicitud realizada por la autoridad peticionaria en el oficio **SDHPDSC/OI/0853/2018**, debiendo remitir copia de conocimiento del trámite efectuado al respecto a esta Oficina Delegacional.



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DELEGACIÓN ESTATAL  
GUANAJUATO

C.c.p.- Lcdo. [Redacted] o Estatal.- Para su superior conocimiento y en atención a sus instrucciones.  
Lcdo. [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- En atención a su oficio SDHPDSC/OI/0853/2018.

Revisado  
Elaborado [Redacted]



**ABELARDO  
VÁZQUEZ PENITEN**

Nombre completo	<b>ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN</b>		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez	<b>19</b>	Fecha de nacimiento	<b>20/Septiembre/1995</b>
Lugar de nacimiento	<b>Atliaca, Tixtla Guerrero.</b>	Última dirección	[REDACTED]
Estado civil	<b>soltero</b>	Ocupación	<b>Estudiante, campesino</b>
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	<b>Masculino</b>
Nombre del padre	[REDACTED]	Nombre de la madre	[REDACTED]
Teléfono fijo	[REDACTED]	Teléfono móvil	[REDACTED]
Correo electrónico	[REDACTED]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[REDACTED]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	<b>21 de septiembre del 2014</b>		

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura	<b>1.68m a 1.70m</b>	Peso	<b>61 aprox.</b>
Complexión	<b>Delgado</b>	Lateralidad	<b>Diestro</b>
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	<b>Color negro, corto, lacio, abundante</b>
Vello facial al ser visto por última vez	<b>bigote escaso</b>	Veño corporal	<b>Sin dato</b>

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza	<b>ovalada</b>	Ojos	<b>Grandes, rasgados y de color negros/ medianos (PF)</b>
Orejas	<b>Medianas, lobulo adherido</b>	Menton	<b>Cuadrado</b>
Nariz	<b>Pequeña, base ancha</b>	Otra parte del cuerpo	<b>Cara cuadrada, frente pequeña, boca grande, labios gruesos, cejas (pobladas, arqueadas, separadas)</b>
Marcas	<b>si</b>	Cicatrices	<b>En rodilla izquierda de aprox.4 cm</b>
Piel color tono	<b>Moreno claro</b>	Tatuajes	<b>No</b>
Lunares o marcas de nacimiento	<b>No</b>	Otros elementos decorativos	<b>No</b>
Aretes o perforaciones	<b>No</b>		

**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)**

Accidentes, fracturas, heridas	[REDACTED]	Operaciones quirúrgicas	[REDACTED]
Amputaciones	[REDACTED]	Defectos o deformidades	[REDACTED]
Enfermedades, padecimientos, trastornos	[REDACTED]	Implantes prótesis	[REDACTED]
Lentes, accesorios de la vista	[REDACTED]	Mat. osteosintesis ortesis	[REDACTED]
Otra información médica, observaciones y	[REDACTED]	Ayudas auditivas	[REDACTED]

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	[REDACTED]	Problemas dentales	[REDACTED]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[REDACTED]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[REDACTED]
Piezas dentales AM	[REDACTED]	Piezas fracturadas	[REDACTED]
Línea dentaria	[REDACTED]	Terceros molares	[REDACTED]
Otra información dental	[REDACTED]		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ

Nombre completo	ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez	24	Fecha de nacimiento	2/Enero/1990
Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Casado	Ocupación	Estudiante y campesino
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	25 de septiembre 2014		

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura	1.68m a 1.70m	Peso	70kg a 75kg
Complexión	Regular	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez/color, corte, tipo	Rapado, oscuro, ondulado, abundante
Vello facial al ser visto por última vez	Escaso	Vello corporal	Incierto

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza	Redonda	Ojos	Café oscuro o color negro, medianos
Orejas	Regulares pegadas	Mentón	Redondo
Nariz	Grande, base ancha, tabique	Otra parte del cuerpo	frontera pequeña, cara redonda, boca mediana, labios pequeños, cejas pobladas horizontales
Marcas	si	Cicatrices	cicatriz en la pierna de 4cm aprox., no especifica lateralidad; sobre muñeca mano izquierda de 1 cm diámetro, liso, mismo color de piel
Piel color:tono	Moreno claro	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	[Redacted]	Otros elementos decorativos	No
Aretes o perforaciones	[Redacted]		

**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)**

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos	[Redacted]	Implantes prótesis/ Mat. osteosíntesis/ortesis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]		

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]	Bruzismo	[Redacted]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



**ALEXANDER  
MORA VENANCIO**

Nombre completo	<b>ALEXANDER MORA VENANCIO</b>		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez	<b>19</b>	Fecha de nacimiento	<b>25/abril/1995</b>
Lugar de nacimiento	<b>Poblado "El Paricón", Tecoanapa, Guerrero.</b>	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	<b>Soltero</b>	Ocupación	<b>Estudiante</b>
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	<b>Masculino</b>
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	Sin dato		

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura	<b>1.60m a 1.65m</b>	Peso	<b>60 kg</b>
Compleción	<b>Delgado</b>	Lateralidad	<b>Diestro</b>
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	<b>Ondulado, negro, delgado, abundante, lo usa rapado</b>
Vello facial al ser visto por última vez	<b>Barba escasa</b>	Vello corporal	[Redacted]

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza	<b>Ovalada</b>	Ojos	<b>Café oscuro</b>
Orejas	<b>Regulares</b>	Mentón	<b>Ovalado</b>
Nariz	<b>Recta, base regular</b>	Otra parte del cuerpo	<b>Ninguna</b>
Marcas	[Redacted]	Cicatrices	<b>pequeñas cicatrices en brazos y plis realizadas con machete, golpe enquistado (bolita) debajo del pezón</b>
Piel color/tono	<b>Marrón claro</b>	Tatuajes	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento	[Redacted]	Otros elementos decorativos	<b>No</b>
Aretes o perforaciones	<b>sin perforaciones de oídos</b>		

**HISTORIA MÉDICA (mencionar el fue al médico para cada opción)**

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos	[Redacted]	Implantes prótesis/ Mat. osteosíntesis ortesis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]		

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



ANTONIO  
SANTANA  
MAESTRO

Nombre completo	ANTONIO SANTANA MAESTRO		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "Copy"		
Edad cuando fue visto última vez	20	Fecha de nacimiento	16/Enero/1996
Lugar de nacimiento	Municipio de Zirandaro, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Panadero
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	23 de Septiembre 2014		

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura	1.60 a 1.65m	Peso	60 a 65 kg.
Complexión	Regular	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Negro lacio, con acumulación de canas, grueso
Vello facial al ser visto por última vez	Barba y Bigote escaso, Teñido	Vello corporal	Sin Dato

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza	Sin Dato	Ojos	Pequeños color negro
Orejas	Sin Dato	Mentón	Redondo
Nariz	Chata	Otra parte del cuerpo	Cara ovalada, frente pequeña, boca grande, labios medianos, cejas pobladas horizontales separadas y comisuras horizontales
Marcas	[Redacted]	Cicatrices	Diversas cicatrices por acá en el rostro, espalda y brazos
Piel color tono	Castano oscuro	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	[Redacted]	Otros elementos decorativos	No
Aretes o perforaciones	[Redacted]		

**HISTORIA MÉDICA (menciona si fue al médico para cada opción)**

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos	[Redacted]	Implantes prótesis	[Redacted]
Lentes accesorios de la vista	[Redacted]	Mat. osteosíntesis ortesis	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]	Bruzismo	[Redacted]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



**BENJAMÍN  
 ASCENCIO  
 BAUTISTA**

Nombre completo	BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "Comelón" y/o "Dormilón"		
Edad cuando fue visto última vez	19	Fecha de nacimiento	9/Abril/1995
Lugar de nacimiento	Alpoyecanzingo, Guerrero.	Ultima dirección	[Redacted]
Estado civil	Union Libre	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	Sin dato		

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura	1.57m Aprox.	Peso	55 a 60 kg. Aprox.
Complexión	Regular	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Negr, Grueso y Abundante, lo usa rapado
Vello facial al ser visto por última vez	Sin barba ni bigote	Vello corporal	Sin Dato

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza	Ovalada	Ojos	Café Oscuro
Orejas	Ligeramente Separadas de Cra	Oleñón	Ovalado
Nariz	Mediana, base ancha	Otra parte del cuerpo	Ninguna
Marcas	[Redacted]	Cicatrices	En la cabeza (región trasera izquierda).
Piel color tono	Moreno	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Aretes o perforaciones	[Redacted]	Otros elementos decorativos	No

**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)**

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/transmotos	[Redacted]	Implantes/prótesis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
 PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



**CARLOS IVÁN  
RAMÍREZ  
VILLAREAL**

Nombre completo	CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLAREAL		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "Diablo" y/o "Diablillo"		
Edad cuando fue visto última vez	19	Fecha de nacimiento	26/Noviembre/1994
Lugar de nacimiento	Cerro Gordo Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante y Campesino
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	13 de Septiembre de 2014		

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura	1.60m	Peso	50kg.
Complexión	Regular	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Lacio o quebrado, Negro con canas lo tuliza rapado
Vello facial al ser visto por última vez	Escaso	Vello corporal	Sin Dato

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza	Redonda	Ojos	Negros ovalados chicos
Orejas	Triangulares	Menton	En punta
Nariz	Recta mediana	Otra parte del cuerpo	Cara ovalada, Frente mediana, Boca mediana, Comisuras horizontales, Cejas pobladas, Separadas y horizontales, Bolitas en pierna izquierda, bolitas en la raspa en cadera posterior, en pierna derecha arriba de rodilla tamaño pequeño con relieve, en cara interna de rodilla sin especificar lateralidad, en pierna derecha a la altura media del femur larga color negro abultada
Marcas	Mozano claro	Cicatrices	No
Piel color/tono	[Redacted]	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	[Redacted]	Otros elementos decorativos	No
Aretes o perforaciones	[Redacted]		

**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)**

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos	[Redacted]	Implantes prótesis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Mat. osteosíntesis ortesis	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Implantes dentales o prótesis dentales	[Redacted]
Linea dentaria	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
		Bruzismo	[Redacted]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD





**CARLOS LORENZO  
HERNÁNDEZ  
MUÑOZ**

Nombre completo	CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "El frijolito"		
Edad cuando fue visto última vez	18	Fecha de nacimiento	11/Octubre/1995
Lugar de nacimiento	Huajitepec, Municipio de Ometepec, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	Sin dato		

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura	1.65m	Peso	60 kg
Complexión	regular a fornido	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez: color, corte, tipo	Lacio, negro, abundante, lo usa corto
Vello facial al ser visto por última vez	escaso	Vello corporal	sin dato

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza	sin dato	Ojos	Negros
Orejas	sin dato	Mentón	sin dato
Nariz	sin dato	Otra parte del cuerpo	sin dato
Marcas	si	Cicatrices	Parte posterior del hombro, cicatriz en la frente
Piel color/tono	Moreno Oscuro	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	[Redacted]	Otros elementos decorativos	No
Aretes o perforaciones	[Redacted]		

**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)**

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos	[Redacted]	Implantes prótesis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	MAL osteosíntesis ortesis	[Redacted]
Otra información médica observada	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o protesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]	Brujismo	[Redacted]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



**CÉSAR MANUEL  
 GONZÁLEZ  
 HERNÁNDEZ**

Nombre completo	<b>CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ</b>		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "Panota" y/o "El Marinela"		
Edad cuando fue visto última vez	22	Fecha de nacimiento	8/Marzo/1992
Lugar de nacimiento	Huamantla, Tlaxcala	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	Sin Dato		

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura	1.70 a 1.75m Aprox	Peso	48kg.
Complexión	Delgado	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	"A" positivo	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Quebrado, castaño obscuro, delgado, escaso lo utiliza rapado
Vello facial al ser visto por última vez	En melton	Vello corporal	Sin Dato

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza	Sin Dato	Ojos	Grandes color café oscuro
Orejas	Sin Dato	Mentón	Sin Dato
Nariz	Respingada mediana	Otra parte del cuerpo	No
Marcas:	Morete clara	Cicatrices	En codo derecha o izquierda faltándole velocidad; Entre brazo y antebrazo 3 cm, aprox. De acá en la cara. Por accidente automovilístico en mano derecha, dedo medio y anular; otra por quemadura por soldadura en uno de sus pies; Sin datos
Piel colorotono	Morete clara	Tatuajes	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento	Morete clara	Escribir en el pie (especificar cual); cicatriz de acné en la espalda baja.	
Aretes o perforaciones	No	Otros elementos decorativos	No

**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opolón)**

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos	[Redacted]	Implantes/prótesis:	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Mat. osteosíntesis ortesis	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Brutismo	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
 PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



CHRISTIAN  
ALFONSO  
RODRÍGUEZ  
TELUMBRE

Nombre completo	CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias			
Edad cuando fue visto última vez	19	Fecha de nacimiento	9/Agosto/1995
Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	26 de septiembre de 2014		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.85m/1.87m Aprox.	Peso	67 a 70 kg.
Complexión	Delgado	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez/color. corte. tipo:	Negro, lacio o ondulado y corto
Vello facial al ser visto por última vez	Sin barba ni bigote	Vello corporal	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Sin Dato	Ojos	Medianos color café claro
Orejas	Mediana, lóbulo adherido	Mentón	Ovalado
Nariz	Recta/ mediana, base median	Otra parte del cuerpo	Cara ovalada, frente mediana, boca grande, labios medianos, comisuras horizontales, cejas semipobladas horizontales separadas, Acne en rostro y pecho
Marcas	[Redacted]	Cicatrices	destriz lineal de color blanco de 2cm en muslo derecho abultado
Piel color/tono	[Redacted]	Tatuajes	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento	[Redacted]	Otros elementos decorativos	No
Aretes o perforaciones	[Redacted]		

HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos	[Redacted]	Implantes/protesis:	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Mat. osteosíntesis/ortesis	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Bruxismo	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]	Terceros polares	[Redacted]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



**CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA**

Nombre completo	CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias			
Edad cuando fue visto última vez	18	Fecha de nacimiento	24/Julio/1996
Lugar de nacimiento	Tlacolula de Matamoros, Oaxaca. /Calle Zapotencia N. 38 ,	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Ayudante de albañil
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	Sin dato		

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura	1.50m a 1.72m	Peso	55 a 75 kg
Complexión	Regular	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	"O" positivo	Cabello al ser visto por última vez/color corte tipo	lacio, negro y abundante
Vello facial al ser visto por última vez	escaso	Vello corporal	Sin dato

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza	Redonda	Ojos	Negros
Orejas	Medianas con lobulos separa	Mentón	Cuadrado
Nariz	Gruesa	Otra parte del cuerpo	Cara cuadrada, frente pequeña, Boca mediana, Labios medianos, comisuras horizontales, cejas separadas pobladas y horizontales.
Marcas	[Redacted]	Cicatrices	Por quemadura en antebrazo derecho más oscura que la piel, cicatrices de varicela a un costado del ojo probablemente el derecho.
Piel color tono	[Redacted]	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	[Redacted]	Otros elementos decorativos	No
Aretes o perforaciones	[Redacted]		

**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)**

Accidentes, fracturas, heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/podocimientos/trastornos	[Redacted]	Implantes/protesis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Mat. osteosíntesis ortesis	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



CUTBERTO ORTIZ RAMOS

Nombre completo	CUTBERTO ORTIZ RAMOS		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias			
Edad cuando fue visto última vez	22	Fecha de nacimiento	22/febrero/1992
Lugar de nacimiento	San Juan de las Flores, Atoyac de Álvarez, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante y campesino
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	12 ó 13 de septiembre 2014		

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura	1.75m	Peso	65 a 70 kg
Complexión	regular a Robusta	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez/color, corte, tipo	Lacio, negro y corto
Vello facial al ser visto por última vez	si, usa patillas largas	Vello corporal	Sin dato

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza	Sin dato	Ojos	Grandes color café oscuro /medianos, ovalados, oscuros (PF)
Orejas	Sin dato	Mentón	En punta
Nariz	Chata	Otra parte del cuerpo	cara ovalada(diamante), frente mediana, boca chica, labios delgados, comisuras horizontales, cejas pobladas, separadas y arqueadas.
Marcas	[Redacted]	Cicatrices	Cicatriz debajo de la nariz, cicatriz lineal curva, en la palma de la mano izquierda.
Piel color tono	Moruno claro	Tatuajes	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento	[Redacted]	Otros elementos decorativos	No
Aretes o perforaciones	No		

**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)**

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos	[Redacted]	Implantes/protesis/Mat. osteosíntesis/ortesis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]		

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]	Bruzismo	[Redacted]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



**DORIAN  
GONZÁLEZ  
PARRAL**

Nombre completo	<b>DORIAN GONZÁLEZ PARRAL</b>		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "El Kinder".		
Edad cuando fue visto última vez	<b>18</b>	Fecha de nacimiento	<b>23/Diciembre/1995</b>
Lugar de nacimiento	<b>Calle Miguel Hidalgo S/N, Tecoanapa, Guerrero.</b>	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	<b>Soltero</b>	Ocupación	<b>Estudiante</b>
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	<b>Masculino</b>
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	<b>19 de septiembre del 2014</b>		

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura	<b>1.50m a 1.55m</b>	Peso	<b>50 kg</b>
Complexión	<b>Delgado</b>	Lateralidad	<b>Diestro</b>
Grupo sanguíneo	Sin dato	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	<b>Negro, lacio y corto, lo usa rapado</b>
Vello facial al ser visto por última vez	<b>Escaso</b>	Veño corporal	Sin dato

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza	Sin dato	Ojos	<b>Chicos color café oscuro, ovalados pequeños</b>
Orejas	<b>pequeñas ovaladas</b>	Mentón	<b>Triangular</b>
Nariz	<b>Delgada base ancha</b>	Otra parte del cuerpo	<b>Cara ovalada, frente mediana, boca pequeña, labios medianos, comisuras horizontales, cejas semipobladas horizontales y separadas</b>
Marcas	[Redacted]	Cicatrices	<b>A los 8 años se quemó en plasma con líquido, con tamaño de aproximadamente un centímetro</b>
Piel color tono	[Redacted]	Tatuajes	<b>No</b>
Lunares o marcas de nacimiento	<b>Lunar en la parte derecha del cuello de forma circular de aprox. Medio centímetro; otro en región maseterina color café, tamaño de menos de un centímetro, tiene dos</b>		
Aretes o perforaciones	<b>GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>	Otros elementos decorativos	<b>No</b>

**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)**

Accidentes, fracturas, heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos	[Redacted]	Implantes prótesis: Mat. osteosíntesis/ortesis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]		

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamás obturaciones, puentes, endodencias o tratamiento de raíces decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



**JORGE LUIS  
GONZÁLEZ  
PARRAL**

Nombre completo:	<b>JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL</b>		
Otros nombres:			
Sobrenombres o alias:			
Edad cuando fue visto última vez:	<b>21</b>	Fecha de nacimiento:	<b>2/Septiembre/1993 13/Septiembre/1993 (PF)</b>
Lugar de nacimiento:	<b>Guerrero</b>	Última dirección:	[REDACTED]
Estado civil:	<b>Soltero</b>	Ocupación:	<b>Estudiante</b>
Otra ocupación:	<b>Sin datos</b>	Sexo:	<b>Masculino</b>
Nombre del padre:	[REDACTED]	Nombre de la madre:	[REDACTED]
Teléfono fijo:	[REDACTED]	Teléfono móvil:	[REDACTED]
Correo electrónico:	[REDACTED]	Vestimenta cuando fue visto por última vez:	[REDACTED]
Fecha y hora en que fue visto por última vez:			

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura:	<b>1.60m (PF) 1.65m</b>	Peso:	
Complexión:	<b>Rollizo/ Delgado (PF)</b>	Lateralidad:	
Grupo sanguíneo:	<b>Sin datos</b>	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo):	<b>Negro, lacio y cortó</b>
Vejo facial al ser visto por última vez:		Vejo corporal:	

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza:		Ojos:	<b>Chicos color café oscuro/ medianos, ovalados, color oscuro (PF)</b>
Orejas:		Mentón:	<b>Ovalado</b>
Nariz:	<b>Delgada, base mediana</b>	Otra parte del cuerpo:	
Marcas:		Cicatrices:	<b>Sin datos</b>
Piel color tono:	<b>Marrón claro</b>	Tatuajes:	<b>Sin datos</b>
Lunares o marcas de nacimiento:		Otros elementos decorativos:	
Aretes o perforaciones:			

**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)**

Accidentes, fracturas, heridas:	[REDACTED]	Operaciones quirúrgicas:	[REDACTED]
Amputaciones:	[REDACTED]	Defectos o deformidades:	[REDACTED]
Enfermedades/padecimientos/trastornos:	[REDACTED]	Implantes/protesis:	[REDACTED]
Lentes/accesorios de la vista:	[REDACTED]	Mat. osteosíntesis/ortesis:	[REDACTED]
Otra información médica/observaciones:	[REDACTED]	Ayudas auditivas:	[REDACTED]

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color):	[REDACTED]	Problemas dentales:	[REDACTED]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorati- os, otros trabajos dentales):	[REDACTED]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales):	[REDACTED]
Piezas dentales All:	[REDACTED]	Número de piezas en vida:	[REDACTED]
Línea dentaria:	[REDACTED]	Piezas fracturadas:	[REDACTED]
Otra información dental:	[REDACTED]	Terceros molares:	[REDACTED]

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**



**EMILIANO ALEN  
GASPAR DE LA  
CRUZ**

Nombre completo	EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ		
Otros nombres	Sin Dato		
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "El pilas"		
Edad cuando fue visto última vez	23	Fecha de nacimiento	20/Agosto/1991
Lugar de nacimiento	Ormeapa, Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante, camesino, panadero
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	21 de septiembre del 2014		

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura	1.70m aproximadamente	Peso	70 kg
Complexión	Delgado	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Corto, oscuro, lacio u ondulado delgado y abundante
Vello facial al ser visto por última vez	Barba y bigote aun que se lo r	Vello corporal	sin dato

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza	Redonda	Ojos	Café oscuro de tamaño mediano
Orejas	Redondas	Mentón	Redondo
Nariz	Mediana y recta.	Otra parte del cuerpo	Cara ovalada, frente mediana, boca mediana, labios pequeños, comisuras horizontales, cejas pobladas horizontales y separadas
Marcas	Manchas blancas en las manos por	Cicatrices	En la pantorrilla de un centímetro de tamaño no se especifica lateralidad; otra en cabeza de medio centímetro no se especifica sitio exacto.
Piel color/tono	Mediano obscuro	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	Mancha en la espalda color chocolate, lunar en la frente entre las cejas.	Otros elementos decorativos	No
Aretes o perforaciones	[Redacted]		

**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)**

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos	[Redacted]
Lentes accesorios de la vista	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]
Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Defectos o deformidades	[Redacted]
Implantes/protesis (Mat. osteosíntesis ortesis)	[Redacted]
Ayudas auditivas	[Redacted]

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas obturaciones puentes, endodoncias o tratamiento de raíces decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]
Problemas dentales	[Redacted]
Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas fracturadas	[Redacted]
Terceros molares	[Redacted]
Bruzismo	[Redacted]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD





**EVERARDO  
RODRÍGUEZ BELLO**

Nombre completo	EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "El kalimba" y/o "Chango"		
Edad cuando fue visto última vez	19	Fecha de nacimiento	5/Enero/1995
Lugar de nacimiento	Omeapa, Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante, campesino, peón
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	20 de septiembre del 2014		

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura	1.63m	Peso	50kg a 55kg
Complexión	Delgado	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez/color, corte, tipo	Negro, lacio, grueso y corto
Vello facial al ser visto por última vez	Sin barba ni bigote	Vello corporal	Sin dato

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza	Sin dato	Ojos	Café oscuro de tamaño medianos
Orejas	Chicas ovaladas	Menton	Triangular
Hariz	Grande base ancha	Otra parte del cuerpo	Cara ovalada, frente pequeña, boca grande, labios gruesos, comisuras horizontales, cejas pobladas horizontales y separadas.
Marcas	[Redacted]	Cicatrices	Cicatriz arriba de la frente a la altura de nacimiento del cabello de forma lineal de 3cm, En cabeza lado derecho en la parte alta visible entre el cabello, En zona lumbar lado izquierdo de aprox. 3cm; En pantorrilla de extremidad inferior No
Piel color/tono	Morano claro	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
Aretes o perforaciones	En la oreja lado izquierdo.	Otros elementos decorativos	Oreja de lado izquierdo tipo diamante

**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)**

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos	[Redacted]	Implantes prótesis/ortesis	[Redacted]
Lentes/acesorios de la vista	[Redacted]	Marcasteosis ortesis	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas obturaciones puentes, endodancias o tratamiento de raíces decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]	Bruzismo	[Redacted]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



Nombre completo	FELIPE ARNULFO ROSA		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias	Los padres solo hablan dialecto Mixteco		
Edad cuando fue visto última vez	20	Fecha de nacimiento	21/mayo/1994
Lugar de nacimiento	Ocuapa, Ayutla, Guerrero.	Ultima dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante y campesino
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	13 de septiembre del 2014		

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura	1.55m a 1.65m o' 1.70 m	Peso	55 a 60 kg ó 86kg
Complexión	Regular o Robusto	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	color oscuro, quebrado, corto, grueso con algunas canas
Vello facial al ser visto por última vez	barba y bigote , se lo razura.	Vello corporal	Sin dato

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza	Sin dato	Ojos	Medianos, café oscuro o negro, ovalados
Orejas	Medianas pegadas	Mentón	Ovalado
Nariz	Recta, delgada, base ancha	Otra parte del cuerpo	Boca mediana, labios gruesos, comisuras horizontales, cara ovalada, frente pequeña, cejas pobladas arqueadas
Marcas	[Redacted]	Cicatrices	Cicatriz en medio de la cabeza se le cae ventilador; Cicatriz en estomago lado derecho por corte con vidrio/ cicatriz del lado derecho a la altura de las castillas de 2cm aprox. ; Y en la frente por encima de la ceja izquierda siendo No
Piel color/tono	Mpino oscuro	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	Por la parte trasera del cuello de lado derecho; en hombro derecho de 2 cm aprox.	Otros elementos decorativos	No
Aretes o perforaciones	No		

**HISTORIA MÉDICA (Indicar si fue al médico para cada opción)**

Accidentes, fracturas, heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades, padecimientos, trastornos	[Redacted]	Implantes prótesis: Mat. osteosíntesis ortesis	[Redacted]
Lentes accesorios de la vista	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica observaciones	[Redacted]		

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodencias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



**GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO**

Nombre completo	GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "spider"		
Edad cuando fue visto última vez	20	Fecha de nacimiento	19/Septiembre/1994
Lugar de nacimiento	Pollutla, Tlapehuala, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	visto por última vez el 21 de septiembre del		

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura	1.58m a 1.60m	Peso	42kg a 46 kg
Complexión	Regular a Delgado	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	"O" positivo	Cabello al ser visto por última vez	Color oscuro, quebrado, corto, abundante, lo usa rapado.
Vello facial al ser visto por última vez	barba y bigote que usa razura	Vello corporal	Sin dato

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza	Sin dato	Ojos	Color café oscuro, medianos, alargados
Orejas	Tamaño medio, lóbulo separado	Mentón	Ovalado
Nariz	Recta y achatada	Otra parte del cuerpo	Cara ovalada, frente mediana, labios medianos, comisuras horizontales, cejas pobladas, boca chica
Marcas	[Redacted]	Cicatrices	Cicatriz en el pómulo derecho e izquierdo entre 1 y 2 cm aprox. pequeña arriba en la caja derecha; En brazo izquierdo en la muñeca tipo rasgada curvada en forma de "V" o "U" de 1cm aprox.
Piel color/tono	Morano claro.	Tatuajes	En forma de corazón color rojo con nombre Carolina, parte posterior de la espalda área del omoplato.
Lunares o marcas de nacimiento	[Redacted]	Otros elementos decorativos	No
Aretes o perforaciones	No		

**HISTORIA MÉDICA (Mencionar si fue al médico para cada ocasión)**

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos	[Redacted]	Implantes prótesis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Mat. osteosíntesis ortesis	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]	Bruñido	[Redacted]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



**ISRAEL  
CABALLERO  
SÁNCHEZ**

Nombre completo	ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "Aguirrito"		
Edad cuando fue visto última vez	21	Fecha de nacimiento	28/Septiembre/1993
Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Unión libre	Ocupación	Estudiante y mesero
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	26 de septiembre 2014		

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura	1.62 a 1.72	Peso	60kg.
Complexión	Regular	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Negro liso con corte a rapa
Vello facial al ser visto por última vez	No	Vello corporal	Sin Dato

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza	Redonda	Ojos	Negros tamaño mediano
Orejas	Grandes	Mentón	Redondo
Nariz	Mediana, chata	Otra parte del cuerpo	Cara redonda, Frente mediana, Boca mediana, Labios medianos, Comisuras abetidas, Cajas pobladas horizontales y separadas
Marcas	Si	Cicatrices	No
Piel color tono	Moreno claro	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	Mancha o luner en forma de mapa rectangular de 3 a 5 cm, color café claro aproximadamente al centro de la espalda; Luner de bajo de la oreja derecha		
Aretes o perforaciones	No	Otros elementos decorativos	No

**HISTORIA MÉDICA (manejar si fue al médico para cada opción)**

Accidentes, fracturas, heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades, padecimientos, trastornos	[Redacted]	Implantes, prótesis: Mat. osteosíntesis, ortesis	[Redacted]
Lentes, accesorios de la vista	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]		

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]	Bruxismo	[Redacted]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



Nombre completo	ISRAEL JACINTO LUGARDO		
Otros nombres	Sin Dato		
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "Chukyto"		
Edad cuando fue visto última vez	19	Fecha de nacimiento	15/Julio/1995
Lugar de nacimiento	Atoyac de Álvarez, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante y Mecánico
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	26 de Septiembre de 2014		

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura	1.68 a 1.70m	Peso	105kg
Complexión	Robusta	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	O+	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Corto, oscuro, lacio u ondulado, con algunas canas, abundante
Vello facial al ser visto por última vez	Usa barba delgada alrededor	Vello corporal	Sin Dato

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza	Redonda	Ojos	Café claro, grandes
Orejas	Redondas	Mentón	Redondo
Nariz	Recta, estirada	Otra parte del cuerpo	Boca grande, Labios medianos y comisuras horizontales
Marcas	[Redacted]	Cicatrices	Cicatriz en la cabeza de 2 cm, área occipital sutura 5 puntos; en parte superior de rodilla no se especifica lateralidad; cicatriz en brazo derecho de aprox. 1cm por vacuna; y en la mejilla izquierda abajo del ojo de 1 cm.
Piel color/tono	Moreno claro	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	No	Otros elementos decorativos	No
Aretes o perforaciones	No		

**HISTORIA MÉDICA (si fue al médico para cada opción)**

Accidentes, fracturas, heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades, padecimientos, trastornos	[Redacted]	Implantes, prótesis, Mat., osteosíntesis, ortesis	[Redacted]
Lentes accesorios de la vista	[Redacted]	Asudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]		

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodencias o tratamiento de raíces decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]	Bruxismo	[Redacted]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



JESÚS JOVANY  
RODRÍGUEZ  
TLATEMPA

Nombre completo	JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA		
Otros nombres	Sin Dato		
Sobrenombres o alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez	20	Fecha de nacimiento	24/Diciembre/1993
Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante y Campesino
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	16 de Septiembre de 2014 y última		

DESCRIPCIÓN FÍSICA

Estatura	1.70m	Peso	68kg aprox.
Complexión	Delgado a Robusto	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	"O" positivo	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Negro, lacio, corto, grueso y escaso
Vello facial al ser visto por última vez	Barba y Bigote escaso, se rasó	Vello corporal	Sin Dato

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS

Cabeza	Redonda	Ojos	Café oscuro
Orejas	Grandes	Menton	Ovalado
Nariz	Mediana	Otra parte del cuerpo	Cejas escasas o pobladas, arqueadas y separadas, frente mediana, boca mediana, comisuras horizontales
Marcas	Moreno claro	Cicatrices	Cicatriz en tablado lado externo, derecho, ovalado, liso y un poco más oscuro que la piel de 6 cm, cicatriz superior posterior en cabeza le dan 3 puntadas, no le creció el cabello, de tono más claro que la piel, cicatriz grande en el cuello
Piel color/tone		Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	Señal de nacimiento de 2.3 cm en forma ovalada en base de cuello, lado derecho	Otros elementos decorativos	No
Aretes o perforaciones			

HISTORIA MÉDICA (marcar con X si fue al médico para cada opción)

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos	[Redacted]	Implantes prótesis: Mat. osteosíntesis/ortesis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]		

HISTORIA DENTAL

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]	Brujismo	[Redacted]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



**JONÁS TRUJILLO  
GONZÁLEZ**

Nombre completo	JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ		
Otros nombres	Sin Dato		
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "El Benis".		
Edad cuando fue visto última vez	20	Fecha de nacimiento	29/Marzo/1994
Lugar de nacimiento	Atoyac de Alvarez, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante y Campesino
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre:	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	26 de Septiembre de 2014.		

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura	1.80	Peso	98 a 100 kg. Aprox
Complexión	Grueso o Robusto	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	"O" Negativo	Cabello al ser visto por última vez/color. corte. tipo:	Oscuro, chino, grueso y abundante, lo usa rapado
Vello facial al ser visto por última vez	Barba, muy escaso	Vello corporal	Sin Dato

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza	Ojos	Negros, Café Oscuro ovalados
Orejas	Mentón	Partido
Nariz	Otra parte del cuerpo	Cara ovalada, boca chica, labios medianos, cejas pobladas, separadas y arqueadas, comisuras horizontales
Marcas	Cicatrices:	Cicatriz entre el cuello y la barbilla, en la codo izquierda cerca de la cén por pedrada a los 10 años, hendidura de color más claro que la piel de 1 cm forma ovalada, fractura de tobillo izquierdo le ponían férula, posteriormente se respo
Piel color:tono.	Tatuajes:	No
Lunares o marcas de nacimiento	Otros elementos decorativos	No
Aretes o perforaciones		

**HISTORIA MÉDICA (relacionar si fue al médico para cada opción)**

Accidentes/fracturas/heridas	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos	Implantes prótesis/ Mat. osteosíntesis ortesis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica observaciones		[Redacted]

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color):	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodencias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales):	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	Piezas fracturadas	Brujismo [Redacted]
Línea dentaria	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental		[Redacted]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



**JORGE ÁLVAREZ  
NAVA**

Nombre completo	JORGE ÁLVAREZ NAVA		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "El Chabelo".		
Edad cuando fue visto ultima vez	29	Fecha de nacimiento	23/Septiembre/1985
Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Ultima dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	24/09/2014		

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura	1.80m	Peso	79 kg
Complexión	Robusto	Lateralidad	Siniestro
Grupo sanguíneo	B negativo.	Cabello al ser visto por ultima vez(color, corte, tipo)	Negro y lacio
Vello facial al ser visto por última vez	Abundante	Vello corporal	Velocidad en las piernas

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza	Ovalada	Ojos	Grandes de color café oscuro
Orejas	Medianas	Menton	Redondo
Nariz	Mediana respingada	Otra parte del cuerpo	Cara redonda, frente pequeña, boca mediana, labios pequeños, comisuras horizontales, cejas pobladas horizontales separadas
Marcas	No	Cicatrices	Cicatriz vertical bajo el ojo derecho.
Piel coloritona:	Blanco	Tatuajes	no
Lunares o marcas de nacimiento	No	Otros elementos decorativos	No
Aretes o perforaciones:	No		

**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)**

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos	[Redacted]	Implantes/protesis: Mat. osteosíntesis/ortesis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]		

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodencias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales Implantes dentales o prótesis dentales	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD





Nombre completo	JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez	19	Fecha de nacimiento	14/Agosto/1995
Lugar de nacimiento	Xalpatlahuac, Tecoanapa o Tixtla de Guerrero, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	19/septiembre/2014		

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura	1.65m.	Peso	60 kg
Complexión	Delgado	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Incierto.	Cabello al ser visto por última vez/color corte tipo)	Negro , corto y lacio abundante.
Vello facial al ser visto por última vez	Sin Barba ni bigote	Vello corporal	Incierto.

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza	Redondeada	Ojos	Chicos de color café oscuros y ovaledos
Orejas	Pequeñas	Mentón	Cuadrado
Nariz	Recta y gruesa	Otra parte del cuerpo	
Marcas	Marca de nacimiento en el c	Cicatrices	Cicatriz en un brazo de forma circular de 1 cm (sin recordar cual), estrías en la espalda y cicatriz redonda en pie derecho de 3cm, en el labio superior de forma lineal de .5 cm, en el abdomen de forma circular de 3 cm No.
Piel colorotono	Morango claro	Tatuajes	No.
Lunares o marcas de nacimiento	Marca de nacimiento en el costado izquierdo del estomago en forma de ovalo horizontal de 5cm de tono oscuro.		
Aretes o perforaciones	No.	Otros elementos decorativos	No.

**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)**

Accidentes/fracturas/heridas	elito y	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones:	na de l	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos		Implantes/protesis/ Mat. osteosíntesis/ ortesis	[Redacted]
Lentes accesorios de la vista		Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones			

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas obturaciones puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o protesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Linea dentaria	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]	Brujismo	[Redacted]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



JORGE ANTONIO  
TIZAPA LEGIDEÑO

Nombre completo	JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez	20	Fecha de nacimiento	7/Junio/1994
Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[REDACTED]
Estado civil	Unión Libre.	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[REDACTED]	Nombre de la madre:	[REDACTED]
Teléfono fijo	[REDACTED]	Teléfono móvil	[REDACTED]
Correo electrónico	[REDACTED]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[REDACTED]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	24/septiembre/2014		

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura	1.78m/1.85m (PF)	Peso	80 kg
Complexión	Delgado	Lateralidad	Diestro.
Grupo sanguíneo	ORH	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Negro, lacio con corte a rapa
Vello facial al ser visto por última vez	Sin barba ni bigote	Vello corporal	

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza	Ovalada	Ojos	medianos de color negro
Orejas	Grandes	Menton:	Redondo
Nariz	Grande chata.	Otra parte del cuerpo	Cejas pobladas, arqueadas y proximales, comisura horizontal y frente mediana.
Marcas	Manchas negras en brazos por morfina	Cicatrices	Cicatriz debajo de la rodilla izquierda y cicatrices por acá en ambos brazos.
Piel color: tono	Morfino	Tatuajes	tatuaje en forma de corazon entre el dedo indice y el pulgar de 2 cm aproximadamente.
Lunares o marcas de nacimiento		Otros elementos decorativos	NO.
Aretes o perforaciones	Oreja derecha.		

**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)**

Accidentes, fracturas, heridas	[REDACTED]	Operaciones quirúrgicas	[REDACTED]
Amputaciones	[REDACTED]	Defectos o deformidades	[REDACTED]
Enfermedades, padecimientos, trastornos	[REDACTED]	Implantes, prótesis: Mat. osteosintésis, ortesis	[REDACTED]
Lentes, accesorios de la vista	[REDACTED]	Ayudas auditivas	[REDACTED]
Otra información médica, observaciones	[REDACTED]		

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	[REDACTED]	Problemas dentales	[REDACTED]
Tratamiento dental (coronas, amalgamados, obturaciones, puentes, endodencias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[REDACTED]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[REDACTED]
Piezas dentales AM	[REDACTED]	Piezas fracturadas	[REDACTED]
Linea dentaria	[REDACTED]	Bruzismo	[REDACTED]
Otra información dental	[REDACTED]	Terceros molares	[REDACTED]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



Nombre completo	<b>JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR</b>		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias	<b>Sobrenombre "La tripa".</b>		
Edad cuando fue visto última vez	<b>33</b>	Fecha de nacimiento	<b>31/Mayo/1981</b>
Lugar de nacimiento	<b>Municipio de Tixtla, Guerrero.</b>	Última dirección	[REDACTED]
Estado civil	<b>Casado</b>	Ocupación	<b>Estudiante</b>
Otra ocupación	<b>Sin datos</b>	Sexo	<b>Masculino</b>
Nombre del padre	[REDACTED]	Nombre de la madre	[REDACTED]
Teléfono fijo	[REDACTED]	Teléfono móvil	[REDACTED]
Correo electrónico	[REDACTED]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[REDACTED]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	<b>10/septiembre/2014</b>		

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura	<b>1.70m.</b>	Peso	<b>60 kg.</b>
Complexión	<b>Delgado</b>	Lateralidad	<b>Diestro.</b>
Grupo sanguíneo	<b>Inclerto.</b>	Cabello al ser visto por última vez/color, corte, tipo	<b>Negro y lacio.</b>
Vello facial al ser visto por última vez	<b>No.</b>	Vejo corporal	<b>No.</b>

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza	<b>Cuadrada.</b>	Ojos	<b>Medianos de color negro</b>
Orejas	<b>Medianas.</b>	Menton	<b>Cuadrado.</b>
Nariz	<b>Mediana respingada</b>	Otra parte del cuerpo	<b>Frente mediana, boca mediana, comisuras horizontales, ceja pobladas.</b>
Marcas	<b>No.</b>	Cicatrices	<b>Cicatriz pequeña en la cabeza, en la parte occipital posterior, cicatrices leves (por escoriaciones) en plenas.</b>
Piel color/tono:	<b>Moreno Claro</b>	Tatuajes	<b>No</b>
Lunares o marcas de nacimiento	<b>Los lunares en el cuello del lado derecho a la altura de la nuca</b>		
Aretes o perforaciones	<b>Perforación en la boca, que</b>	Otros elementos decorativos	<b>No</b>

**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)**

Accidentes/fracturas/heridas	[REDACTED]	Operaciones quirúrgicas	[REDACTED]
Amputaciones	[REDACTED]	Efectos o deformidades	[REDACTED]
Enfermedades/padecimientos/trastornos	[REDACTED]	Implantes prótesis/ Mat. osteosíntesis ortesis	[REDACTED]
Lentes/accesorios de la vista	[REDACTED]	Ayudas auditivas	[REDACTED]
Otra información médica/observaciones	[REDACTED]		

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	[REDACTED]	Problemas dentales	[REDACTED]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces decorativos, otros trabajos dentales)	[REDACTED]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[REDACTED]
Piezas dentales AM	[REDACTED]	Piezas fracturadas	<b>Bruxismo</b>
Línea dentaria	[REDACTED]	Terceros molares	[REDACTED]
Otra información dental	[REDACTED]		

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
 PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**



Nombre completo	<b>JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ</b>		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias	<b>Sobrenombre "El pepe".</b>		
Edad cuando fue visto última vez	<b>18</b>	Fecha de nacimiento	<b>19/Diciembre/1996</b>
Lugar de nacimiento	<b>Municipio de Tixtia, Guerrero.</b>	Última dirección	[REDACTED]
Estado civil	<b>Soltero</b>	Ocupación	<b>Estudiante</b>
Otra ocupación	<b>Sin datos</b>	Sexo	<b>Masculino</b>
Nombre del padre	[REDACTED]	Nombre de la madre	[REDACTED]
Teléfono fijo	[REDACTED]	Teléfono móvil	[REDACTED]
Correo electrónico	[REDACTED]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[REDACTED]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	<b>25/septiembre/2014</b>		

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura	<b>1.80m</b>	Peso	<b>56 a 60 kg</b>
Complexión	<b>Delgado</b>	Lateralidad	<b>Siniestro</b>
Grupo sanguíneo	<b>ORH+</b>	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	<b>Negro, corto y ondulado, abundante</b>
Vello facial al ser visto por última vez	<b>Escaso</b>	Vello corporal	

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza	<b>Ovalada</b>	Ojos	<b>Café oscuro</b>
Orejas	<b>Medianas pegadas</b>	Mentón	<b>Cuadrado</b>
Nariz	<b>Apigada afilada base ancha</b>	Otra parte del cuerpo	<b>Cejas pobladas, labios grandes y boca grande</b>
Marcas	<b>No</b>	Cicatrices	<b>se duplica la información con Jhosvani Guerrero de la Cruz, Espalda lado derecho de forma circular de color café de 2cm y en el brazo izquierdo por mordida de perro.</b>
Piel color/tono	<b>Blanca</b>	Tatuajes	<b>Sin datos</b>
Lunares o marcas de nacimiento	<b>Pequeño en la espalda, lado derecho, de forma circular, aproximadamente de dos cm color café y otro en cadera de cinco cm</b>		
Aretes o perforaciones	<b>No</b>	Otros elementos decorativos	<b>No</b>

**HISTORIA MÉDICA (nacionalizar si fue al médico para cada opción)**

Accidentes/fracturas/heridas	[REDACTED]	Operaciones quirúrgicas	[REDACTED]
Amputaciones	[REDACTED]	Defectos o deformidades	[REDACTED]
Enfermedades/padecimientos/trastornos	[REDACTED]	Implantes (prótesis)	[REDACTED]
Lentes accesorios de la vista	[REDACTED]	Mat. osteosíntesis/ortesis	[REDACTED]
Otra información médica/observaciones	[REDACTED]	Ayudas auditivas	[REDACTED]

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	[REDACTED]	Problemas dentales	[REDACTED]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces decorativos, otros trabajos dentales)	[REDACTED]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[REDACTED]
Piezas dentales AM	[REDACTED]	Piezas fracturadas	[REDACTED]
Línea dentaria	[REDACTED]	Bruxismo	[REDACTED]
Otra información dental	[REDACTED]	Terceros molares	[REDACTED]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



**JOSÉ EDUARDO  
BARTOLO  
TLATEMPA**

Nombre completo	JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez	18	Fecha de nacimiento	13/Octubre/1995
Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[REDACTED]
Estado civil	Soltero.	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Albañilería	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[REDACTED]	Nombre de la madre	[REDACTED]
Teléfono fijo	[REDACTED]	Teléfono móvil	[REDACTED]
Correo electrónico	[REDACTED]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[REDACTED]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	18/septiembre/2014		

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura	1.75m (PF)/1.80m	Peso	74 a 78kg
Complexión	Medio/Delgada	Lateralidad	Ambidiestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez/color, corte, tipo	Negro, corto, quebrado, grueso y abundante
Vello facial al ser visto por última vez	barba y bigote escasos	Vello corporal	

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza	Ovalada	Ojos	Café oscuro tamaño normal/tamaño mediano color café oscuro y ovalados. (PF)
Orejas	Tamaño mediano, lóbulo sepa	Meñón	Ovalado
Nariz	Grande base ancha y gruesa	Otra parte del cuerpo	Fronte mediana, labios gruesos y cejas medianas
Marcas	No	Cicatrices	En el tercio anterior de la espalda de forma ovalada de 7 cm y en el párpado inferior tercio externo del ojo izquierdo en forma lineal
Piel color/tono	Moreno claro	Tatuajes	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento	No	Otros elementos decorativos	No
Aretes o perforaciones	No		


**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)**

Accidentes/fracturas/heridas	[REDACTED]	Operaciones quirúrgicas	[REDACTED]
Amputaciones	[REDACTED]	Defectos o deformidades	[REDACTED]
Enfermedades/padecimientos/trastornos	[REDACTED]	Implantes/prótesis/ Mat. osteosintésis/ortesis	[REDACTED]
Lentes/accesorios de la vista	[REDACTED]	Ayudas auditivas	[REDACTED]
Otra información médica/observaciones	[REDACTED]		

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	[REDACTED]	Problemas dentales	[REDACTED]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodencias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[REDACTED]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[REDACTED]
Piezas dentales AII	[REDACTED]	Piezas fracturadas	[REDACTED]
Línea dentaria	[REDACTED]	Bruzismo	[REDACTED]
Otra información dental	[REDACTED]	Terceros molares	[REDACTED]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

	Nombre completo	JOSHIVANI GUERRERO DE LA CRUZ		
	Otros nombres			
	Sobrenombres o alias	Sin datos		
	Edad cuando fue visto última vez	19	Fecha de nacimiento	15/Febrero/1995
	Lugar de nacimiento	Omeapa, Guerrero.	Ultima dirección	[Redacted]
	Estado civil	Soltero.	Ocupación	Estudiante
	Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
	Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
	Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
	Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	19/septiembre/2014			

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura	1.73m (PF)/1.78m	Peso	65kg
Complexión	Delgado/regular(PF)	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez(color, corte, tipo)	Lacio negro, grueso y corto
Vello facial al ser visto por última vez:	No	Vello corporal	No

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza	Ovalada	Ojos	Tamaño pequeño de color café claro.
Orejas	Grandes y pegadas/medianas	Menton	Ovalado.
Nariz	Mediana base ancha/grande y	Otra parte del cuerpo	cejas pobladas, arqueadas, separadas, boca mediana/labios medianos, comisuras horizontales
Marcas	No	Cicatrices	Cicatriz en la caja izquierda por caída de cabello.
Piel color/tono	[Redacted]	Tatuajes	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento	[Redacted]	Otros elementos decorativos	Cejas cortadas (ambas)
Aretes o perforaciones	[Redacted]		

**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)**

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos	[Redacted]	Implantes prótesis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Mal. osteomielitis ortosis	[Redacted]
Otra información médica observada	[Redacted]	Asudas auditivas	[Redacted]

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



**JULIO CÉSAR  
LÓPEZ PATOLZIN**

Nombre completo	JULIO CÉSAR LÓPEZ PATOLZIN		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez	25	Fecha de nacimiento	29/Enero/1989
Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Ultima direccion	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	15/septiembre/2014		

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura	165m	Peso	63 kg.
Complexión	Delgado	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	ORH+	Cabello al ser visto por última vez/color, corte, tipo:	Negro lacio con corte a rapa
Vello facial al ser visto por última vez.	barba y bigote escaso		
	Vello corporal		

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza	redonda	Ojos	Color café oscuro tamaño mediano/ chicos, oscuros y ovalados (PF)
Orejas	medianas	Mentón	Redondo
Nariz	chafa/gruesa, ligeramente co	Otra parte del cuerpo	frente mediana, cejas pobladas
Marcas		Cicatrices	Sin datos
Piel color/tono:	moreno claro	Tatuajes	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento	sin lunares en la oreja, (sin especificar en donde)	Otros elementos decorativos	
Aretes o perforaciones	una perforación en la oreja, (		

**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)**

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones:	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos	[Redacted]	Implantes prótesis/ Mat. osteosintetisis/ortesis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]		

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Linea dentaria	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



LEONEL CASTRO  
ABARCA

Nombre completo	LEONEL CASTRO ABARCA	Fecha de nacimiento	6/Marzo/1996
Otros nombres		Ultima dirección	[Redacted]
Sobrenombres o alias	Sin datos	Ocupación	Estudiante
Edad cuando fue visto última vez	18	Sexo	Masculino
Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Nombre de la madre	[Redacted]
Estado civil	Soltero.	Telefono móvil	[Redacted]
Otra ocupación	Sin datos	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Nombre del padre	[Redacted]		
Telefono fijo	[Redacted]		
Correo electrónico	[Redacted]		
Fecha y hora en que fue visto por última vez			

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura	1.70m	Peso	55 kg.
Complexión	Delgado	Lateralidad	Diestro.
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez/color, corte, tipo	Corto de color negro y lacio
Vello facial al ser visto por última vez:	Bigote escaso.	Vello corporal	

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza	Regonda	Ojos	Negros.
Orejas	Mediana	Menton	Redondo.
Nariz	Grande y Ancha	Otra parte del cuerpo	
Marcas		Cicatrices	Cicatriz Horizontal de 2 a 3 cm del costado izquierdo de la columna, cicatriz en forma de L en pectoral derecho de 4 cm.
Piel color/tono		Tatuajes	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento		Otros elementos decorativos	No.

**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)**

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos	[Redacted]	Implantes prótesis Mat. osteosíntesis ortesis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]		

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Linea dentaria	[Redacted]	Bruzismo	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD





**LUIS ÁNGEL  
 ABARCA CARRILLO**

Nombre completo	<b>LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO</b>		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias	<b>Sobrenombre "Amilzingo"</b>		
Edad cuando fue visto última vez	<b>17</b>	Fecha de nacimiento	<b>12/Octubre/1996</b>
Lugar de nacimiento	<b>Cuauhtepac, Guerrero.</b>	Última dirección	[REDACTED]
Estado civil	<b>Soltero.</b>	Ocupación	<b>Estudiante</b>
Otra ocupación	<b>Sin datos</b>	Sexo	<b>Masculino</b>
Nombre del padre	[REDACTED]	Nombre de la madre	[REDACTED]
Teléfono fijo	[REDACTED]	Teléfono móvil	[REDACTED]
Correo electrónico	[REDACTED]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[REDACTED]
Fecha y hora en que fue visto por última vez			

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura	<b>1.60m/1.65m (PF)</b>	Peso	<b>40 kg.</b>
Complexión	<b>Dalgada</b>	Lateralidad	<b>Diestro.</b>
Grupo sanguíneo	<b>Sin datos</b>	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	<b>Negro lacio y corto</b>
Vello facial al ser visto por última vez	<b>Barba rasurada con bigote</b>	Vello corporal	

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza	<b>Redonda.</b>	Ojos	<b>Negros de tamaño mediano/chicos de color negro.</b>
Orejas	<b>Grande y ovaladas.</b>	Menton	<b>Ovalado.</b>
Nariz	<b>Chata/ Recta base media (PF)</b>	Otra parte del cuerpo	<b>Frente mediana, cejas pobladas.</b>
Marcas	<b>Marcas de Acne en el rostro.</b>	Cicatrices	<b>En la fosa ilíaca derecha, línea de 15 cm.</b>
Piel color/tono	<b>Moreno claro</b>	Tatuajes	<b>Sin datos</b>
Lunares o marcas de nacimiento	<b>No.</b>	Otros elementos decorativos	<b>No.</b>
Aretes o perforaciones	<b>No.</b>		

**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)**

Accidentes, fracturas, heridas	[REDACTED]	Operaciones quirúrgicas	[REDACTED]
Amputaciones	[REDACTED]	Defectos o deformidades	[REDACTED]
Enfermedades, padecimientos, trastornos	[REDACTED]	Implantes prótesis	[REDACTED]
Lentes, accesorios de la vista	[REDACTED]	Mal. osteomielitis, ortesis	[REDACTED]
Otra información médica, observaciones	[REDACTED]	Ayudas auditivas	[REDACTED]

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	[REDACTED]	Problemas dentales	[REDACTED]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces decorativos, otros trabajos dentales)	[REDACTED]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[REDACTED]
Piezas dentales AM	[REDACTED]	Piezas fracturadas	[REDACTED]
Línea dentaria	[REDACTED]	Bruzismo	[REDACTED]
Otra información dental	[REDACTED]	Terceros molares	[REDACTED]

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
 PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**



**LUIS ÁNGEL  
FRANCISCO  
ARZOLA**

Nombre completo	LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "Cochilandia o Cochiloco"		
Edad cuando fue visto ultima vez	19	Fecha de nacimiento	31/octubre/1993
Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Ultima dirección	[REDACTED]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[REDACTED]	Nombre de la madre	[REDACTED]
Telefono fijo	[REDACTED]	Telefono móvil	[REDACTED]
Correo electrónico	[REDACTED]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[REDACTED]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	26/09/2014		

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura	1.70m 1.53 (PF)	Peso	de 50 a 60 kg
Complexión	Delgado.	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Negro liso con corte a rapa
Vello facial al ser visto por última vez	Sin barba ni bigote	Vello corporal	No.

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza	Redonda.	Ojos	Negros tamaño mediano/Ovalados color café oscuro.
Orejas	Grandes, lóbulo separado.	Nariz	Ovalado.
Nariz	Achata/Mediana y recta.	Otra parte del cuerpo	Frente mediano, cejas semipobladas, boca mediana, labios medianos.
Marcas	[REDACTED]	Cicatrices	Cicatriz pequeña arriba de la ceja izquierda/ lado derecho en forma lineal. (PF)
Piel color/tono	[REDACTED]	Tatuajes	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento	[REDACTED]	Otros elementos decorativos	No.

**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)**

Accidentes, fracturas, heridas	[REDACTED]	Operaciones quirúrgicas	[REDACTED]
Amputaciones	[REDACTED]	Defectos o deformidades	[REDACTED]
Enfermedades, padecimientos, trastornos	[REDACTED]	Implantes prótesis	[REDACTED]
Lentes/accesorios de la vista	[REDACTED]	Mat. osteosíntesis ortesis	[REDACTED]
Otra información médica/observaciones	[REDACTED]	Ayudas auditivas	[REDACTED]

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	[REDACTED]	Problemas dentales	[REDACTED]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[REDACTED]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[REDACTED]
Piezas dentales AM	[REDACTED]	Piezas fracturadas	[REDACTED]
Línea dentaria	[REDACTED]	Bruzismo	[REDACTED]
Otra información dental	[REDACTED]	Terceros molares	[REDACTED]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



Nombre completo	MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "Magda"		
Edad cuando fue visto última vez	19	Fecha de nacimiento	8/Septiembre/1995
Lugar de nacimiento	Guerrero	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero.	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	3/septiembre/2014		

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura	1.55m	Peso	62 kg.
Complexión	Delgada	Lateralidad	Diestro.
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Color oscuro, quebrado y corto, grueso y abundante.
Vello facial al ser visto por última vez	Barba y bigote escaso.	Vello corporal	No.

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza	Normal.	Ojos	medianos, color oscuro y ovalados.
Orejas	Normales.	Mentón	Ovalado.
Nariz	Normales, ligeramente inclinada.	Otra parte del cuerpo	Fronte mediana, cejas pobladas, boca grande, labios medianos.
Marcas	Normales.	Cicatrices	En el labio a causa de una drogajer por un grano estirpado.
Piel colorotono.	Mediano claro.	Tatuajes	No.
Lunares o marcas de nacimiento	Una mancha en el pecho del lado izquierdo amorfa de 1 cm.		
Aretes o perforaciones	En ambos lobulos.	Otros elementos decorativos	No.

**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)**

Accidentes/fracturas/heridas	Humanos, la Comunidad	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos	[Redacted]	Implantes/prótesis: Mat. osteosíntesis/ortesis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]		

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales ALL	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]	Bruxismo	[Redacted]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



MARCIAL PABLO  
BARANDA

Nombre completo	MARCIAL PABLO BARANDA		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez	20	Fecha de nacimiento	5/Septiembre/1994
Lugar de nacimiento	Municipio de Tixtla, Guerrero.	Ultima dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero.	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	14/septiembre/2014		

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura	1.60m/1.64m (PF)	Peso	62 kg
Complexión	Media.	Lateralidad	Diestro.
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Negro grueso abundante y lacio.
Vello facial al ser visto por última vez	No.	Vello corporal	No.

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza	Ovalado.	Ojos	De color negro
Orejas	Medias ovestadas, lóbulo de	Mentón	Ovalado.
Nariz	Recta bien ancha.	Otra parte del cuerpo	Frente amplia, cejas pobladas, boca mediana, labios delgados.
Marcas	No.	Cicatrices	No.
Piel color tono:	Moreno claro.	Tatuajes	No.
Lunares o marcas de nacimiento	No.	Otros elementos decorativos	No.
Aretes o perforaciones	No.		

**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)**

Accidentes, fracturas, heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades, padecimientos, trastornos	[Redacted]	Implantes, prótesis, Mat. osteosíntesis, ortesis	[Redacted]
Lentes, accesorios de la vista	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica, observaciones	[Redacted]		

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



MARCO ANTONIO  
GÓMEZ MOLINA

Nombre completo	MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez	21	Fecha de nacimiento	18/Febrero/1993
Lugar de nacimiento	Zirándaro, Municipio de Tixtla, Guerrero.	Última dirección	[REDACTED]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[REDACTED]	Nombre de la madre	[REDACTED]
Teléfono fijo	[REDACTED]	Teléfono móvil	[REDACTED]
Correo electrónico	[REDACTED]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[REDACTED]
Fecha y hora en que fue visto por última vez			

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura	1.75m	Peso	57Kg
Compleción	Delgado	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	ARH+	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	De color negro, lacio, abundante y con corte a rapa
Vello facial al ser visto por última vez	barba y bigote resurado	Vello corporal	No

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza	[REDACTED]	Ojos	Pequeños de color café
Orejas	[REDACTED]	Menton	Cuadrado
Nariz	[REDACTED]	Otra parte del cuerpo	escoriaciones en hombro izquierdo, entre 10 y 15 cm en la mitad de brazo.
Marcas	[REDACTED]	Cicatrices	No
Piel color/tono	[REDACTED]	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	Un lunar en la mano izquierda de 2 centímetros, lunar entre nariz y labio de 1cm., ojo derecho mancha negra.		
Aretes o perforaciones	GENERAL DE LA REPÚBLICA	Otros elementos decorativos	No

**HISTORIA MÉDICA (Indicar en qué fecha fue al médico para cada opción)**

Accidentes/fracturas/heridas	[REDACTED]	Operaciones quirúrgicas	[REDACTED]
Amputaciones	[REDACTED]	Defectos o deformidades	[REDACTED]
Enfermedades/padecimientos/trastornos	[REDACTED]	Implantes prótesis: Mat. osteosíntesis ortesis	[REDACTED]
Lentes/accesorios de la vista	[REDACTED]	Ayudas auditivas	[REDACTED]
Otra información médica/observaciones	[REDACTED]		

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	[REDACTED]	Problemas dentales	[REDACTED]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[REDACTED]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[REDACTED]
Piezas dentales AM	[REDACTED]	Piezas fracturadas	[REDACTED]
Línea dentaria	[REDACTED]	Terceros molares	[REDACTED]
Otra información dental	[REDACTED]		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

193

	Nombre completo	MARTÍN GETSEMAN Y/O MARTÍN GETSEMANI SÁNCHEZ GARCÍA		
	Otros nombres			
	Sobrenombres o alias	Sin datos		
	Edad cuando fue visto última vez	20	Fecha de nacimiento	10/Agosto/1994
	Lugar de nacimiento	Zumpango, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
	Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
	Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
	Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
	Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
	Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]

Fecha y hora en que fue visto por última vez

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura	1.72m	Peso	67-70 Kg
Complexión	Delgado	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	BRH+	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Color negro, lacio, y rapado
Vello facial al ser visto por última vez	Escaso	Vello corporal	No

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza	obalada	Ojos	Color negro, medianos
Orejas	Medianas	Menton	Cuadrado
Nariz	Grande, base ancha	Otra parte del cuerpo	
Marcas	una en la espalda alta, ma	Cicatrices	Cicatriz en pie del lado izquierdo de dos centímetros (no especifica cual pie) cicatriz en rodilla.
Piel color tono	Moreno claro	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	tres lunares del lado derecho de la cara a la altura del pomelo, tres lunares en abdomen pequeños en forma de triángulo, en la boca del estomago	Otros elementos decorativos	No

**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)**

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos	[Redacted]	Implantes prótesis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Mat. osteosíntesis ortesis	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]	Brujismo	[Redacted]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



**MAURICIO  
ORTEGA VALERIO**

Nombre completo	<b>MAURICIO ORTEGA VALERIO</b>		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez	18	Fecha de nacimiento	21/Mayo/1996
Lugar de nacimiento	Montealegre, Mallinaltepec, Guerrero.	Ultima dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]

Fecha y hora en que fue visto por última vez

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura	1.55m/1.67m(PF)	Peso	67 a 68 kg
Complexión	Delgado/Media(PF)	Lateralidad	
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez: color, corte, tipo	Negro, lacio, abundante
Vello facial al ser visto por última vez	Sin barba ni bigote	Vello corporal	escaso

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza	ovalada	Ojos	Medianos y de color negro
Orejas	grandes lobulo adherido	Mentón	Ovalado
Nariz	recta Chata	Otra parte del cuerpo	ceja poblada, frente mediana, boca mediana, labios medianos
Marcas		Cicatrices	costado de tobillo sin especificar lateralidad
Piel color: tono	Moreno claro	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento	en la barbilla/Lunar en la mejilla derecha, circular y de color café.	Otros elementos decorativos	
Aretes o perforaciones			

**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)**

Accidentes, fracturas, heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades, padecimientos, trastornos	[Redacted]	Implantes prótesis: Mat. osteosíntesis ortesis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica: observaciones	[Redacted]		

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AN	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

195



**MIGUEL ÁNGEL  
MENDOZA  
ZACARÍAS**

Nombre completo	<b>MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS</b>		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias	<b>Sobrenombre "El miclo"</b>		
Edad cuando fue visto última vez	<b>33</b>	Fecha de nacimiento	<b>02/Septiembre/1981</b>
Lugar de nacimiento	<b>Apango, Guerrero.</b>	Última dirección	[REDACTED]
Estado civil		Ocupación	<b>Estudiante</b>
Otra ocupación	<b>Sin datos</b>	Sexo	<b>Masculino</b>
Nombre del padre	[REDACTED]	Nombre de la madre	[REDACTED]
Teléfono fijo	[REDACTED]	Teléfono móvil	[REDACTED]
Corteo electrónico	[REDACTED]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[REDACTED]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	<b>18/septiembre/2014</b>		

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura	<b>1.60m</b>	Peso	<b>51 kg</b>
Complexión	<b>Delgada</b>	Lateralidad	<b>Diestro</b>
Grupo sanguíneo	<b>Desconoce</b>	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	<b>Negro, lacio con corte a rapa</b>
Vejo facial al ser visto por última vez	<b>Barba y bigote rasurado</b>	Vejo corporal	

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza	<b>ovalada</b>	Ojos	<b>Negros de tamaño mediano (carnocidad en el ojo izquierdo)</b>
Orejas	<b>medias</b>	Menton	<b>ovalado</b>
Nariz	<b>Achata, grande</b>	Otra parte del cuerpo	<b>boca mediana, labios medianos, cejas pobladas, frente mediana</b>
Marcas		Cicatrices	<b>Cicatriz quirúrgica por fractura en pie (no se especifica cual) Presenta varilla y tornillos</b>
Piel colorotono	<b>Morano claro</b>	Estuques	<b>sin datos</b>
Lunares o marcas de nacimiento		Otros elementos decorativos	<b>No</b>
Aretes o perforaciones	<b>Si (en oreja izquierda)</b>		

**HISTORIA MÉDICA (Inventariar si fue al médico para cada opción)**

Accidentes, fracturas, heridas	[REDACTED]	Operaciones quirúrgicas	[REDACTED]
Amputaciones	[REDACTED]	Defectos o deformidades	[REDACTED]
Enfermedades, padecimientos, trastornos	[REDACTED]	Implantes, prótesis	[REDACTED]
Lentes, accesorios de la vista	[REDACTED]	Mal, osteosíntesis, ortesis	[REDACTED]
Otra información médica, observaciones	[REDACTED]	Ayudas auditivas	[REDACTED]

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	[REDACTED]	Problemas dentales	[REDACTED]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[REDACTED]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[REDACTED]
Piezas dentales AM	[REDACTED]	Piezas fracturadas	[REDACTED]
Línea dentaria	[REDACTED]	Terceros molares	[REDACTED]
Otra información dental	[REDACTED]		

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**





SAÚL BRUNO GARCÍA

Nombre completo	SAÚL BRUNO GARCÍA		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias	Sobrenombre "Chicharrón"		
Edad cuando fue visto última vez	18	Fecha de nacimiento	24/febrero/1995
Lugar de nacimiento	Tecuanapa, Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	19/septiembre/2014		

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura	1.60m	Peso	63kg
Complexión	Delgado/Mediana (PF)	Lateralidad	Diestro
Grupo sanguíneo	Incierto	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Negro, ondulado con corte a rapa
Vello facial al ser visto por última vez	Si barba si bigote	Vello corporal	muy escaso

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza	ovalada	Ojos	Medianos de color café claros ovalados.
Orejas	Queladas	Mentón	Cuadrado
Nariz	Recta, delgada	Otra parte del cuerpo	ceja poblada, frente mediana, boca mediana, labios medianos
Marcas		Cicatrices	Cicatrix en la ceja del lado izquierdo (no especifica más datos)./En el cuello y en la ceja izquierda.
Piel colorotono	Moreno claro	Tatuajes	No
Lunares o marcas de nacimiento		Otros elementos decorativos	
Aretes o perforaciones			

**HISTORIA MÉDICA (relacionar si fue al médico para cada opción)**

Accidentes/fracturas/heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Objetos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos	[Redacted]	Implantes prótesis: Mat. osteosíntesis ortesis	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]		

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas obturaciones, puentes, endodencias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



**BERNARDO  
FLORES ALCARAZ**

Nombre completo	BERNARDO FLORES ALCARAZ		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez	21	Fecha de nacimiento	22/mayo/1993
Lugar de nacimiento	Sin datos	Ultima dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Telefono fijo	[Redacted]	Telefono móvil	[Redacted]
Correo electronico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	Se desconoce		

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura	1.65/1.76 (PF)	Peso	80kg a 90kg
Complexión	Robusto	Lateralidad	
Grupo sanguíneo	S	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	Color negro, corto y lacio
Vello facial al ser visto por última vez		Vello corporal	

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza	medianas	Ojos	Medianos de color café oscuro/ tamaño grande , color café oscuro(PF)
Orejas		Mentón	Redondo
Nariz	Aguilón/ grande , chata (PF)	Otra parte del cuerpo	
Marcas		Cicatrices	Cicatriz en la ceja derecha. Lunar en la parte de la cadera del lado derecho, así como un lunar de mancha en el pecho.
Piel color tono	Morano claro./blanco(PF)	Tatuajes	Sin datos
Lunares o marcas de nacimiento	Lunar en la cadera de lado derecho y un lunar en forma de mancha en el pecho./En el torax presenta un lunar en forma de mancha de gato.		
Aretes o perforaciones		Otros elementos decorativos	

**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opolón)**



Accidentes, fracturas, heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones:	[Redacted]	Defectos o deformidades	[Redacted]
Enfermedades, padecimientos, trastornos	[Redacted]	Implantes, prótesis, ortesis	[Redacted]
Lentes, accesorios de la vista	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]		

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

198

 <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRÁMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
ANVERSO	<b>CLAVE</b> [REDACTED]	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE</b> <b>SAUL</b> <b>BRUNO</b> <b>GARCIA</b>	<b>ENTIDAD</b> <b>MUNICIPIO</b> <b>AÑO DE NACIMIENTO</b> <b>NUMERO DE NACIMIENTO</b> <b>NUMERO DE NACIMIENTO</b> <b>NUMERO DE NACIMIENTO</b> <b>CRIP:</b>	[REDACTED]
	<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> <b>02/09/2004</b> <b>FOLIO</b> [REDACTED]		

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobernacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

enmique      doble      recorte

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: [REDACTED]

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



SAUL BRUNO GARCIA  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016



La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana importante, verifique cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiable y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

149

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b> <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		<b>TRÁMITE GRATUITO</b> Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b> [REDACTED] <b>NOMBRE</b> <b>MIGUEL ANGEL</b> <b>MENDOZA</b> <b>ZACARIAS</b> <b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> <b>04/07/2000</b> <b>FOLIO</b> [REDACTED]		<b>ACTA DE NACIMIENTO</b> <b>ENTIDAD:</b> [REDACTED] <b>MUNICIPIO:</b> [REDACTED] <b>AÑO DE REGISTRO:</b> [REDACTED] <b>NUMERO DE...</b> [REDACTED] <b>NUMERO DE...</b> [REDACTED] <b>NUMERO DE...</b> [REDACTED] <b>NUMERO DE...</b> [REDACTED] <b>CRIP:</b> [REDACTED]	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobernacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

enrique Autenticidad [REDACTED] doble [REDACTED] recorte [REDACTED]

ENTREGADA EN LINEA



MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la ejecución de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

200

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRÁMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>		
[REDACTED]	ENTIDAD	[REDACTED]	
<b>NOMBRE</b>	MUNICIPIO	[REDACTED]	
<b>MAURICIO</b>	AÑO DE NACIMIENTO	[REDACTED]	
<b>ORTEGA</b>	NUMERO DE IDENTIFICACION	[REDACTED]	
<b>VALERIO</b>	NUMERO DE IDENTIFICACION	[REDACTED]	
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>	NUMERO DE IDENTIFICACION	[REDACTED]	
<b>07/05/2002</b>	CRIP:	[REDACTED]	
<b>FOLIO</b>	[REDACTED]		
[REDACTED]	[REDACTED]		

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica: [http://gobernacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

enmique      doble      recorte

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad [REDACTED]

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



MAURICIO ORTEGA VALERIO PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.



Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

 <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b> <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		<b>TRÁMITE GRATUITO</b> Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b> [REDACTED]		<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>	
<b>NOMBRE</b> <b>MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA</b>		<b>ENTIDAD</b> [REDACTED]	
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> <b>14/05/1998</b> <b>FOLIO</b> [REDACTED]		<b>MUNICIPIO</b> [REDACTED]	
		<b>AÑO DE NACIMIENTO</b> [REDACTED]	
		<b>NUMERO DE NACIMIENTO</b> [REDACTED]	
		<b>NUMERO DE NACIMIENTO</b> [REDACTED]	
		<b>NUMERO DE NACIMIENTO</b> [REDACTED]	
		<b>CRIP:</b> [REDACTED]	
			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

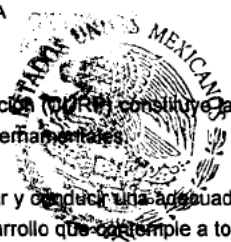
REVERSO

enmique      doble      recorte

ENTREGADA EN LINEA

Autenticación [REDACTED]

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante que los ciudadanos cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiable y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.


ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

202

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRÁMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>		<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>	
[REDACTED]		[REDACTED]	
<b>NOMBRE</b>		<b>ENTIDAD</b>	
<b>MARCO ANTONIO</b>		[REDACTED]	
<b>GOMEZ</b>		<b>MUNICIPIO</b>	
<b>MOLINA</b>		[REDACTED]	
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>		<b>NUMERO</b>	
<b>19/09/2006</b>		[REDACTED]	
<b>FOLIO</b>		<b>NUMERO</b>	
[REDACTED]		[REDACTED]	
		<b>NUMERO</b>	
		[REDACTED]	
		<b>CRIP:</b>	
		[REDACTED]	
			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos ([www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx)) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 183, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA PRESENTE

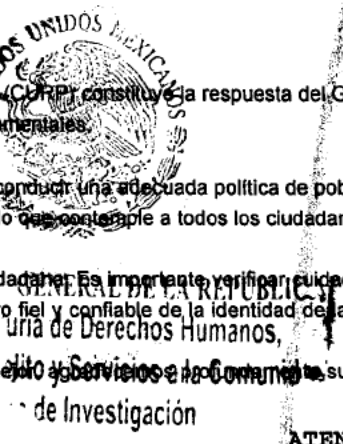
Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, solicite y solicite servicios y trámites con su participación.



ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG SECRETARIO DE GOBERNACIÓN


Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC. I LFTAIP MOTIVACION 2

203

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRÁMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>		
[REDACTED]	ENTIDAD	[REDACTED]	
<b>NOMBRE</b>	MUNICIPIO	[REDACTED]	
<b>MARCIAL</b>	AÑO DE NACIMIENTO	[REDACTED]	
<b>PABLO</b>	NUMERO DE ACTA	[REDACTED]	
<b>BARANDA</b>	NUMERO DE LIBRO	[REDACTED]	
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>	NUMERO DE FOLIO	[REDACTED]	
<b>07/07/2004</b>	CRIP	[REDACTED]	
<b>FOLIO</b>	[REDACTED]		
[REDACTED]			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Entico para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobernacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO



ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: [REDACTED]

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



MARCIAL PABLO BARANDA PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) es la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradezco a la Comunidad su participación.

SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL  
 DEPARTAMENTO DE  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad e  
 Investigación

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.



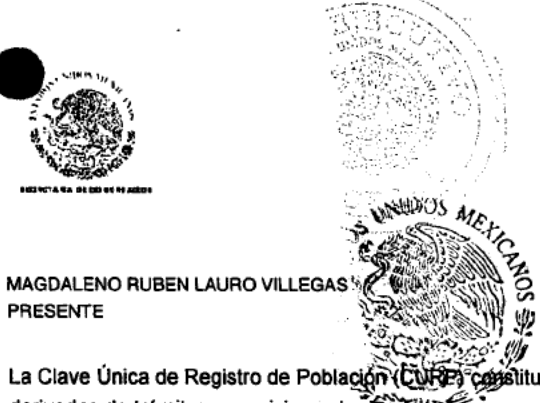
204

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRÁMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>ANVERSO</b>	<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>	
	[REDACTED]	<b>ENTIDAD</b>	[REDACTED]
	<b>NOMBRE</b>	<b>MUNICIPIO</b>	[REDACTED]
	<b>MAGDALENO RUBEN</b>	<b>AÑO DE NACIMIENTO</b>	[REDACTED]
	<b>LAURO VILLEGAS</b>	<b>NUMERO DE IDENTIFICACION</b>	[REDACTED]
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>	<b>NUMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	<b>NUMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	<b>NUMERO DE INSCRIPCIÓN</b>
<b>26/11/2003</b>	<b>CRIP:</b>	[REDACTED]	[REDACTED]
<b>FOLIO</b>	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobernacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

enrique Autenticidad [REDACTED] doble [REDACTED] recorte [REDACTED]

ENTREGADA EN LINEA



MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.



ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

205

 <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRÁMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
ANVERSO	<b>CLAVE</b> [REDACTED]	REVERSO	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>
	<b>NOMBRE</b> <b>LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA</b>		<b>ENTIDAD</b> [REDACTED]
	<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> <b>31/10/2000</b>		<b>MUNICIPIO</b> [REDACTED]
	<b>FOLIO</b> [REDACTED]		<b>AÑO DE</b> [REDACTED]
			<b>NUMERO</b> [REDACTED]
	<b>NUMERO</b> [REDACTED]		<b>NUMERO</b> [REDACTED]
	<b>NUMERO</b> [REDACTED]		<b>NUMERO</b> [REDACTED]
	<b>CRIP:</b> [REDACTED]		

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos ([www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx)) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 103, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobernacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

enrique Autenticidad [REDACTED] doble [REDACTED] recorte [REDACTED]

ENTREGADA EN LINEA

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b> <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		<b>TRÁMITE GRATUITO</b> Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
ANVERSO	<b>CLAVE</b> [REDACTED] <b>NOMBRE</b> <b>LUIS ANGEL</b> <b>ABARCA</b> <b>CARRILLO</b> <b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> <b>18/02/2004</b> <b>FOLIO</b> [REDACTED]	REVERSO	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b> <b>ENTIDAD</b> [REDACTED] <b>MUNICIPIO</b> [REDACTED] <b>AÑO DE NACIMIENTO</b> [REDACTED] <b>NUMERO DE NACIMIENTO</b> [REDACTED] <b>NUMERO DE NACIMIENTO</b> [REDACTED] <b>NUMERO DE NACIMIENTO</b> [REDACTED] <b>NUMERO DE NACIMIENTO</b> [REDACTED] <b>CRIP:</b> [REDACTED]

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 38, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos ([www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx)) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

206

enrique      doble      recorte

Autenticidad: [REDACTED]

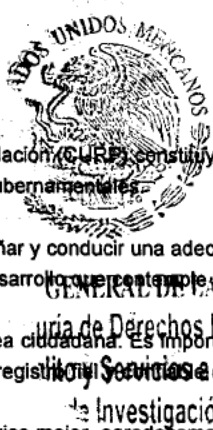
ENTREGADA EN LINEA

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016



La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro civil y servicios a la comunidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

**ATENTAMENTE**

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
**SECRETARIO DE GOBERNACIÓN**

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

207

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRÁMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>	<b>ENTIDAD</b>	
[REDACTED]	[REDACTED]	<b>MUNICIPIO</b>	
<b>NOMBRE</b>		<b>AÑO DE NACIMIENTO</b>	
<b>LEONEL</b>		<b>NUMERO DE IDENTIFICACION</b>	
<b>CASTRO</b>		<b>NUMERO DE IDENTIFICACION</b>	
<b>ABARCA</b>		<b>NUMERO DE IDENTIFICACION</b>	
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>		<b>CRIP:</b>	
<b>31/10/2000</b>			
<b>FOLIO</b>			
[REDACTED]			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en el contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobernacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

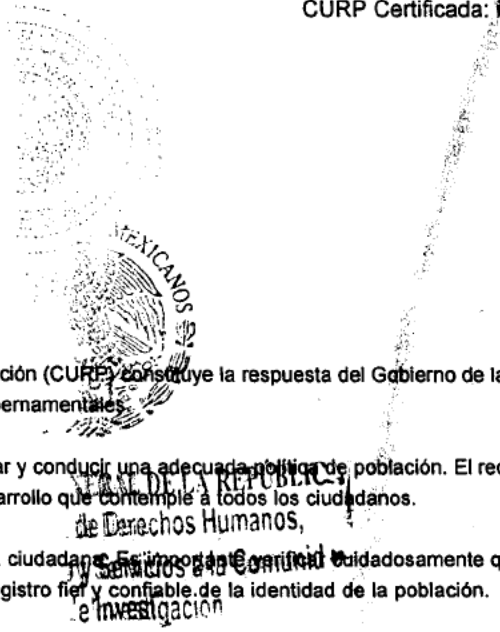
REVERSO



ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad [REDACTED]

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



LEONEL CASTRO ABARCA PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

208

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRÁMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>		
[REDACTED]	ENTIDAD	[REDACTED]	
<b>NOMBRE</b>	MUNICIPIO	[REDACTED]	
<b>JULIO CESAR</b>	AÑO DE NACIMIENTO	[REDACTED]	
<b>LOPEZ</b>	NUMERO DE ACTA	[REDACTED]	
<b>PATOLZIN</b>	NUMERO DE LIBRO	[REDACTED]	
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>	NUMERO DE FOLIO	[REDACTED]	
<b>14/05/1998</b>	CRIP	[REDACTED]	
<b>FOLIO</b>	[REDACTED]		
[REDACTED]	[REDACTED]		

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO



ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad [REDACTED]

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la formulación de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

**ATENTAMENTE**



**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

 <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRÁMITE GRATUITO</b>		
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:		
ANVERSO	<b>CLAVE</b> [REDACTED]	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>		
	<b>NOMBRE</b> JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA	ENTIDAD: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED] AÑO DE NACIMIENTO: [REDACTED] NUMERO DE ACTA: [REDACTED] NUMERO DE LIBRO: [REDACTED] NUMERO DE FOLIO: [REDACTED] CRIP: [REDACTED]	[REDACTED]	
	<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> 11/04/2002	[REDACTED]		
	<b>FOLIO</b> [REDACTED]	[REDACTED]		
				

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 63, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos ([www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx)) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

209

enmique      doble      recorte      ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: [REDACTED]

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea crucial. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE



**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

 <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRÁMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b> [REDACTED]		<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>	
<b>NOMBRE</b> <b>JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ</b>		ENTIDAD [REDACTED] MUNICIPIO [REDACTED] AÑO DE NACIMIENTO [REDACTED] NUMERO DE ACTA [REDACTED] NUMERO DE LIBRO [REDACTED] NUMERO DE FOLIO [REDACTED] CRIP: [REDACTED]	
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> <b>11/04/2002</b>			
<b>FOLIO</b> [REDACTED]			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos ([www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx)) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

210

ANVERSO

REVERSO



ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.


Ministerio de Derechos Humanos  
 elito y Servicios a la Comunidad  
 na de Investigación

ATENTAMENTE

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b> <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		<b>TRÁMITE GRATUITO</b> Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b> [REDACTED]		<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>	
<b>NOMBRE</b> JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR		<b>ENTIDAD:</b> [REDACTED]	
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> 24/02/1998		<b>MUNICIPIO:</b> [REDACTED]	
<b>FOLIO</b> [REDACTED]		<b>AÑO DE:</b> [REDACTED]	
		<b>NUMERO:</b> [REDACTED]	
		<b>NUMERO:</b> [REDACTED]	
		<b>NUMERO DE FOJA:</b> [REDACTED]	
		<b>NUMERO DE TOMO:</b> [REDACTED]	
		<b>CRIP:</b> [REDACTED]	
			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

211

ANVERSO

REVERSO

ENTREGADA EN LINEA



JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro de Datos Personales de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11


La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



212

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b> <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		<b>TRÁMITE GRATUITO</b> Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b> [REDACTED]		<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>	
<b>NOMBRE</b> <b>JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL</b>		ENTIDAD: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED] AÑO DE NACIMIENTO: [REDACTED] NÚMERO DE ACTA: [REDACTED] NÚMERO DE VOUCHER: [REDACTED] NÚMERO DE CRIP: [REDACTED]	
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> <b>19/06/2000</b>			
<b>FOLIO</b> [REDACTED]			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 63, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobernacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

enmique      doble      recorte

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: [REDACTED]

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016



La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la construcción de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradeceremos profundamente su participación.


ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

213

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRÁMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>		
[REDACTED]	ENTIDAD	[REDACTED]	
<b>NOMBRE</b>	MUNICIPIO	[REDACTED]	
<b>JORGE ANTONIO</b>	AÑO DE NACIMIENTO	[REDACTED]	
<b>TIZAPA</b>	NUMERO DE ACTA	[REDACTED]	
<b>LEGIDEÑO</b>	NUMERO DE LIBRO	[REDACTED]	
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>	NUMERO DE FOLIO	[REDACTED]	
<b>06/11/1998</b>	CRIP	[REDACTED]	
<b>FOLIO</b>	[REDACTED]		
[REDACTED]			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Alemán, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO



ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad [REDACTED]

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudamos a construir un México mejor, agradezco profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG SECRETARIO DE GOBERNACIÓN


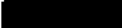

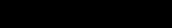
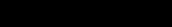
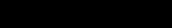
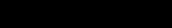
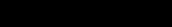
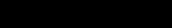

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

214

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRÁMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se explide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
ANVERSO	<b>CLAVE</b>  <b>NOMBRE</b> <b>JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA</b> <b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> <b>31/10/2000</b> <b>FOLIO</b> 	REVERSO	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b> <b>ENTIDAD</b>  <b>MUNICIPIO</b>  <b>AÑO DE NACIMIENTO</b>  <b>NUMERO DE NACIMIENTO</b>  <b>NUMERO DE NACIMIENTO</b>  <b>NUMERO DE NACIMIENTO</b>  <b>CRIP:</b>  

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 63, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Estado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos ([www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx)) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 163, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

enrique Autenticidad  doble  recorte

ENTREGADA EN LINEA

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, nos invitamos profundamente a su participación.


ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

215

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b> <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		<b>TRÁMITE GRATUITO</b> Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>AVVERSO</b> CLAVE [REDACTED] NOMBRE <b>JORGE ALVAREZ NAVA</b> FECHA DE INSCRIPCIÓN <b>16/05/2001</b> FOLIO [REDACTED]	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b> ENTIDAD [REDACTED] MUNICIPIO [REDACTED] AÑO DE [REDACTED] NUMERO [REDACTED] NUMERO [REDACTED] NUMERO [REDACTED] NUMERO [REDACTED] CRIP: [REDACTED]		
			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos ([www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx)) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

enrique      doble      recorte

ENTREGADA EN LINEA

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



JORGE ALVAREZ NAVA  
PRESENTE

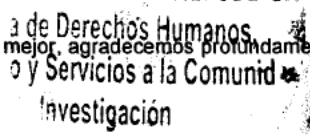
Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.


  
 de Derechos Humanos  
 y Servicios a la Comunidad  
 Investigación

ATENTAMENTE

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b> <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		<b>TRÁMITE GRATUITO</b> Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
ANVERSO	<b>CLAVE</b> [REDACTED]	REVERSO	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b> ENTIDAD [REDACTED] MUNICIPIO [REDACTED] AÑO DE NACIMIENTO [REDACTED] NÚMERO DE NACIMIENTO [REDACTED] NÚMERO DE NACIMIENTO [REDACTED] NÚMERO DE NACIMIENTO [REDACTED] NÚMERO DE NACIMIENTO [REDACTED] CRIP [REDACTED]
	<b>NOMBRE</b> <b>JONAS</b> <b>TRUJILLO</b> <b>GONZALEZ</b>		
	<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> <b>12/05/2003</b> <b>FOLIO</b> [REDACTED]		

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 86 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos ([www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx)) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

216

enmique Autenticidad [REDACTED] doble [REDACTED] recorte [REDACTED]

ENTREGADA EN LINEA

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



JONAS TRUJILLO GONZALEZ  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.


Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRÁMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b> [REDACTED]	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>	<b>ENTIDAD</b> [REDACTED]	<b>MUNICIPIO</b> [REDACTED]
<b>NOMBRE</b> JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ	<b>AÑO DE NACIMIENTO</b> [REDACTED]	<b>NUMERO DE IDENTIFICACION</b> [REDACTED]	<b>NUMERO DE ACTA</b> [REDACTED]
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> 08/11/2000	<b>NUMERO DE CRIP</b> [REDACTED]	<b>NUMERO DE FOLIO</b> [REDACTED]	<b>NUMERO DE FOLIO</b> [REDACTED]
<b>FOLIO</b> [REDACTED]			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

257

ANVERSO

REVERSO

enmique Autenticidad: [REDACTED] doble recorte

ENTREGADA EN LINEA

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro confiable y oportuno de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.



ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

218

 <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b> <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		<b>TRÁMITE GRATUITO</b> Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
ANVERSO	<b>CLAVE</b> [REDACTED]	REVERSO	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b> ENTIDAD: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED] AÑO DE: [REDACTED] NUMERO: [REDACTED] NUMERO: [REDACTED] NUMERO: [REDACTED] NUMERO: [REDACTED] CRIP: [REDACTED]
	<b>NOMBRE</b> <b>JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA</b> <b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> <b>09/01/1998</b> <b>FOLIO</b> [REDACTED]		

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 30, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 98 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

enrique Autenticidad [REDACTED] doble [REDACTED] recorte [REDACTED] ENTREGADA EN LINEA

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea fundamental. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.



ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

219

 <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRÁMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
ANVERSO	<b>CLAVE</b> [REDACTED]	REVERSO	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b> ENTIDAD: [REDACTED]
	<b>NOMBRE</b> ISRAEL		MUNICIPIO: [REDACTED]
	<b>JACINTO</b>		AÑO DE NACIMIENTO: [REDACTED]
	<b>LUGARDO</b>		NÚMERO DE ACTA: [REDACTED]
	<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> 31/10/2000		NÚMERO DE REGISTRO: [REDACTED]
	<b>FOLIO</b> [REDACTED]		NÚMERO DE CRIP: [REDACTED]
			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

 **enmique**     
  **doble**     
  **recorte**

Autenticidad [REDACTED] ENTREGADA EN LINEA

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



ISRAEL JACINTO LUGARDO  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la formulación de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana que requiere investigar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

**ATENTAMENTE**

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.



<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRÁMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>	<b>ENTIDAD</b>	
[REDACTED]	[REDACTED]	<b>MUNICIPIO</b>	
<b>NOMBRE</b>		<b>AÑO DE NACIMIENTO</b>	
<b>ISRAEL</b>		<b>NUMERO DE ACTA</b>	
<b>CABALLERO</b>		<b>NUMERO DE LIBRO</b>	
<b>SANCHEZ</b>		<b>NUMERO DE FOLIO</b>	
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>		<b>CRIP</b>	
<b>06/03/1998</b>			
<b>FOLIO</b>			
[REDACTED]			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 98 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO



enrique

doble

recorte

ENTREGADA EN LINEA

Autenticada

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



ISRAEL CABALLERO SANCHEZ  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la formulación de una política de desarrollo que contemple los intereses de los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.



Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

 <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b> <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		<b>TRAMITE GRATUITO</b> Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b> [REDACTED] <b>NOMBRE</b> <b>GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO</b> <b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> <b>14/04/1998</b> <b>FOLIO</b> [REDACTED]		<b>ACTA DE NACIMIENTO</b> <b>ENTIDAD:</b> [REDACTED] <b>MUNICIPIO:</b> [REDACTED] <b>AÑO DE:</b> [REDACTED] <b>NUMERO:</b> [REDACTED] <b>NUMERO:</b> [REDACTED] <b>NUMERO DE FOJA:</b> <b>NUMERO DE TOMO:</b> <b>CRIP:</b> 	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos ([www.ifaig.org.mx](http://www.ifaig.org.mx)) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobernacion.gob.mx/es/mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobernacion.gob.mx/es/mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

enmique      doble      recorte      ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: [REDACTED]



GIOVANNI GALINDREZ GUERRERO  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.


ATENTAMENTE

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

222

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRÁMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b> [REDACTED]	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>		
<b>NOMBRE</b> FELIPE ARNULFO ROSA	<b>ENTIDAD</b> [REDACTED]	<b>MUNICIPIO</b> [REDACTED]	<b>AÑO DE NACIMIENTO</b> [REDACTED]
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> 31/10/2000	<b>NUMERO</b> [REDACTED]	<b>NUMERO</b> [REDACTED]	<b>NUMERO</b> [REDACTED]
<b>FOLIO</b> [REDACTED]	<b>NUMERO</b> [REDACTED]	<b>NUMERO</b> [REDACTED]	<b>NUMERO</b> [REDACTED]
	<b>CRIP:</b> [REDACTED]		

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 98 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos ([www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx)) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobernacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

enrique Autenticidad: [REDACTED]      doble [REDACTED]      recorte [REDACTED]

ENTREGADA EN LINEA

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



FELIPE ARNULFO ROSA PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.


Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b> <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		<b>TRÁMITE GRATUITO</b> Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b> [REDACTED]		<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>	
<b>NOMBRE</b> <b>EVERARDO</b> <b>RODRIGUEZ</b> <b>BELLO</b>		ENTIDAD: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED] AÑO DE NACIMIENTO: [REDACTED] NUMERO DE ACTA: [REDACTED] NUMERO DE VOUCHER: [REDACTED] NUMERO DE FOLIO: [REDACTED] CRIP: [REDACTED]	
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> <b>19/09/2002</b> <b>FOLIO</b> [REDACTED]			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

enmique Autenticidad: [REDACTED]      doble [REDACTED]      recorte [REDACTED]      ENTREGADA EN LINEA

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



EVERARDO RODRIGUEZ BELLO  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y adoptar una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la formulación de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, invitamos profundamente su participación.

**ATENTAMENTE**

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

024

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRÁMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
ANVERSO	<b>CLAVE</b> [REDACTED]	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>	[REDACTED]
	<b>NOMBRE</b> EMILIANO ALAN GASPAR DE LA CRUZ	<b>ENTIDAD</b>	[REDACTED]
	<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> 31/10/2000	<b>MUNICIPIO</b>	[REDACTED]
	<b>FOLIO</b> [REDACTED]	<b>AÑO DE</b>	[REDACTED]
		<b>NUMERO</b>	[REDACTED]
	<b>NUMERO</b>	<b>NUMERO</b>	[REDACTED]
	<b>NUMERO</b>	<b>NUMERO</b>	[REDACTED]
	<b>NUMERO</b>	<b>NUMERO</b>	[REDACTED]
	<b>CRIP:</b>	<b>NUMERO</b>	[REDACTED]
		<b>CRIP:</b>	[REDACTED]
			[REDACTED]

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 38, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobernacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

REVERSO



enmique



doble



recorte

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: [REDACTED]

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil

GURP's asociadas por corrección  
GACE910820HGRSRM04

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

EMILIANO ALAN GASPAR DE LA CRUZ  
PRESENTE

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contenga a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.


**ATENTAMENTE**

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

225

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRÁMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>		
[REDACTED]	ENTIDAD:	[REDACTED]	
<b>NOMBRE</b>	MUNICIPIO:	[REDACTED]	
<b>CUTBERTO</b>	AÑO DE NACIMIENTO:	[REDACTED]	
<b>ORTIZ</b>	NÚMERO DE FOLIO:	[REDACTED]	
<b>RAMOS</b>	NÚMERO DE TOMO:	[REDACTED]	
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>	CRIP:	[REDACTED]	
<b>14/05/1998</b>			
<b>FOLIO</b>	[REDACTED]		

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos ([www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx)) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobernacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO



ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: [REDACTED]

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



CUTBERTO ORTIZ RAMOS  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que beneficie a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

MEXICANOS  
EXERCEN LA REPUBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Calidad, Servicios a la Comunidad  
Investigación


ATENTAMENTE

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

226

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRÁMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>ANVERSO</b>	<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>REVERSO</b>
	<b>CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA</b>	<b>MUNICIPIO</b>	
	<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>	<b>AÑO DE NACIMIENTO</b>	
	<b>20/01/2004</b>	<b>NUMERO DE NACIMIENTO</b>	
<b>FOLIO</b>	<b>NUMERO DE NACIMIENTO</b>		
	<b>CRIP:</b>		

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 88 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica: [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

enmique      doble      recorte

Autenticidad 

ENTREGADA EN LINEA

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA  
PRESENTE

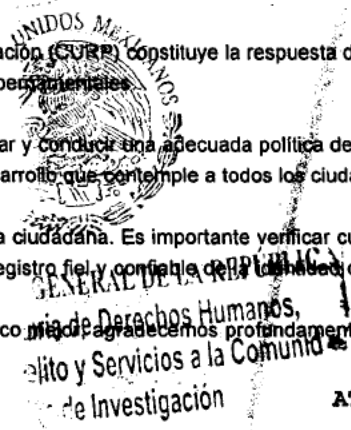
Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.




ATENTAMENTE

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

 <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b> <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		<b>TRÁMITE GRATUITO</b> Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b> [REDACTED] <b>NOMBRE</b> <b>CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE</b> <b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> <b>08/11/2000</b> <b>FOLIO</b> [REDACTED]		<b>ACTA DE NACIMIENTO</b> ENTIDAD: [REDACTED] MUNICIPIO: [REDACTED] AÑO DE NACIMIENTO: [REDACTED] NUMERO DE NACIMIENTO: [REDACTED] NUMERO DE NACIMIENTO: [REDACTED] NUMERO DE NACIMIENTO: [REDACTED] NUMERO DE NACIMIENTO: [REDACTED] CRIP: [REDACTED]	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobernacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

227

ANVERSO

REVERSO



ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: [REDACTED]

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que atienda a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro del patrimonio humano de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.




ATENTAMENTE

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.



<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRÁMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>		
[REDACTED]	<b>ENTIDAD:</b>	[REDACTED]	
<b>NOMBRE</b>	<b>MUNICIPIO:</b>	[REDACTED]	
<b>CESAR MANUEL</b>	<b>AÑO DE NACIMIENTO:</b>	[REDACTED]	
<b>GONZALEZ</b>	<b>NUMERO DE FOJA:</b>	[REDACTED]	
<b>HERNANDEZ</b>	<b>NUMERO DE TOMO:</b>	[REDACTED]	
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>	<b>CRIP:</b>	[REDACTED]	
<b>14/01/1998</b>			
<b>FOLIO</b>	[REDACTED]		

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 38, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 183, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

208

ENTREGADA EN LINEA

enrique Autenticidad [REDACTED] doble [REDACTED] recode [REDACTED]

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

229

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN		TRÁMITE GRATUITO	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
ANVERSO	CLAVE	ACTA DE NACIMIENTO	
	[REDACTED]	ENTIDAD	[REDACTED]
	NOMBRE	MUNICIPIO	[REDACTED]
	CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ	AÑO DE NACIMIENTO	[REDACTED]
		NUMERO DE NACIMIENTO	[REDACTED]
	FECHA DE INSCRIPCIÓN	NUMERO DE INSCRIPCIÓN	[REDACTED]
	24/06/2002	NUMERO DE CURP	[REDACTED]
	FOLIO	[REDACTED]	
	[REDACTED]	[REDACTED]	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobernacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2006.

enmique      doble      recorte      ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: [REDACTED]



CARLOS LORENZO HERNANDEZ MUÑOZ  
PRESENTE

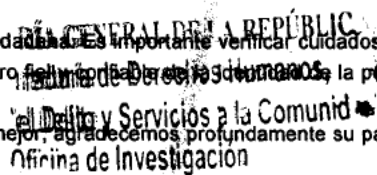
Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro confiable de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.



ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b> <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		<b>TRÁMITE GRATUITO</b> Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b> [REDACTED] <b>NOMBRE</b> <b>BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA</b> <b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> <b>11/12/2003</b> <b>FOLIO</b> [REDACTED]		<b>ACTA DE NACIMIENTO</b> <b>ENTIDAD</b> [REDACTED] <b>MUNICIPIO</b> [REDACTED] <b>AÑO DE NACIMIENTO</b> [REDACTED] <b>NUMERO DE NACIMIENTO</b> [REDACTED] <b>NUMERO DE NACIMIENTO</b> [REDACTED] <b>NUMERO DE NACIMIENTO</b> [REDACTED] <b>CRIP:</b> [REDACTED]	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hídalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobernacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

230

AVENSO

REVERSO

enmique      doble      recorte

ENTREGADA EN LINEA

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA  
PRESENTE

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.



**MIGUEL ÁNGEL  
HERNÁNDEZ  
MARTÍNEZ**

Nombre completo	<b>MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ</b>		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias	<b>Sobrenombre "Botita"</b>		
Edad cuando fue visto última vez	<b>28</b>	Fecha de nacimiento	<b>23/Septiembre/1986</b>
Lugar de nacimiento	<b>Tixtla, Guerrero.</b>	Última dirección	[REDACTED]
Estado civil		Ocupación	<b>Estudiante</b>
Otra ocupación	<b>Sin datos</b>	Sexo	<b>Masculino</b>
Nombre del padre	[REDACTED]	Nombre de la madre	[REDACTED]
Teléfono fijo	[REDACTED]	Teléfono móvil	[REDACTED]
Correo electrónico	[REDACTED]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[REDACTED]
Fecha y hora en que fue visto por última vez			

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura	<b>1.60m</b>	Peso	<b>80 kg</b>
Complexión	<b>Robusto</b>	Lateralidad	<b>Diestro</b>
Grupo sanguíneo	<b>A</b>	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	<b>Negro lacio con corte a rapa</b>
Vello facial al ser visto por última vez	<b>barba y bigote, patillas largas</b>	Vello corporal	<b>Incierto</b>

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza	<b>ovalada</b>	Ojos	<b>Medianos de color café oscuro</b>
Orejas	<b>largas</b>	Menton	<b>redondo</b>
Nariz	<b>Achatada</b>	Otra parte del cuerpo	
Marcas		Cicatrices	<b>Cicatriz quirúrgica en el pie, (no se especifica cual), en pierna izquierda se hizo ingerto a la altura de la pantorrilla, se rompió tandones de la pierna izquierda.</b>
Piel color tono	<b>morena claro</b>	Tatuajes	<b>No</b>
Lunares o marcas de nacimiento		Otros elementos decorativos	
Aretes o perforaciones			

**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)**

Accidentes, fracturas, heridas	<b>Delito</b>	Operaciones quirúrgicas	[REDACTED]
Amputaciones	<b>Sina</b>	Defectos o deformidades	[REDACTED]
Enfermedades, padecimientos, trastornos	[REDACTED]	Implantes, prótesis	[REDACTED]
Lentes, accesorios de la vista	[REDACTED]	Mat. osteosíntesis, ortesis	[REDACTED]
Otra información médica, observaciones		Ayudas auditivas	[REDACTED]

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)		Problemas dentales	
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)		Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	
Piezas dentales AM	[REDACTED]	Piezas fracturadas	[REDACTED]
Línea dentaria	[REDACTED]	Terceros molares	[REDACTED]
Otra información dental			

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD





**ABEL GARCÍA  
HERNÁNDEZ**

Nombre completo	ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ		
Otros nombres	Sin dato		
Sobrenombres o alias	Sin datos		
Edad cuando fue visto última vez	19	Fecha de nacimiento	15/Junio/1995
Lugar de nacimiento	Ahuexutla, Ayutla de los Libres Guerrero.	Última dirección	[Redacted]
Estado civil	Soltero	Ocupación	Estudiante
Otra ocupación	Sin datos	Sexo	Masculino
Nombre del padre	[Redacted]	Nombre de la madre	[Redacted]
Teléfono fijo	[Redacted]	Teléfono móvil	[Redacted]
Correo electrónico	[Redacted]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[Redacted]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	Sin dato		

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura	1.62m Aprox.	Peso	61 kg Aprox.
Complexión	Delgado	Lateralidad	Siniestro
Grupo sanguíneo	Sin datos	Cabello al ser visto por última vez: color café, tipo:	Negro, Rasurado
Vello facial al ser visto por última vez:	Sin barba	Vello corporal	No

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza	Redonda	Ojos	Café oscuro
Orejas	Grandes	Nariz	Redondo amplio
Nariz	Regular base ancha "chata"	Otra parte del cuerpo	Le llegan a sangrar los talones por resacaquedad
Marcas	[Redacted]	Ulcas	Ulcas de viruela en la frente
Piel color tono	[Redacted]	Tatuajes	Sin tatuajes
Lunares o marcas de nacimiento	[Redacted]	Otros elementos decorativos	No
Aretes o perforaciones	Perforación de lóbulo izquierdo		

**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)**

Accidentes: fracturas, heridas	[Redacted]	Operaciones quirúrgicas	[Redacted]
Amputaciones	[Redacted]	Lesiones o deformidades	[Redacted]
Enfermedades/padecimientos/trastornos	[Redacted]	Medicamentos	[Redacted]
Lentes/accesorios de la vista	[Redacted]	Ayudas auditivas	[Redacted]
Otra información médica/observaciones	[Redacted]		

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	[Redacted]	Problemas dentales	[Redacted]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas, obturaciones, puentes, endodoncias o tratamiento de raíces, decorativos, otros trabajos dentales)	[Redacted]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[Redacted]
Piezas dentales AM	[Redacted]	Piezas fracturadas	[Redacted]
Línea dentaria	[Redacted]	Terceros molares	[Redacted]
Otra información dental	[Redacted]		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

234

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRÁMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b>	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>		
[REDACTED]	ENTIDAD	[REDACTED]	
<b>NOMBRE</b>	MUNICIPIO	[REDACTED]	
<b>ABEL</b>	AÑO DE NACIMIENTO	[REDACTED]	
<b>GARCIA</b>	NÚMERO DE ACTA	[REDACTED]	
<b>HERNANDEZ</b>	NÚMERO DE LIBRO	[REDACTED]	
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b>	NÚMERO DE FOLIO	[REDACTED]	
<b>19/06/2000</b>	CRIP	[REDACTED]	
<b>FOLIO</b>	[REDACTED]		
[REDACTED]	[REDACTED]		

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 38, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO

enrique      doble      recorte

Autenticidad: [REDACTED]

ENTREGADA EN LINEA

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



ABEL GARCIA HERNANDEZ  
PRESENTE

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la elaboración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, nos invitamos profundamente su participación.

**ATENTAMENTE**

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.



**JOSÉ LUIS LUNA TORRES**

Nombre completo	<b>JOSÉ LUIS LUNA TORRES</b>		
Otros nombres			
Sobrenombres o alias	<b>Sobrenombre "El Pato".</b>		
Edad cuando fue visto última vez	<b>21</b>	Fecha de nacimiento	<b>13/Septiembre/1993</b>
Lugar de nacimiento	<b>Municipio de Tixtla, Guerrero.</b>	Última dirección	[REDACTED]
Estado civil	<b>Soltero</b>	Ocupación	<b>Estudiante</b>
Otra ocupación	<b>Sin datos</b>	Sexo	<b>Masculino</b>
Nombre del padre	[REDACTED]	Nombre de la madre	[REDACTED]
Teléfono fijo	[REDACTED]	Teléfono móvil	[REDACTED]
Correo electrónico	[REDACTED]	Vestimenta cuando fue visto por última vez	[REDACTED]
Fecha y hora en que fue visto por última vez	<b>15/septiembre/2014</b>		

**DESCRIPCIÓN FÍSICA**

Estatura	<b>1.63m</b>	Peso	<b>52 a 58 kg</b>
Complexión	<b>Delgado/Media</b>	Lateralidad	<b>Diestro</b>
Grupo sanguíneo	<b>ORH+</b>	Cabello al ser visto por última vez (color, corte, tipo)	<b>Ondulado, Negro abundante, corto</b>
Vejo facial al ser visto por última vez	<b>bigote escaso</b>	Veje corporal	<b>No</b>

**CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESPECÍFICAS**

Cabeza	<b>ovalada</b>	Ojos	<b>Rasgados de color café/tamaño chicos de color café oscuro</b>
Orejas	<b>Chicas y ovaladas.</b>	Mentón	<b>Ovalado.</b>
Nariz	<b>Carga/Bases ancha, forma aguil</b>	Otra parte del cuerpo	<b>Cejas Pobladas, Boca Mediana, Frente Mediana.</b>
Marcas	<b>Moretones/Alarg</b>	Cicatrices	<b>dicatriz a la altura de las cejas en la parte media</b>
Piel color/tono	<b>Moretones/Alarg</b>	Tatuajes	<b>Sin datos</b>
Lunares o marcas de nacimiento	<b>Moretones/Alarg</b>		
Aretes o perforaciones	<b>No</b>	Otros elementos decorativos	<b>No</b>

**HISTORIA MÉDICA (mencionar si fue al médico para cada opción)**

Accidentes/traumas/heridas	[REDACTED]	Operaciones quirúrgicas	[REDACTED]
Amputaciones	[REDACTED]	Defectos o deformidades	[REDACTED]
Enfermedades/padecimientos	[REDACTED]	Implantes prótesis	[REDACTED]
Trastornos	[REDACTED]	Mat. osteosíntesis ortesis	[REDACTED]
Lentes/accesorios de la vista	[REDACTED]	Ayudas auditivas	[REDACTED]
Otra información médica/observaciones	[REDACTED]		

**HISTORIA DENTAL**

Características dentales (color)	[REDACTED]	Problemas dentales	[REDACTED]
Tratamiento dental (coronas, amalgamas obturaciones, puentes, endodancias o tratamiento de raíces decorativos, otros trabajos dentales)	[REDACTED]	Aplicaciones dentales (implantes dentales o prótesis dentales)	[REDACTED]
Piezas dentales AM	[REDACTED]	Piezas fracturadas	[REDACTED]
Línea dentaria	[REDACTED]	Terceros molares	[REDACTED]
Otra información dental	[REDACTED]		

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD





SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL GUANAJUATO.  
AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
EXHORTO: PGR/GTO/LEON/139BIS/2017.

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO**

--- En la ciudad de León, Guanajuato, siendo las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del día 20 de junio del año 2018 dos mil dieciocho.-----

--- **TENGASE** por recibido el oficio número FEIDFOG/7264/2018 de fecha 11 de junio de 2018 del año en curso, suscrito firmado por el Licenciado [REDACTED], Encargado de la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada en el Estado de Guanajuato, a través del cual informa [REDACTED] en la búsqueda y localización de los 43 normalistas. Por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, fracción I, 2, fracción XI, 16, sexto párrafo, 17, 18, 19, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se:-----

**ACUERDA**

--- **PRIMERO.-** Glóse a los autos la documentación previamente señalada con el objeto de que surta los efectos legales a que haya lugar.-----

**CÚMPLASE**

--- Así lo acordó y firma la LICENCIADA [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Comisionada a la Agencia Especializada en Exhortos en la Delegación Estatal Guanajuato, dependiente de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, de la Procuraduría General de la República, con testigos de asistencia, que al final firman y dan fe:-----

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,

C.

[REDACTED SIGNATURE]

C.

[REDACTED SIGNATURE]



237

**FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE DESAPARICIÓN FORZADA**  
**OFICIO: FEIDEFOG/7264/2018**  
**CUADERNILLO DE COLABORACIÓN: 371/2014**  
*"2018 Año de Manuel Doblado, Torjador de la Patria"*  
*"2018, Año de la Educación y el Empleo en Guanajuato"*

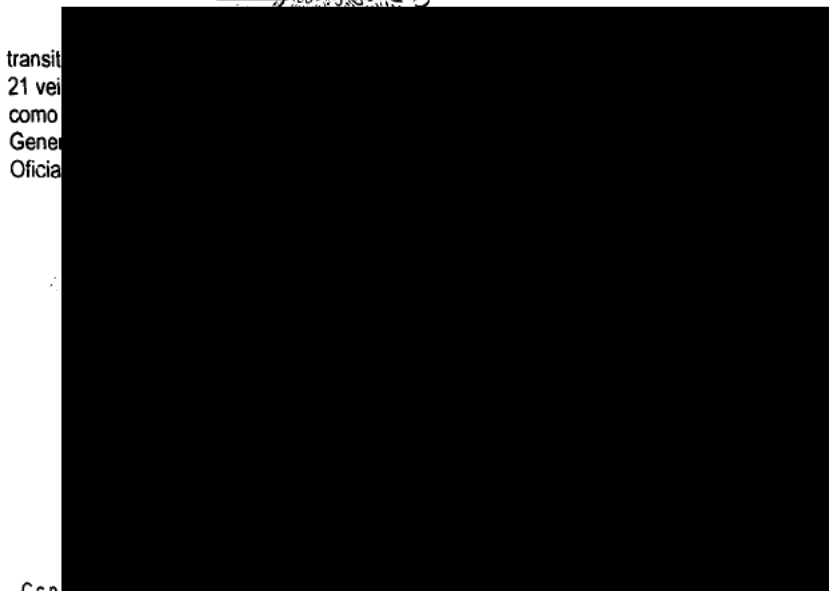
LIC. [REDACTED],  
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN,**  
**COMISIONADA A LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.**  
**EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.**



Calle Aviadores esquina Maquiladores # 103,  
 Col. Ciudad Industrial, C.P. 37490, León, Guanajuato.

En atención a su petición realizada mediante el oficio número 1276/2018, en los cuales solicita apoyo en la búsqueda y localización de los 43 normalistas desaparecidos.

Sobre el particular y a efecto de atender su petición, se elevó petición electrónica de consulta al Sistema Estatal de Personas de esta Procuraduría, para el efecto de que por esa vía se informe si existen registros relativos a investigaciones, averiguaciones previas, carpetas de investigación o actas circunstanciadas, en la cual aparezcan relacionadas las personas a localizar, se requirió apoyo, al Director General de Ejecución Penitenciaria y Reinserción Social del Estado, con la finalidad de que en el ámbito de su competencia se abocarán a la localización de las personas en comento. Por tanto, cuenta habida del resultado informado por los apoyos requeridos de acuerdo a sus investigaciones, es dable informar a Usted, [REDACTED]



transit  
 21 ve  
 como  
 Gene  
 Oficia

El Estado de Guanajuato, los artículos 9  
 cedimientos Penales; 5 cinco, 13 trece y  
 úblico para el Estado de Guanajuato, así  
 general de la República, la Procuraduría  
 dades federativas, publicado en el Diario

das.



**PROCURADURÍA DE GENERAL JUSTICIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO**  
**FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE DESAPARICIÓN FORZADA**  
**STIGACIÓN**

C.c.p.  
 - M [REDACTED] Procurador General de Justicia del Estado de Guanajuato.- Para su superior conocimiento.- Presente.  
 - L [REDACTED] o Particular del C. Procurador.- Para su conocimiento.- Presente.

guanajuato.gob.mx/pgjeg



938

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL GUANAJUATO.  
AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
EXHORTO: PGR/GTO/LEON/139BIS/2017.

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO**

--- En la ciudad de León, Guanajuato, siendo las 18:25 dieciocho horas con veinte minutos del día 20 de junio del año 2018 dos mil dieciocho.---

--- **TENGASE** por recibido el oficio número UAPS/2051/2018, de fecha 20 de junio del año en curso, suscrito firmado por la Licenciada [REDACTED], Supervisora de la Unidad de Apoyo al Proceso Sustantivo, mediante el cual informa [REDACTED] carpeta de investigación y/o averiguación previa a nombre de las personas buscadas. Por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, fracción I, 2, fracción XI, 16, sexto párrafo, 17, 18, 19, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se: ---

**ACUERDA**

**PRIMERO.-** Glóse a los autos la documentación previamente señalada con el objeto de que surta los efectos legales a que haya lugar.---

**CÚMPLASE**

- Así lo acordó y firma la LICENCIADA [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Comisionada a la Agencia Especializada en Exhortos en la Delegación Estatal Guanajuato, dependiente de la Subprocuraduría de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo, de la Procuraduría [REDACTED] con testigos de asistencia, que al final firman y dan [REDACTED]

GENERAL DE LA REPÚBLICA M O S F  
de Derechos Humanos,

[REDACTED]

[REDACTED]



239

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Oficio: UAPS/2051/2018

Asunto: Se rinde respuesta a oficio 1278/2018

León de los Aldama, Guanajuato a 20 de junio de 2018.

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA FEDERACION COMISIONADA EN  
LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.

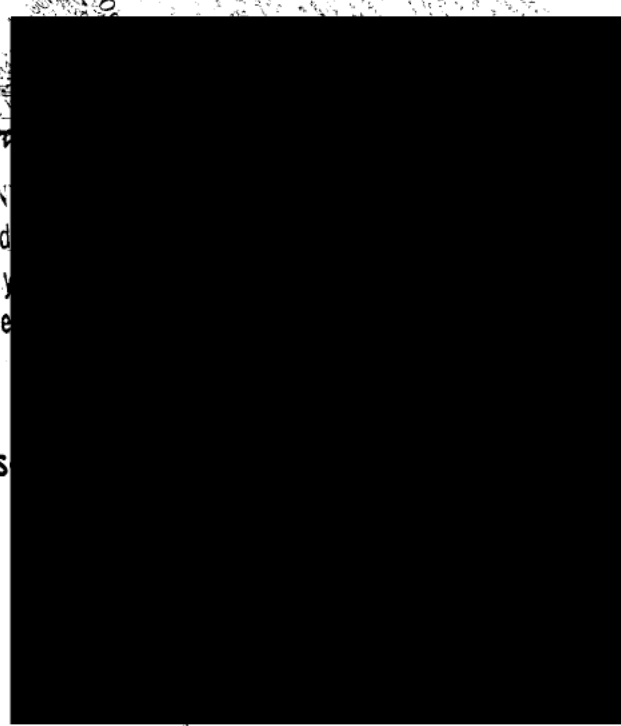


En atención a su diverso número 1245/2018 y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20, 212, 214, 215, y demás aplicables del Código Nacional de Procedimientos Penales a través del cual solicita " informe si en esta dependencia se cuenta registros de alguna Averiguación Previa, Acta Circunstanciada; Carpeta de Investigación o alguna investigación, en calidad de imputado, víctima, ofendido, testigo, en donde se encuentren involucrados los 43 NORMALISTAS DESAPARECIDOS....." (Sic).

Por lo que en seguimiento a su petición se consultaron los Sistemas que tiene acceso esta Unidad, (Justici@.NET) y Sistema Institucional de Información y Estadística v4 (SIIEv4) [REDACTED] carpeta de investigación y/o averiguación previa a nombre de la (s) persona (s) antes citada (s), esto hasta el momento de haber realizado el presente oficio. Se hace la atenta aclaración que la búsqueda se circunscribe únicamente al estado de Guanajuato.

Sin otro particular por el momento, quedo al saludo.

GEN  
aría d  
lito y  
a de



SUPERVIS

SUSTANTIVO

Calle Aviadores No. 103, Col. Ciudad Industrial, León, Gto., C.P. 37490.  
Tef. 01(477) 788 8502, [www.gob.mx/pgr](http://www.gob.mx/pgr)





240

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL GUANAJUATO.  
AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
EXHORTO: PGR/GTO/LEON/139BIS/2017.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

--- En la ciudad de León, Guanajuato, siendo las 18:25 dieciocho horas con veinticinco minutos del día 21 de junio del año 2018 dos mil dieciocho.-----

--- **TENGASE** por recibido el oficio número PF/DSR/CEGTO/759/2018, de fecha 06 de junio del año en curso, suscrito firmado por el Comisario [REDACTED] Coordinador de la Policía Federal, mediante el cual informa que se reitera el contenido del oficio número 1305/2017 en el cual se da respuesta al diverso 729/2017. Por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, fracción I, 2, fracción XI, 16, sexto párrafo, 17, 18, 19, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se:-----

ACUERDA-----

--- **PRIMERO.**- Glóse a los autos la documentación previamente señalada con el objeto de que surta los efectos legales a que haya lugar.-----

CÚMPLASE-----

--- Así lo acordó y firma la LICENCIADA [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Comisionada a la Agencia Especializada en Exhortos en la Delegación Estatal Guanajuato, dependiente de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, de la Procuraduría General de la República, con testigos de asistencia, que al final firman y dan-----

DAMOS F-----

[REDACTED]

BLICIA  
S,  
unid

[REDACTED]

DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACIÓN ESTATAL GUANAJUATO  
OFICIO NO. PF/DSR/CEGTO/759/2018

León, Guanajuato, a 06 de junio de 2018.

ASUNTO: Respuesta a oficio 1274/2018.

Licenciada

[Redacted]

Agente del Ministerio Público Federal  
Comisionada en la Agencia Especializada en Exhortos  
Presente



Me refiero a su oficio No. 1274/2018, mediante el cual solicita se informe si se cuenta con antecedentes y/o registro de los 43 normalistas desaparecidos, sobre el particular me permito informar a usted que se reitera el contenido del oficio No. 1305/2017, con el cual se dio respuesta al diverso No. 729/2017, de esa misma Agencia Especializada.

Sin otro particular le envío un cordial



ATENTAMENTE



ERAL D  
de Derec  
y Servic  
Investi

Firma por ausencia el Inspector Jefe [Redacted]  
con fundamento en el artículo 116 fracción II apartado B,  
del Reglamento de la Ley de la Policía Federal





PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL GUANAJUATO.  
AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.  
EXHORTO: PGR/GTO/LEON/139BIS/2017.

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO**

--- En la ciudad de León, Estado de Guanajuato, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 29 veintinueve de junio del año 2018 dos mil dieciocho.-----

--- **TENGASE** por recibido el oficio PGR/AIC/PFM/JAIOR/GTO/LEON/7753/2018, de fecha 29 veintinueve de junio del año en curso, suscrito y firmado por el C. [REDACTED], oficial de la Policía Federal Ministerial, mediante el cual da por informada la búsqueda y localización de los 43 cuarenta y tres normalistas. Por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, fracción I, 2, fracción XI, 16, sexto párrafo, 17, 18, 19, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se: -----

**ACUERDA**

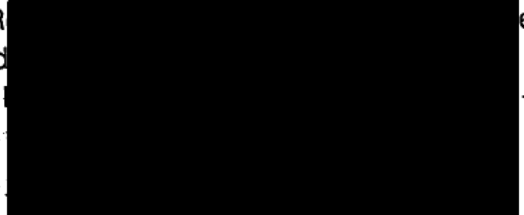
--- **ÚNICO.**- Glócese a los autos la documentación previamente señalada con el objeto de que surta los efectos legales a que haya lugar.-----

**CÚMPLASE**

--- Así lo acordó y firma el [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Comisionada en la Agencia Especializada en Exhortos, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", de la Delegación Estatal Guanajuato, dependiente de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, de la Procuraduría General de la República, con la asistencia, que al final firman y dan fe para debida-----

**DAMOS**

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos





243

# Informe de investigación

Expediente	EXPEDIENTE:		
	EXHORTO PGR/GTO/LEON/139BIS/2017		
No. de oficio	PGR/AIC/PFM/DGMMJ- UAIOR/GTO/LEON/7753/2018		
	Día	Mes	Año
Fecha	29	06	2018
Hora	10:00		

C. Lic. [Redacted]  
 Agente del Ministerio Público de la Federación  
 Comisionada a la Agencia Especializada en  
 Exhortos en León Guanajuato.



En avance a su oficio MPF/1273/2018, de fecha 05 de junio de 2018, hago de su conocimiento lo siguiente:

En atención a su oficio arriba citado, relacionado con el EXHORTO PGR/GTO/LEON/139BIS/2017, mediante el cual solicita la Búsqueda y Localización de las personas de nombres: ABEL GARCÍA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PEN ITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BAROLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JOSIVAN GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEON CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCÍA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS y SAUL BRUNO GARCÍA, por medio del presente me permito informar a Usted lo siguiente:

Que se girados los oficios correspondientes a las fuentes de información a las que tenemos acceso siendo las siguientes: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DIRECTOR DEL ISSSTE, DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIOINAL DE MIGRACIÓN, DIRECTOR DEL ALBERGUE GARITAS, DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL, DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DIRECTOR DE LA POLICIA MUNICIPAL, APODERADO LEGAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO JEFE DE LA OFICINA ZONA II ASEGSOR JURIDICO ZONA





244

LEÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y DIRECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL todos de esta localidad, haciendo de su conocimiento que los resultados se le harán llegar de forma oportuna a la contestación de los mismos

Hago de su conocimiento que al momento de realizar las investigaciones correspondientes, se solicitó la colaboración a las diferentes dependencias y casas de albergue, para que procedan a la difusión masiva de la copia fotográfica de la descripción de las personas arriba citadas.

Dándose por informada la presente con los datos referidos en tiempo lugar y forma. Se anexan documentos en comento.

Anterior se hace de su conocimiento en tiempo y forma, para lo que se tenga a bien ordenar, sin más por el momento, reciba usted un cordial saludo

Nota. Se anexan copias de [redacted] documento.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA

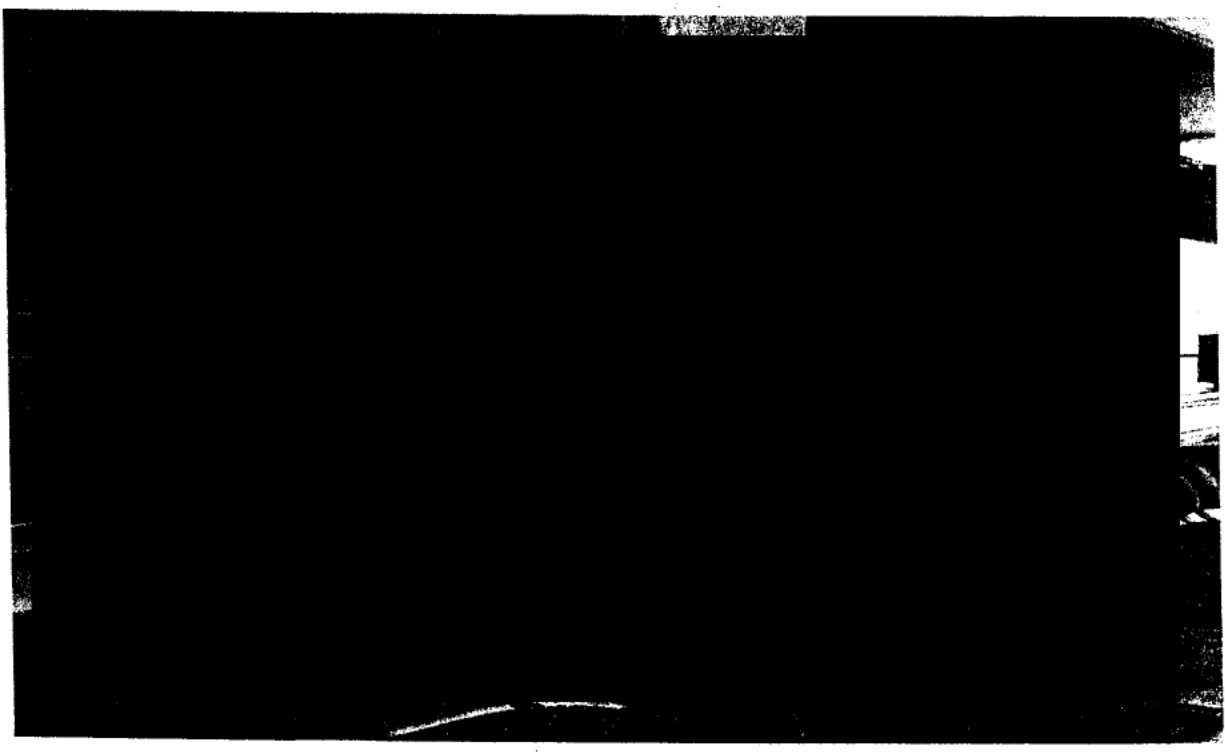
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

PGR/AIC/PFM/FT/03

Calle Maquiladores número 301, Colonia Ciudad Industrial C.P.374490 Tel. 7888614 Ext. www.pgr.gob.mx



245



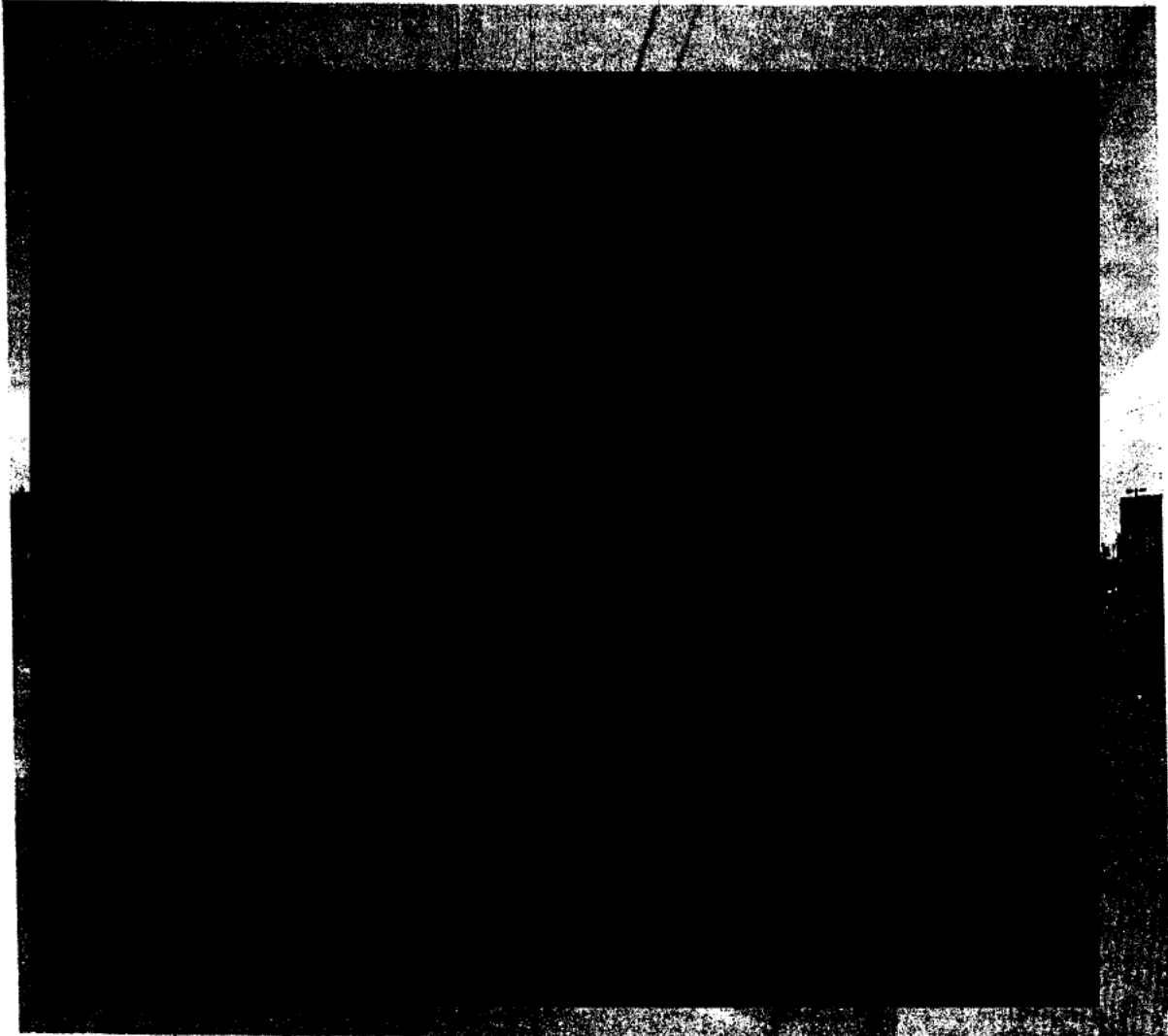
Calle Maquiladores número 301, Colonia Ciudad Industrial C.P.374490 Tel. 7888614 Ext.  www.pgr.gob.mx

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



216



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Secretaría de Derechos Humanos,  
Litigio y Servicios a la Comunidad  
Investigación

Calle Maquiladores número 301, Colonia Ciudad Industrial C.P. 374490 Tel. 7888614 Ext.  www.pgr.gob.mx

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

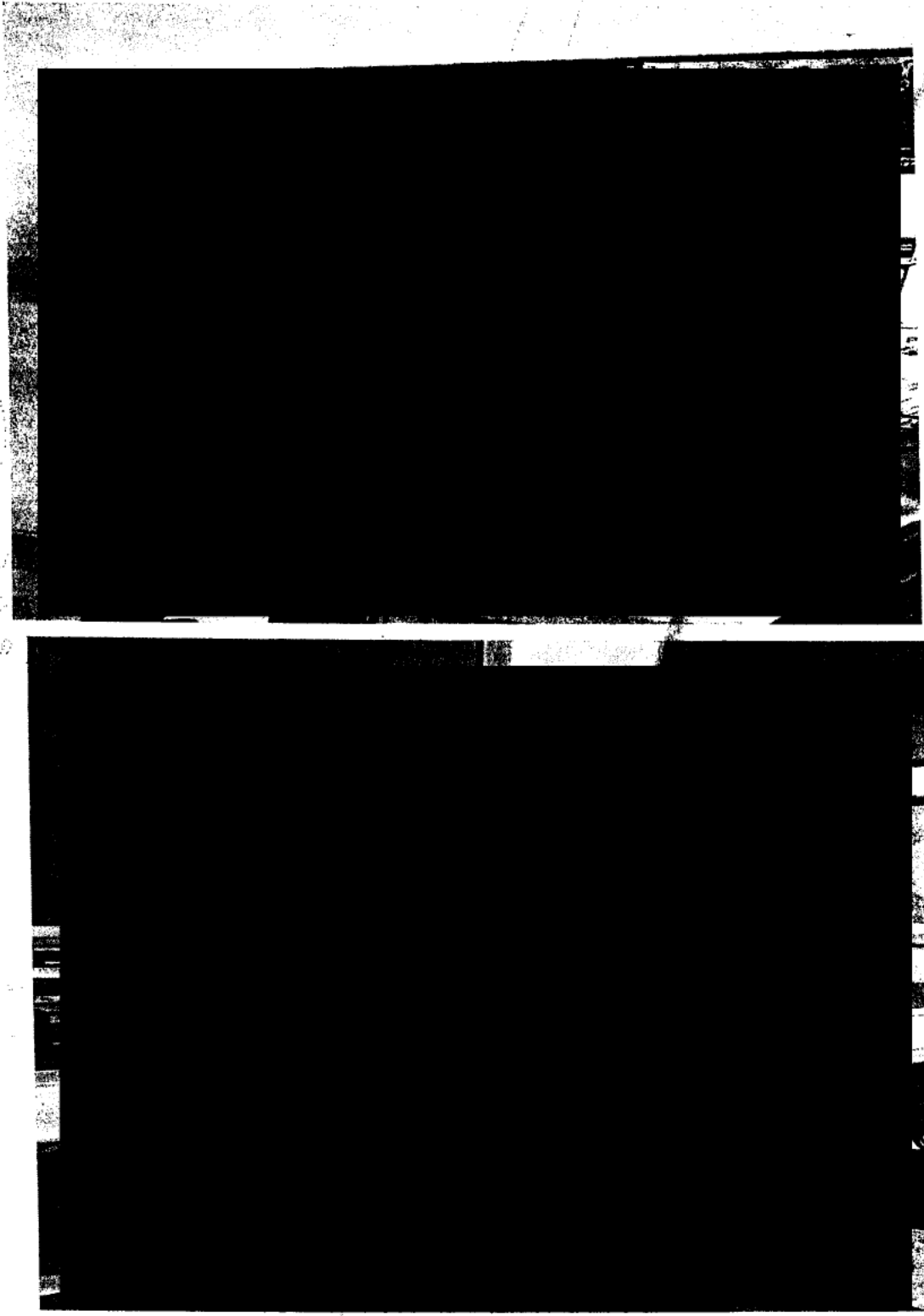
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



247



Calle Maquiladores número 301, Colonia Ciudad Industrial C.P.374490 Tel. 7888614 Ext.  www.pgr.gob.mx

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

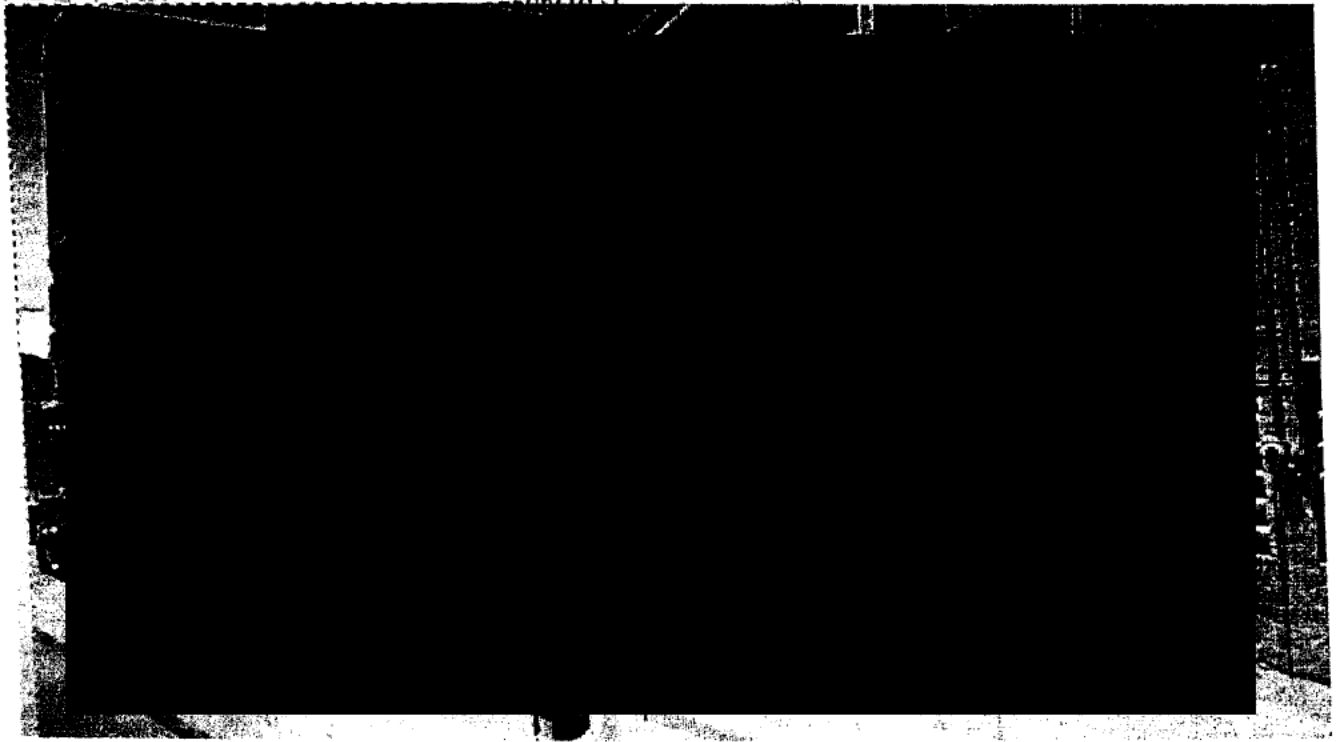
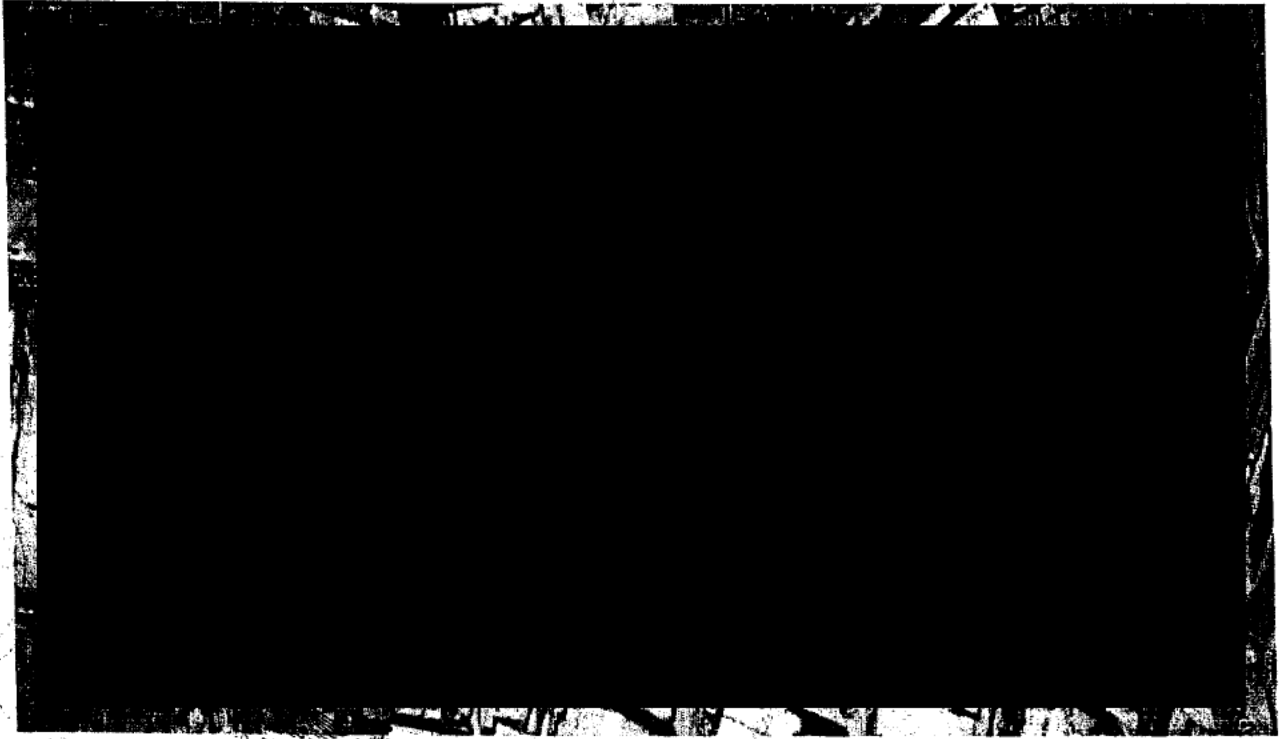
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



278



Calle Maquiladores número 301, Colonia Ciudad Industrial C.P.374490 Tel. 7888614 Ext.  www.pgr.gob.mx

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

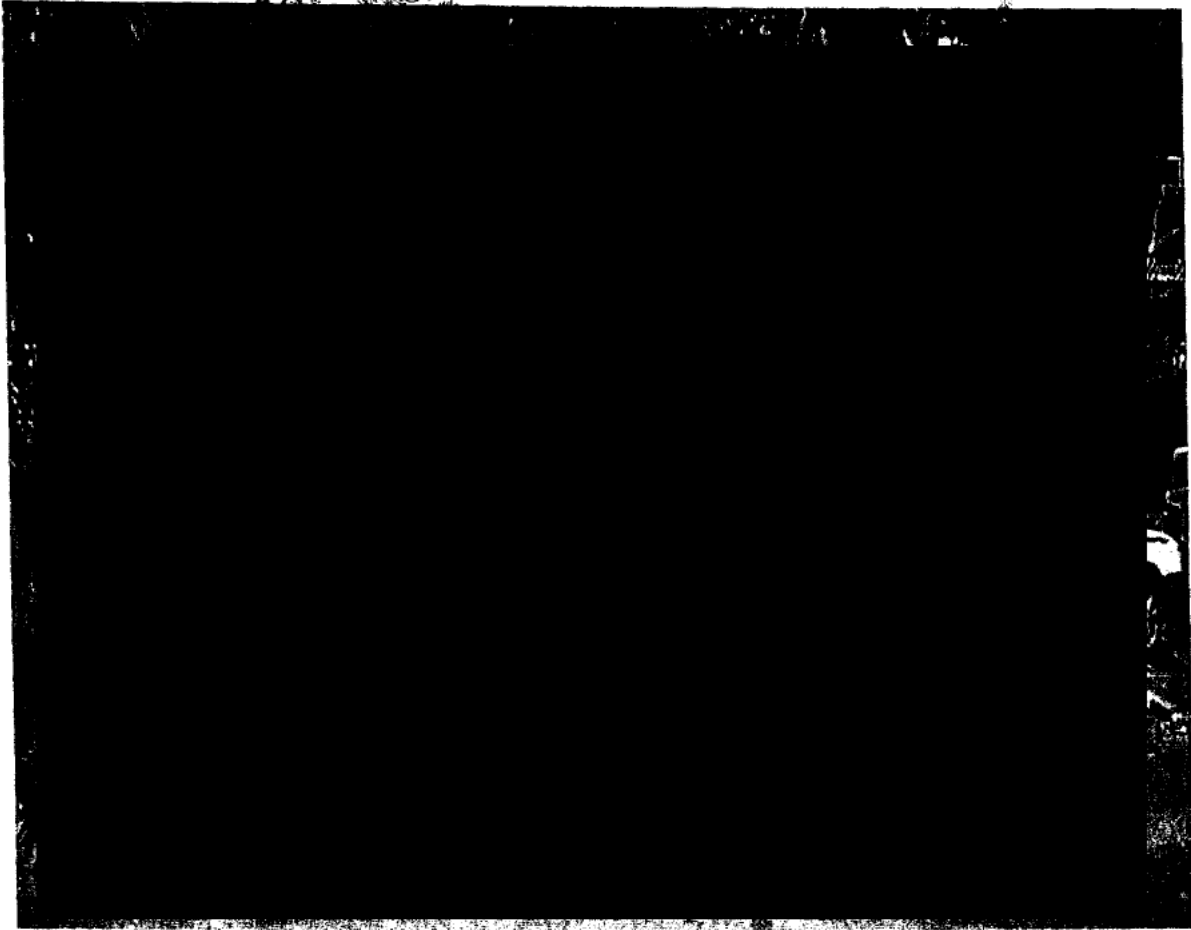
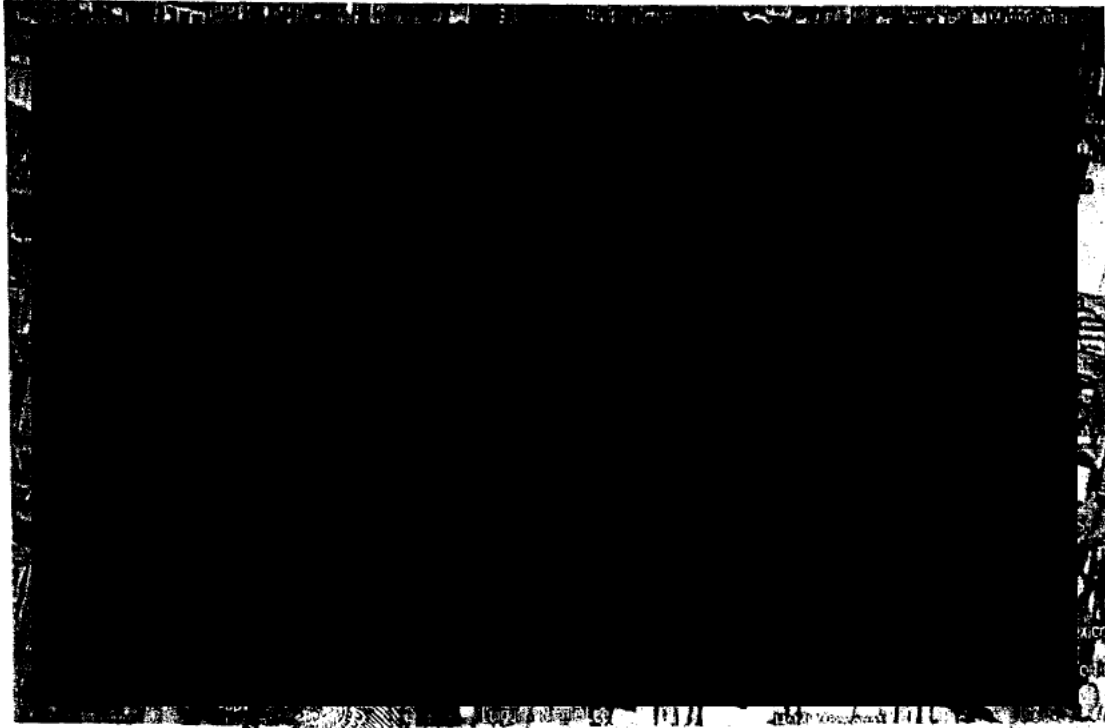
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



249



Calle Maquiladores número 301, Colonia Ciudad Industrial C.P.374490 Tel. 7888614 Ext.  www.pgr.gob.mx

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

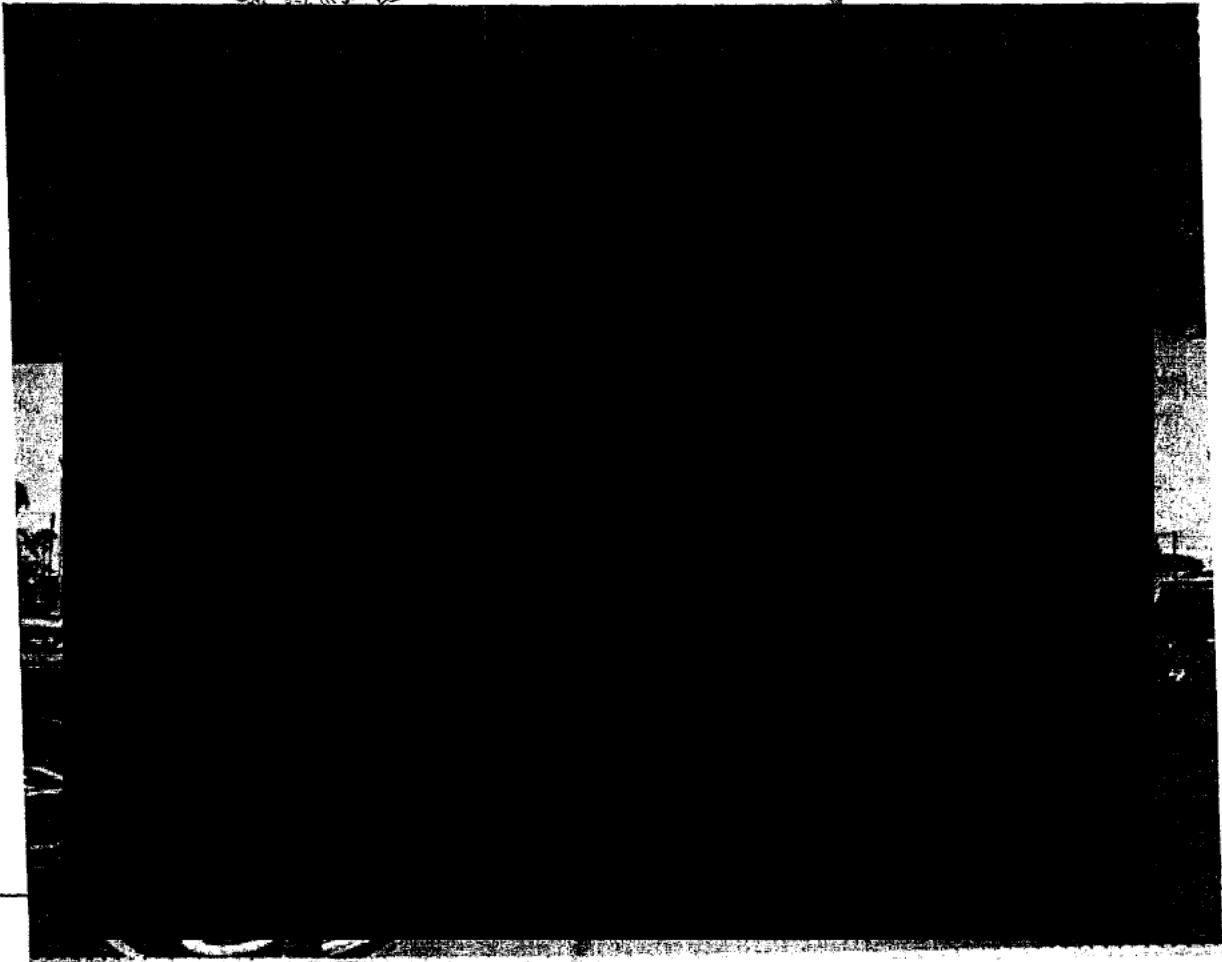
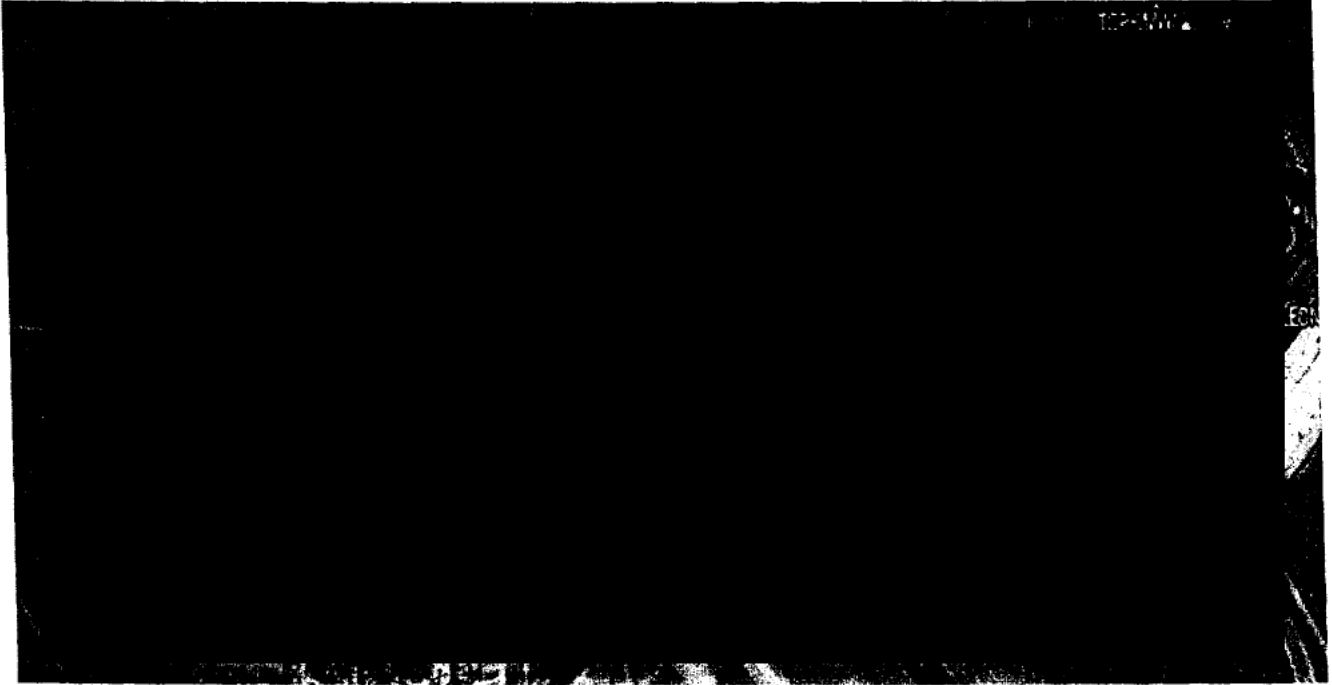
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



250



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



251

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Unidad Administrativa que integra la  
Organización Regional de la Policía Federal  
Ministerial en el Estado de Guanajuato  
Oficio PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIOR GTO/LEON/7644/2018  
León, Guanajuato a 26 de junio de 2018

ACUSE

**Asunto: Solicitud de información.**

**C. DIRECTOR DEL IMSS EN ESTA CIUDAD.  
PRESENTE.**

Con fundamento en los Art. 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 215, 132 fracción XI del Código nacional de Procedimientos Penales. Art. 178 del Código Penal Federal y 214 para servidores públicos del Código Penal Federal.

Se le solicita proporcione información si en sus archivos existe registro a nombre de las personas:

- 1.- ABEL GARCÍA HERNANDEZ.
- 2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN.
- 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ.
- 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO.
- 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO.
- 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ.
- 7.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA.
- 8.- CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL.
- 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ.
- 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ.
- 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE.
- 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA.
- 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS.
- 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL.
- 15.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ.
- 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO.
- 17.- FELIPE ARNULFO ROSA.
- 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO.
- 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ.
- 20.- ISRAEL JACINTO DUGARRO.
- 21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA.
- 22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ.
- 23.- JORGE ALVAREZ NAVA.
- 24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA.
- 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO.
- 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL.
- 27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR.





252

- 28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ.
- 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA.
- 30.- JOSE LUIS LUNA TORRES.
- 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ.
- 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN.
- 33.- LEON CASTRO ABARCA.
- 34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO.
- 35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA.
- 36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS.
- 37.- MARCIAL PABLO BARANDA.
- 38.- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA.
- 39.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCÍA.
- 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO.
- 41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ.
- 42.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS.
- 43.- SAUL BRUNO GARCÍA.

En caso afirmativo proporcione datos relativos a dichos registros, como el nombre y domicilio de la persona mencionada, igual forma deberá establecer si del mes de noviembre de 2017 a la fecha se cuenta con mayores datos para su localización, y con ello poder dar cumplimiento a la investigación que se lleva a cabo en el EXHORTO PGR/GTO/LEON/139BIS/2017, ante la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Comisionada a la Agencia Especializada en Exhortos.

Por lo que se agradecerá envíe a la brevedad los soportes de la información requerida, sin más por el momento reciba un cordial saludo y estamos a sus órdenes en Calle Aviadores número 200, esquina con Calle Maquiladores, Colonia Ciudad Industrial en León, Guanajuato, C.P. 37490 oficinas de la Agencia de Investigación Criminal en el estado de Guanajuato así mismo dejo el teléfono 477 7 88 86 [REDACTED]

ESTADO DE GUANAJUATO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
FEDERAL MINISTERIAL  
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO



23

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Unidad Administrativa que integra la  
Organización Regional de la Policía Federal  
Ministerial en el Estado de Guanajuato  
Oficio PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIOR GTO/LEON/7645/2018  
León, Guanajuato a 26 de junio de 2018

ACUSE

**Asunto: Solicitud de información.**

**C. DIRECTOR DEL ISSSTE EN ESTA CIUDAD.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los Art. 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 215, 132 fracción XI del Código nacional de Procedimientos Penales. Art 178 del Código Penal Federal y 214 para servidores públicos del Código Penal Federal.

Se le solicita proporcione información si en sus archivos existe registro a nombre de las personas:

- 1.- ABEL GARCÍA HERNANDEZ.
- 2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN.
- 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ.
- 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO.
- 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO.
- 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ.
- 7.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA.
- 8.- CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL.
- 9.- CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ.
- 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ.
- 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE.
- 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA.
- 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS.
- 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL.
- 15.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ.
- 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO.
- 17.- FELIPE ARNULFO ROSA.
- 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO.
- 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ.
- 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO.
- 21.- JESUS JOVANNY RODRIGUEZ TLATEMPA.
- 22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ.
- 23.- JORGE ALVAREZ NAVA.
- 24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA.
- 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO.
- 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL.
- 27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR.



254

- 28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ.
- 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA.
- 30.- JOSE LUIS LUNA TORRES.
- 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ.
- 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN.
- 33.- LEON CASTRO ABARCA.
- 34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO.
- 35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA.
- 36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS.
- 37.- MARCIAL PABLO BARANDA.
- 38.- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA.
- 39.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCÍA.
- 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO.
- 41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ.
- 42.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS.
- 43.- SAUL BRUNO GARCÍA.

En caso afirmativo proporcione datos relativos a dichos registros, como el nombre y domicilio de la persona mencionada, igual forma deberá establecer si del mes de noviembre de 2017 a la fecha se cuenta con mayores datos para su localización, y con ello poder dar cumplimiento a la investigación que se lleva a cabo en el EXHORTO PGR/GTO/LEON/139BIS/2017, ante la Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación Comisionada a la Agencia Especializada en Exhortos.

Por lo que se agradecerá envíe a la brevedad los soportes de la información requerida, sin más por el momento reciba un cordial saludo y estamos a sus órdenes en Calle Aviadores número 200, esquina con Calle Maguillanes, Colonia Ciudad Industrial en León, Guanajuato, C.P. 37490 oficinas de la Agencia de Investigación Criminal en el estado de Guanajuato así mismo dejo el teléfono 477 7 88 86 para que pueda localizarme.

ESTATURA



Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Unidad Administrativa que integra la  
Organización Regional de la Policía Federal  
Ministerial en el Estado de Guanajuato  
Oficio PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIOR GTO/LEON/7646/2018  
León, Guanajuato a 26 de junio de 2018

ASS

ACI

**Asunto: Solicitud de información.**

**C. DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE  
MIGRACIÓN DE ESTA CIUDAD.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los Art. 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 215, 132 fracción XI del Código nacional de Procedimientos Penales. Art 178 del Código Penal Federal y 214 para servidores públicos del Código Penal Federal.

Se le solicita proporcione información si en sus archivos existe registro a nombre de las personas:

- 1.- ABEL GARCÍA HERNANDEZ.
- 2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN.
- 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ.
- 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO.
- 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO.
- 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ.
- 7.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA.
- 8.- CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL.
- 9.- CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ.
- 10.- CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNANDEZ.
- 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE.
- 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA.
- 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS.
- 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL.
- 15.- EMILIANO ALEN GASPÁR DE LA CRUZ.
- 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO.
- 17.- FELIPE ARNULFO ROSA.
- 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO.
- 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ.
- 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO.
- 21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA.
- 22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ.
- 23.- JORGE ALVAREZ NAVA.
- 24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA.
- 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO.
- 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL.
- 27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR.





257

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Unidad Administrativa que integra la  
Organización Regional de la Policía Federal  
Ministerial en el Estado de Guanajuato  
Oficio PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIOR GTO/LEON/7647/2018  
León, Guanajuato a 26 de junio de 2018

ACUSI

**Asunto: Solicitud de información.**

**C. DIRECTOR DEL ALBERGUE CARITAS  
DE ESTA CIUDAD.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los Art. 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 215, 132 fracción XI del Código nacional de Procedimientos Penales, Art 178 del Código Penal Federal y 214 para servidores públicos del Código Penal Federal.

Se le solicita proporcione información si en sus archivos existe registro a nombre de las personas:

- 1.- ABEL GARCÍA HERNANDEZ.
- 2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN.
- 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ.
- 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO.
- 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO.
- 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ.
- 7.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA.
- 8.- CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL.
- 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ.
- 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ.
- 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE.
- 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA.
- 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS.
- 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL.
- 15.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ.
- 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO.
- 17.- FELIPE ARNULFO ROSA.
- 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO.
- 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ PUBLIC.
- 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO.
- 21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA.
- 22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ.
- 23.- JORGE ALVAREZ NAVA.
- 24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA.
- 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO.
- 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL.
- 27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR.



258

- 28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ.
- 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA.
- 30.- JOSE LUIS LUNA TORRES.
- 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ.
- 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN.
- 33.- LEON CASTRO ABARCA.
- 34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO.
- 35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA.
- 36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS.
- 37.- MARCIAL PABLO BARANDA.
- 38.- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA.
- 39.- MARTIN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA.
- 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO.
- 41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ.
- 42.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS.
- 43.- SAUL BRUNO GARCÍA.

En caso afirmativo proporcione datos relativos a dichos registros, como el nombre y domicilio de la persona mencionada, igual forma deberá establecer si del mes de noviembre de 2017 a la fecha se cuenta con mayores datos para su localización, y con ello poder dar cumplimiento a la investigación que se lleva a cabo en el EXHORTO PGR/GTO/LEON/139BIS/2017, ante la Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación Comisionada a la Agencia Especializada en Exhortos.

Por lo que se agradecerá envíe a la brevedad los soportes de la información requerida, sin más por el momento reciba un cordial saludo y estamos a sus órdenes en Calle Aviadores número 200, esquina con Calle Maquilladores, Colonia Ciudad Industrial en León, Guanajuato, C.P. 37490 oficinas de la Agencia [REDACTED] Guanajuato así mismo dejo el teléfono 477 7 88 86 14

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
FOLIO  
EFATURA REGIONAL



259

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Unidad Administrativa que integra la  
Organización Regional de la Policía Federal  
Ministerial en el Estado de Guanajuato  
Oficio PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIOR GTO/LEON/7648/2018  
León, Guanajuato a 26 de junio de 2018

ACUS

**Asunto: Solicitud de información.**

**C. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL.  
DE ESTA CIUDAD.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los Art. 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 215, 132 fracción XI del Código nacional de Procedimientos Penales, Art 178 del Código Penal Federal y 214 para servidores públicos del Código Penal Federal.

Se le solicita proporcione información si en sus archivos existe registro a nombre de las personas:

- 1.- ABEL GARCÍA HERNANDEZ.
- 2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN.
- 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ.
- 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO.
- 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO.
- 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ.
- 7.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA.
- 8.- CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL.
- 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ.
- 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ.
- 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE.
- 12.- CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA.
- 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS.
- 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL.
- 15.- EMILIANO ALÉN GASPAN DE LA CRUZ.
- 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO.
- 17.- FELIPE ARNULFO ROSA.
- 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO.
- 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ.
- 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO.
- 21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLAEMPA.
- 22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ.
- 23.- JORGE ALVAREZ NAVA.
- 24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA.
- 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO.
- 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL.
- 27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR.





260

- 28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ.
- 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA.
- 30.- JOSE LUIS LUNA TORRES.
- 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ.
- 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN.
- 33.- LEON CASTRO ABARCA.
- 34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO.
- 35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA.
- 36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS.
- 37.- MARCIAL PABLO BARANDA.
- 38.- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA.
- 39.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCÍA.
- 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO.
- 41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ.
- 42.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS.
- 43.- SAUL BRUNO GARCÍA.

En caso afirmativo proporcione datos relativos a dichos registros, como el nombre y domicilio de la persona mencionada, igual forma deberá establecer si del mes de noviembre de 2017 a la fecha se cuenta con mayores datos para su localización, y con ello poder dar cumplimiento a la investigación que se lleva a cabo en el EXHORTO PGR/GTO/LEON/139BIS/2017, ante la Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación Comisionada a la Agencia Especializada en Exhortos.

Por lo que se agradecerá envíe a la brevedad los soportes de la información requerida, sin más por el momento reciba un cordial saludo y estamos a sus órdenes en Calle Aviadores número 200, esquina con Calle M [REDACTED] León, Guanajuato, C.P. 37490 oficinas de la Agencia [REDACTED] de Guanajuato así mismo dejo el teléfono 477 7 88 86 [REDACTED]

EFATURA

IAL



261

ACUST

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Unidad Administrativa que integra la  
Organización Regional de la Policía Federal  
Ministerial en el Estado de Guanajuato  
Oficio PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIOR GTO/LEON/7649/2018  
León, Guanajuato a 26 de junio de 2018

Asunto: Solicitud de información.

C. DIRECTOR DEL CENTRO DE REINSERCIÓN  
SOCIAL DE ESTA CIUDAD.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en los Art. 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 215, 132 fracción XI del Código nacional de Procedimientos Penales. Art 178 del Código Penal Federal y 214 para servidores públicos del Código Penal Federal.

Por medio del presente le solicito de la manera más atenta y de no existir inconveniente alguno, me informe si las personas de nombres:

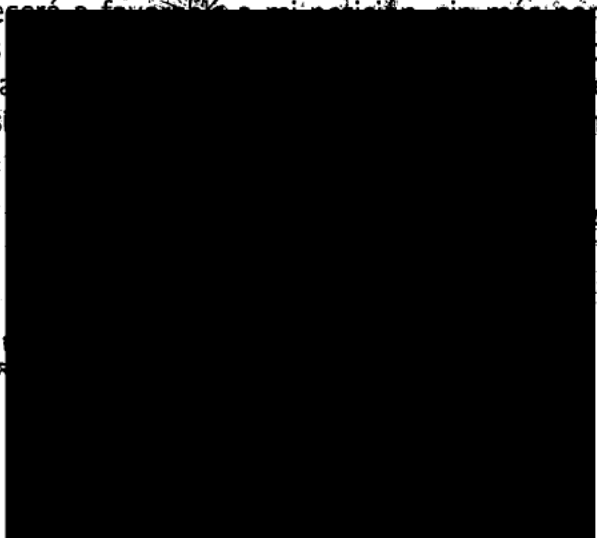
- 1.- ABEL GARCÍA HERNANDEZ.
- 2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN.
- 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ.
- 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO.
- 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO.
- 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ.
- 7.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA.
- 8.- CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL.
- 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ.
- 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ.
- 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE.
- 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA.
- 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS.
- 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL.
- 15.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ.
- 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO.
- 17.- FELIPE ARNULFO ROSA.
- 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO.
- 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ.
- 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO.
- 21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA.
- 22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ.
- 23.- JORGE ALVAREZ NAVA.
- 24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA.
- 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO.
- 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL.
- 27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR.



262

- 28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ.
- 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA.
- 30.- JOSE LUIS LUNA TORRES.
- 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ.
- 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN.
- 33.- LEON CASTRO ABARCA.
- 34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO.
- 35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA.
- 36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS.
- 37.- MARCIAL PABLO BARANDA.
- 38.- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA.
- 39.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCÍA.
- 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO.
- 41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ.
- 42.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS.
- 43.- SAUL BRUNO GARCÍA, se encuentran internos en dicho centro de me en dicho centro penitenciario, o bien si cuenta con algun antecedente de la persona nombrada, **En caso afirmativo proporcione datos relativos a dichos registros, como el nombre y domicilio de la persona mencionada, igual forma deberá establecer si del mes de noviembre de 2017 a la fecha se cuenta con mayores datos para su localización, y con ello poder dar cumplimiento a la investigación que se lleva a cabo en el EXHORTO PGR/GTO/LEON/139BIS/2017, ante la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Comisionada a la Agencia Especializada en Exhortos.**

Lo que se agradeceré a favor de [REDACTED] el momento reciba un cordial saludo y estamos en León, Guanajuato [REDACTED] 301, Colonia Ciudad Industrial de Guanajuato as [REDACTED] Investigación Criminal en el estado de Guanajuato as [REDACTED] de me puede localizar.



DEFATURA



263

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Unidad Administrativa que integra la  
Organización Regional de la Policía Federal  
Ministerial en el Estado de Guanajuato  
Oficio PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIOR GTO/LEON/7650/2018  
León, Guanajuato a 26 de junio de 2018

**ACUSE**

**Asunto: Solicitud de información.**

**C. DIRECTOR DE LA POLICIA MUNICIPAL  
DE ESTA CIUDAD.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los Art. 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 215, 132 fracción XI del Código nacional de Procedimientos Penales. Art 178 del Código Penal Federal y 214 para servidores públicos del Código Penal Federal.

Se le solicita proporcione información si en sus archivos existe registro a nombre de las personas:

- 1.- ABEL GARCÍA HERNANDEZ.
- 2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN.
- 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ.
- 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO.
- 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO.
- 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ.
- 7.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA.
- 8.- CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL.
- 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ.
- 10.- CÉSAR MANUEL GONZÁLEZ HERNANDEZ.
- 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE.
- 12.- CHRISTIAN TOMAS GARCÍA GARNICA.
- 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS.
- 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL.
- 15.- EMILIANO ALEN GASPARE DE LA CRUZ.
- 16.- EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO.
- 17.- FELIPE ARNULFO ROSA.
- 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO.
- 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ.
- 20.- ISRAEL JACINTO LUIS SANCHEZ.
- 21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TATEMPA.
- 22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ.
- 23.- JORGE ALVAREZ NAVA.
- 24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA.
- 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO.
- 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL.
- 27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR.

Directorio C.P. 161.702 (clave 1404) número 141.000 www.pgr.gob.mx

PGR/AIC/PFM/FT/10



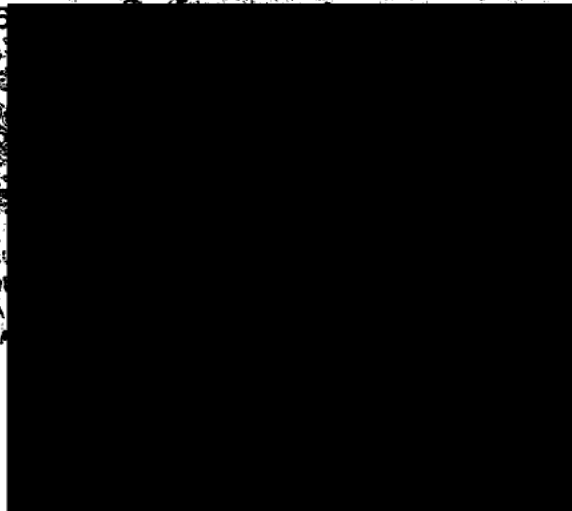
264

- 28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ.
- 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA.
- 30.- JOSE LUIS LUNA TORRES.
- 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ.
- 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN.
- 33.- LEON CASTRO ABARCA.
- 34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO.
- 35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA.
- 36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS.
- 37.- MARCIAL PABLO BARANDA.
- 38.- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA.
- 39.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCÍA.
- 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO.
- 41.- MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ MARTINEZ.
- 42.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS.
- 43.- SAUL BRUNO GARCÍA.

En caso afirmativo proporcione datos relativos a dichos registros, como el nombre y domicilio de la persona mencionada, igual forma deberá establecer si del mes de noviembre de 2017 a la fecha se cuenta con mayores datos para su localización, y con ello poder dar cumplimiento a la investigación que se lleva a cabo en el EXHORTO PGR/GTO/LEON/139BIS/2017, ante la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Comisionada a la Agencia Especializada en Exhortos.

Por lo que se agradecerá envíe a la brevedad los soportes de la información requerida, sin más por el momento reciba un cordial saludo y estamos a sus órdenes en Calle Aviadores número 200, esquina con Calle Maquiladores, Colonia Ciudad Industrial en León, Guanajuato, C.P. 37490 oficinas de la Agencia de Investigación Criminal en el estado de Guanajuato así mismo dejo el teléfono 477 7 88 86 [REDACTED]

PROC  
 DE  
 POLICIA  
 DEFATURA REGIONAL





265

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Unidad Administrativa que integra la  
Organización Regional de la Policía Federal  
Ministerial en el Estado de Guanajuato  
Oficio PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIOR GTO/LEON/7651/2018  
León, Guanajuato a 26 de junio de 2018

Asunto: Solicitud de información.

ACUSE

C. APODERADO LEGAL DEL  
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE LEÓN, GTO.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en los Art. 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 215, 132 fracción XI del Código nacional de Procedimientos Penales, Art 178 del Código Penal Federal y 214 para servidores públicos del Código Penal Federal.

Se le solicita proporcione información si en sus archivos existe registro a nombre de las personas:

- 1.- ABEL GARCÍA HERNANDEZ.
- 2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN.
- 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ.
- 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO.
- 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO.
- 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ.
- 7.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA.
- 8.- CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL.
- 9.- CARLOS LORENZO HERNANDEZ.
- 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ.
- 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE.
- 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA.
- 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS.
- 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL.
- 15.- EMILIANO ALEN GASPÁR DE LA CRUZ.
- 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO.
- 17.- FELIPE ARNULFO ROSA.
- 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO.
- 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ.
- 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO.
- 21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA.
- 22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ.
- 23.- JORGE ALVAREZ NAVA.
- 24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA.
- 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO.
- 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL.
- 27.- JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR.



266

- 28.- JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ.
- 29.- JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA.
- 30.- JOSE LUIS LUNA TORRES.
- 31.- JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ.
- 32.- JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN.
- 33.- LEON CASTRO ABARCA.
- 34.- LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO.
- 35.- LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA.
- 36.- MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS.
- 37.- MARCIAL PABLO BARANDA.
- 38.- MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA.
- 39.- MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCÍA.
- 40.- MAURICIO ORTEGA VALERIO.
- 41.- MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ.
- 42.- MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS.
- 43.- SAUL BRUNO GARCÍA.

En caso afirmativo proporcione datos relativos a dichos registros, como el nombre y domicilio de la persona mencionada, igual forma deberá establecer si del mes de noviembre de 2017 a la fecha se cuenta con mayores datos para su localización, y con ello poder dar cumplimiento a la investigación que se lleva a cabo en el EXHORTO PGR/GTO/LEÓN/139BIS/2017, ante la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Comisionada a la Agencia Especializada en Exhortos.

Por lo que se agradecerá envíe a la brevedad los soportes de la información requerida, sin más por el momento reciba un cordial saludo y estamos a sus órdenes en Calle Aviadores número 200, esquina con Calle Maquiladores, Colonia Ciudad Industrial en León, Guanajuato, C.P. 37490 oficinas de la Agencia de Investigación Criminal en el estado de Guanajuato así mismo dejo el teléfono 477 7 88 86 1 [REDACTED]

PROCURADURÍA  
DE LA REPÚBLICA  
POLICÍA FEDERAL  
DEFENSORÍA REGIONAL



267

Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Unidad Administrativa que integra la  
Organización Regional de la Policía Federal  
Ministerial en el Estado de Guanajuato  
Oficio PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIOR GTO/LEON/7652/2018  
León, Guanajuato a 26 de junio de 2018

Asunto: *Solicitud de información.*

ACUSADO

C. JEFE DE OFICINA ZONA II  
ASESOR JURIDICO ZONA LEON  
DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en los Art. 8 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 215, 132 fracción XI del Código nacional de Procedimientos Penales, Art 178 del Código Penal Federal y 214 para servidores públicos del Código Penal Federal.

Se le solicita proporcione información si en sus archivos existe registro a nombre de las personas:

- 1.- ABEL GARCÍA HERNANDEZ.
- 2.- ABELARDO VAZQUEZ PENITEN.
- 3.- ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ.
- 4.- ALEXANDER MORA VENANCIO.
- 5.- ANTONIO SANTANA MAESTRO.
- 6.- BERNARDO FLORES ALCARAZ.
- 7.- BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA.
- 8.- CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL.
- 9.- CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ.
- 10.- CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ.
- 11.- CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE.
- 12.- CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA.
- 13.- CUTBERTO ORTIZ RAMOS.
- 14.- DORIAN GONZALEZ PARRAL.
- 15.- EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ.
- 16.- EVERARDO RODRIGUEZ BELLO.
- 17.- FELIPE ARNULFO ROSA.
- 18.- GIOVANNI GALINDES GUERRERO.
- 19.- ISRAEL CABALLERO SANCHEZ.
- 20.- ISRAEL JACINTO LUGARDO.
- 21.- JESUS JOVANY RODRIGUEZ TATEMPA.
- 22.- JONAS TRUJILLO GONZALEZ.
- 23.- JORGE ALVAREZ NAVA.
- 24.- JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA.
- 25.- JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO.
- 26.- JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL.

Directorio: C.F. 0000 Tel: 7622 (0465) 1000000 FAX: 0000 www.pgr.gob.mx

PGR/AIC/PFM/FT/10





PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL GUANAJUATO.  
AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.  
EXHORTO: PGR/GTO/LEON/139BIS/2017.

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO**

--- En la ciudad de León, Estado de Guanajuato, siendo las 15:00 quince horas del día 15 quince de julio del año 2018 dos mil dieciocho.-----

--- **TENGASE** por recibido el escrito de fecha 28 veintiocho de junio del año en curso, suscrito y firmado por el C.P. [REDACTED], Gerente General de Caritas Diócesis León, mediante el cual informa que una vez revisado detalladamente sus controles y registros, [REDACTED] de los 43 normalista desaparecidos. Por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, fracción I, 2, fracción XI, 16, sexto párrafo, 17, 18, 19, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se:-----

**ACUERDA**

--- **ÚNICO.**- Glóse a los autos la documentación previamente señalada con el objeto de que surta los efectos legales a que haya lugar.-----

**CÚMPLASE**

--- Así lo acordó y firma la [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Comisionada en la Agencia Especializada en Exhortos, de la Delegación Estatal Guanajuato, dependiente de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia, que al final firmó [REDACTED] legal.-----

**D A M O**

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

León, Gto., a 28 de junio de 2018

269

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
LIC. [REDACTED]  
Calle Aviadores No. 103 Col. Ciudad Industrial  
Leon, Gto.

Asunto: contestación personas desaparecidas  
Oficio PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIORGTO/LEON/7647/2018

Estimados Señores:

Con referencia al Oficio mencionado, hago de su conocimiento que después de haber revisado nuestros registros, [REDACTED]

Las siguientes personas:

1. ABEL GARCÍA HERNANDEZ.
2. ABELARDO VAZQUEZ PENITEN.
3. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ.
4. ALEXANDER MORA VENANCIO.
5. ANTONIO SANTANA MAESTRO.
6. BERNARDO FLORES ALCARAZ.
7. BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA.
8. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL.
9. CARLOS LORENZO HERNANDEZ.
10. CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ.
11. CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE.
12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA.
13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS.
14. DORIAN GONZALEZ PARRAL.
15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ.
16. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO.
17. FELIPE ARNULFO ROSA.
18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO.
19. ISRAEL CABALLERO SANCHEZ.
20. ISRAEL JACINTO LUGARDO.
21. JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLAEMPA.
22. JONAS TRUJILLO GONZALEZ.
23. JORGE ALVAREZ NAVA.
24. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA.
25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO.
26. JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL.
27. JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR.
28. JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ.
29. JOSE EDUARDO BARTOLO TLAEMPA.
30. JOSE LUIS LUNA TORRES.
31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ.
32. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN.
33. LEON CASTRO ABARCA.
34. LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO.
35. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA.
36. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS.
37. MARCIAL PABLO BARANDA.
38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA.
39. MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCÍA.
40. MAURICIO ORTEGA VALERIO.
41. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ.
42. MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS.
43. SAUL BRUNO GARCÍA.

Sin otro asunto, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Oficina de Atención a la Comunidad

León, Gto., a 28 de junio de 2018

269

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
LIC. [REDACTED]  
Calle Aviadores No. 103 Col. Ciudad Industrial  
León, Gto.

Asunto: contestación personas desaparecidas  
Oficio PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIORGTO/LEON/7647/2018

Estimados Señores:

Con referencia al Oficio mencionado, hago de su conocimiento que después de haber revisado nuestros registros, [REDACTED]

Las siguientes personas:

1. ABEL GARCÍA HERNANDEZ.
2. ABELARDO VAZQUEZ PENITEN.
3. ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ.
4. ALEXANDER MORA VENANCIO.
5. ANTONIO SANTANA MAESTRO.
6. BERNARDO FLORES ALCARAZ.
7. BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA.
8. CARLOS IVAN RAMÍREZ VILLAREAL.
9. CARLOS LORENZO HERNANDEZ.
10. CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ.
11. CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE.
12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA.
13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS.
14. DORIAN GONZALEZ PARRAL.
15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ.
16. EVERARDO RODRIGUEZ BELLO.
17. FELIPE ARNULFO ROSA.
18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO.
19. ISRAEL CABALLERO SANCHEZ.
20. ISRAEL JACINTO LUGARDO.
21. JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA.
22. JONAS TRUJILLO GONZALEZ.
23. JORGE ALVAREZ NAVA.
24. JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA.
25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO.
26. JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL.
27. JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR.
28. JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ.
29. JOSE EDUARDO BARTOLO TLATEMPA.
30. JOSE LUIS LUNA TORRES.
31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ.
32. JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN.
33. LEON CASTRO ABARCA.
34. LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO.
35. LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA.
36. MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS.
37. MARCIAL PABLO BARANDA.
38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA.
39. MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCÍA.
40. MAURICIO ORTEGA VALERIO.
41. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ.
42. MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS.
43. SAUL BRUNO GARCÍA.

Sin otro asunto, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad



271

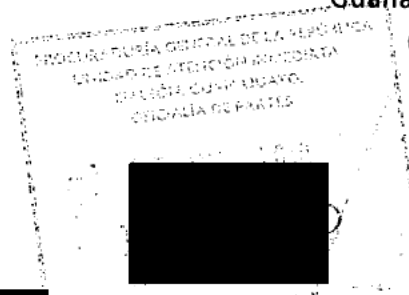
Guanajuato, Gto., a 22 de junio del 2018

Oficio: SSP/SS/DGFSP/0002746-18

Trámite: Normal

Trato: Reservado

Asunto: Se rinde informe

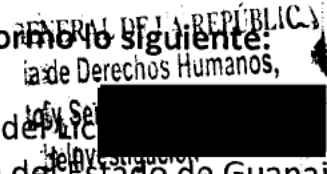


Lic. [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Agencia Especializada en Exhortos  
León, Gto.  
Presente.



Hago referencia al Exhorto PGR/GTO/LEÓN/139BIS/2017, así como a su similar número 1277/2018, por medio del cual solicitó a la Secretaría de Seguridad Pública, se informara a la Representación Social de la Federación a su digno cargo, si se cuenta con antecedentes y/o registros en donde se encuentren involucrados los 43 Normalistas desaparecidos, lo anterior atendiendo a que la búsqueda debe ser permanente en tanto no se dé por concluida la investigación.

Al respecto le informo lo siguiente:



Por instrucciones de Lic. [REDACTED], Subsecretario de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, le informo que una vez realizada una búsqueda en los archivos de la Comisaría de Operaciones de esta Comisaría a mi cargo, [REDACTED]

[REDACTED] de los 43 cuarenta normalistas integrantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", así como tampoco se cuenta con algún tipo de indicio, noticia, vestigio, investigación y/o demás datos similares que permitan lograr su ubicación.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el numeral 45, fracción IV, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; se expide el presente para los trámites legales a que haya lugar.

272

Sin otro particular de momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente  
"Sacrificio y Lealtad"



[Redacted signature area]

ERAL

Comisario General de las Fuerzas de Seguridad  
Pública del Estado.

[Redacted area]

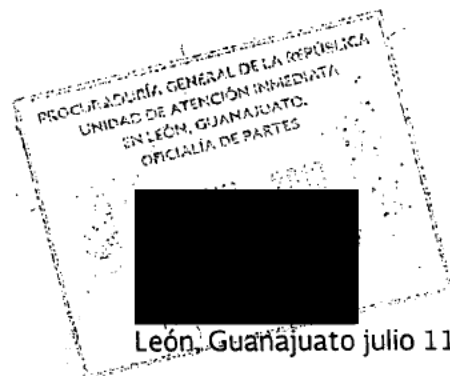
- Licenciado [Redacted] Subsecretario de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. - Para su Superior Conocimiento y atención a su turno SSP/0000210.01-18. - Presente.
- Archivo.
- Minutario



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Fomento y Servicios a la Comunidad  
y de Investigación



274



OFICIO NO. HRL/436/2018

**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN  
COMISIONADA EN LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS  
EN LEÓN, GUANAJUATO  
PRESENTE.**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y en seguimiento a su atento oficio 1PGR/AIC/PFM/DGMMJ/UAIORGTO/LEON/7645/2018, mediante el cual solicita información sobre registros de los CC. **ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSÉ ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BAROLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEON CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GOMEZ MOLINA, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, SAUL BRUNO GARCIA.**

Informo a usted



**CC. ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VAZQUEZ PENITEN, ADAN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMIN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVAN RAMIREZ VILLAREAL, CARLOS LORENZO HERNANDEZ, CESAR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRIGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZALEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, EVERARDO RODRIGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SANCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRIGUEZ TLATEMPA, JONAS TRUJILLO GONZALEZ, JORGE ANIBAL CRUZ**

Av. Pradera 1101, Col. Azteca, C.P. 37510, León, Guanajuato.  
Tel Directo (477) 7 11 53 86 @issste.gob.mx RED





**ISSSTE**

INSTITUTO DE SEGURIDAD  
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL LEÓN

275

**MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZALEZ PARRAL, JOSE ANGEL CAMPOS CANTOR, JOSE ANGEL NAVARRETE GONZALEZ, JOSE EDUARDO BAROLO TLATEMPA, JOSE LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LOPEZ PATOLZIN, LEON CASTRO ABARCA, LUIS ANGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBEN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARTIN GETSEMANY SANCHEZ GARCIA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL MENDOZA ZACARIAS, SAUL BRUNO GARCIA.** "Se anexan registros".

Ahora bien en relación

[Redacted]

"Se anexan registros".

Sin más por el momento y en espera de que la información proporcionada sea de utilidad, me despido de usted enviándole un cordial saludo y quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATEN

[Redacted]

LIC

CCP - Minutario



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Av. Pradera 110f. Col. Azteca, C.P. 37510, León, Guanajuato.  
Tel Directo (477) 7 11 53 86 [Redacted] @issste.gob.mx RED [Redacted]



OFICIO DIR/CADH/0710/2018

León, Gto., 09 de julio de 2018

LIC. [REDACTED]  
**COORDINADORA DE ASUNTOS JURIDICOS**  
**PRESENTE**

En seguimiento a la solicitud de datos de las personas a continuación enlistadas requerida por las instancias correspondientes, reporto los resultados de la búsqueda realizada:

Nombre	Dato para búsqueda	Dato solicitado	Resultado de Búsqueda			Documento anexo
			SIPE*	SIMEF**	SIGECIT***	
1. Abel Hernández	García	Nombre				[REDACTED]
2. Vázquez Abelardo	Peniten	Nombre				
3. Abrajan Adán	dela Cruz	Nombre				
4. Mora Alexander	Venancio	Nombre				
5. Santana Antonio	Maestro	Nombre				
6. Flores Bernardo	Alcaraz	Nombre				
7. Ascencio Benjamín	Bautista	Nombre				
8. Ramírez Carlos Iván	Villareal	Nombre				
9. Carlos Hernández	Lorenzo	Nombre				
10. González Hernández Manuel	Cesar	Nombre				
11. Rodríguez Telumbre Alfonso	Christian	Nombre				
12. Colon Christian	Garnica Tomás	Nombre				
13. Ortiz Cutberto	Ramos	Nombre				

Av. Pradera No. 1101, Col. Azteca, C. P. 375020, León, Gto.  
Tel. (01 477) 771 53 96, Extensión [REDACTED] Directo (01477) 771 30 46 Red Institucional [REDACTED]  
Email: [REDACTED]@hotmail.com [REDACTED]@issste.gob.mx



Nombre	Dato para búsqueda	Dato solicitado	Resultado de Búsqueda			Documento anexo
			SIPE*	SIMEF**	SIGECIT***	
14. González Parral Dorian	Nombre					
15. Gaspar de la Cruz Emiliano Alen	Nombre					
16. Rodríguez Bello Everardo	Nombre					
17. Felipe Arnulfo Rosa	Nombre					
18. Galindes Guerrero Giovanni	Nombre					
19. Caballero Sánchez Israel	Nombre					
20. Israel Jacinto Lugardo	Nombre					
21. Rodríguez Tlatempa Jesús Jovany	Nombre					
22. Trujillo González Jonás	Nombre					
23. Álvarez Nava Jorge	Nombre					
24. Cruz Mendoza Jorge Aníbal	Nombre					
25. Tizapa Legideño Jorge Antonio	Nombre					
26. González Parral Jorge Luis	Nombre					
27. Campos Cantor José Ángel	Nombre					
28. Navarrete González José Ángel	Nombre					
29. Bartolo Tlatempa José Eduardo	Nombre					
30. Luna Torres José Luis	Nombre					
31. Guerrero de la Cruz Jhosivani	Nombre					
32. López Patolzin Julio César	Nombre					
33. Castro Abarca León	Nombre					

Av. Pradera No. 1101, Col. Azteca, C. P. 375020, León, Gto.  
Tel. (01 477) 771 53 96, Extensión [REDACTED] Directo (01477) 771 30 46 Red Institucional [REDACTED]  
Email [REDACTED]@hotmail.com [REDACTED]@issste.gob.mx



# ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL LEÓN  
Subdirección Médica  
Coordinación de Atención al Derechohabiente

277  
277

Nombre	Dato para búsqueda	Dato solicitado	Resultado de Búsqueda			Documento anexo
			SIPE*	SIMEF**	SIGECIT***	
34. Abarca Carrillo Luis Ángel	Nombre					
35. Luis Ángel Francisco Arzola	Nombre					
36. Magdaleno Rubén Lauro Villegas	Nombre					
37. Marcial Pablo Baranda	Nombre					
38. Gómez Molina Marco Antonio	Nombre					
39. Sánchez García Martín Getsemany	Nombre					
40. Ortega Valerio Mauricio	Nombre					
41. Hernández Martínez Miguel Ángel	Nombre					
42. Mendoza Zacarías Miguel Ángel	Nombre					
43. Saúl Bruno García	Nombre					
44. [Redacted]	Nombre					
45. [Redacted]	Nombre					

Lo anterior con la finalidad de que se haga llegar la información a la autoridad judicial correspondiente.

Sin otro particular, cordial saludo.  
**ATENTAMENTE** [Redacted]  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad,  
Investigación

**DRA.** [Redacted]  
**COORDINADORA DE ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE**

c.c.p. Dr. [Redacted] Director  
Dr. [Redacted] Subdirector Médico.  
Minutario.

Av. Pradera No. 1101, Col. Azteca, C. P. 375020, León, Gto.  
Tel. (01 477) 771 53 96. Extensión [Redacted] Directo (01477) 771 30 46 Red Institucional [Redacted]  
Email: [Redacted]@hotmail.com; [Redacted]@issste.gob.mx

278

Búsqueda

Médico

Paciente

VAZQUEZ PENITEN ABELARDO

Buscar

Lista de Citas

Editar	Cal	ID	Paciente	Médico	Fecha	Hora	Consultorio
--------	-----	----	----------	--------	-------	------	-------------

Agregar nuevo

Inicio Anterior 1 de 1 Sigulente Final



GENERAL DE LA REPUBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación

http://192.163.27.242

VAZQUEZ+PENITEN+ABELARDO

1/1

279

Búsqueda

Médico

Paciente

ABRAJAN DE LA CRUZ ADAN

Buscar

Lista de Citas

Editar

Cal

ID

Paciente

Médico

Fecha

Hora

Consultorio

Agregar nuevo

Inicio Anterior 1 de 1 Sigiente Final



GENERAL DE LA REPUBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
y de Investigación

http://192.163.27.242

ABRAJAN+DE+LA+CRUZ+ADAN

1/1

280

Búsqueda

Médico

Paciente

MORA VENANCIO ALEXANDER

Buscar

Lista de Citas

Editar

Cal

ID

Paciente

Médico

Fecha

Hora

Consultorio

Agregar nuevo

Inicio Anterior 1 de 1 Siguiente Final



GENERAL DE LA REPUBLICA  
ría de Derechos Humanos,  
lito y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

http://192.163.27.242

MORA+VENANCIO+ALEXANDER

1/1

281

Búsqueda

Médico

Paciente

SANTANA MAESTRO ANTONIO

Buscar

Lista de Citas

Editar

Cal

ID

Paciente

Médico

Fecha

Hora

Consultorio

Agregar nuevo

Inicio Anterior 1 de 1 Siguinte Final



GENERAL DE LA REPUBLICA  
ría de Derechos Humanos,  
to y Servicios a la Comunidad  
Investigación

http://192.163.27.242

SANTANA+MAESTRO+ANTONIO

1/1



282

Búsqueda

Médico

Paciente

FLORES ALCARAZ BERNARDO

Buscar

Lista de Citas

Editar	Cal	ID	Paciente	Médico	Fecha	Hora	Consultorio
--------	-----	----	----------	--------	-------	------	-------------

Agregar nuevo

Inicio Anterior 1 de 1 Siguiete Final



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 Investigación

http://192.163.27.242

FLORES+ALCARAZ+BERNARDO

1/1

283

Búsqueda

Medico

Paciente

ASCENCIO BAUTISTA BENJAMIN

Buscar

Lista de Citas

Editar

Cal

ID

Paciente

Médico

Fecha

Hora

Consultorio

Agregar nuevo

Inicio Anterior 1 de 1 Sigiente Final



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Proceso de Investigación y Servicios a la Comunidad  
Procuraduría de Investigación

http://192.163.27.242

ASCENCIO+BAUTISTA+BENJAMIN

1/1

284

Medico

Búsqueda

Paciente

RAMIREZ VILLAREAL CARLOS IVAN

Buscar

Lista de Citas

Editar

Cal

ID

Paciente

Médico

Fecha

Hora

Consultorio

Agregar nuevo

Inicio Anterior 1 de 1 Siguiente Final



GENERAL DE LA REPUBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación

http://192.163.27.242

RAMIREZ+VILLAREAL+CARLOS+IVAN

1/1

285

Medico

Paciente

CARLOS LORENZO HERNANDEZ

Buscar

Lista de Cites

Editar	Cal	ID	Paciente	Médico	Fecha	Hora	Consultorio
--------	-----	----	----------	--------	-------	------	-------------

Agregar nuevo

Inicio Anterior 1 de 1 Sigiente Final



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y PROSECUCIÓN FEDERAL  
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROSECUCIÓN FEDERAL  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE ENERGÍA



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación

http://192.163.27.242

CARLOS+LORENZO+HERNANDEZ

1/1

286

Búsqueda

Medico

Paciente **GONZALEZ HERNANDEZ CESAR M.**

Lista de Citas

Editar	Cal	ID	Paciente	Médico	Fecha	Hora	Consultorio
Agregar nuevo <span style="float: right;">Inicio Anterior 1 de 1 Sigüente Final</span>							



GENERAL DE LA REPUBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 Investigación

<http://192.163.27.242> [Redacted] GONZALEZ+HERNANDEZ+CESAR+MANUEL

287

Etiqueta

Médico

Paciente

RODRIGUEZ TELUMBRE CHRISTIA

Buscar

Lista de Citas

Editar

Cal

ID

Paciente

Médico

Fecha

Hora

Consultorio

Agregar nuevo

Inicio Anterior 1 de 1 Sigiente Final



GENERAL DE LA REPUBLICA  
Jurisdicción de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Investigación

http://192.163.27.242

RODRIGUEZ+TELUMBRE+CHRISTIAN+ALFONSO

1/1

288

Búsqueda

Médico

Paciente

COLON GARNICA CHRISTIAN TOM

Buscar

Lista de Citas

Editar

Cal

ID

Paciente

Médico

Fecha

Hora

Consultorio

Agregar nuevo

Inicio Anterior 1 de 1 Siguiente Final



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

http://192.163.27.242

COLON+GARNICA+CHRISTIAN+TOMAS

1/1

289

Busqueda

Medico

Paciente **ORTIZ RAMOS CUTBERTO**

Buscar

Lista de Casos

Editar	Cal	ID	Paciente	Médico	Fecha	Hora	Consultorio
--------	-----	----	----------	--------	-------	------	-------------

Agregar nuevo

Inicio Anterior 1 de 1 Siguiente Final



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Secretaría de Derechos Humanos,  
 Justicia y Servicios a la Comunidad  
 Unidad de Investigación

http://192.163.27.242 [REDACTED] ORTIZ+RAMOS+CUTBERTO



290

Búsqueda

Medico

Paciente **GONZALEZ PARRAL DORIAN**

Lista de Citas

Editar	Cal	ID	Paciente	Médico	Fecha	Hora	Consultorio
<input type="button" value="Agregar nuevo"/> <span style="float: right;"> <input type="button" value="Inicio Anterior"/> <input type="button" value="1 de 1"/> <input type="button" value="Siguiete Final"/> </span>							



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Procuraduría de Derechos Humanos,  
 Delito y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación

291

Medico

Búsqueda

Paciente

GASPAR DE LA CRUZ EMILIANO AL

Buscar

Lista de Citas

Editar

Cal

ID

Paciente

Médico

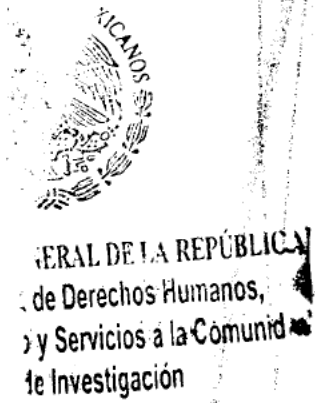
Fecha

Hora

Consultorio

Agregar nuevo

Inicio Anterior 1 de 1 Siguiente Final



http://192.163.27.242

GASPAR+DE+LA+CRUZ+EMILIANO+ALEN

1/1

292

Médico

Paciente

RODRIGUEZ BELLO EVERARDO

Buscar

Lista de Citas

Editar	Cal	ID	Paciente	Médico	Fecha	Hora	Consultorio
--------	-----	----	----------	--------	-------	------	-------------

Agregar nuevo

Inicio Anterior 1 de 1 Siguiente Final



GENERAL DE LA REPUBLICA  
 Procuraduría de Derechos Humanos,  
 Fomento y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación

http://192.163.27.242

RODRIGUEZ+BELLO+EVERARDO+

1/1

293

Búsqueda

Médico

Paciente

FELIPE ARNULFO ROSA

Buscar

Lista de Citas

Editar

Cal

ID

Paciente

Médico

Fecha

Hora

Consultorio

Agregar nuevo

Inicio Anterior 1 de 1 Siguinte Final



GENERAL DE LA REPUBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Centro de Investigación

http://192.163.27.242

FELIPE+ARNULFO+ROSA+

1/1

299  
299

Sistema

Médico

Paciente

GALINDES GUERRERO GIOVANNI

Buscar

Lista de Citas

Editar

Cal

ID

Paciente

Médico

Fecha

Hora

Consultorio

Agregar nuevo

Inicio Anterior 1 de 1 Siguiente Final



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

295

Búsqueda

Médico

Paciente CABALLERO SANCHEZ ISRAEL

Buscar

Lista de Citas

Editar	Cal	ID	Paciente	Médico	Fecha	Hora	Consultorio
--------	-----	----	----------	--------	-------	------	-------------

Agregar nuevo

Inicio Anterior 1 de 1 Siguiente Final



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 ría de Derechos Humanos,  
 lito y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación

http://192.163.27.242

CABALLERO+SANCHEZ+ISRAEL

296

Búsqueda

Médico

Paciente

ISRAEL JACINTO LUGARDO

Buscar

Lista de Citas

Editar

Cal

ID

Paciente

Médico

Fecha

Hora

Consultado

Agregar nuevo

Inicio Anterior 1 de 1 Siguinte Final



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
de Servicios a la Comunidad  
de Investigación

http://192.163.27.242

ISRAEL+JACINTO+LUGARDO

1/1

297

Búsqueda

Medico

Paciente **RODRIGUEZ TLATEMPA JESUS JOV**

Lista de Casos

Editar	Cal	ID	Paciente	Médico	Fecha	Hora	Consultorio
<a href="#">Agregar nuevo</a> <span style="margin-left: 100px;"><a href="#">Inicio Anterior</a></span> <span style="margin-left: 10px;">1 de 1</span> <span style="margin-left: 10px;"><a href="#">Sigiente Final</a></span>							



<http://192.163.27.242> **RODRIGUEZ+TLATEMPA+JESUS+JOVANY**



248

Búsqueda

Médico

Paciente

TRUJILLO GONZALEZ JONAS

Buscar

Lista de Citas

Editar	Cal	ID	Paciente	Médico	Fecha	Hora	Consultorio
[Redacted]							

Agregar nuevo

Inicio Anterior 1 de 1 Sigiente Final



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Secretaría de Derechos Humanos,  
 Litigio y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación

http://192.163.27.242

TRUJILLO+GONZALEZ+JONAS

1/1

299

**Datos Generales**

Núm. ISSSTE: [REDACTED] N.S.S.: [REDACTED]  
 R.E.C.: [REDACTED] CURP: [REDACTED]  
 A. Paterno: ALVAREZ  
 A. Materno: NAVA  
 Nombre: JORGE

Regimen de Pensión: [REDACTED]  
 Tiempo Cotizado: [REDACTED]

**Datos utilizados para el cálculo de bono de pensión:**  
 Edad: [REDACTED] Antigüedad al 31/12/2007: [REDACTED]  
 Sueldo: [REDACTED] Monto de Bono: [REDACTED]

Fecha Nac.: [REDACTED] Fecha Ing. al Gob.: [REDACTED]  
 Fecha Baja: [REDACTED] Fecha de Cons. de Derecho: [REDACTED]  
 Entidad Nac.: [REDACTED] Estado Civil: [REDACTED]

Calle: [REDACTED] Núm. Ext: [REDACTED]  
 Código Postal: [REDACTED] Colonia: [REDACTED]  
 Entidad Residencia: [REDACTED] Del. o Mun.: [REDACTED]  
 del Directo: [REDACTED] Tipo de Directo: [REDACTED]  
 Lúnica Adscripción: [REDACTED]  
 Beneficiarios Registra: [REDACTED]

**DERECHO A SERVICIO MÉDICO**

Ramo: [REDACTED]  
 Pagaduría: [REDACTED]  
 Modalidad: [REDACTED]  
 Cae Para: [REDACTED]



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Oficina de Derechos Humanos,  
 Acceso y Servicios a la Comunidad  
 Centro de Investigación

Busqueda

Medico

Paciente

CRUZ MENDOZA JORGE ANIBAL

Buscar

Lista de Citas

Editar

Cal

ID

Paciente

Médico

Fecha

Hora

Consultorio

Agregar nuevo

Inicio Anterior 1 de 1 Siguiete Final

300



GENERAL DE LA REPUBLICA  
Juría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Investigación

http://192.163.27.242

CRUZ+MENDOZA+JORGE+ANIBAL

1/1

301

Búsqueda

Médico

Paciente

TIZAPA LEGIDEÑO JORGE ANTONIO

Buscar

Lista de Citas

Editar

Cal

ID

Paciente

Médico

Fecha

Hora

Consultorio

Agregar nuevo

Inicio Anterior 1 de 1 Siguiete Final



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Investigación

http://192.163.27.242

TIZAPA+LEGIDEÑO+JORGE+ANTONIO

1/1

302

Búsqueda

Médico

Paciente

GONZALEZ PARRAL JORGE LUIS

Buscar

Lista de Citas

Editar

Cal

ID

Paciente

Médico

Fecha

Hora

Consultorio

Agregar nuevo

Inicio Anterior 1 de 1 Siguinte Final



GENERAL DE LA REPUBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación

http://192.163.27.24

GONZALEZ+PARRAL+JORGE+LUIS

1/1

803

Búsqueda

Médico

Paciente

CAMPOS CANTOR JOSE ANGEL

Buscar

Lista de Citas

Editar

Cal

ID

Paciente

Médico

Fecha

Hora

Consultado

Agregar nuevo

Inicio Anterior 1 de 1 Siguinte Final



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ría de Derechos Humanos,  
lito y Servicios a la Comunidad  
Investigación

http://192.163.27.242

CAMPOS+CANTOR+JOSE+ANGEL

1/1

304

Busqueda

Medico

Paciente

NAVARRETE GONZALEZ JOSE ANG

Buscar

Lista de Casos

Editar

Cal

ID

Paciente

Médico

Fecha

Hora

Consultorio

Agregar nuevo

Inicio Anterior 1 de 1 Sigiente Final



GRAND...  
DE...  
AL...  
C...  
P...  
...



GENERAL DE LA REPUBLICA  
ria de Derechos Humanos,  
lto y Servicios a la Comunidad  
Investigación

http://192.163.27.242

NAVARRETE+GONZALEZ++JOSE+ANGEL

1/1

305

Búsqueda

Médico

Paciente

BARTOLO TLATEMPA JOSE EDUAR

Buscar

Lista de Citas

Editar

Cal

ID

Paciente

Médico

Fecha

Hora

Consultorio

Agregar nuevo

Inicio Anterior 1 de 1 Siguiente Final

LA GENERAL  
PÚBLICA  
NACIÓN  
BOGOTÁ  
COTR



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

http://192.163.27.242 [redacted] BARTOLO+TLATEMPA+JOSEEDUARDO



306

Búsqueda

Médico

Paciente

GUERRERO DE LA CRUZ JHOSIVANI

Buscar

Lista de Citas

Editar

Cal

ID

Paciente

Médico

Fecha

Hora

Consultorio

Agregar nuevo

Inicio Anterior 1 de 1 Siguiente Final



GENERAL DE LA REPUBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

http://192.163.27.242

GUERRERO+DE+LA+CRUZ+JHOSIVANI

1/1

307

Búsqueda

Médico

Paciente

LOPEZ PATOLZIN JULIO CESAR

Buscar

Lista de Cajas

Editar

Cal

ID

Paciente

Médico

Fecha

Hora

Consultorio

Agregar nuevo

Inicio Anterior 1 de 1 Sigiente Final



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

http://192.163.27.242

LOPEZ+PATOLZIN+JULIO+CESAR

1/1

308

Búsqueda

Medico \_\_\_\_\_

Paciente [REDACTED]

Lista de Citas

Editar	Cel	ID	Paciente	Médico	Fecha	Hora	Consultorio
[REDACTED]							

Agregar nuevo Inicio Anterior 1 de 1 Siguiente Final



http://192.163.27.242 [REDACTED]

309

Busqueda

Medico

Paciente **ABARCA CARRILLO LUIS ANGEL**

Lista de Casos

Editar	Cal	ID	Paciente	Médico	Fecha	Hora	Consultorio
Agregar nuevo		Inicio Anterior 1 de 1 Siguinte Final					

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 SECRETARÍA DE SALUD  
 INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL  
 ESPECIALIDAD EN  
 ENFERMEDADES  
 ZON. 072.



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Procuraduría de Derechos Humanos,  
 Delito y Servicios a la Comunidad  
 Investigación

<http://192.163.27.242> [REDACTED] ABARCA+CARRILLO+LUIS+ANGEL

310

Búsqueda

Médico

Paciente

LUIS ANGEL FRANCISCO ARZOLA

Buscar

Lista de Citas

Editar

Cal

ID

Paciente

Médico

Fecha

Hora

Consultorio

Agregar nuevo

Inicio Anterior 1 de 1 Sigiente Final



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

http://192.163.27.242

LUIS+ANGEL+FRANCISCO+ARZOLA

1/1



312

Médico

Paciente

MARCIAL PABLO BARANDA

Buscar

Lista de Citas

Editar	Cal	ID	Paciente	Médico	Fecha	Hora	Consultado
[Redacted]							

Agregar nuevo

Inicio Anterior 1 de 1 Siguiete Final



GENERAL DE LA REPUBLICA  
 Secretaría de Derechos Humanos,  
 Acceso y Servicios a la Comunidad  
 Centro de Investigación

http://192.163.27.242

MARCIAL+PABLO+BARANDA

1/1

datos Generales  
N. ISSSTE: [REDACTED]  
E.C.: [REDACTED]  
Paterno: GOMEZ  
Materno: MOLINA  
Nombre: MARCO ANTONIO

N.S.S.: [REDACTED]  
CURP: [REDACTED]

313

Regimen de Pensión: [REDACTED]  
Tiempo Cotizado: [REDACTED]

datos utilizados para el cálculo de bono de pensión:  
Fecha: Antigüedad al 31/12/2007:  
Monto: Monto de Bono:

Fecha Hac.: [REDACTED] Fecha Ing. al Gob.: [REDACTED]  
Fecha Baja: [REDACTED] Fecha de Cons. de Derechos: [REDACTED]  
Nacionalidad: [REDACTED] Estado Civil: [REDACTED]

Calle: [REDACTED] Núm. Ext: [REDACTED]  
Código Postal: [REDACTED] Colonia: [REDACTED]  
Entidad Residencia: [REDACTED] Del. o Mun.: [REDACTED]  
Tipo de Director: [REDACTED]  
Clasificación Adscripción: [REDACTED]  
Beneficiarios Registrados: [REDACTED]

### DERECHO A SERVICIO MÉDICO

Ramo: [REDACTED]  
Pagaduría: [REDACTED]  
Modalidad: [REDACTED]  
Total Plazas Vig.: [REDACTED]



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Jurisdicción de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Fiscalía de Investigación



314

Medico

Paciente

SANCHEZ GARCIA MARTIN GETSEI

Buscar

Lista de Citas

Editar

Cal

ID

Paciente

Médico

Fecha

Hora

Consultorio

Agregar nuevo

Inicio Anterior 1 de 1 Sigiente Final



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

http://192.163.27.24

SANCHEZ+GARCIA+MARTIN+GETSEMANY

1/1

315

Búsqueda

Médico

Paciente

ORTEGA VALERIO MAURICIO

Buscar

Lista de Citas

Editar

Cal

ID

Paciente

Médico

Fecha

Hora

Consultorio

Agregar nuevo

Inicio Anterior 1 de 1 Siguinte Final



GENERAL DE LA REPUBLICA  
Secretaría de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Investigación

316

Medico

Búsqueda

Paciente

MENDOZA ZACARIAS MIGUEL ANG

Buscar

Lista de Citas

Editar

Cal

ID

Paciente

Médico

Fecha

Hora

Consultado

Agregar nuevo

Inicio Anterior 1 de 1 Siguiente Final



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

http://192.163.27.242

MENDOZA+ZACARIAS+MIGUEL+ANGEL

1/1

317

Búsqueda

Médico

Paciente

SAUL BRUNO GARCIA

Buscar

Lista de Citas

Editar

Cal

ID

Paciente

Médico

Fecha

Hora

Consultorio

Agregar nuevo

Inicio Anterior 1 de 1 Siguiente Final



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Desarrollo Humano,  
Trabajo y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

http://192.163.27.242

SAUL+BRUNO+GARCIA

1/1



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. DELEGACIÓN ESTATAL GUANAJUATO. AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS. EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015. EXHORTO: PGR/GTO/LEON/139BIS/2017.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO

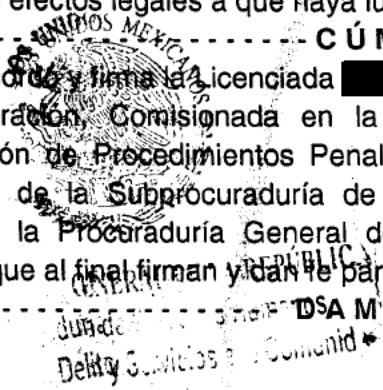
En la ciudad de León, Estado de Guanajuato, siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos del día 01 primero de agosto del año 2018 dos mil dieciocho. TENGASE por recibido el oficio SSP-DGC5i/2554/2018, de fecha 14 catorce de junio del año en curso, suscrito y firmado por el Maestro [redacted] Director General del Sistema Estatal de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C5i), mediante el cual informa que de los 43 normalistas desaparecidos [redacted], de los cuales anexo documento para mejor referencia, así mismo menciono que del resto de las 41 personas NO se encontró existencia de información. Por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, fracción I, 2, fracción XI, 16, sexto párrafo, 17, 18, 19, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se:

ACUERDA

ÚNICO.- Glóse a los autos la documentación previamente señalada con el objeto de que surta los efectos legales a que haya lugar.

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma la licenciada [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, Comisionada en la Agencia Especializada en Exhortos, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", de la Delegación Estatal Guanajuato, dependiente de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, de la Procuraduría General de la Federación, para dar fe de su asistencia, que al final firman y dan fe para [redacted]





Oficio No. SSP-DGC5i/2554/2018  
Área: Registro de Personal y Bases de Datos.  
Asunto: Atención a oficio 1277/2018  
Exhorto: PGR/GTO/LEÓN/139BIS/2017  
Turno: SSP/SS/T/0000210.03-18

Silao, Gto., 14 de junio de 2018.

Lic. [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Comisionada en la Agencia Especializada en Exhortos.  
Procuraduría General de la República.  
Calle Aviadores 103 esq. Maquiladores.  
Col. Ciudad Industrial.  
C.P. 37490 León, Gto.  
Tel. (477) 788-8605  
Correo electrónico: [REDACTED]@pgr.gob.mx



Por este medio y en atención a su oficio 1277/2018 de fecha 5 de junio de 2018, recibido en esta Dirección General el día 8 de los corrientes, mediante el cual solicita se informe si contamos con antecedentes y/o registros en donde se encuentren involucradas las personas relacionadas, al respecto tengo a bien comentarle que habiendo realizado la búsqueda, se obtuvieron los siguientes resultados:

Nombre	Resultado
[REDACTED]	[REDACTED]

Así mismo, le comunico que del resto de las personas (41) que refiere en dicha solicitud, [REDACTED]

Nombre	Fecha de nacimiento
Felipe Arnulfo Rosa	[REDACTED]
Abel Jacinto Lugardo	[REDACTED]
Gregorio Ortiz Ramos	[REDACTED]
Guillermo Guerrero de la Cruz	[REDACTED]
Armando Osvaldo Sánchez	[REDACTED]
Jesús Javier Rodríguez Tlatemala	[REDACTED]
Conrado Lorenzo Hernández Muñoz	[REDACTED]
Christian Alfonso Rodríguez Telumbre	[REDACTED]
Giovanni Galíndez Guerrero	[REDACTED]
Christian Tomás Colón Garriga	[REDACTED]
Emiliano Alan Gaspar de la Cruz	[REDACTED]
Everardo Rodríguez Bello	[REDACTED]
Benjamín Ascenclo Bautista	[REDACTED]
César Manuel González Hernández	[REDACTED]
Julio César López Patolzin	[REDACTED]
Marco Antonio Gómez Molina	[REDACTED]
Marcial Pablo Barandá	[REDACTED]
Leonel Castro Abarca	[REDACTED]

Nombre	Fecha de nacimiento
Luis Ángel Abarca Carrillo	
José Ángel Navarrete González	
José Eduardo Bartolo Tlatempa	
Magdaleno Rubén Lauro Villegas	
Luis Ángel Francisco Arzola	
Jorge Antonio Tizapa Legideño	
Martín Getsemany Sánchez García	
Miguel Ángel Mendoza Zacarías	
Jorge Luis González Parral	
José Ángel Campos Cantor	
Jorge Aníbal Cruz Mendoza	
Jorge Álvarez Nava	
Jonás Trujillo González	
Abel García Hernández	
Saúl Bruno García	
Abelardo Vázquez Penlten	
Adán Abraham de la Cruz	
Alexander Mora Venancio	
Antonio Santana Maestro	
Carlos Iván Ramírez Villareal	
Dorian G	
Mauricio C	
Bernardo F	

Sin otro particular por el momento, le reitero

Mtro.  
 Director General de  
 Control, Com



DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE  
 COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES,  
 CÓMPUTO E INTELIGENCIA

Nota: consulta realizada por Lic. [Redacted]

Con copia:

- Mi
- Lic

Secretaría de Seguridad Pública.- Para su conocimiento  
 Secretaría de Seguridad.- Para su conocimiento y atención al turno SSP/SS/T/0000210.03-18.

Datos de la Llamada

320

Municipio: Leon

Del [Redacted]  
Orig [Redacted]  
Prio [Redacted]  
Del [Redacted]

DATOS DE LA LLAMADA

Folio: [Redacted] Recepción: [Redacted] Prioridad: [Redacted]

Descripción: [Redacted]  
Lugar: [Redacted]  
Colonia: [Redacted]  
Motivo: [Redacted]  
Denunciante: [Redacted]  
Dirección: [Redacted]

Ciudad: [Redacted]  
Teléfono: [Redacted]

Tiempo Ocurre: [Redacted] Hora Ocurre: [Redacted]

TIEMPOS DE LA LLAMADA

H. Recepción: [Redacted]  
H. Transmisión: [Redacted]  
H. Captura: [Redacted]  
T. Transmisión: [Redacted]  
T. Captura: [Redacted]

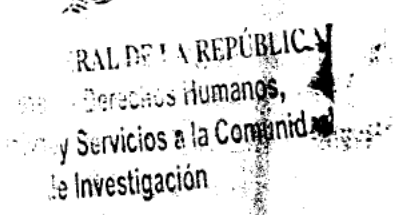
POLICIA MUNICIPAL

H. Transmisión: [Redacted] Fecha Razonamiento: [Redacted]  
Razonamiento: [Redacted]  
Motivo RO: [Redacted] Area/Sector: [Redacted]  
Observación: [Redacted]  
Unidad: [Redacted] Razonamiento: Atendida en falso  
H. Despach: [Redacted]  
H. Llegad: [Redacted] H. Solución: [Redacted] H. Llegada a Destino: [Redacted]

PERSONAS INVOLUCRADAS

VEHICULOS INVOLUCRADOS

Si [Redacted] compartidos se muestran las atenciones de todas las unidades que atienden la llamada



[Redacted]



Mot: [REDACTED]

No.folio  
Tipo llamada  
Lugar:

Hora transmisión  
Hora fin captura  
No.Detenidos:  
Razonamiento:  
Telefonista:  
Radio operador:

Colonia:  
Sector/Area:  
Fecha:  
Hora Recepci

Descripción: [REDACTED]

Datos del Denunciante

Denunciante	Teléfono	Dirección
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Unidades

Unidad

Hora	Movimiento
[REDACTED]	[REDACTED]

Total: 1



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y  
Oficina de l

Dirección de Seguridad Pública Guanajuato  
Guanajuato, Guanajuato  
Descriptivo de llamadas

321

Del folio [redacted]

Fecha de Recepción: [redacted] Folio: [redacted] Prioridad: [redacted]

Origen: [redacted] Colonia: [redacted]

Descripción: [redacted]

Motivo: [redacted]

Denuncia: [redacted] Teléf: [redacted]

Corporación: [redacted] Sector de la Llamada: [redacted]

Razonamiento: [redacted]

Observación: [redacted]

Telefonista

Radio Operador

Unidad:	T.Transmisión	T.Recepción:
[redacted]	[redacted]	[redacted]
	T.Despacho:	T.Solución:
	[redacted]	[redacted]
	T.Reaccion:	T.Atención:
	[redacted]	[redacted]
	T.Llegada:	
	[redacted]	
	T.Respuesta:	
	[redacted]	

Sector(es) que atiende la Unidad

[redacted]

Total de Llamadas: 1

[redacted]

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO  
SERVICIOS HUMANOS,  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACIÓN

Fecha de Recepción: [Redacted] Folio: [Redacted] Prioridad: [Redacted]  
 Origen: [Redacted]  
 Descripción: [Redacted]  
 Motivo: [Redacted]  
 Denuncia: [Redacted] Teléfono: [Redacted]  
 Corporación: [Redacted] Sector de la Llamada: [Redacted]  
 Razonamiento: [Redacted]  
 Observación: [Redacted]

Telefonista: [Redacted] Radio Operador: [Redacted]

Sector(es) que atiende la Unidad

Total de Llamadas: 1

[Redacted]

ESTADO  
 PROCURADURÍA  
 Subprocuraduría  
 Prevención del Delito  
 Oficina



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL GUANAJUATO.  
AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.  
EXHORTO: PGR/GTO/LEON/139BIS/2017:

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO**

--- En la ciudad de León, Estado de Guanajuato, siendo las 12:00 doce horas del día 10 diez de agosto del año 2018 dos mil dieciocho.-----

--- **TENGASE** por recibido el oficio HRL/489/2018, de fecha 03 tres de agosto del año en curso, suscrito y firmado por la Licenciada [REDACTED], Coordinadora de Asuntos Jurídicos del Isste en León, Guanajuato, mediante el cual informa que [REDACTED]

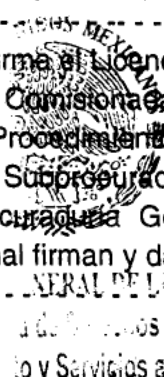
[REDACTED] Por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, fracción I, 2, fracción XI, 16, sexto párrafo, 17, 18, 19, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se: -----

**ACUERDA**

--- **ÚNICO.**- Glóse a los autos la documentación previamente señalada con el objeto de que surta los efectos legales a que haya lugar.-----

**CÚMPLASE**

--- Así lo acordó y firma el Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Comisionada en la Agencia Especializada en Exhortos, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", de la Delegación Estatal Guanajuato, dependiente de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, de la Procuraduría General de la Federación, [REDACTED] de asistencia, que al final firman y dan fe para debi [REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



**ISSSTE**

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL LEÓN

223



OFICIO NO. HRL/489/2018

León, Guanajuato agosto 03 de 2018

LICENCIADA [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
COMISIONADA A LA AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS  
DE LEÓN, GUANAJUATO.  
PRESENTE.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y en seguimiento a su atento oficio 1525/2018 EXHORTOS EXH/PGR/GTO/LEON/0139 BIS/2017, mediante el cual solicita trámite de [REDACTED]

Informo a usted que fueron consultados los diferentes sistemas de datos de identificación de personas con el que cuenta este Hospital Regional de León, denominado Sistema Integral de Prestaciones Económicas (SIPE), Sistema Médico Financiero (SIMEF) Sistema de Gestión de Citas (SIGECIT) [REDACTED]

"Se anexa registro".

Sin otro particular, me despido de usted como su atento y seguro servidor.

ATEN [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
y servicios a la Comunidad  
Investigación

LIC. [REDACTED]

CCP - Mibutado  
[REDACTED]

Av. Pradera 1101, Col. Azteca, C.P. 37510, León, Guanajuato.  
Tel Directo (477) 7 11 53 86 [REDACTED] @issste.gob.mx RED [REDACTED]

324

Búsqueda

Médico

Paciente

GARCIA HERNANDEZ ABEL

Buscar

Lista de Citas

Editar

Cel

ID

Paciente

Médico

Fecha

Hora

Consultorio

Agregar nuevo

Inicio Anterior 1 de 1 Siguinte Final



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN HUMANA,  
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN

http://192.163.27.242

GARCIA+HERNANDEZ+ABEL

1/1

325

Medico

Búsqueda

Paciente

LUNA TORRES JOSE LUIS

Buscar

Lista de Citas

Editar

Cal

ID

Paciente

Médico

Fecha

Hora

Consultorio

Agregar nuevo

Inicio Anterior 1 de 1 Siguiente Final



GENERAL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

http://192.163.27.242

LUNA+TORRES+JOSELUIS

1/1

326

Búsqueda

Médico

Paciente

HERNANDEZ MARTINEZ MIGUEL AI

Buscar

Lista de Citas

Editar

Cal

ID

Paciente

Médico

Fecha

Hora

Consultorio

Agregar nuevo

Inicio Anterior 1 de 1 Siguiente Final



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
y de Investigación





SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
DELEGACIÓN ESTATAL GUANAJUATO.  
AGENCIA ESPECIALIZADA EN EXHORTOS.  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.  
EXHORTO: PGR/GTO/LEON/139BIS/2017.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO**

--- En la ciudad de León, Guanajuato, siendo las 09:20 nueve horas con veinte minutos del día 16 dieciséis de agosto del año 2018 dos mil dieciocho.---

--- **TENGASE** por recibido el oficio número SSP/SP/0000070-18 de fecha 04 cuatro de julio del año en curso, suscrito y firmado por el Licenciado [REDACTED]

[REDACTED] Subsecretario de Prevención de la Secretaría de Seguridad Pública, mediante el cual informa que [REDACTED]

[REDACTED] con los 43 normalistas desaparecidos. Por lo que con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, fracción I, 2, fracción XI, 16, sexto párrafo, 17, 18, 19, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, es de acordarse y se: -----

**ACUERDA**

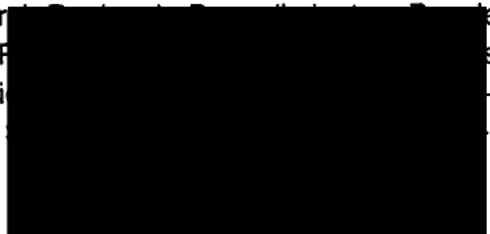
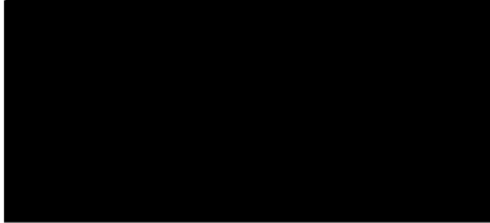
--- **ÚNICO.**- Glóse a los autos la documentación previamente señalada con el objeto de que surta los efectos legales a que haya lugar.-----

**CÚMPLASE**

--- Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Comisionada en la Agencia Especializada en Exhortos, de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A", de la Delegación Estatal Guanajuato, dependiente de la Subprocuraduría de Control Regional de los Procedimientos Penales y Amparo, de la Procuraduría General de la República, con la asistencia de [REDACTED] que al final firman y dan fe para debi-----

**DAMO**

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
nida



Secretaría  
de Seguridad Pública

«2018. Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria.»

Guanajuato, Gto., 4 de julio de 2018

Oficio: SSP/SP/0000070-18

Trámite: Normal

Trato: Público

Asunto: En atención al oficio 1275/2018, exhortos  
PGR/GTO/LEON/139BIS/2018.

LIC. [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación, Comisionada en la Agencia Especializada en Exhortos  
Procuraduría General de la República, Delegación Estatal de Guanajuato,  
León, Gto.

Presente

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
UNIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA  
LEÓN, GUANAJUATO,  
GUERRERO  
JULIO 04 2018

Por medio del presente, y en atención a su oficio 1275/2018, con fecha 5 de junio 2018, recibido el día 7 de junio de 2018, mediante el cual solicita se informe si la Subsecretaría de Prevención cuenta con antecedentes y/o registros en donde se encuentren involucrados los 43 normalistas desaparecidos, al respecto tengo a bien comunicarle que, habiendo realizado la búsqueda, [REDACTED]

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

[REDACTED]

ccp: - Mitro  
- Archivos

Procuraduría Pública

guanajuato.gob.mx

SSP/SP/0000070-18 - Página 1/1



330



ERAL DE LA REPÚBLICA M  
e Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



330  
331

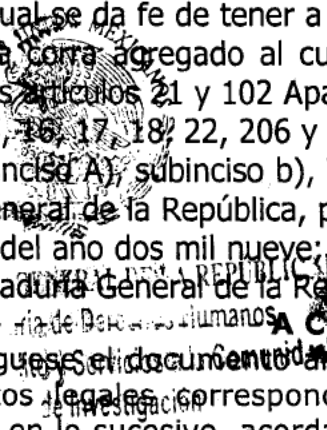
**ACUERDO DE RECEPCION  
OFICIO PGR/UEAF/DGAF/017/2018  
DIAGNÓSTICO EN MATERIA DE ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE**

- - - En México, Ciudad de México, a los treinta y un días de agosto de dos mil dieciocho, siendo las diecinueve horas con cincuenta y dos minutos.-----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno de la misma fecha que antecede, con número de identificación **8295**, que contiene **Oficio PGR/UEAF/DGAF/017/2018**, de treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho, dirigido a la Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, signado por el L.C. [REDACTED] y la C.P. [REDACTED], personal adscrito a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, mediante el cual, en atención a los diversos SDHPDSC/OI/1384/2016 y SDHPDSC/OI/1499/2016, de fechas cuatro y doce de mayo de dos mil dieciséis respectivamente, por la Agente del Ministerio Público de la Federación referida y el suscrito, remiten diagnóstico en materia de Análisis Financiero y Contable respecto de la persona física [REDACTED] emitiendo las respectivas conclusiones, las cuales serán tomadas en cuenta para el momento en que sea determinable una probable comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita o algún otro.-----

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **trece fojas útiles**; mismo que se ordena con agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;--



**ACUERDA**

- - - **ÚNICO.-** Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes y sea considerado como mandamiento ministerial en forma en lo sucesivo, acordándose por separado.-----

**CÚMPLASE**

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, adscrito a la o Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 102 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia en constancia legal.-----

**DAMOS FE  
DOS DE ASISTENCIA**

L. [REDACTED]

LIC. [REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

332  
332

Id: 8295  
Número: PGR/UEAF/DGAF/017/2018

Fecha: 31/08/2018 Fecha del turno: 31/08/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Tramitado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: L.C. [REDACTED] / C.P. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1499/2018 Y AL OFICIO SDHPDSC/OI/1384/2018, REMITE DIAGNÓSTICO EN MATERIA DE ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE DE LA PERSONA FÍSICA [REDACTED]

Observaciones:

[REDACTED]

333

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/017/2018

333

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Asunto: Se emite diagnóstico en materia de análisis financiero y contable.

Ciudad de México, a 31 de agosto de 2018.

Lic. [REDACTED],  
Agente del Ministerio Público de la Federación,  
adscrita a la Oficina de Investigación de la  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,  
de la Procuraduría General de la República.  
Presente.



Los suscritos [REDACTED], Licenciado en Contaduría con cédula profesional [REDACTED] y [REDACTED] Contador Público con cédula profesional [REDACTED] adscritos a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, designados mediante oficios PGR/UEAF/DGAF/482/2016 y PGR/UEAF/DGAF/174/2018 de fecha 31 de agosto de 2016 y 06 de abril de 2018 respectivamente, para emitir el presente Diagnóstico solicitado mediante oficios SDHPDSC/OI/1384/2016 y SDHPDSC/OI/1499/2016, de fechas 04 y 12 de mayo de 2016, respectivamente, por la Lic. [REDACTED] y el Lic. [REDACTED], Agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016**, de conformidad con los artículos 9, 10, fracción XI, 11, fracción I, inciso c), 14, segundo párrafo y 16, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículo 5, de su Reglamento; y los artículos Primero y Tercero, fracción X, del Acuerdo A/078/13 emitido por el C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, procedemos a la emisión del siguiente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, mismo que se desarrolló con base en la siguiente metodología:

**1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

En atención a la solicitud efectuada mediante oficios SDHPDSC/OI/1384/2016 y SDHPDSC/OI/1499/2016, de fechas 04 y 12 de mayo de 2016, respectivamente, por la Lic. [REDACTED] el [REDACTED] Agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016**, es que se emite el presente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, dando respuesta a los cuestionamientos que se efectuaron a esta Unidad Especializada en Análisis Financiero en materia de análisis financiero y contable, y delimita el análisis del mismo a la persona física C. [REDACTED] con fecha de nacimiento 21 de

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,  
Cuartel de Investigación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx) Tel. 5346-5442

833  
337

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/017/2018

**Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016**

septiembre de 1992, persona incluida en la averiguación previa ya citada, considerando como período de análisis el comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de mayo de 2016, requerimiento consistente en:

**2. ESTUDIO Y VALORACIÓN.**

A fin de estar en posibilidad de emitir el diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, realizar lo siguiente:

**2.1. INFORMACIÓN BANCARIA.**

Realizar el análisis e integración de todas las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, de las que es titular el C. [REDACTED] detallando la institución financiera, el número y/o contrato, tipo de cuenta, fecha de apertura, sucursal en la que se abrió, el nombre de las personas cotitulares, el nombre de las personas que aparecen en el registro de firmas autorizadas y nombre de los beneficiarios.

**2.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES.**

Realizar el análisis e integración por el período comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de mayo de 2016, de las cuentas bancarias de las que es titular el C. [REDACTED] señalando la institución financiera, el número de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe total de depósitos, así como el importe total de retiros efectuados en cada una de ellas.

**2.3. DEPÓSITOS Y RETIROS NETOS.**

Realizar el análisis e integración por el período comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de mayo de 2016, de las cuentas bancarias de las que es titular el C. [REDACTED], señalando la institución financiera, los números de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe de los depósitos netos, así como el importe de los retiros netos efectuados en cada una de ellas.

**2.4. OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA.**

Realizar el análisis e integración por el período comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de mayo de 2016, de las demás operaciones realizadas con instituciones financieras a nombre del C. [REDACTED] identificando la institución financiera, el tipo de operación, fecha de operación y monto.

**2.5. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.**

Realizar el análisis e integración de los bienes inmuebles a nombre del C. [REDACTED], en el período comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de mayo de 2016, detallando la fecha de adquisición, importe, descripción del bien mueble y/o inmueble y su ubicación, así como la forma de pago, identificando si fueron adquiridos con recursos provenientes de sus cuentas bancarias.

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,  
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx) Tel. 5346-5442

2/12



331  
335

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/017/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

**2.6. INFORMACIÓN FISCAL.**

Realizar el análisis de la información fiscal proporcionada por el Servicio de Administración Tributaria para identificar del C. [REDACTED], lo siguiente:

- Fecha de inicio de operaciones en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Régimen fiscal en el que está dado de alta y su actividad preponderante.
- Domicilio fiscal.
- Señalar si presentó declaraciones anuales por los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, para efectos del impuesto sobre la renta y en su caso, indicar el total de ingresos acumulables así como los conceptos declarados, deducciones autorizadas, deducciones personales, impuesto sobre la renta causado, impuesto sobre la renta retenido e impuesto sobre la renta a cargo o a favor.

**2.7. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS.**

Realizar el análisis contable que permita determinar si existe diferencia entre los ingresos declarados para efectos fiscales por el C. [REDACTED], en los ejercicios fiscales de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, con los depósitos netos obtenidos en los mismos ejercicios.

**2.8. CONCLUSIONES.**

Generar las conclusiones correspondientes con la finalidad de aportar elementos o indicios que coadyuven en la investigación y persecución de hechos constitutivos de delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y los que resulten, que lleva a cabo el Agente del Ministerio Público de la Federación respecto a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

**3. ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS.**

Se tuvieron a la vista y se analizaron los documentos que integran la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, a la fecha de emisión del presente diagnóstico, mismos que a continuación se relacionan:

1. Oficio número [REDACTED] de fecha 14 de junio de 2016, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el cual proporcionó el informe que rindió BANCO AZTECA, S.A., así como los anexos que en ese se citan. [REDACTED].
2. Escrito de fecha 13 de junio de 2016, de BANCO AZTECA, S.A., mediante el cual proporcionó documentación de apertura y estados de cuenta del crédito personal número [REDACTED], abierto a nombre del C. [REDACTED].
3. Oficio número [REDACTED] de fecha 02 de junio de 2016, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el cual proporcionó el informe que rindió ORDER EXPRESS CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V., así como los anexos que en ese se citan. [REDACTED].

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,  
delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx) Tel. 5346-5442

235  
336

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/017/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

4. Escrito de fecha 01 de junio de 2016, de ORDER EXPRESS CASA DE CAMBIO, S.A. DE C.V., mediante el cual proporcionó la operación realizada tipo [REDACTED] a nombre del C. [REDACTED]
5. Oficio número [REDACTED] de fecha 26 de mayo de 2016, mediante el cual la Administración Central de Análisis Técnico Fiscal, de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria, informó que [REDACTED] de Administración Tributaria a nombre del C. [REDACTED]
6. Ficha de personal emitida por el H. Ayuntamiento Municipal de Huitzuc de los Figueroa, del Estado de Guerrero, en la Dirección de Seguridad Pública, a nombre del C. [REDACTED], con fecha de nacimiento [REDACTED]

#### 4. RESULTADOS.

De conformidad con el estudio realizado a los puntos señalados en el apartado 2., denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, y acorde a la documentación e información proporcionada por el Banco Azteca, S.A. y Order Express Casa de Cambio, S.A. de C.V. a través de la Comisión Nacional Bancaria de Valores, el Servicio de Administración Tributaria y el H. Ayuntamiento Municipal de Huitzuc de los Figueroa, del Estado de Guerrero, respecto del C. [REDACTED] con fecha de nacimiento [REDACTED], correspondiente al periodo del 01 de enero de 2012 al 31 de mayo de 2016, la cual obra en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa y que fueron precisados en el apartado 3., de este diagnóstico denominado "ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS", los resultados a los que se llega se muestran a continuación:

##### 4.1. INFORMACIÓN BANCARIA.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.1., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, y una vez realizado el análisis de la información y documentación proporcionada por las instituciones financieras a través de la Comisión Bancaria y de Valores, se conoció que no existen cuentas bancarias abiertas a nombre de [REDACTED]

##### 4.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.2., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, y como ya se mencionó en el punto 4.1., anterior, no existen cuentas bancarias abiertas a nombre de [REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,  
Cuartel de Investigación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx) Tel. 5346-5442

4/12

238  
337

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/017/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

4.3. DEPÓSITOS Y RETIROS NETOS.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.3., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, y como ya se mencionó en el punto 4.1., anterior, no existen cuentas bancarias abiertas a nombre de [REDACTED].

4.4. OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.4., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis a la información proporcionada por las instituciones financieras a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), misma que obra en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, de las que es titular el C. [REDACTED], conociéndose la existencia de 1 (un) crédito como se muestra a continuación:

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. DE CRÉDITO	TIPO DE CRÉDITO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Del crédito antes señalado, se conoció lo siguiente:

Del Contrato de Productos Bancarios y Servicios Bancarios "De Depósito Bancario de Dinero" celebrado el 13 de septiembre de 2011, a nombre del C. [REDACTED], con la institución financiera BANCO AZTECA, S.A., asignando el crédito número [REDACTED], del tipo "Credimax.- Crédito Personal", en la sucursal [REDACTED] "HUITZUCO", en Huitzucó, Guerrero; cabe precisar que en el mismo documento es la única persona que aparece en las firmas autorizadas.

Del análisis a la información y documentación proporcionada por Banco Azteca, S.A. a través de la Comisión Bancaria y de Valores, se conoció que C. [REDACTED] tenía un saldo por pagar del crédito referido, a 04 de enero de 2012 en cantidad de [REDACTED]. Asimismo en el periodo 20 de enero de 2012 al 18 de mayo de 2016, se realizaron cargos por concepto de "Surtimientos" por un total de [REDACTED] a los cuales les realizó pagos por concepto de "ABONO AL SALDO", en cantidad de [REDACTED] años, [REDACTED] y Servicios a la Comunidad.

El detalle de los cargos por concepto de "SURTIMIENTO" es el siguiente:

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CRÉDITO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	CARGOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx) Tel. 5346-5442



338  
339

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/017/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CRÉDITO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	PAGOS AL CRÉDITO
[REDACTED]					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,  
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx) Tel. 5346-5442

7/12



Oficio: PGR/UEAF/DGAF/017/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CRÉDITO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	PAGOS AL CRÉDITO

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,  
Callejón Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx) Tel. 5346-5442

340  
341

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/017/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. CRÉDITO	FECHA DE	CONCEPTO	PAGOS AL
[REDACTED]					



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,  
Ciudad Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx) Tel. 5346-5442

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/017/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Asimismo con fecha 26 de abril de 2012, Order Express Casa de Cambio, S.A. de C.V. realizó una operación de compra de divisas "dólares americanos" en cantidad de [REDACTED] equivalentes en a [REDACTED], a favor del C. [REDACTED], dicha operación fue realizada en efectivo, como se detalla a continuación.

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. DE REFERENCIA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DÓLARES AMERICANOS	MONEDA NACIONAL
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

#### 4.5. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Con relación a lo señalado en el numeral 2.5., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN", del presente diagnóstico, se revisó la información y documentación contenida en la averiguación previa de referencia, sin embargo no se localizó información de bienes muebles e inmuebles a nombre del C. [REDACTED] en el periodo revisado.

#### 4.6. INFORMACIÓN FISCAL.

Con relación a lo señalado en el numeral 2.6., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación que proporcionó el Servicio de Administración Tributaria, contenida en la averiguación previa de referencia, a nombre del C. [REDACTED], con fecha de nacimiento [REDACTED] por lo que se conoció que dicha autoridad señaló de la referida persona, que no se encontró registro coincidente en sus bases de datos institucionales.

Cabe señalar que, en los estados de cuenta del crédito personal se identificaron prestamos por concepto de "SURTIMIENTOS" en cantidad de [REDACTED] en los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, por lo que respecta a dichos prestamos, el C. [REDACTED] no está obligado a informar en declaración anual para efectos del impuesto sobre la renta, con fundamento en el Artículo 106 segundo párrafo, de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en los ejercicios 2012 y 2013 y Artículo 90 segundo párrafo, de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en los ejercicios 2014, 2015 y 2016.

En relación al H. Ayuntamiento Municipal de Huitzoco de los Figueroa, del Estado de Guerrero, proporcionó la ficha de personal [REDACTED], en la cual solo se informa lo siguiente:

- Fecha [REDACTED]
- Puesto [REDACTED]
- Fecha [REDACTED]
- Edad: [REDACTED]
- CURP [REDACTED]
- Domicilio [REDACTED]
- Teléfono [REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,  
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx) Tel. 5346-5442

10/12



344

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/017/2018

343

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

**4.7. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS.**

En relación al numeral 2.7., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, el Servicio de Administración Tributaria informó respecto del C. [REDACTED], que no encontró registro coincidente en sus bases de datos institucionales a la que tiene acceso dicha autoridad, por lo que no es posible conocer una diferencia entre los ingresos declarados para efectos fiscales en los ejercicios de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, con los depósitos netos obtenidos en los mismos ejercicios; sin embargo, se conoció que tiene un crédito a su nombre, donde se realizaron pagos al crédito que no se identifica el origen de los recursos, como se muestra a continuación:

AÑO	PAGOS AL CRÉDITO	TOTAL
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**5. MÉTODO.**

Para la elaboración del presente diagnóstico se utilizó el método analítico, ya que se procedió al análisis de las documentales contenidas en el expediente de la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, asimismo, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- ✓ [REDACTED]
- ✓ [REDACTED]
- ✓ [REDACTED]

**6. CONCLUSIONES.**

Con base en el examen de la documentación e información descrita anteriormente, se formulan las siguientes conclusiones:

**PRIMERA.-** Tal y como se detalló en el numeral 4.1. del presente diagnóstico, se conoció que no existen cuentas bancarias abiertas a nombre de C. [REDACTED]

**SEGUNDA.-** Con relación al numeral 4.4. del presente diagnóstico, se conoció que el C. [REDACTED] tiene 1 (un) crédito en la institución financiera BANCO AZTECA, S.A., número de crédito [REDACTED] de tipo "Credimax.- Crédito Personal", el cual tenía un saldo por pagar al 01 de enero de 2012 en cantidad de [REDACTED] [REDACTED] asimismo en el periodo 20 de enero de 2012 al 18 de mayo de 2016, se realizaron cargos por concepto de "Surtimientos" por un total de [REDACTED] [REDACTED] a los cuales les realizó pagos por concepto de "ABONO AL SALDO", en cantidad de [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,  
delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx) Tel. 5346-5442

345  
344

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/017/2018

**Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016**

**TERCERA.-** Con relación a lo señalado en el numeral 4.5. del presente diagnóstico, [REDACTED] información y documentación en la averiguación previa de referencia, respecto de bienes muebles e inmuebles a nombre del C. [REDACTED].

**CUARTA.-** Con relación a lo señalado en el numeral 4.7 del presente diagnóstico el Servicio de Administración Tributaria informó respecto del C. [REDACTED], que no encontró registro coincidente en sus bases de datos institucionales a la que tiene acceso dicha autoridad, por lo que no es posible conocer una diferencia entre los ingresos declarados para efectos fiscales en los ejercicios de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, con los depósitos netos obtenidos en los mismos ejercicios; sin embargo, se conoció que tiene un crédito personal a su nombre, donde la institución financiera otorgo prestamos por concepto de "SURTIMIENTOS" en cantidad de [REDACTED] en los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, por lo que respecta a dichos prestamos, el C. [REDACTED], no está obligado a informar en la declaración anual para efectos del impuesto sobre la renta, así también se realizaron pagos al crédito que no se identifica el origen de los recursos, como se muestra a continuación.

AÑO	PAGOS AL CRÉDITO	TOTAL
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Lo anterior, según documentación que obra en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016 a la fecha del presente diagnóstico.

Es importante destacar que en el presente diagnóstico se basa únicamente en la documental que se nos proporcionó y exhibió a la fecha del presente diagnóstico y que consta en el expediente que integra la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016; tal y como se observa en el Apartado de Estudio y Valoración, por lo que en caso de conocerse nueva información que pudiese modificar estas conclusiones, se tendría que realizar el análisis correspondiente de la misma y emitir una nueva opinión considerando los

**CONCLUSIÓN**  
**DEFINITIVAMENTE**

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,  
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx) Tel. 5346-5442

12/12

246  
345

**ACUERDO DE RECEPCION  
DIAGNÓSTICO EN MATERIA DE ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE  
OFICIO PGR/UEAF/DGAF/025/2018**

- - - En México, Ciudad de México, a los treinta y un días de agosto de dos mil dieciocho, siendo las veinte horas.

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó:

- - - **TÉNGASE.**- Por recibido el volante de turno de la misma fecha que antecede, con número de identificación **8287**, que contiene el **OFICIO NÚMERO PGR/UEAF/DGAF/025/2018**, de veintitrés de agosto del presente año, dirigido a la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, signado por el L.C. [REDACTED] y la C.P. [REDACTED] personal adscrito a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, mediante el cual, en atención a los diversos SDHPDSC/OI/1384/2016 y SDHPDSC/OI/1499/2016, de fechas cuatro y doce de mayo de dos mil dieciséis respectivamente, por la Agente del Ministerio Público de la Federación referida y el suscrito, remiten diagnóstico en materia de Análisis Financiero y Contable respecto de la persona física [REDACTED], emitiendo las respectivas conclusiones, las cuales serán tomadas en cuenta para el momento en que sea determinable una probable comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita o algún otro.

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **trece fojas útiles**; mismo que se ordena [REDACTED] al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A) y subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;

- - - **ÚNICO.**- Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes y sea considerado como mandamiento ministerial en forma en lo sucesivo, acordándose por separado.

**CÚMPLASE**

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.

**DAMOS FE**

**CÚMPLASE**

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.

**DAMOS FE**

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

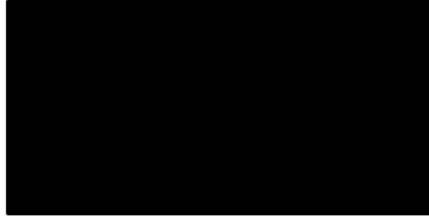
LIC [REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

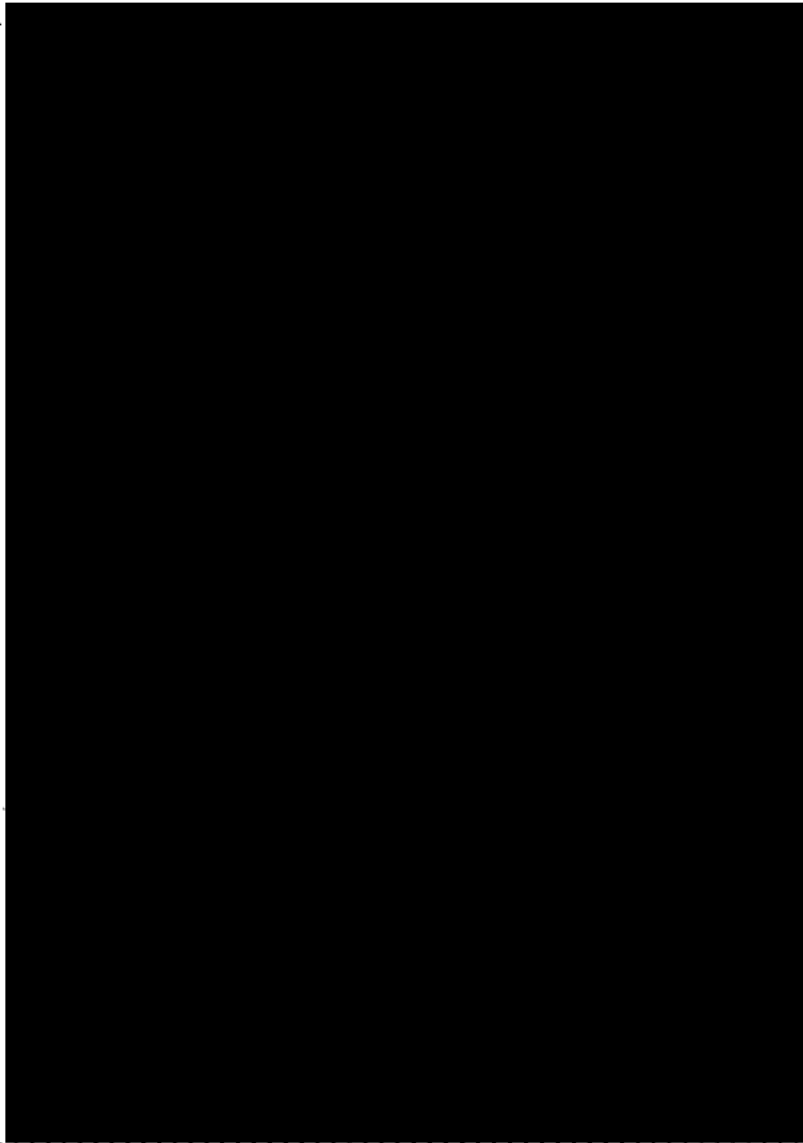
346  
347  
21

Id 8287  
Número: PGR/UEAF/DGAF/025/2018  
Fecha: 23/08/2018 Fecha del turno: 31/08/2018  
Fecha del término: Fecha de devolución:  
Turnado a: LIC. [REDACTED]  
Status: SEGUIMIENTO  
Quién remite: L.C. [REDACTED] / C.P. [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA: UNIDAD ESPECIALIZADA EN ANÁLISIS FINANCIERO. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1499/2018 Y AL OFICIO SDHPDSC/OI/1384/2018, REMITE DIAGNÓSTICO EN MATERIA DE ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE DE LA PERSONA FÍSICA [REDACTED]

Observaciones:





347  
348  
348

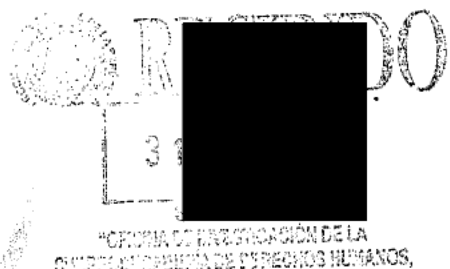
Oficio: PGR/UEAF/DGAF/025/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

Asunto: Se emite diagnóstico en materia de análisis financiero y contable.

Ciudad de México, a 23 de agosto de 2018.

LIC. [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación,  
adscrita a la Oficina de Investigación de la  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
de la Procuraduría General de la República.  
Presente.



Los suscritos [REDACTED], Licenciado en Contaduría con cédula profesional [REDACTED] y [REDACTED], Contador Público con cédula profesional [REDACTED] adscritos a la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, designados mediante oficios PGR/UEAF/DGAF/482/2016 y PGR/UEAF/DGAF/174/2018 de fecha 31 de agosto de 2016 y 06 de abril de 2018 respectivamente, para emitir el presente Diagnóstico solicitado mediante oficios SDHPDSC/OI/1384/2016 y SDHPDSC/OI/1499/2016, de fechas 04 y 12 de mayo de 2016, respectivamente, por la Lic. [REDACTED] y el Lic. [REDACTED], Agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, de conformidad con los artículos 9, 10, fracción XI, 11, fracción I, inciso c), 14, segundo párrafo y 16, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículo 5, de su Reglamento; y los artículos Primero y Tercero, fracción X, del Acuerdo A/078/13 emitido por el C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero, de la Procuraduría General de la República, procedemos a la emisión del siguiente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, mismo que se desarrolló con base en la siguiente metodología:

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En atención a la solicitud efectuada mediante oficios SDHPDSC/OI/1384/2016 y SDHPDSC/OI/1499/2016, de fechas 04 y 12 de mayo de 2016, respectivamente, por la Lic. [REDACTED] y el Lic. [REDACTED], Agentes del Ministerio Público de la Federación, adscritos a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sobre la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, es que se emite el presente diagnóstico en materia de análisis financiero y contable, dando respuesta a los cuestionamientos que se efectuaron a esta Unidad Especializada en Análisis Financiero en materia de análisis financiero y contable, y delimita el análisis del mismo a la persona física [REDACTED], con fecha de

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,  
delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx) Tel. 5346-5442



348  
349

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/025/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

nacimiento [REDACTED] persona incluida en la averiguación previa ya citada, considerando como período de análisis el comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de mayo de 2016, requerimiento consistente en:

**2. ESTUDIO Y VALORACIÓN.**

A [REDACTED]

**2.1. INFORMACIÓN BANCARIA.**

Realizar el análisis e integración de todas las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, de las que sea titular el C. [REDACTED] detallando la institución financiera, el número y tipo de cuenta, fecha de apertura, sucursal en la que se abrió, el nombre de los cotitulares y beneficiarios, el nombre de las personas que aparecen en el registro de firmas autorizadas y nombre de los beneficiarios.

**2.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES.**

Realizar el análisis e integración por el período comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de mayo de 2016, de las cuentas bancarias de las que es titular el C. [REDACTED] identificando la institución financiera, el número de cuenta y/o número de contrato, tipo de cuenta, el importe total de depósitos, así como el importe total de retiros efectuados en cada una de ellas.

**2.3. DEPÓSITOS Y RETIROS NETOS.**

Realizar el análisis e integración por el período comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de mayo de 2016, de las cuentas bancarias de las que es titular el C. [REDACTED] señalando la institución financiera, los números de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe de los depósitos netos, así como el importe de los retiros netos efectuados en cada una de ellas.

**2.4. OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA.**

Realizar el análisis e integración por el período comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de mayo de 2016, de las cuentas de crédito de las que es titular el C. [REDACTED] señalando la institución financiera, los números de cuenta y/o contrato, tipo de cuenta, el importe de los créditos, así como el importe de los créditos efectuados en cada una de ellas.

**2.5. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.**

Realizar el análisis e integración de los bienes inmuebles a nombre del C. [REDACTED] en el período comprendido del 01 de enero de 2012 al 31 de mayo de 2016, detallando la fecha de adquisición, importe, descripción del bien mueble y/o inmueble y su ubicación, así como la forma de pago, identificando si fueron adquiridos con recursos provenientes de sus cuentas bancarias.



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,  
Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx) Tel. 5346-5442



349  
250

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/025/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

## 2.6. INFORMACIÓN FISCAL.

Realizar el análisis de la información fiscal proporcionada por el Servicio de Administración Tributaria para identificar del C. [REDACTED], lo siguiente:

- Fecha de inicio de operaciones en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Régimen fiscal en el que está dado de alta y su actividad preponderante.
- Domicilio fiscal.
- Señalar si presentó declaraciones anuales por los ejercicios fiscales 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, para efectos del impuesto sobre la renta y en su caso, indicar el total de ingresos acumulables así como los conceptos declarados, deducciones autorizadas, deducciones personales, impuesto sobre la renta causado, impuesto sobre la renta retenido e impuesto sobre la renta a cargo o a favor.

## 2.7. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS.

Realizar el análisis contable que permita determinar si existe diferencia entre los ingresos declarados para efectos fiscales por el C. [REDACTED], en los ejercicios fiscales de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, con los depósitos netos obtenidos en los mismos ejercicios.

## 2.8. CONCLUSIONES.

Generar las conclusiones correspondientes con la finalidad de aportar elementos o indicios que coadyuven en la investigación y persecución de hechos constitutivos de delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y los que resulten, que lleva a cabo el Agente del Ministerio Público de la Federación respecto a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016.

## 3. ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS.

Se tuvieron a la vista y se analizaron los documentos que integran la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, a la fecha de emisión del presente diagnóstico. En consecuencia, a continuación se relacionan:

1. Oficio número [REDACTED] de fecha 14 de junio de 2016, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante el cual proporciona el informe que rindió CAJA POPULAR MEXICANA, S.C., DE A.P. DE R.L. DE C.V., así como los anexos que en ese se citan. ([REDACTED])

2. Escrito de fecha 09 de junio de 2016, de la CAJA POPULAR MEXICANA, S.C., DE A.P. DE R.L. DE C.V., mediante el cual proporcionó copia del contrato universal, certificado de parte social, documentos de identificación y estados de cuenta correspondientes a las cuentas números [REDACTED] 7, abiertos a nombre del C. [REDACTED].

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Ciudad de México, Código Postal 06700, Ciudad de México, [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx) Tel. 5346-5442

3/12



357  
350

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/025/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

3. Oficio número [REDACTED] de fecha 26 de mayo de 2016, mediante el cual la Administración Central de Análisis Técnico Fiscal, de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria, informó que [REDACTED] respecto del C. [REDACTED].

4. Oficio número [REDACTED] de fecha 02 de marzo de 2018, mediante el cual la Administración Central de Análisis Técnico Fiscal, de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria, informó que [REDACTED] institucionales del Servicio de Administración Tributaria a nombre del C. [REDACTED].

5. Ficha de personal emitida por el H. Ayuntamiento Municipal de Huitzucu de los Figueroa, del Estado de Guerrero, en la Dirección de Seguridad Pública, a nombre del C. [REDACTED] con fecha de nacimiento [REDACTED].

#### 4. RESULTADOS.

De conformidad con el estudio realizado a los puntos señalados en el numeral 2., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, y acorde a lo expresamente señalado en la documentación e información proporcionada por CAJA POPULAR MEXICANA, S.C., DE A.P. DE R.L. DE C.V., a través de la Comisión Nacional Bancaria de Valores, el Servicio de Administración Tributaria y el H. Ayuntamiento Municipal de Huitzucu de los Figueroa, del Estado de Guerrero, respecto del [REDACTED], con fecha de nacimiento [REDACTED], correspondiente al periodo del 01 de enero de 2012 al 31 de mayo de 2016, la cual obra en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa y que fueron precisados en el numeral 3., de este diagnóstico denominado "ACTUACIONES Y CONSTANCIAS ANALIZADAS", los resultados a los que se llega se muestran a continuación:

##### 4.1. INFORMACIÓN BANCARIA

Con relación a lo planteado en el numeral 2.1., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis a la información proporcionada por la institución financiera a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) correspondiente a las cuentas bancarias que obran en el expediente de la averiguación previa que nos ocupa, de las que es materia de investigación [REDACTED], conociéndose la existencia de 5 (cinco) cuentas, como se muestra a continuación:

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. DE CUENTA / CONTRATO	TIPO DE CUENTA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,  
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx) Tel. 5346-5442

4/12





352  
351

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/025/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

De las cuentas antes señaladas, se conoció lo siguiente:

Mediante contrato de fecha 08 de enero de 2015, a nombre del solicitante el C. [REDACTED] con Registro Federal Contribuyentes [REDACTED] abrió en la sucursal [REDACTED] "HUITZUCO", en Huitzuco Guerrero, con la institución financiera CAJA POPULAR MEXICANA, S.C., DE A.P. DE R.L. DE C.V., asignando la cuentas bancarias números [REDACTED] de tipo AHORRO "Mexicana", "Servicuenta" y "Aportación excedente", respectivamente, cabe precisar que no fue proporcionada la tarjeta de firmas en el presente contrato.

Asimismo de los estados de cuenta, se conoció que el C. [REDACTED] obtuvo créditos del tipo "Personal" números [REDACTED], con la institución financiera CAJA POPULAR MEXICANA, S.C., DE A.P. DE R.L. DE C.V.

#### 4.2. DEPÓSITOS Y RETIROS TOTALES.

Con relación a lo planteado en el numeral 2.2., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis de los movimientos identificados por concepto de depósitos y retiros efectuados en las cuentas bancarias de las que es titular el C. [REDACTED], conociendo que se efectuaron depósitos totales en cantidad de [REDACTED] y retiros totales en cantidad de [REDACTED] por el periodo comprendido del 08 de enero de 2015 al 04 de mayo de 2016, como se muestra a continuación:

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. DE CUENTA (CONTRATO)	TIPO DE CUENTA	TOTAL DEPÓSITOS	TOTAL RETIROS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Asimismo se conoció que el C. [REDACTED] obtuvo 2 (dos) créditos con números de cuenta [REDACTED] por la cantidad de [REDACTED] respectivamente, en la institución financiera CAJA POPULAR MEXICANA, S.C., DE A.P. DE R.L. DE C.V. mismos que fueron depositados en la cuenta número [REDACTED] abierta en CAJA POPULAR MEXICANA, S.C., DE A.P. DE R.L. DE C.V. y se detallan en el numeral 4.4. OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA.

#### 4.3. DEPÓSITOS Y RETIROS NETOS.

Con relación al numeral 2.3., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se realizó el análisis y depuración de los movimientos identificados por concepto de depósitos y retiros reflejados en los estados de las cuentas bancarias abiertas a nombre del [REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx) Tel. 5346-5442



352  
353

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/025/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

C. [REDACTED], proporcionados por CAJA POPULAR MEXICANA, S.C., DE A.P. DE R.L. DE C.V., a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, conociéndose que por el período comprendido del 08 de enero de 2015 al 04 de mayo de 2016, se realizaron depósitos netos que no corresponden a créditos recibidos e ingresos financieros por la cantidad de [REDACTED] y retiros netos por la cantidad de \$ [REDACTED] como se muestra a continuación:

INSTITUCIÓN FINANCIERA	No. DE CUENTA / CONTRATO	TIPO DE CUENTA	DEPOSITOS NETOS	RETIROS NETOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

La integración por año y medio de operación de los movimientos bancarios identificados como depósitos netos y retiros netos realizados en el periodo comprendido del 08 de enero de 2015 al 04 de mayo de 2016, en las cuentas bancarias abiertas a nombre del C. [REDACTED], se presenta a continuación:

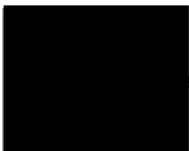
**DEPÓSITOS NETOS:**

AÑO	MEDIO SIN IDENTIFICAR	DEPÓSITOS NETOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**RETIROS NETOS:**

AÑO	MEDIO SIN IDENTIFICAR	RETIROS NETOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

El detalle de los movimientos en las cuentas bancarias a nombre de C. [REDACTED], por concepto de depósitos y retiros netos, se detalla a continuación:



Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx) Tel. 5346-5442



354  
353

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/025/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

**DETALLE DE LOS DEPÓSITOS NETOS:**

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. DE CUENTA / CONTRATO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	DEPÓSITOS
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					

**DETALLE DE LOS RETIROS NETOS:**

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	RETIROS
1					
2					
3					
4					
5					

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,  
 Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx) Tel. 5346-5442



354

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/025/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

**4.4. OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA.**

Con relación al numeral 2.4., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, del análisis a la información y documentación proporcionada por CAJA POPULAR MEXICANA, S.C., DE A.P. DE R.L. DE C.V., a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se conoció que el C. [REDACTED] efectuó pagos a los créditos por la cantidad de [REDACTED] como se muestra a continuación:

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. DE CUENTA / CONTRATO	TIPO DE CUENTA	PAGOS A CREDITOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**DETALLE DE LOS PAGOS A LOS CRÉDITOS:**

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. DE CRÉDITO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	PAGOS A CREDITOS
1	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
4	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
5	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
6	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
7	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
8	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
9	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
10	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
11	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
12	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
13	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
14	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
15	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
16	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
17	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
18	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
19	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
20	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,  
Legación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx) Tel. 5346-5442





95%  
350

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/025/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

NO.	INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. DE CRÉDITO	FECHA DE OPERACIÓN	CONCEPTO	PAGOS A CRÉDITOS
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					

Cabe precisar que los pagos efectuados a los créditos con números de cuenta [REDACTED] abiertos en la institución financiera CAJA POPULAR MEXICANA, S.C., DE A.P. DE R.L. DE C.V., [REDACTED] de las cuentas bancarias abiertas a nombre del C. [REDACTED].

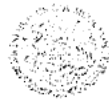
**4.5. ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.**

Con relación a lo señalado en el numeral 2.5., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN", del presente diagnóstico, se revisó la información y documentación contenida en la averiguación previa de referencia, sin embargo no se localizó información de bienes muebles e inmuebles a nombre del C. [REDACTED] en el periodo revisado.

**4.6. INFORMACIÓN FISCAL**

Con relación a lo señalado en el numeral 2.6., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, se analizó la información y documentación que proporcionó el Servicio de Administración Tributaria contenida en la averiguación previa de referencia, a nombre del C. [REDACTED] por lo que se conoció que dicha autoridad señaló de la referida persona, que no se encontró registro coincidente en sus bases de datos institucionales.

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,  
Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx) Tel. 5346-5442



356

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/025/2018

**Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016**

En relación al H. Ayuntamiento Municipal de Huitzoco de los Figueroa, del Estado de Guerrero, proporcionó la ficha de identificación del policía [REDACTED], en la cual solo se informa lo siguiente:

- Fecha [REDACTED]
- Puesto [REDACTED]
- Fecha [REDACTED]
- Edad: [REDACTED]
- CURP: [REDACTED]
- Domicilio [REDACTED]
- Teléfono [REDACTED]

**4.7. DIFERENCIA ENTRE LOS INGRESOS FISCALES Y LOS DEPÓSITOS NETOS.**

En relación al numeral 2.7., del apartado denominado "ESTUDIO Y VALORACIÓN" del presente diagnóstico, el Servicio de Administración Tributaria informó respecto del C. [REDACTED], que [REDACTED] institucionales a la que tiene acceso dicha autoridad, por lo que no es posible conocer si existe una diferencia entre los ingresos declarados para efectos fiscales en los ejercicios de 2015 y 2016, con los depósitos netos obtenidos en los mismos ejercicios; sin embargo, se conoció que en las cuentas bancarias abiertas a nombre de la persona referida, se realizaron depósitos y pagos a créditos que no se identifican que provengan de sus mismas cuentas bancarias, como se muestra a continuación:

AÑO	DEPOSITOS NETOS	PAGOS A CRÉDITOS	TOTAL
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**5. MÉTODO.**

Para la elaboración del presente diagnóstico se utilizó el método analítico, ya que se procedió al análisis de las documentales contenidas en el expediente la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016, asimismo, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- ✓ Revisión y análisis de la documentación contenida en los expedientes.
- ✓ Verificación de documentos soporte.
- ✓ Comprobación y cuantificación de la documentación contable soporte.

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,  
delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx) Tel. 5346-5442



358  
357

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/025/2018

Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016

**6. CONCLUSIONES.**

Con base en el examen de la documentación e información descrita anteriormente, se formulan las siguientes conclusiones:

**PRIMERA.-** Con relación a lo planteado en el numeral 4.1., del presente diagnóstico, se conoció que el C. [REDACTED], tiene [REDACTED] cuentas bancarias en las que figura como titular, como se muestra a continuación:

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NO. DE CUENTA / CONTRATO	TIPO DE CUENTA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

De las cuentas antes señaladas, se conoció lo siguiente:

Mediante contrato de fecha 08 de enero de 2015, a nombre del solicitante el C. [REDACTED] con Registro Federal Contribuyentes [REDACTED], abrió en la sucursal "HUITZUCO", en Huitzucos Guerrero, con la institución financiera CAJA POPULAR MEXICANA, S.C., DE A.P. DE R.L. DE C.V., asignando la cuentas bancarias números [REDACTED], de tipo AHORRO "Mexicana", "Servicuenta" y "Aportación excedente", respectivamente, cabe precisar que no fue proporcionada la tarjeta de firmas en el presente contrato.

Asimismo de los estados de cuenta, se conoció que el C. [REDACTED] obtuvo créditos del tipo "Personal" números [REDACTED], con la institución financiera CAJA POPULAR MEXICANA, S.C., DE A.P. DE R.L. DE C.V.

**SEGUNDA.-** Con relación al numeral 4.2., del presente diagnóstico, por el periodo comprendido del 08 de enero de 2015 al 04 de mayo de 2016, se realizaron en las cuentas bancarias abiertas a nombre del C. [REDACTED] depósitos totales en cantidad de [REDACTED] y retiros totales en cantidad de [REDACTED]

**TERCERA.-** Con relación al numeral 4.3., del presente diagnóstico, por el periodo comprendido del 08 de enero de 2015 al 04 de mayo de 2016, se realizaron en las cuentas bancarias abiertas a nombre del C. [REDACTED] depósitos netos [REDACTED] e intereses financieros por la cantidad de [REDACTED] y retiros netos por la cantidad de [REDACTED]

Avenida Insurgentes, No. 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte,  
Gustavos A. Madero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx) Tel. 5346-5442



351  
358

Oficio: PGR/UEAF/DGAF/025/2018

**Averiguación Previa: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016**

**CUARTA.-** Tal y como se detalló en el numeral 4.4., del presente diagnóstico, por el periodo comprendido del 08 de enero de 2015 al 04 de mayo de 2016, se conoció que efectuó pago a los créditos por la cantidad de [REDACTED]

**QUINTA.-** Tal y como se detalló en el numeral 4.5., del presente diagnóstico, [REDACTED] en la averiguación previa de referencia, respecto de bienes muebles e inmuebles a nombre del C. [REDACTED].

**SEXTA.-** Tal y como se detalló en el numeral 4.6., del presente diagnóstico, se conoció que el Servicio de Administración Tributaria, señaló respecto del C. [REDACTED], que [REDACTED].

**SEPTIMA.-** Con relación a lo señalado en el numeral 4.7., del presente diagnóstico se analizó la información y documentación que proporcionó el Servicio de Administración Tributaria, informando que del C. [REDACTED], [REDACTED] institucionales a la que tiene acceso dicha autoridad, por lo que no es posible observar si existe una diferencia entre los ingresos declarados para efectos fiscales en los ejercicios de 2015 y 2016, con los depósitos netos obtenidos en los mismos ejercicios, sin embargo se conoció que en las cuentas bancarias abiertas a nombre de la persona referida, se realizaron depósitos y pagos a créditos que no se identifican que provengan de sus mismas cuentas bancarias, como se muestra a continuación:

AÑO	DEPÓSITOS NETOS	PAGOS A CRÉDITOS	TOTAL
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Lo anterior, según documentación que obra en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016 a la fecha del presente diagnóstico.

Es importante destacar que el presente diagnóstico se basa únicamente en la documental que se nos proporcionó y exhibió a la fecha del presente diagnóstico y que consta en el expediente que integra la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y su acumulada AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016. Tal y como se observa en el Apartado de Estudio y Valoración, por lo que en caso de conocerse nueva información que pudiese modificar estas conclusiones, se tendrá que emitir una nueva opinión considerando los [REDACTED].



[REDACTED]

[REDACTED]

OPINIÓN  
DEFINITIVA  
DEFINITAMENTE.



359

## ACUERDO ORDENANDO DILIGENCIA

--- En la Ciudad de México, siendo las veinte horas con cinco minutos del treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho. -----  
----- Derivado del seguimiento del tema Militares y con fundamento en los artículos 1º, 6º, 8º, 20, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 44, 125, 168, 180 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, asimismo, observando lo relativo y aplicable en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de julio de 2010, que en su **Artículo 6** establece: "Los responsables en el tratamiento de datos personales, deberán observar los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la Ley"; en el **Artículo 7**: "Los datos personales deberán recabarse y tratarse de manera lícita conforme a las disposiciones establecidas por esta Ley y demás normatividad aplicable. La obtención de datos personales no debe hacerse a través de medios engañosos o fraudulentos. En todo tratamiento de datos personales, se presume que existe la expectativa razonable de privacidad, entendida como la confianza que deposita cualquier persona en otra, respecto de que los datos personales proporcionados entre ellos serán tratados conforme a lo que acordaron las partes en los términos establecidos por esta Ley." y en el **Artículo 14**: "El responsable velará por el cumplimiento de los principios de protección de datos personales establecidos por esta Ley, debiendo adoptar las medidas necesarias para su aplicación. Lo anterior aplicará aún y cuando estos datos fueren tratados por un tercero a solicitud del responsable. El responsable deberá tomar las medidas necesarias y suficientes para garantizar que el aviso de privacidad dado a conocer al titular, sea respetado en todo momento por él o por terceros con los que guarde alguna relación jurídica." (sic) así como la directriz del **Oficio No. SDHPDSC/OI/022/2017** de fecha diez de febrero del dos mil diecisiete emitido por el C. Procurador General de la República, Dr. Raúl Cerrantes Andrade, mediante el cual instruye "a todas las áreas de la Institución para que, de manera pronta y efectiva, brinden toda la colaboración necesaria para el adecuado desarrollo de las investigaciones de los hechos del 26 y 27 de Septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, y que les sean solicitados por la Oficina de Investigación para el Caso Iguala de esta Institución" y atendiendo a lo dispuesto en el **Oficio Circular No. 08/2018** emitido por el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales en suplencia del Procurador General de la República, Alberto Elías Beltrán, de fecha treinta y uno de mayo del presente año, publicado en el Diario Oficial de la Federación donde se instruye a los titulares de las diversas áreas de la Procuraduría General de la República, lo siguiente: **Artículo SEGUNDO**: "Se les instruye hacer del conocimiento al personal adscrito o bajo su cargo que privilegien el uso de las herramientas informáticas que se tienen con otras dependencia o instituciones que conforme a su competencia tengan acceso, para el desarrollo de sus funciones" y **CUARTO**: fracciones II. "Priorizar el uso de correos electrónicos como sistema de comunicación oficial al interior de la Institución".





### ACUERDO ORDENANDO DILIGENCIA

y VI. "Racionalizar y optimizar los recursos presupuestales para las publicaciones en medios impresos, privilegiando cuando así sea posible los medios electrónicos." (sic) se acuerda lo siguiente:-----

#### ACUERDO-----

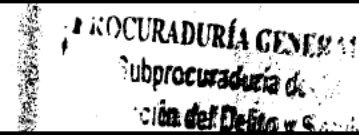
--- PRIMERO: Elaborar oficios a los titulares de la Fiscalía General de Justicia Militar, Policía Federal Ministerial y Policía Federal, con la finalidad de que se remita información relacionada con personas de apellido [REDACTED] así como una extensa investigación de campo y gabinete de antecedentes delictivos de las personas: [REDACTED]

--- SEGUNDO: Una vez recibida dicha información, proceder a su análisis y de ser procedente realizar las diligencias a que haya lugar y [REDACTED]

--- TERCERO: Glosar las actuaciones al expediente para dar continuidad a la integración y perfeccionamiento de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/01/2015. --

#### CÚMPLASE-----

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de [REDACTED] del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final [REDACTED]



--- RAZÓN.- Seguidamente el p[REDACTED] spondiente.-----  
--- Así lo acordó y firma la A[REDACTED] teración, licenciada [REDACTED]  
[REDACTED], adscrita a la Su[REDACTED] Prevención del Delito y Servicios  
a la Comunidad de la Procurad[REDACTED] a con testigos de asistencia que  
al final firman y dan fe. -----

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO No: SDHPDSC/OI/1396/2018

Ciudad de México, a 31 de agosto de 2018

[REDACTED]  
FISCAL GENERAL DE JUSTICIA MILITAR  
Presente.

Distinguido Fiscal General:

En seguimiento a las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 16, 17, 44, 117, 168, 180, 208 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción I, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la Republica, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades Federativas publicado en el Diario oficial de la federación en el mes de noviembre de 2012; y conforme a lo dispuesto en la *Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares*; y atendiendo a lo dispuesto en el Oficio Circular No. 08/2018 emitido por el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales en suplencia del Procurador General de la República, Alberto Elías Beltrán, de fecha treinta y uno de mayo del presente año, publicado en el Diario Oficial de la Federación donde se instruye a los titulares de las diversas áreas de la Procuraduría General de la Republica, lo siguiente: **ARTÍCULO SEGUNDO:** "Se les instruye hacer del conocimiento al personal adscrito o bajo su cargo que privilegien el uso de las herramientas informáticas que se tienen con otras dependencia o instituciones que conforme a su competencia tengan acceso, para el desarrollo de sus funciones"; por este medio respetuosamente, se solicita su valiosa colaboración para lo siguiente:

- Remita a esta Representación Social de la Federación, los nombres completos, domicilios, adscripción actual y/o todo aquello que permita su ubicación e identificación del personal militar cuyos nombres (primero o segundo) y apellidos (paterno o materno) contengan los de [REDACTED] asimismo, de todos aquellos que su apellido paterno o materno sea [REDACTED] y que hayan estado adscritos, comisionados, itinerantes y/o por

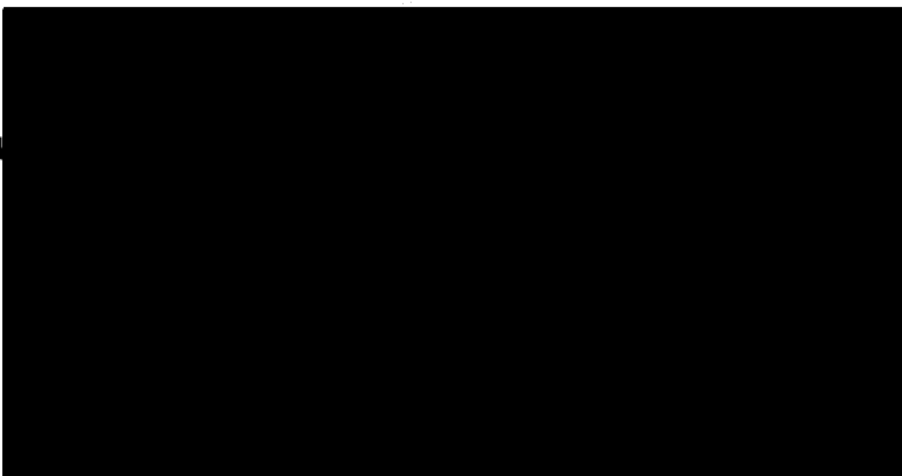
Glorieta de Insurgentes No. 20, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.  
Tel: (55) 53 46 00 00 [REDACTED]

**cualquier otro motivo hayan pertenecido o concurrido a la IX Región Militar (Guerrero) en el periodo comprendido entre enero de 2012 a la fecha en que de contestación al presente.**

No omito señalar, que dicha información puede ser remitida vía correo institucional a la brevedad posible, en virtud de estar en oportunidad de atender la inmediatez de la consulta requerida para los efectos legales procedentes.

De esta manera se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral primero de la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, que establece en primer término; que se ejercerán sus atribuciones respondiendo a la satisfacción del interés social y del bien común y que la actuación de sus servidores se regirá por los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.



**HIGUERA BERNAL.- Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Servicios a la Comunidad.- Para su superior conocimiento.-Presente.**

Glorieta de Insurgentes No. 20, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.  
Tel: (55) 53 46 3 [redacted]

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO No: SDHPDSC/OI/1398/2018

Ciudad de México, a 31 de agosto de 2018

LIC. [REDACTED]  
TITULAR DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Presente.

Distinguido Licenciado [REDACTED]:

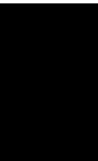
En seguimiento a las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 16, 17, 44, 117, 168, 180, 208 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción I, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la Republica, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades Federativas publicado en el Diario oficial de la federación en el mes de noviembre de 2012; y conforme a lo dispuesto en la *Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares*; así como la directriz del Oficio No. SDHPDSC/OI/022/2017 de fecha diez de febrero del dos mil diecisiete emitido por el C. Procurador General de la Republica, Dr. Raúl Cervantes Andrade, mediante el cual instruye "a todas las áreas de la Institución para que, de manera pronta y efectiva, brinden toda la colaboración necesaria para el adecuado desarrollo de las investigaciones de los hechos del 26 y 27 de Septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, y que les sean solicitados por la Oficina de Investigación para el Caso Iguala de esta Institución" y atendiendo a lo dispuesto en el Oficio Circular No. 08/2018 emitido por el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales en suplencia del Procurador General de la República, Alberto Elías Beltrán, de fecha treinta y uno de mayo del presente año, publicado en el Diario Oficial de la Federación donde se instruye a los titulares de las diversas áreas de la Procuraduría General de la Republica, lo siguiente: **Artículo SEGUNDO:** "Se les instruye hacer del conocimiento al personal adscrito o bajo su cargo que privilegien el uso de las herramientas informáticas que se tienen con otras dependencia o instituciones que conforme a su competencia tengan acceso, para el desarrollo de sus funciones"; por este medio respetuosamente, se solicita su valiosa colaboración para lo siguiente:

- Se realice investigación exhaustiva de campo respecto al modus vivendi y posibles vínculos con organizaciones delictivas que pudieran tener las siguientes personas:

NOMBRES	
•	[REDACTED]
•	[REDACTED]
•	[REDACTED]

Glorieta de Insurgentes No. 20, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.

Tel: (55) 53 46 00 00, Ext. [REDACTED]



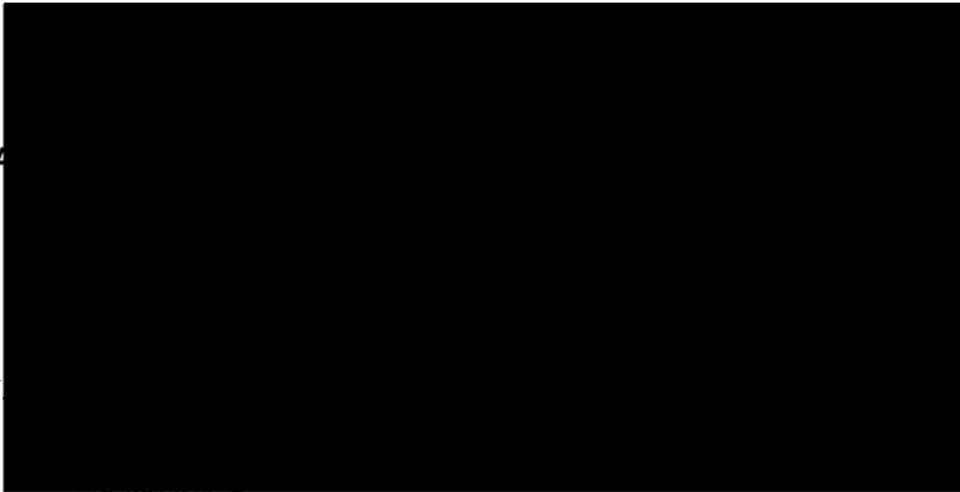
363

No omito señalar, que dicha información puede ser remitida vía correo institucional a la brevedad posible, en virtud de estar en oportunidad de atender la inmediatez de la consulta requerida para los efectos legales procedentes.

De esta manera se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral primero de la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, que establece en primer término; que se ejercerán sus atribuciones respondiendo a la satisfacción del interés social y del bien común y que la actuación de sus servidores se regirá por los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

LA A



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
GUERRA BERNAL - Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención  
de los Abusos a la Comunidad y Atención al Ciudadano.-Presente.  
Litio y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Glorieta de Insurgentes No. 20, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.  
Tel: (55) 53 48 00 00, Ex: [redacted]

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO No: SDHPDSC/OI/1397/2018

Ciudad de México, a 31 de agosto de 2018

MTRO. [REDACTED]  
COMISIONADO GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL DE LA COMISIÓN  
NACIONAL DE SEGURIDAD  
P r e s e n t e.

Distinguido Comisionado General.

En seguimiento a las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 16, 17, 44, 117, 168, 180, 208 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción I, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la Republica, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades Federativas publicado en el Diario oficial de la federación en el mes de noviembre de 2012; y conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; así como la directriz del Oficio No. SDHPDSC/OI/022/2017 de fecha diez de febrero del dos mil diecisiete emitido por el C. Procurador General de la República, Dr. Raúl Cervantes Andrade, mediante el cual instruye "a todas las áreas de la Institución para que, de manera pronta y efectiva, brinden toda la colaboración necesaria para el adecuado desarrollo de las investigaciones de los hechos del 26 y 27 de Septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, y que les sean solicitados por la Oficina de Investigación para el Caso Iguala de esta Institución" y atendiendo a lo dispuesto en el Oficio Circular No. 08/2018 emitido por el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales en suplencia del Procurador General de la República, Alberto Elías Beltrán, de fecha treinta y uno de mayo del presente año, publicado en el Diario Oficial de la Federación donde se instruye a los titulares de las diversas áreas de la Procuraduría General de la Republica, lo siguiente: Artículo **SEGUNDO**: "Se les instruye hacer del conocimiento al personal adscrito o bajo su cargo que privilegien el uso de las herramientas informáticas que se tienen con otras dependencia o instituciones que conforme a su competencia tengan acceso, para el desarrollo de sus funciones"; por este medio respetuosamente, se solicita su valiosa colaboración para lo siguiente:

- Se realice investigación exhaustiva de campo respecto al modus vivendi y posibles vínculos con organizaciones delictivas que pudieran tener las siguientes personas:

NOMBRES	
•	[REDACTED]
•	[REDACTED]
•	[REDACTED]

Glorieta de Insurgentes No. 20, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.  
Tel: (55) 38 46 00 00, Ex: [REDACTED]

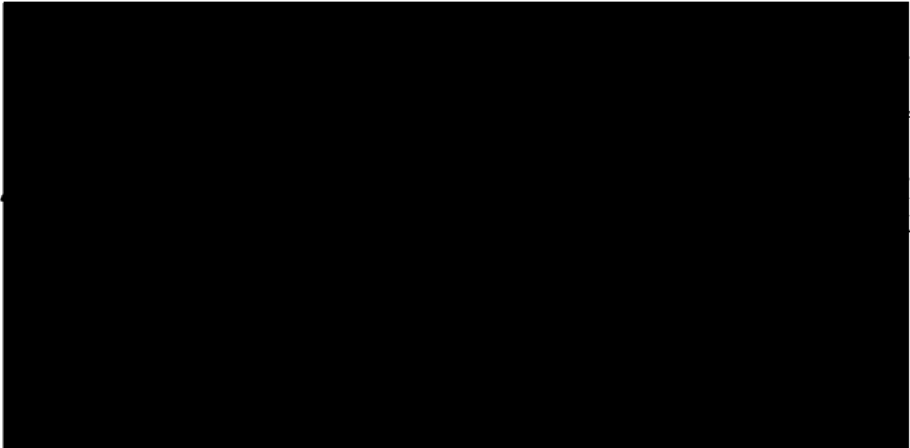


365

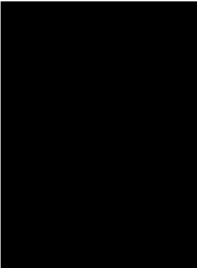
No omito señalar, que dicha información puede ser remitida vía correo institucional a la brevedad posible, en virtud de estar en oportunidad de atender la inmediatez de la consulta requerida para los efectos legales procedentes.

De esta manera se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral primero de la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, que establece en primer término; que se ejercerán sus atribuciones respondiendo a la satisfacción del interés social y del bien común y que la actuación de sus servidores se regirá por los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.



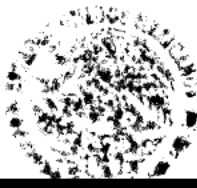
EDDO HIGUERA BERNAL - Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención Servicios a la Comunidad y Promoción del superior conocimiento.-Presente.



Glorieta de Insurgentes No. 20, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.  
Tel: (55) 55 40 00 60.







366

[Redacted]

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

DE LA  
DEFENSA NACIONAL  
FISCALÍA GENERAL  
JUSTICIA MILITAR

OFICIO No: SDHPDSC/OI/1396/2018

Ciudad de México, a 31 de agosto de 2018

[Redacted]  
**FISCAL GENERAL DE JUSTICIA MILITAR**  
**Presente.**

Distinguido Fiscal General:

En seguimiento a las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 16, 17, 44, 117, 168, 180, 208 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción I, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la Republica, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades Federativas publicado en el Diario Oficial de la federación en el mes de noviembre de 2012; y conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y atendiendo a lo dispuesto en el Oficio Circular No. 08/2018 emitido por el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales en suplencia del Procurador General de la República, Alberto Elías Beltrán, de fecha treinta y uno de mayo del presente año, publicado en el Diario Oficial de la Federación donde se instruye a los titulares de las diversas áreas de la Procuraduría General de la Republica, lo siguiente: **Artículo SEGUNDO:** "Se les instruye hacer del conocimiento al personal adscrito o bajo su cargo que privilegien el uso de las herramientas informáticas que se tienen con otras dependencia o instituciones que conforme a su competencia tengan acceso, para el desarrollo de sus funciones"; por este medio respetuosamente, se solicita su valiosa colaboración para lo siguiente:

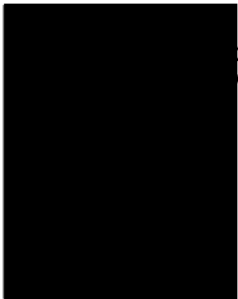
- Remita a esta Representación Social de la Federación, los nombres completos, domicilios, adscripción actual y/o todo aquello que permita su ubicación e identificación del personal militar cuyos nombres (primero o segundo) y apellidos (paterno o materno) contengan los de [Redacted] asimismo, de todos aquellos que su apellido paterno o materno sea [Redacted] y que hayan estado adscritos, comisionados, itinerantes y/o por

**cualquier otro motivo hayan pertenecido o concurrido a la IX Región Militar (Guerrero) en el periodo comprendido entre enero de 2012 a la fecha en que de contestación al presente.**

No omito señalar, que dicha información puede ser remitida vía correo institucional a la brevedad posible, en virtud de estar en oportunidad de atender la inmediatez de la consulta requerida para los efectos legales procedentes.

De esta manera se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral primero de la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, que establece en primer término; que se ejercerán sus atribuciones respondiendo a la satisfacción del interés social y del bien común y que la actuación de sus servidores se regirá por los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.



**D HIGUERA BERNAL.- Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Servicios a la Comunidad.- Para su superior conocimiento.-Presente.**

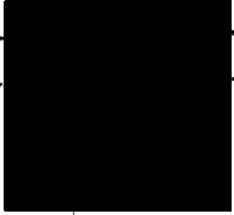
Glorieta de Insurgentes No. 20, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.  
Tel: (55) 53 45 00 00. E



568  
368

NOMBRE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO No: SDHPDSC/OI/1398/2018

Ciudad de México, a 31 de agosto de 2018

LIC. [REDACTED]  
TITULAR DE LA AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Presente.

Distinguido Licenciado [REDACTED]:

En seguimiento a las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 16, 17, 44, 117, 168, 180, 208 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción I, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades Federativas publicado en el Diario oficial de la federación en el mes de noviembre de 2012; y conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; así como la directriz del Oficio No. SDHPDSC/OI/022/2017 de fecha diez de febrero del dos mil diecisiete emitido por el C. Procurador General de la República, Dr. Raúl Cervantes Andrade, mediante el cual instruye "a todas las áreas de la Institución para que, de manera pronta y efectiva, brinden toda la colaboración necesaria para el adecuado desarrollo de las investigaciones de los hechos del 26 y 27 de Septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, y que les sean solicitados por la Oficina de Investigación para el Caso Iguala de esta Institución" y atendiendo a lo dispuesto en el Oficio Circular No. 08/2018 emitido por el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales en suplencia del Procurador General de la República, Alberto Elías Beltrán, de fecha treinta y uno de mayo del presente año, publicado en el Diario Oficial de la Federación donde se instruye a los titulares de las diversas áreas de la Procuraduría General de la República, lo siguiente: Artículo **SEGUNDO**: "Se les instruye hacer del conocimiento al personal adscrito o bajo su cargo que privilegien el uso de las herramientas informáticas que se tienen con otras dependencia o instituciones que conforme a su competencia tengan acceso, para el desarrollo de sus funciones"; por este medio respetuosamente, se solicita su valiosa colaboración para lo siguiente:

- Se realice investigación exhaustiva de campo respecto al modus vivendi y posibles vínculos con organizaciones delictivas que pudieran tener las siguientes personas:

NOMBRES	
•	[REDACTED]
•	[REDACTED]
•	[REDACTED]

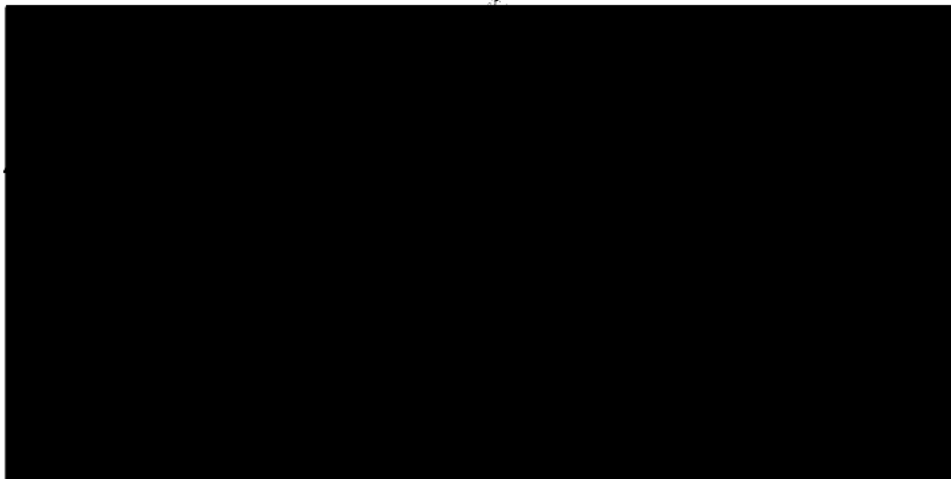
Glorieta de Insurgentes No. 20, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.  
Tel: (55) 53 46 30 00, Fax: [REDACTED]

No omito señalar, que dicha información puede ser remitida vía correo institucional a la brevedad posible, en virtud de estar en oportunidad de atender la inmediatez de la consulta requerida para los efectos legales procedentes.

De esta manera se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral primero de la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, que establece en primer término; que se ejercerán sus atribuciones respondiendo a la satisfacción del interés social y del bien común y que la actuación de sus servidores se regirá por los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

LA



Handwritten notes or initials in the right margin.



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Preocupación por la Comunidad

HIGUERA BERNAL Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Riesgos a la Comunidad.- Para su superior conocimiento.-Presente.

370

ACTIVO

OFICIO No: SDHPDSC/OI/1397/2018

Ciudad de México, a 31 de agosto de 2018

MTRO. [REDACTED]
COMISIONADO GENERAL DE LA POLICIA FEDERAL DE LA COMISION
NACIONAL DE SEGURIDAD
Presente.

Distinguido Comisionado General.

En seguimiento a las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro
y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de
los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 16, 17, 44, 117, 168, 180, 208 y 270
del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A),
subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción I, 63 y 81 de la Ley Orgánica de
la Procuraduría General de la República, Convenio de Colaboración que celebran la
Procuraduría General de la Republica, la Procuraduría General de Justicia Militar y las
Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades Federativas
publicado en el Diario oficial de la federación en el mes de noviembre de 2012; y
conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en
Posesión de los Particulares; así como la directriz del Oficio No.
SDHPDSC/OI/027/2017 de fecha diez de febrero del dos mil diecisiete emitido por el
C. Procurador General de la Republica, Dr. Raúl Cervantes Andrade, mediante el cual
instruye "a todas las áreas de la Institución para que, de manera pronta y efectiva,
brinden toda la colaboración necesaria para el adecuado desarrollo de las
investigaciones de los hechos del 26 y 27 de Septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero,
y que les sean solicitados por la Oficina de Investigación para el Caso Iguala de esta
Institución" y atendiendo a lo dispuesto en el Oficio Circular No. 08/2018 emitido por
el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales en suplencia del Procurador
General de la República, Alberto Elías Beltrán, de fecha treinta y uno de mayo del
presente año, publicado en el Diario Oficial de la Federación donde se instruye a los
titulares de las diversas áreas de la Procuraduría General de la Republica, lo siguiente:
Artículo SEGUNDO: "Se les instruye hacer del conocimiento al personal adscrito o
bajo su cargo que privilegien el uso de las herramientas informáticas que se tienen
con otras dependencia o instituciones que conforme a su competencia tengan acceso,
para el desarrollo de sus funciones"; por este medio respetuosamente, se solicita su
valiosa colaboración para lo siguiente:

- Se realice investigación exhaustiva de campo respecto al modus vivendi y
posibles vínculos con organizaciones delictivas que pudieran tener las
siguientes personas:

Table with 1 column: NOMBRES. Contains three rows of redacted names.

Administrative stamps: SEGOB SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA FEDERAL, 06 SEP 2018 SIA, RECIBIDO, OFICINA, NUMERO.

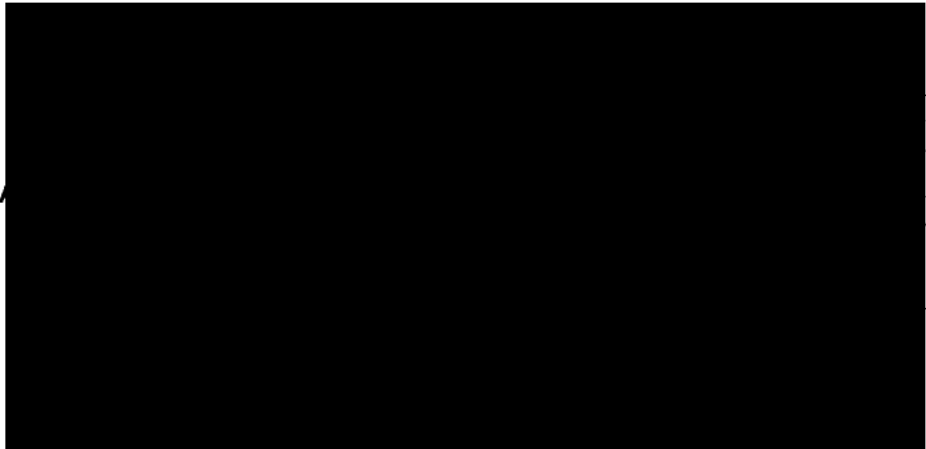
Glorieta de Insurgentes No. 29, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Cód. Postal 06700, Ciudad de México.

Tel: (55) 50 40 20 00

No omito señalar, que dicha información puede ser remitida vía correo institucional a la brevedad posible, en virtud de estar en oportunidad de atender la inmediatez de la consulta requerida para los efectos legales procedentes.

De esta manera se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral primero de la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, que establece en primer término; que se ejercerán sus atribuciones respondiendo a la satisfacción del interés social y del bien común y que la actuación de sus servidores se regirá por los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Oficina de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

EDDO HIGUERA BERNAL.- Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Servicios a la Comunidad.- Para su superior conocimiento.-Presente.

Glorieta de Insurgentes No. 100, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.

Tel: (55) 50 46 014

372

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO No: SDHPDSC/OI/ 1218 /2018

Ciudad de México, a 07 de agosto de 2018

DR. [REDACTED]  
SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO  
AVENIDA RUFFO FIGUEROA No. 6, COLONIA BUROCRATAS,  
CODIGO POSTAL 39090, CHILPANCINGO, GUERRERO  
Presente.

Con fundamento en los artículos 1º, 8º, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 22, fracción II, inciso b), 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; Numerales Tercero, fracciones I, II, VII, VIII y X y conforme a lo dispuesto en la *Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares*; así como la directriz del Oficio No. SDHPDSC/OI/022/2017 de fecha diez de febrero del dos mil diecisiete emitido por el C. Procurador General de la República, Dr. Raúl Cervantes Andrade, mediante el cual instruye "a todas las áreas de la Institución para que, de manera pronta y efectiva, brinden toda la colaboración necesaria para el adecuado desarrollo de las investigaciones de los hechos del 26 y 27 de Septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, y que les sean solicitados por la Oficina de Investigación para el Caso Iguala de esta Institución" y atendiendo a lo dispuesto en el Oficio Circular No. 08/2018 emitido por el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales en suplencia del Procurador General de la República, Alberto Elías Beltrán, de fecha treinta y uno de mayo del presente año, publicado en el Diario Oficial de la Federación donde se instruye a los titulares de las diversas áreas de la Procuraduría General de la República, lo siguiente: **Artículo SEGUNDO:** "Se les instruye hacer del conocimiento al personal adscrito o bajo su cargo que privilegien el uso de las herramientas informáticas que se tienen con otras dependencia o instituciones que conforme a su competencia tengan acceso, para el desarrollo de sus funciones"; por este medio respetuosamente:

Se solicita su valiosa colaboración con la finalidad de que por su conducto se instruya a quien corresponda para que se proporcione a esta Representación Social de la Federación la documentación relativa a las siguientes personas: **Registros de seguridad social ante el ISSPEG, IMSS, Seguro Popular y/o cualquier Dependencia de Salud del Estado de Guerrero, donde se indiquen referencias domiciliarias de las siguientes personas:**

NOMBRE	CURP
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]

Glorieta de Insurgentes No. 20, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc. Código Postal 06700, Ciudad de México.  
Tel: (55) 53 46 00 00, Ext [REDACTED]

373

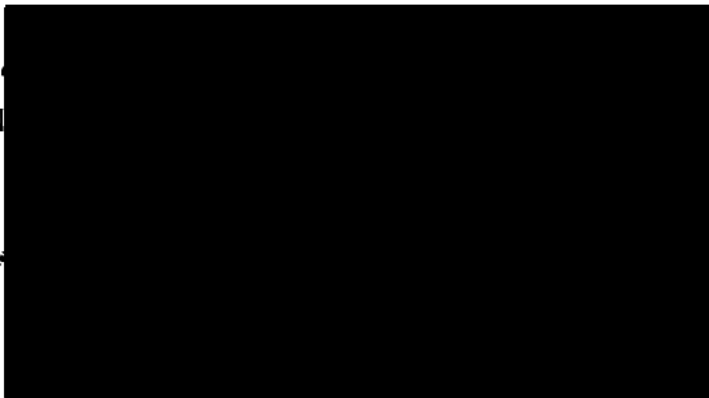
No omito señalar, que dicha información puede ser remitida vía correo institucional a la brevedad posible, en virtud de estar en oportunidad de atender la inmediatez de la consulta requerida para los efectos legales procedentes.

De esta manera se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral primero de la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, que establece en primer término; que se ejercerán sus atribuciones respondiendo a la satisfacción del interés social y del bien común y que la actuación de sus servidores se regirá por los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos.

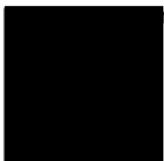
Sin otro particular, quedo de usted, en el correo electrónico: [redacted], agradeciendo de antemano su colaboración.

LA AGEN

CIÓN



C.c.p. LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL.- Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su superior conocimiento.-



nte.

REPUBLICA  
HUMANOS,  
la Comunidad  
in





ACUERDO DE RECEPCIÓN

En la Ciudad de México, siendo las (20:50) veinte horas con cincuenta minutos el día (31) treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho.

- - - T E N G A S E.- Por recibido el Volante de Correspondencia con número de ID8294, por el cual turna al suscrito el oficio PGR/AIC/CENAPI/DGAIAD/DAT/10281/2018, del treinta de agosto de dos mil dieciocho, suscrito por el Ingeniero [REDACTED], Director de Área en el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, el cual en contestación al similar SDHPDSC/OI/1314/2018, contesta "... Derivado de los resultados obtenidos del análisis solicitado, se remite:

[REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de (2) dos fojas tamaño carta, una tarjeta en veinte fojas útiles, dos discos compactos y una memoria USB, los cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por lo que es procedente acordarse y se;



ACUERDA

UNICO- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por que con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracciones I, II, 3 fracciones II y IV, 14, 15, 16, 17, 18, 180, 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; con testigos de asistencia que debida constancia legal.

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

375

Id 8294  
Número: PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/10281/2018

Fecha: 30/08/2018 Fecha del curso: 31/08/2018

Fecha de término: Fecha de caducación:

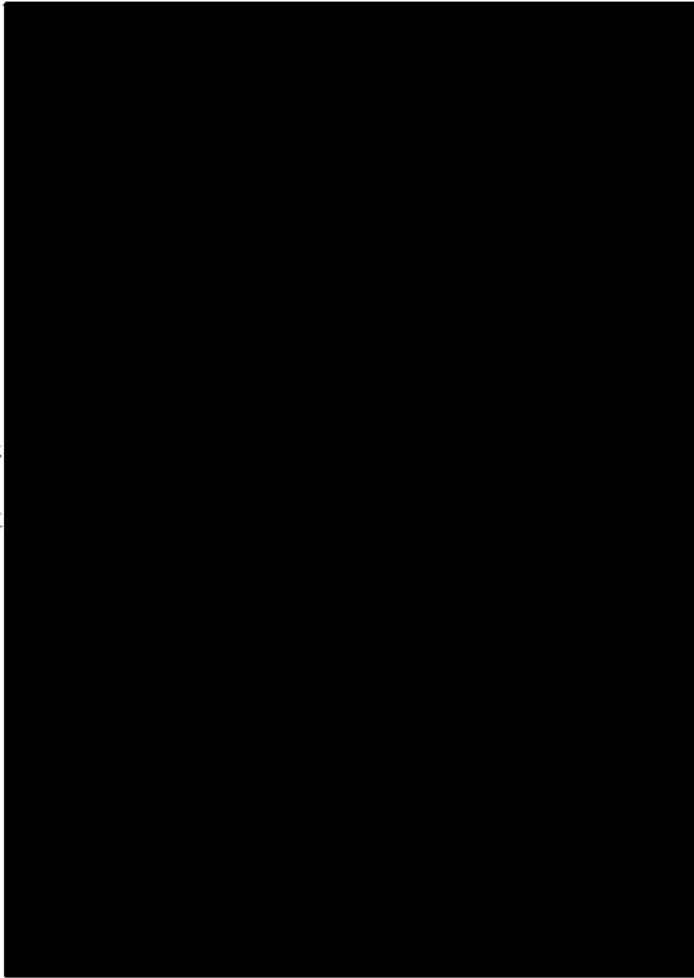
Clase: LIC. [REDACTED]

Subclase: SEGUIMIENTO

Clase de materia: ING. [REDACTED]

Objeto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CENTRO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y  
INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA, EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO  
SDHPDSC/OI/1052/2018, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA UN ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES QUE  
INTEGRAN LA INVESTIGACIÓN AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 DEL SOPORTE DOCUMENTAL ENTREGADO, AL  
RESPECTO REMITE: [REDACTED]

Contenido:





Ciudad de México, a 30 de agosto de 2018

**LICENCIADO [REDACTED]**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN**  
**ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA**  
**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN**  
**DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**  
**SDHPDSC-OI**  
**CIUDAD.**



Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el artículo 93, fracción III de su Reglamento, y en atención a sus **Oficios No´s. SDHPDSC/OI/1287/2018 y SDHPDSC/1314/2018**, relacionados con el expediente **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, mediante el cual solicitó lo siguiente: *"...Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que sea designado personal que, con base en los sistemas e información que posee ese Centro, efectúe un análisis de las actuaciones que integran la investigación AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, de la cual se hace entrega el soporte documental en memoria USB y un CD adjuntos al presente, con la finalidad de determinar líneas de investigación adicionales a las ya indagadas, respecto de los lamentables hechos que nos atañe..."*, al respecto, informo a Usted que derivado de los resultados obtenidos del análisis solicitado, se remite:

❖ [REDACTED]

Sin más por el momento, **DE LA REPÚBLICA** el saludo.

Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación  
**DEFENSIVAMENTE**  
**DI** **ÁREA**

ING. [REDACTED]

C.c.p.: Titular del CENAPI.- Para su superior conocimiento  
Dirección General de Información Sobre Actividades  
Folio 009791 y 009956

EESS  
✓

# TARJETA INFORMATIVA



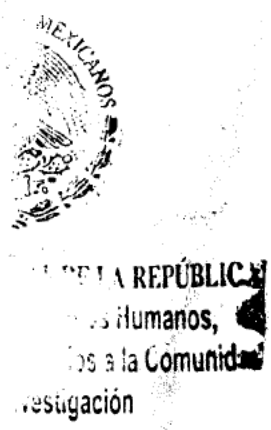
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

Con base en la información constante en [redacted] s con un total de [redacted] remitidas para efectuar su respectivo análisis, se han obtenido datos de interés para nuevas líneas de investigación enfocadas a los siguientes rubros:

- I. ANÁLISIS TÉCNICO DE INFORMACIÓN [redacted].
- II. ANÁLISIS TÉCNICO DE INFORMACIÓN [redacted].
- III. [redacted]
- IV. [redacted].
- V. [redacted]

Los resultados obtenidos obran en anexos de los productos técnicos realizados, tales como redes e informes técnicos así como videos de georreferencia que fueron elaborados con la finalidad de obtener datos de interés para la autoridad requirente, los cuales no obran dentro de las actuaciones, toda vez que la información concentrada en los expedientes permitió proponer nuevas líneas de investigación.

Por lo anterior, cada uno de los apartados cuenta con anexos vinculados al presente documento, los cuales soportan los puntos de interés.



# I. ANÁLISIS TÉCNICO DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA DE ESTUDIANTES

## VIDEOS DE GEORREFERENCIA

Derivado de las peticiones efectuadas por las diversas autoridades ministeriales del 2015 al 2018, no se contaba con un análisis integral de la telefonía relacionada a los estudiantes desaparecidos, toda vez

[REDACTED]  
[REDACTED]s, fueron remitidos en peticiones distintas en ese lapso, por lo que se consideró relevante elaborar un video de georreferencia en el cual [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]. Lo anterior en virtud [REDACTED] [REDACTED], [REDACTED] los 43 estudiantes desaparecidos, [REDACTED] de la Escuela Normal Rural, Raúl Isidro Burgos el día 26 de septiembre de 2014.

Derivado de este trabajo, se [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] de los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en los que se puede observar en seis de ellos, los siguientes puntos de interés:

- ❖ [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]



380

❖ [REDACTED]

❖ [REDACTED]

[REDACTED]

■ E [REDACTED]



381

[Redacted text block]

Cabe mencionar [Redacted text block]

Finalmente [Redacted text block]

Folio	
1	[Redacted]
2	[Redacted]
3	[Redacted]
4	[Redacted]
5	[Redacted]
6	[Redacted]
7	[Redacted]
8	[Redacted]
9	[Redacted]
10	[Redacted]
11	[Redacted]

de Investigación

[Redacted text block]



382

❖ Adicional a [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

**ANÁLISIS** [REDACTED]

De acuerdo al desglose [REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED] como se aprecia en la siguiente tabla:

NO.	[REDACTED]
1	[REDACTED]
2	[REDACTED]
3	[REDACTED]
4	[REDACTED]
5	[REDACTED]
6	[REDACTED]
7	[REDACTED]
8	[REDACTED]
9	[REDACTED]
10	[REDACTED]
11	[REDACTED]
12	[REDACTED]
13	[REDACTED]
14	[REDACTED]
15	[REDACTED]
16	[REDACTED]



387

✓ [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

De las peticiones [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Lo anterior se encuentra [REDACTED] [REDACTED]



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Agencia de Investigación

385

III. [REDACTED]

Dentro de las actuaciones que obran en el expediente que nos ocupa, [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

A la par de poder [REDACTED] de la  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] de la [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Particularmente, es necesario observar dentro [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] en la [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] de la [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED].



386

[Redacted]

Después de llevar a cabo el análisis correspondiente [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

- ❖ [Redacted]

- ❖ Por otro lado, [Redacted]

- ❖ Aunado a lo anterior, se realizó [Redacted]

- ❖ De lo observado en el análisis [Redacted]



Ases Humanos, Servicios a la Comunidad e Investigación



387  
387

❖ [REDACTED]  
[REDACTED], en el [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
con el [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] con los [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

❖ Finalmente, [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] y en el [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] 0.


De los [REDACTED]  
[REDACTED], por lo [REDACTED]  
[REDACTED], con la [REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]  
A través del análisis realizado para [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]:

❖ [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]

IV. [REDACTED].

Se realizó una búsqueda [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]:

Oficio	Objetivo	[REDACTED]			
[REDACTED]					
[REDACTED]	 M. DE SERVICIOS Investiga	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	

Oficio	Objetivo	



Oficio	Objetivo		
		[REDACTED]	
	[REDACTED]		
[REDACTED]			



391

Oficio	Objetivo	[Redacted Content]
[Redacted]		
	y sus Inves	

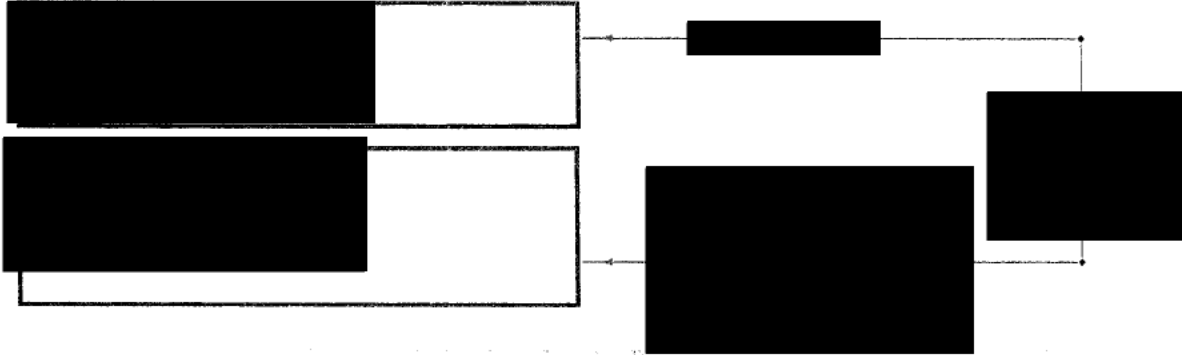




343

Al respecto, [REDACTED]

[REDACTED]



Oficio	El Objetivo	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Por lo anterior y con la finalidad de buscar [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]

...RAL DE LA REPÚBLICA

Así como solicitar a [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]



395

[Redacted]

Con la finalidad de obtener [Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]

Así mismo, [Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]



En relación [Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]

delito y Servicios a la Comunidad

Por lo anterior [Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]

Con la finalidad [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

❖ [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

V. [REDACTED]"

❖ [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] gu

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

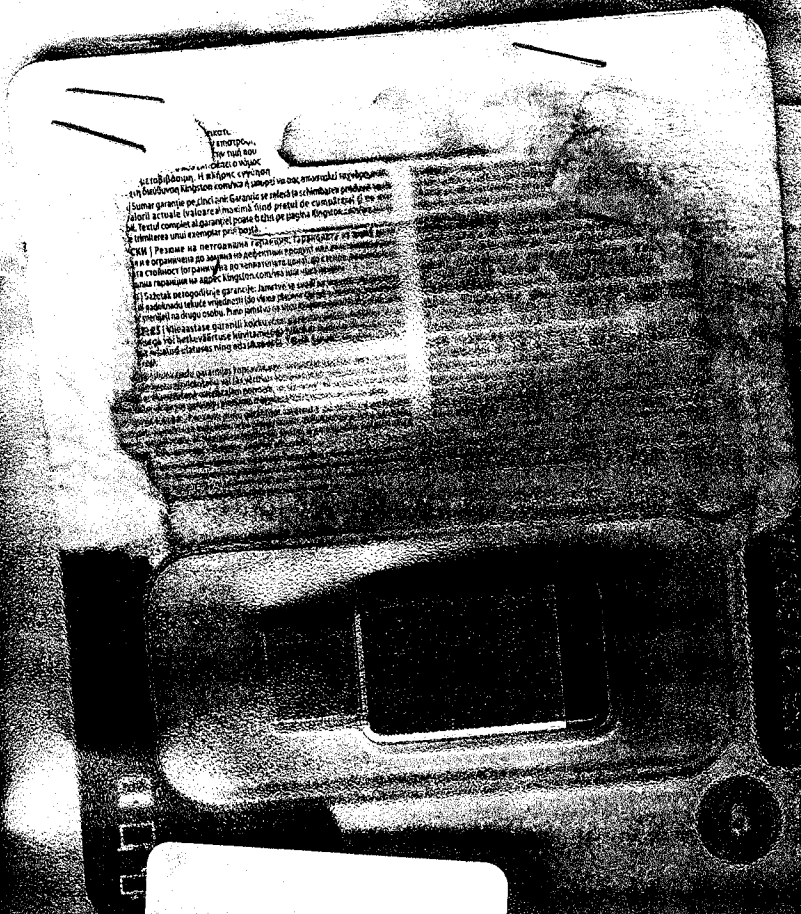


396

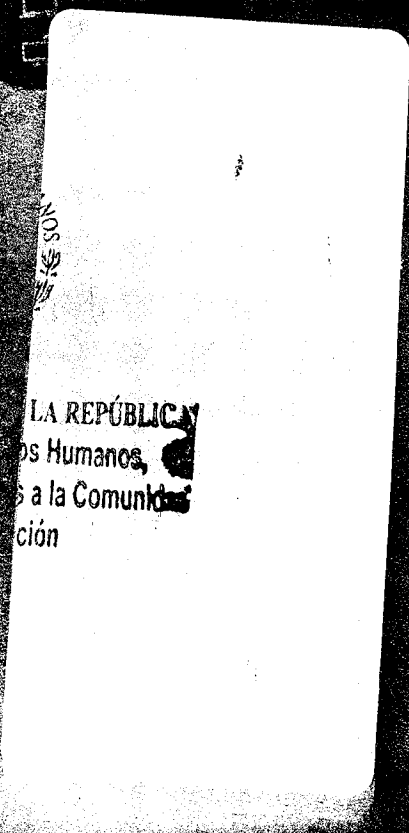
❖ [REDACTED]



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación



397



LA REPÚBLICA  
de los Humanos,  
de la Comunidad  
ción



700 MB  
52X  
80

T

CD-R  
MCA





398

**ACUERDO DE DILIGENCIAS**

--- En Ciudad de Iguala de la Independencia Guerrero, México, del día treinta y uno de agosto dos mil dieciocho. ---

--- **VISTO.**- el estado de la presente averiguación previa y realizando un estudio lógico jurídico y tomando en consideración el oficio UNAI-IGUA-1207/2018 de treinta y uno mayo del año en curso, por el cual informa diligencias de carpeta de investigación FED/GRO/IGUA/0001374/2017, mediante oficio solicítase a la Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Orientación A de la Unidad de Atención Inmediata en Iguala, Guerrero, se proporcione copia de actuaciones de la mencionada carpeta de investigación a partir de la fecha de su atento oficio. Por lo que conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos por los artículos 1, 21 y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168, 180, 206, 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), y fracción IV, 22 fracción II inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 5, 7 del Reglamento de la citada Ley; es procedente acordarse y se; --

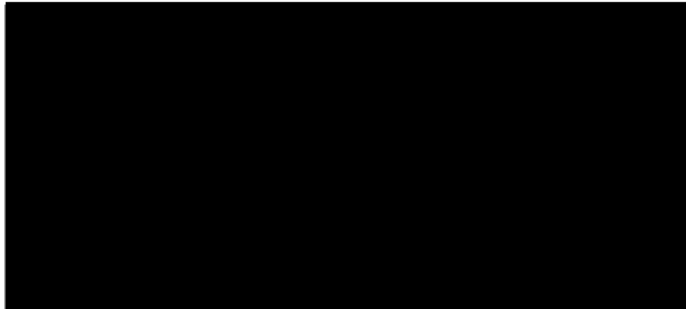
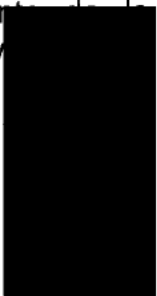
----- **ACUERDA** -----

--- **ÚNICO.**- Elabórese los oficio a que se hace mención en el presente y agréguese el acuse para constancia. -----

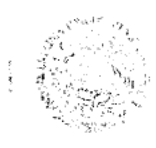
----- **CÚMPLASE** -----

-- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa testigo de asistencia, que al final firman y dan fe actuado.-----

----- **DAMOS FE** -----



399



Iguala de la Independencia, Guerrero



**LIC. [REDACTED]**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN**  
**TITULAR DE LA ORIENTACIÓN A DE LA UNIDAD DE**  
**ATENCIÓN INMEDIATA EN IGUALA, GUERRERO.**  
**P R E S E N T E.**

Me dirijo a usted muy atentamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 21 y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168, 180, 206, 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), y fracción IV, 22 fracción II inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 5, 7 del Reglamento de la citada Ley; hago referencia a su oficio UNAI-IGUA-1207/2018 de treinta y uno mayo del año en curso por el cual informa diligencias de carpeta de investigación FED/GRO/IGUA/0001374/2017.



Al respecto solicito a usted, su valioso apoyo institucional, a efecto de que proporcione copia de actuaciones de la mencionada carpeta de investigación a partir de la fecha de su atento oficio

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva prestar al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**LA AGENTE DEL [REDACTED] FEDERACIÓN**  
**LIC [REDACTED]**

C.c.p. Lic. Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su superior conocimiento. Presente.

Avenida de los Insurgentes número 20, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, ciudad de México, Código Postal 06700, Tel 53460000 extensión [REDACTED], piso [REDACTED]



400

**ACUERDO DE DILIGENCIAS**

--- En Ciudad de México, del día treinta y uno de agosto dos mil dieciocho. ---

--- **VISTO.** el estado de la presente averiguación previa y realizando un estudio lógico jurídico mediante oficio solicítase al Titular de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República designe Peritos designe Peritos en la materia de Balística para que emitan dictamen sobre los siguientes aspectos: Identificación y descripción de cada uno de los elementos balísticos que se envían con cadena de custodia. Identifiquen, circunscriban a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos los cartuchos balísticos que Se envían con cadena de custodia. Por lo que conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 fracción II, 168, 180 párrafo primero, 206, 220, 221, 223, 225, 234, 235 y 288 del Código Federal de Procedimiento Penales; 1 y 4 fracción I, apartados A) inciso b) y 22 fracción I inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es procedente acordarse y se;

**ACUERDA**

--- **ÚNICO.** Elabórese los oficio a que se hace mención en el presente y agréguese el acuse para constancia.

**CÚMPLASE**

--- Así lo acordó y firma la licenciada [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa testigos de asistencia, que al final firman y dan fe actuado.

**DAMOS FE**

SIST

C.



401

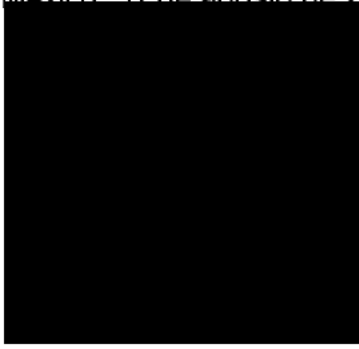
2018 AGO 31 PM 7:44

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

COORDINACIÓN  
DE SERVICIOS  
PERICIALES

Oficio Núm. **SDHPDSC/OI/1392/2018**

Ciudad de México, 31 de agosto de 2018

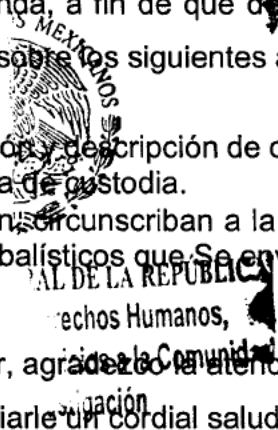


DR. [REDACTED]  
**TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL  
DE SERVICIOS PERICIALES DE LA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
Presente.

Me dirijo a usted atentamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 fracción II, 168, 180 párrafo primero, 206, 220, 221, 223, 225, 234, 235 y 288 del Código Federal de Procedimiento Penales; 1 y 4 fracción I, apartados A) inciso b) y 22 fracción I inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted, instruya a quien corresponda, a fin de que designe Peritos en la materia de Balística para que emitan dictamen sobre los siguientes aspectos:

- Identificación y descripción de cada uno de los elementos balísticos que se envían con cadena de custodia.
- Identifiquen y circunscriban a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos los cartuchos balísticos que se envían con cadena de custodia.

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva prestar al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



LA C. AGENTE DE [REDACTED]

LIC [REDACTED]



C.c.p. LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL.- Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad.

Avenida de los Insurgentes número 20, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, ciudad de México, código postal 06700, Tel 53460000 extensión [REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

2102

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS.**

- - - En la Ciudad de México, siendo las 10:02 diez horas con dos minutos del día 3 tres de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: -----

- - - **TIENE** por recibido el oficio de asignación de documentos Id 8273, por el que se hace entrega del original y copia de conocimiento del oficio número **CSCR/3715/2018**, de fecha 23 veintitrés de agosto del presente año, signado por el Lic. [REDACTED], en suplencia por ausencia del Titular de la Coordinación de Supervisión y Control Regional en la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, por medio del cual, remite en carácter de devolución el oficio número **SDHPDSC/OI/1288/2018**, a efecto de que se adecuen las formalidades establecidas a fin de poder realizar las gestiones correspondientes ante la Unidad de Apoyo Ministerial de [REDACTED]

-----  
DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos, **CONSIDERANDO** -----

- - - Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, y respecto a los informes remitidos por la Coordinación de Supervisión y Control Regional en la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

- - - Documentales consistentes en 5 cinco fojas útiles, de los cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. - -

- - - Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4° fracción I apartado "A", incisos b) y f) y 22 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 del Reglamento de la citada Ley; 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

403

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se:-----

----- **ACUERDA** -----

--- **PRIMERO.-** Procédase al análisis e interpretación de la información a efecto de determinar las diligencias y en su oportunidad las conclusiones que procedan respecto a los elementos remitidos por la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. -----

--- **SEGUNDO.-** Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores. -----

----- **CÚMPLASE** -----

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED]  
[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final [REDACTED] legal. -----

----- **DAMOS** -----

[REDACTED]

[REDACTED]

**GOS DE ASISTENCIA**

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

404

Id: 8273  
Número: CSCR/3715/2018



Fecha: 23/08/2018 Fecha del turno: 28/08/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

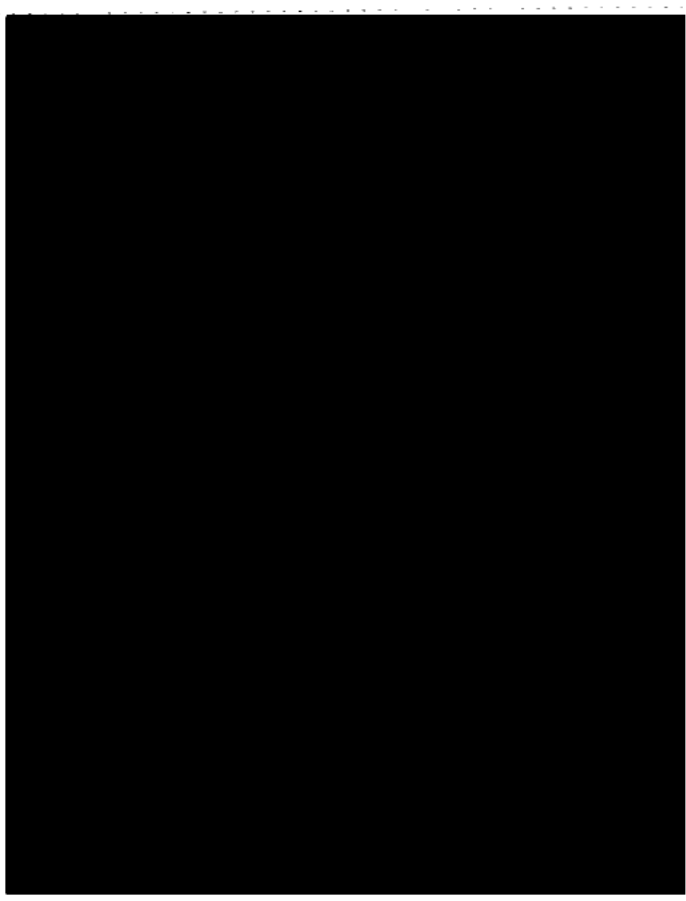
Turno de: MTRO [REDACTED]

Status: CONCLUIDO

Clasificación: LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. SOLICITA EL VISTO BUENO DEL TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN PARA PODER DAR CUMPLIMIENTO AL OFICIO SDHPDSC/OI/1288/2018

Ordenamiento:



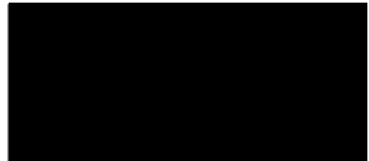
405



**Oficio no. CSCR/ 3715 /2018.**

Ciudad de México, a 23 de agosto de 2018.

**DR. ALFREDO HIGUERA BERNAL**  
**TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE**  
**LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,**  
**PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**



*Distinguido Doctor:*

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8 y 39, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11 y A/110/12 del C. Procurador General de la República; me permito hacer referencia al oficio SDHPDSC/OI/1288/2018, signado por el Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a esa Oficina de Investigación a su digno cargo, a través del cual requiere el apoyo de esta Unidad Administrativa para solicitar información [REDACTED]

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

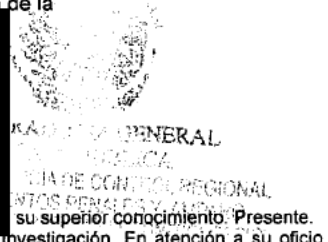
Al respecto, me permito devolver el oficio en comento, a efecto de que conforme a lo establecido en el punto décimo segundo del Acuerdo A/181/10, del C. Procurador General de la República, dicha petición tenga el visto bueno de usted como responsable de esa Oficina de Investigación. Lo anterior a efecto de estar en posibilidad de realizar las gestiones correspondientes ante la Unidad de Apoyo Ministerial del [REDACTED]

Agradezco anticipadamente la deferencia de su atención y le reitero las muestras de mi distinguida consideración.



**ATENTAMENTE.**  
**EL DIRECTOR DE ÁREA**

En suplencia de su presencia [REDACTED] Titular de la Coordinación de Supervisión y Control Regional, en términos de lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica de la [REDACTED]



c.c.p. D [REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación. En atención a su oficio

Elaboró
Revisó
Folio

gentes, Número 20 de la Glorieta Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación  
Código Postal 06700, Ciudad de México. Tel: 53-46-00-00 extensión [REDACTED]  
www.pgr.gob.mx





406

Oficio no. CSCR/ 3715 /2018.

Ciudad de México, a 23 de agosto de 2018.

**DR. ALFREDO HIGUERA BERNAL**  
**TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE**  
**LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,**  
**PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

*Distinguido Doctor:*

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8 y 39, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11 y A/110/12 del C. Procurador General de la República; me permito hacer referencia al oficio SDHPDSC/OI/1288/2018, signado por el Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a esa Oficina de Investigación a su digno cargo, a través del cual requiere el apoyo de esta Unidad Administrativa para solicitar información [REDACTED]

[REDACTED]

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Al respecto, me permito devolver el oficio en comento, a efecto de que conforme a lo establecido en el punto décimo segundo del Acuerdo A/181/10, del C. Procurador General de la República, dicha petición tenga el visto bueno de usted como responsable de esa Oficina de Investigación. Lo anterior a efecto de estar en posibilidad de realizar las gestiones correspondientes ante la Unidad de Apoyo Ministerial del [REDACTED]

[REDACTED]

Agradezco anticipadamente la deferencia de su atención y le reitero las muestras de mi distinguida consideración.



**ATENTAMENTE.**

**ALFONSO HERRERA**  
**DIRECTOR DE ÁREA**

En suplencia por ausencia del Titular de la Coordinación de Supervisión y Control Regional, en términos de lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 127 de su Reglamento.

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
Presente.  
En su superior conocimiento.

c.c.p. Dr. [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación. En atención a su oficio

Elaboró	[REDACTED]
Revisó	[REDACTED]
Folio	[REDACTED]

Carreteras, Número 20 de la Glorieta Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc. Código Postal 06700, Ciudad de México. Tel: 53-46-00-00 extensión [REDACTED]  
www.pgr.gob.mx

407  
407

OBJETO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Ciudad de México, a 21 agosto de 2018.

DR. [REDACTED]  
Subprocurador de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo.  
**PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información a los Representantes Legales de las Empresas que se indican.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO. ...  
I. A IV. ...

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad,  
Oficina de Investigación

V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas  
VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.  
La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL DIPSA S.A. DE C.V.** para que informe:

- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores;
- Tipo de comunicación (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);

408

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN [REDACTED]

Ciudad de México, a 21 agosto de 2018.

- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación cartográfica de las radiobases que prestaron el servicio, y sobre el particular se solicita nos indique la celda (1, 2, 3) ó (a, b, c) ó (x, y, z) que tuvo la conexión para el servicio de las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia para la adecuada procuración de justicia, los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, respecto al siguiente número:

No.	NÚMERO	COMPañÍA Y PERIODO
1	[REDACTED]	RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.
2	[REDACTED]	GENERAL DE LA RE [REDACTED]



Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,  
Oficina de Investigación

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

A [REDACTED] A

[REDACTED]

C.c.p.- Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

409  
409

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.**

--- En la Ciudad de México, siendo las 10:26 diez horas con veintiséis minutos del día 3 tres de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: -----

--- **TIENE** por recibido el oficio de asignación de documentos Id 8291, por medio del cual se hace entrega del oficio número **PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/10089/2018**, de fecha 29 veintinueve de agosto del presente año, suscrito por el Ing. [REDACTED], Director de Área en la Dirección de Análisis Táctico de la Dirección General de Información Sobre Actividades Delictivas del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia en la Agencia de Investigación Criminal, por medio del cual en atención al similar SDHPDSC/OI/01303/2018, del cual remite copia simple y por el que la Representación Social de la Federación solicitó [REDACTED]

[REDACTED]

**CONSIDERANDO**

--- Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, respecto a lo señalado por el Director de Área en la Dirección de Análisis Táctico de la Dirección General de Información Sobre Actividades Delictivas, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

--- Documentales consistentes en 4 cuatro fojas útiles, así como CD remitido por la Representación Social de la Federación, de los cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

--- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) y 22 fracción II de la



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

410

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 del Reglamento de la citada Ley; 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se: -----

**ACUERDA**

--- **PRIMERO.-** Agréguese a las presentes diligencias para que surta sus efectos legales correspondientes y procedase al análisis, a efecto de determinar las diligencias que procedan respecto a la información remitida por la Dirección de Análisis Táctico de la Dirección General de Información Sobre Actividades Delictivas. -----

--- **SEGUNDO.-** Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores. -----

**CÚMPLASE**

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de [REDACTED] legal con dos testigos de asistencia que al final firm [REDACTED] legal. -----

**DAMOS FE**

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

[REDACTED]

[REDACTED]

L

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

411

Id 8291

Número: [REDACTED]

Fecha: 29/08/2018 Fecha de término: 31/08/2018

Fecha de inicio: Fecha de cancelación:

Forma de ingreso: MTRO. [REDACTED]

Estado: SEGUIMIENTO

Operación: ING [REDACTED]

PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA, EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO SDHPDSC/OI/01303/2018, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

4/2

Oficio Núm. [REDACTED]

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2018

**MAESTRO [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
SDHPDSC-OI  
CIUDAD.**

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el artículo 93, fracción III de su Reglamento, y en atención a su Oficio No. SDHPDSC/OI/01303/2018, relacionado con el expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual solicitó [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Se anexa CD proporcionado por el Agente del Ministerio Público de la Federación, a de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad, [REDACTED] Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES DELICTIVAS**

ING [REDACTED]

C.c.p.: Titular del [REDACTED] Para su superior conocimiento  
Dirección General de Información Sobre Actividades Delictivas.- Presente.  
Folio 009907

JAT

PGR  
23 AGO. 2018

OFICINA DE PARTES

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

NOMBRE

[REDACTED]

México, D. F., a 22 de agosto de 2018.

LIC.

[REDACTED]

[REDACTED]

PRESENTE.

ATN' LIC [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION SOBRE  
ACTIVIDADES DELICTIVAS.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 1º, 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 113, 123, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1º, 3º, 4º fracción I, apartado A, incisos b), f) y w), y 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como 1, 2 y 7 de su Reglamento, me permito solicitar a Usted, **CON CARÁCTER URGENTE**, brinde el auxilio para la sistematización de información a esta Representación Social de la Federación

Teniendo como antecedente la diversa

[REDACTED]



1.

[REDACTED]

Derechos  
Servicios

[REDACTED]

23 AGO 2018

[REDACTED]





419

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

México, D. F., a 22 de agosto de 2018.

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

Lo anterior con relación a la información que obre en cada uno de los municipios enlistados. Se hace especial mención que el personal de Seguridad Pública, Policial y de Tránsito deberá ser sistematizado por separado con los rubros antes indicados.

De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento y la información que se anexa tienen el carácter de confidencial en términos del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numerales 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Insurgentes, número 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

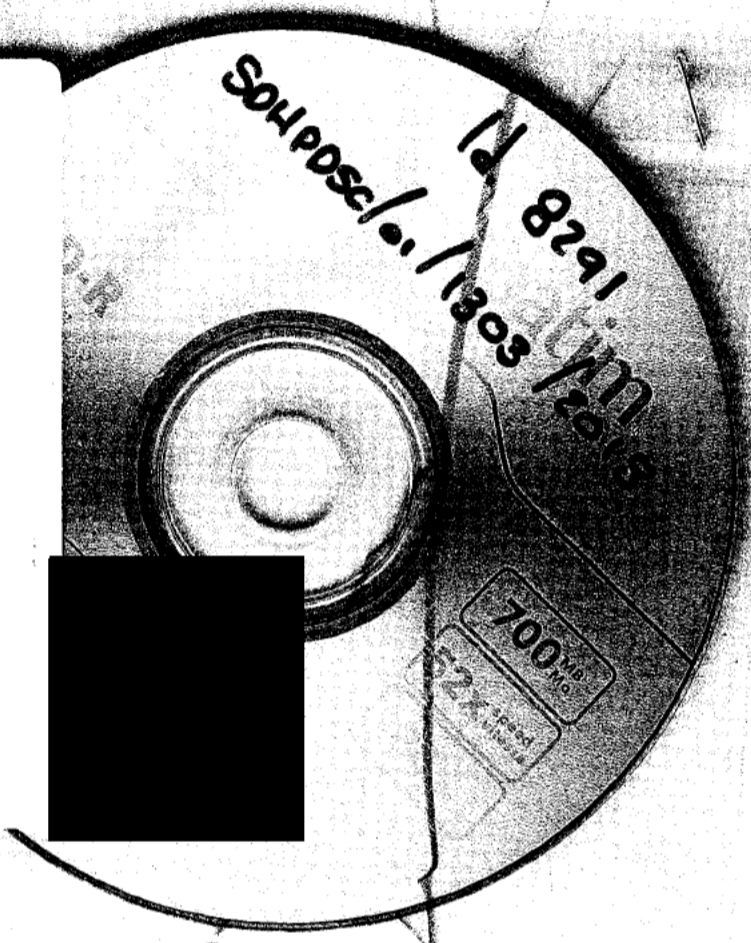
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.  
ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.



415



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación





SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

416

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS.**

--- En la Ciudad de México, siendo las 10:39 diez horas con treinta y nueve minutos del día 3 tres de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: -----

--- **TIENE** por recibido el oficio de asignación de documentos Id 8292, por medio del cual se hace entrega del oficio número **PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/10260/2018**, de fecha 30 treinta de agosto del presente año, suscrito por el Ing. [REDACTED]

[REDACTED] Director de Área en la Dirección de Análisis Táctico de la Dirección General de Información Sobre Actividades Delictivas del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia en la Agencia de Investigación Criminal, por medio del cual en atención a la petición formulada por esta representación Social de la Federación, [REDACTED]

[REDACTED]

----- **CONSIDERANDO** -----

--- Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, respecto a los puntos señalados por la Dirección de Análisis Táctico del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

--- Documentales consistentes en oficio de asignación, oficio de remisión e Informe Técnico, [REDACTED]

[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

217

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED], de los cuales se procedió a dar

FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. - - - - -  
- - - Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) y 22 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 del Reglamento de la citada Ley; 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se: - - - - -

**ACUERDA**

- - - **PRIMERO.-** Procédase al análisis, interpretación y cruce de información a efecto de determinar las diligencias y en su oportunidad las conclusiones que procedan respecto a los elementos remitidos por el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia. - - - - -

- - - **SEGUNDO.-** Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores.

**CÚMPLASE**

- - - Así lo resolvió y <sup>firmó</sup> firma el suscrito Maestro [REDACTED]  
[REDACTED] Agente de Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 1º de Código Federal de Procedimientos Penales, legal con dos testigos de asistencia que al final f

[REDACTED]

[REDACTED]

INFORMACIÓN PÚBLICA  
DAMOS  
COMUNIDAD  
TESTIGOS DE AS

# OFICIOS RECIBIDOS

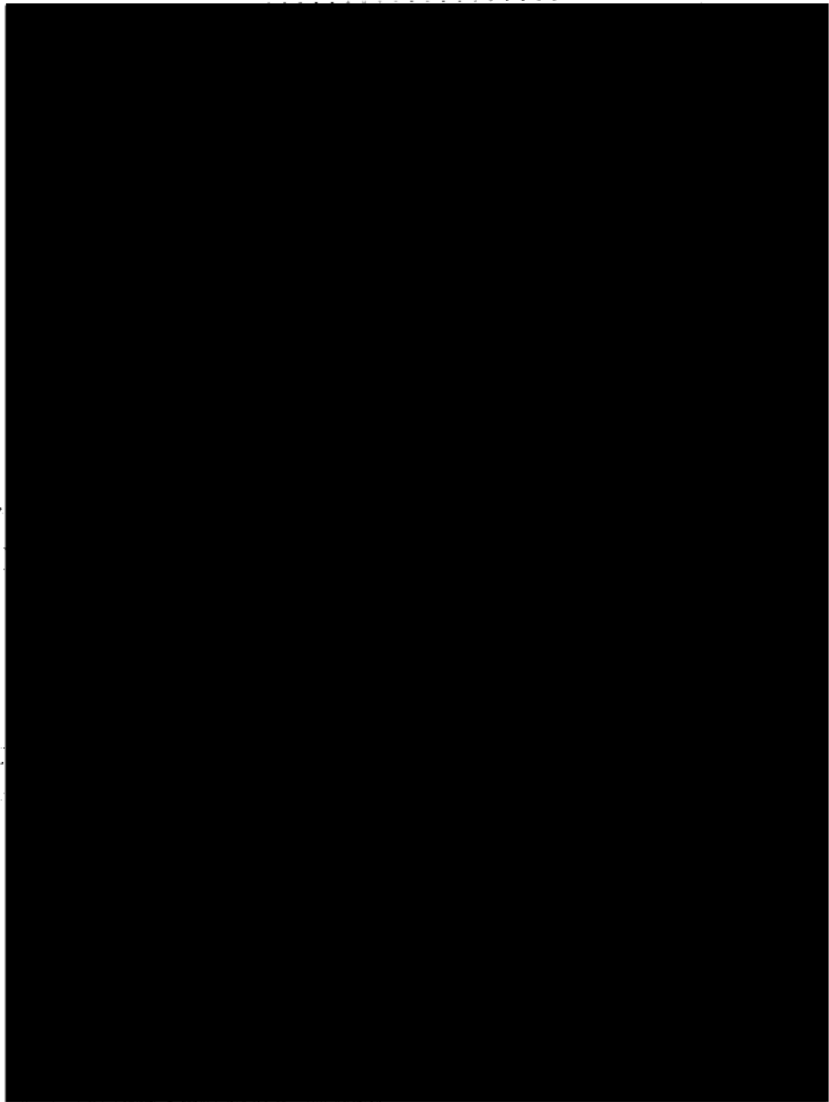
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

418

Id 8292  
Número: [REDACTED]  
Fecha: 30/08/2018 Fecha del turno: 31/08/2018  
Fecha del término: Fecha de devolución:  
Remite a: MTRO. [REDACTED]  
Destino: SEGUIMIENTO  
Reglamento de: ING. [REDACTED]



PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA, EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO SDHPDSC/OI/1051/2018, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA [REDACTED]





419

Oficio Núm. [REDACTED]

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2018

**MAESTRO [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
SDHPDSC-OI  
CIUDAD.**



Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el artículo 93, fracción III de su Reglamento, y en atención a su **Oficio No. SDHPDSC/OI/1051/2018**, relacionado con el expediente **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, mediante el cual solicitó [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

**MENTE  
DE ÁREA**

ING. [REDACTED]

C.c.p.: Titular de [REDACTED] Para su superior conocimiento  
Dirección General de Información Sobre Actividades Delictivas  
Folio 007203

420



# PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

G

421



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA





422

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



VICARIO

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Acceso a la Comunicación  
y Transparencia

90  
SI

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

423



**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

80  
6  
82  
84  
86  
88  
90  
92  
94  
96  
98  
100  
102  
104  
106  
108  
110  
112  
114  
116  
118  
120  
122  
124  
126  
128  
130  
132  
134  
136  
138  
140  
142  
144  
146  
148  
150  
152  
154  
156  
158  
160  
162  
164  
166  
168  
170  
172  
174  
176  
178  
180  
182  
184  
186  
188  
190  
192  
194  
196  
198  
200

PGR

# Informe Técnico



DE LA REPÚBLICA MEXICANA  
Derechos Humanos  
Comisión de la Comisión  
Investigación

## EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 OFICIO: SDHPDSC/OI/1051/2018 INFORME TÉCNICO



# INFORME TÉCNICO

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

PGR

ÍNDICE	
I. ANTECEDENTES.....	2
<i>Simbología</i> .....	2
II. INFORMACIÓN.....	3
Localidad/Estado.....	4
Números frecuentes.....	4
Números coincidentes.....	5
Conexiones.....	8
III. OBSERVACIONES.....	11

  
 REPÚBLICA DEL PERÚ  
 MINISTERIO PÚBLICO  
 OFICINA GENERAL DE ASesorÍA JURÍDICA  
 OFICINA DE DEFENSA CIVIL Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 OFICINA DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 OFICINA DE INVESTIGACIÓN

425



# INFORME TÉCNICO

## I. ANTECEDENTES.

En cumplimiento a su petición relacionada con el oficio SDHPDSC/OI/1051/2018, el presente informe muestra el análisis realizado

[Redacted text]

para el presente informe se muestra la información solo de los siguientes objetivos:

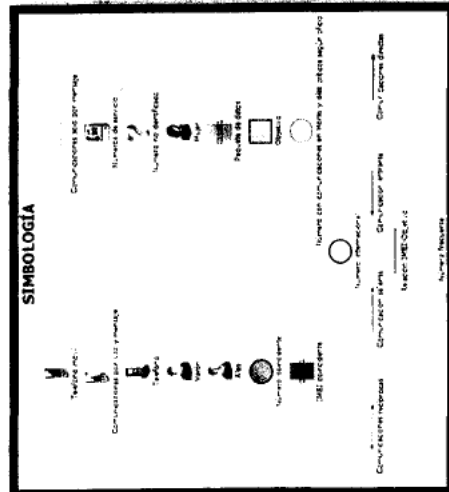
N°	Objetivo	Dirección	Compañía	IMEI	Periodo de análisis
1	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
2	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
3	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Tipos de comunicaciones

- a) Comunicaciones Entrantes: [Redacted]
- b) Comunicaciones Salientes: [Redacted]
- c) Comunicaciones Recíprocas: [Redacted]
- d) Comunicación Directa: [Redacted]

### Simbología.

Dichas comunicaciones, [Redacted]



426



# INFORME TÉCNICO

Es importante mencionar que en la simbología solo se representa el color que debe llevar las categorías de frecuente, coincidente e internacionales, el tipo de entidad puede variar de acuerdo con la información analizada [REDACTED]

Atributos empleados [REDACTED]

- El código de anexo [REDACTED]
- El atributo de mensaje [REDACTED]
- La duración referida [REDACTED]

Atributos		
<input type="checkbox"/>	Código de Anexo	
<input type="checkbox"/>	Mensaje	
<input type="checkbox"/>	Duración	

Código de Anexo	Objetivos
[REDACTED]	[REDACTED]

Derivado de lo anterior se generó el archivo nombrado [REDACTED]

## II. INFORMACIÓN.

Una vez analizada la información del detalle [REDACTED]

Objetivo	No Identificado	Servicio Sentido	Telefónico	Total
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

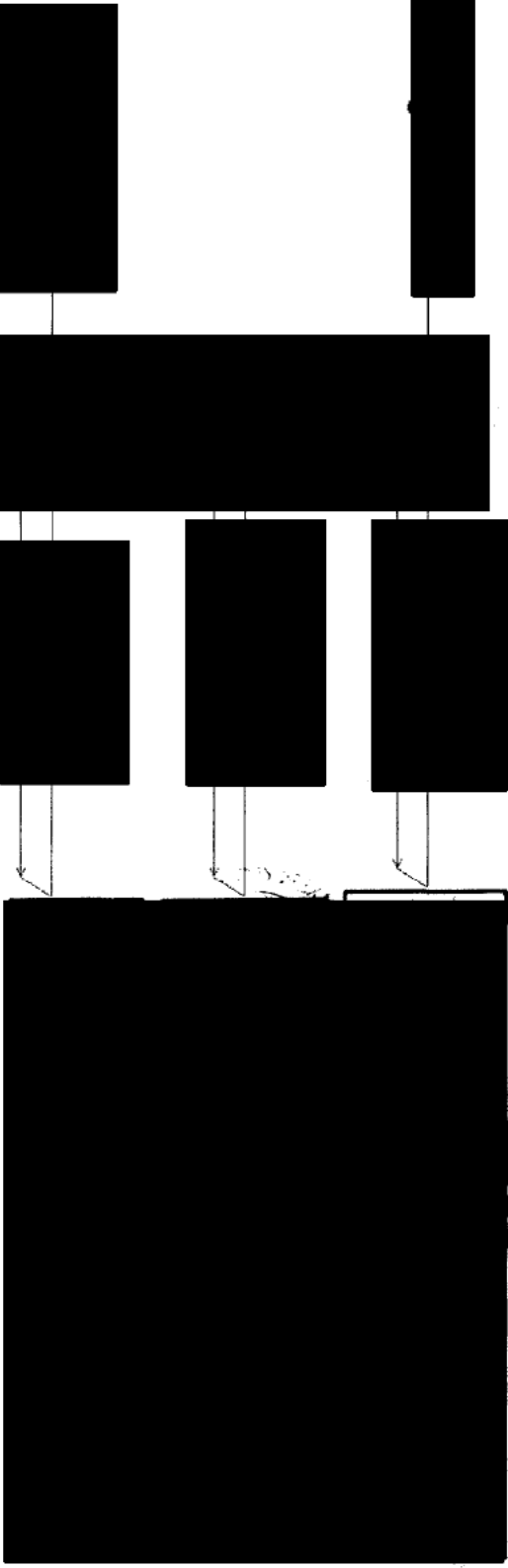
427





PGR

INFORME TÉCNICO



[Redacted]

Se [Redacted]

Número	Localidad	Proveedor	Objetivo	Total
[Redacted Content]				





# INFORME TÉCNICO

Número	Localidad	Proveedor	Objetivo	Total
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

[Redacted]

Se

[Redacted]

Número	Localidad*	Proveedor*	Objetivo	Total
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

\*Información obtenida de la página de Internet "www.whitepages.com"

[Redacted]

[Redacted]

430



# INFORME TÉCNICO

PGR

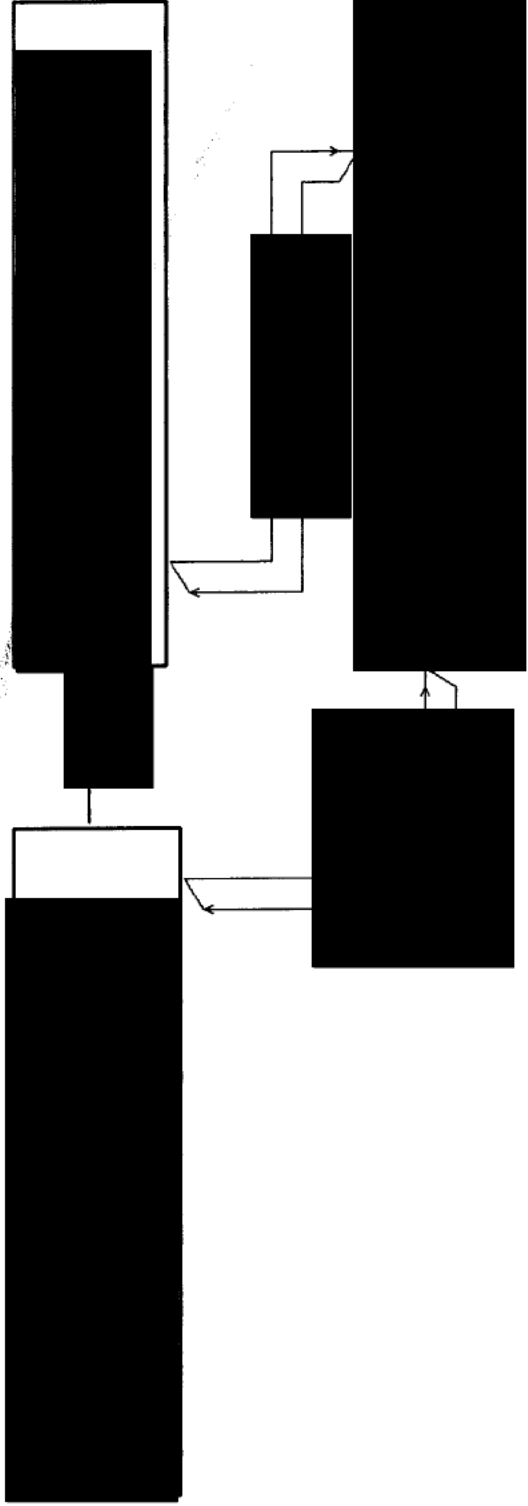
[Redacted]

Se [Redacted]

Objetivo	[Redacted]
Total	[Redacted]

Derechos Humanos  
 y Servicios a la Comunidad  
 Investigación

**Nota:** [Redacted]



431



# INFORME TÉCNICO

432

NOTAS:

A [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

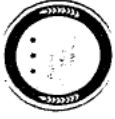
[REDACTED]

Objetivo	Fecha	Conexión	Total
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

REPUBLICA  
anos,  
omunida

PCR

#35433



# INFORME TÉCNICO

Objetivo	[Redacted]
Conexión	[Redacted]
Total	[Redacted]

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
 DE ASUNTOS HUMANOS,  
 Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 DE INVESTIGACIÓN

PCR



**INFORME TÉCNICO**

Objetivo	
Conexión	
Total	

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS  
 ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
 OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PCR



# INFORME TÉCNICO

Fecha	Conexión	Objetivo	Total
-------	----------	----------	-------

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Relación con la Comunidad  
 Investigación

Para el caso de las

### III. OBSERVACIONES

1.

435





437

\_\_\_\_\_  
POR

# INFORME TÉCNICO

6. \_\_\_\_\_

Fecha	Hora	Número	Localidad	Proveedor	Tipo	Objetivo	Total
[Redacted]							

Fecha	Hora	Número	Localidad	Proveedor	Tipo	Objetivo	Total
[Redacted]							





# INFORME TÉCNICO

PGR

[Redacted text block]

Objetivo	Nota	Contexto	Total
[Redacted table content]			

Investigación

7. [Redacted text block]

438





# INFORME TÉCNICO

## I. ANTECEDENTES.

En cumplimiento a su petición relacionada con el oficio SDHPDSC/OI/1051/2018, el presente informe


[Redacted text block]


N°	Objetivo	Asociado	Compañía	Período de análisis
1	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
2	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
3	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
4	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]


Para la


[Redacted text block]


**SIMBOLOGÍA**


 Usuario con nombre masculino


 Usuario con nombre femenino


 Números identificados como contactos de chucky con comunicaciones en días y horas críticas

 Números como contactos de chucky identificados en carpetas de información remitida

 Números enlistados en su oficio como contactos del chucky

 Objeto

 Usuario con nombre femenino

 Alias

Relación Objeto-Número distante      Relación Abonado- Número distante

440

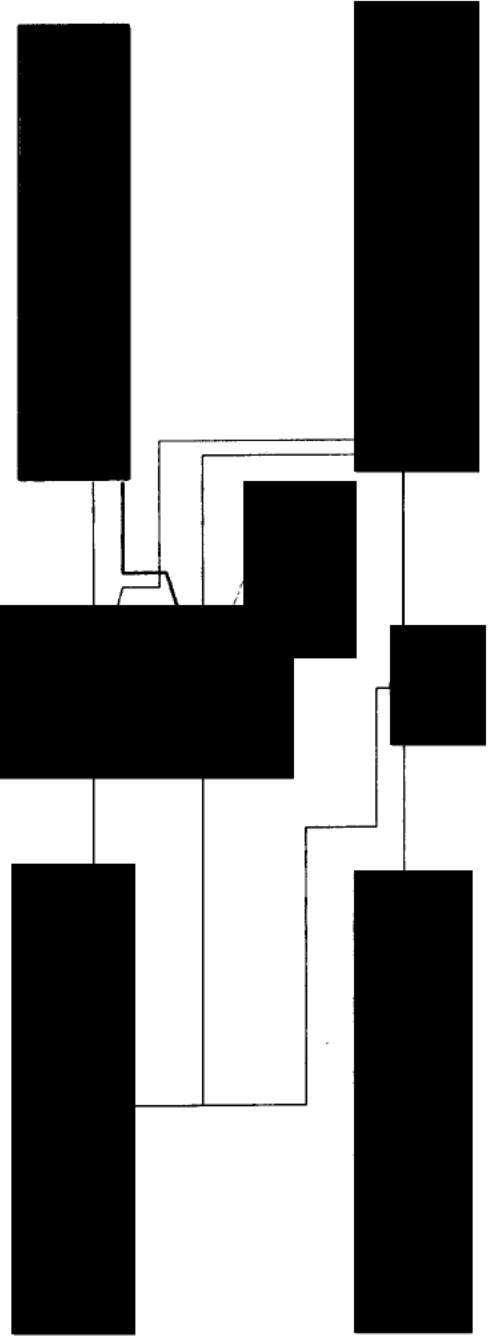


PGR

# INFORME TÉCNICO

## II. OBSERVACIONES

1. [Redacted text block]





# INFORME TÉCNICO

PCR

6. [REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]

7. [REDACTED]  
 [REDACTED]

[REDACTED]  
 [REDACTED]  
 [REDACTED]

LA REPÚBLICA  
 Humanos,  
 la Comunidad

# Informe Técnico

PCR



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA DEFENSA  
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS  
SECRETARÍA DE LA DEFENSA  
PROTECCIÓN CIVIL

**EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

**OFICIO: SDHPDSC/OI/1051/2018**

[REDACTED]



PGR

# INFORME TÉCNICO

## EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**ÍNDICE**

I. ANTECEDENTES.....2

II. INFORMACIÓN.....4

.....5

.....6

.....7

.....12

.....12

III. OBSERVACIONES.....18



PUBLICA  
arts  
onky  
ink

444



PER

# INFORME TÉCNICO

## I. ANTECEDENTES.

En cumplimiento a su petición relacionada con el oficio SDHPDSC/OI/1051/2018,

[Redacted text block]

N°	Objetivo	Abonado	Dirección	Compañía	IMEI	Periodo de análisis
1	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
2	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
3	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
4	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
5	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

[Redacted text block]

- a) Comunicaciones Entrantes: [Redacted]
- b) Comunicaciones Salientes: [Redacted]
- c) Comunicaciones Recíprocas: [Redacted]
- d) Comunicación directa: [Redacted]

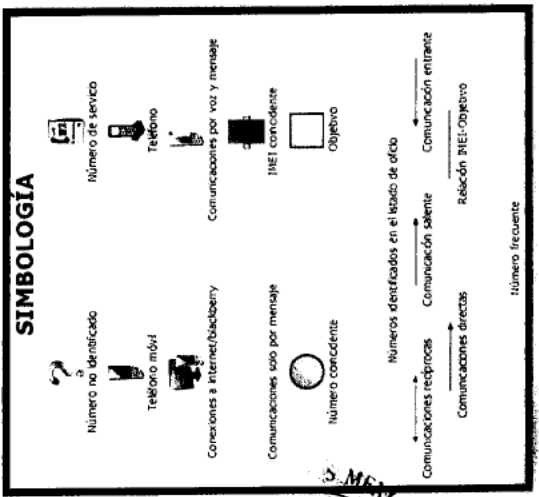
[Redacted text block]

445





# INFORME TÉCNICO

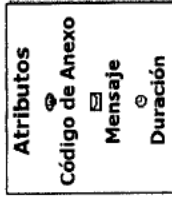


SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad y  
 Investigación

Es importante mencionar

[Redacted text]

- El código de anexo
- El atributo de mensaje
- La duración



Derivado de lo anterior

[Redacted text]



# INFORME TÉCNICO

Código de Anexo	Objetivos
[Redacted]	[Redacted]

## II. INFORMACIÓN.

Una vez analizada

[Redacted text block]

BLIC  
os,  
unidad

Objetivo	Total
[Redacted]	[Redacted]







# INFORME TÉCNICO

[Redacted text block containing technical details and administrative information]

Fecha	Número	Localidad	Proveedor	Objetivo	Total
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

451



# INFORME TÉCNICO

Fecha	Número	Localidad	Proveedor	Objetivo	Total

X452



# INFORME TÉCNICO

Total	Objetivo		
Proveedor	Localidad	Número	Fecha
[Redacted Content]			

HSB



# INFORME TÉCNICO

Fecha	Número	Localidad	Proveedor	Objetivo	Total
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

[Redacted]

Se [Redacted]

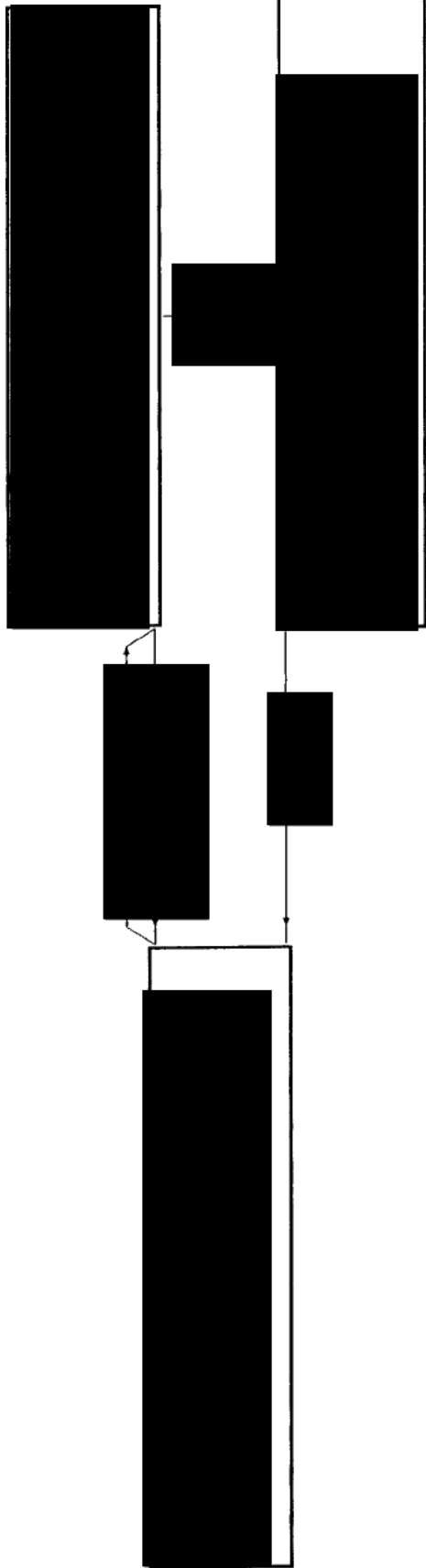
Fecha	Objetivo	Total
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]





# INFORME TÉCNICO

Fecha	Objetivo	Objetivo	Total







456

# INFORME TÉCNICO

Total	[Redacted]	Conexión
Objetivo		

Total	[Redacted]	Conexión
Objetivo		
Fecha	[Redacted]	[Redacted]

servicios a la Comunidad  
Investigación

457  
457



# INFORME TÉCNICO

Total	Objetivo	Conexión	Fecha
[Redacted content]			


GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ría de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación;

458



# INFORME TÉCNICO

Total		
Objetivo	[Redacted]	
Conexión	[Redacted]	
Fecha	[Redacted]	

  
 GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación

459



# INFORME TÉCNICO


Total			
Objetivo			
Conexión			
Fecha			

  
 COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS  
 Oficina de la Comisión de Investigación



# INFORME TÉCNICO

Total	
Objetivo	
Conexión	
Fecha	

  
**INSTITUTO NACIONAL DE LA REPÚBLICA**  
**Derechos Humanos,**  
**y Servicios a la Comunidad**  
**de Investigación**



# INFORME TÉCNICO

Fecha	Conexión	Objetivo	Total

AL DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Acceso a la Comunidad  
 Investigación

### III. OBSERVACIONES

- De acuerdo a la solicitud mediante oficio SDHPDSC/OI/1051/2018, relacionado con el expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, en el que se remitió información de la concesionaria telefónica Radiomóvil Dipsa S.A de C.V. (Telcel),

461





# INFORME TÉCNICO

2. Para procesar la información, se realizó una base de trabajo (Microsoft Office Excel), para posteriormente realizar el diagrama, utilizando el software i2 Analyst's Notebook.

3. [Redacted]

4. Primeramente y como análisis prioritario, [Redacted]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
FEDERACIÓN DE POLICÍAS ESTADUALES  
FEDERACIÓN DE POLICÍAS MEXICANAS  
FEDERACIÓN DE POLICÍAS DE LA COMUNIDAD  
FEDERACIÓN DE POLICÍAS DE INVESTIGACIÓN

Objetivo	Proveedor	Localidad	Número/conexión	Fecha	Total
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

462

463



# INFORME TÉCNICO

Fecha	Hora	Número/conexión	Localidad	Proveedor	Total



Fecha	Hora	Número/conexión	Localidad	Proveedor	Total



465

Agosto 2018



CGP

# Informe Técnico



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
PROCURADURÍA FEDERAL DEL DERECHO HUMANO,  
PROTECCIÓN A LA COMUNIDAD  
Investigación

**EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

**OFICIO: SDHPDSC/OI/1051/2018**





# INFORME TÉCNICO

## EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ÍNDICE

I. ANTECEDENTES.....2

*Simbología*.....2

II. INFORMACIÓN.....4

    .....4

    .....5

    .....6

III. OBSERVACIONES.....10



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA

466



# INFORME TÉCNICO

## I. ANTECEDENTES.

En cumplimiento a su petición relacionada con el oficio SDHPDSC/OI/1051/2018, el [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

N°	Objetivo	Abonado	Dirección	Compañía	IMEI	Periodo de análisis
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

- a) Comunicaciones Entrantes: [REDACTED]
- b) Comunicaciones Salientes [REDACTED]
- c) Comunicaciones Recíprocas: [REDACTED]
- d) Comunicación Directa: [REDACTED]

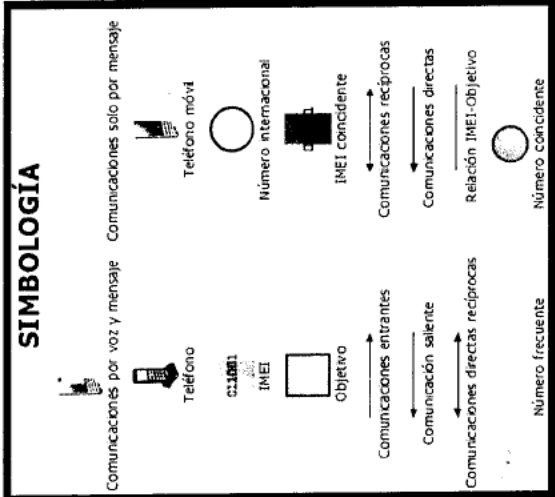
### Simbología.

Dichas comunicaciones, así como los números **frecuentes** (números que tuvieron mayor comunicación con los objetivos, identificado con color **amarillo**), **coincidentes** (números que se comunicaron con dos o más objetivos, identificado con color **verde**), internacional (identificado con color azul), números fijos, números móviles y mensajes, se representan en la red técnica mediante la siguiente simbología:

467



# INFORME TÉCNICO



Es importante mencionar que en la simbología solo se representa el color que debe llevar las categorías de frecuente, coincidente e internacional, el [redacted]

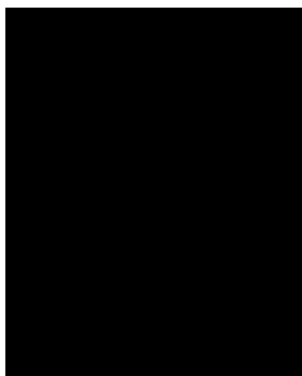
Atributos	
☎	Código de Anexo
✉	Mensaje
⌚	Duración

- El código de anexo [redacted]
- El atributo de [redacted]
- La duración [redacted]


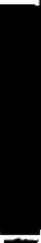








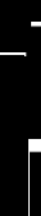


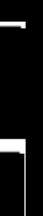


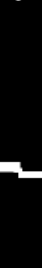
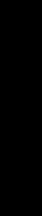

Derivado de lo anterior se generó el archivo nombrado "Anexo de Comunicaciones", [redacted]






**INFORME TÉCNICO**



**II. INFORMACIÓN.**

Objetivo	[Redacted]
Telefónico	[Redacted]
Total	[Redacted]







# INFORME TÉCNICO

Objetivo	[Redacted]
----------	------------



[Redacted]

REPUBLICA  
Mexicana  
Comunidad

Número	Localidad	Proveedor	Objetivo	Total
[Redacted]	[Redacted]	Telcel	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	Telcel	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	Telcel	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	Telcel	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	Telcel	[Redacted]	[Redacted]

antes, se identificaron en el programa en color amarillo.

[Large redacted block covering the main body of the report]

471




# INFORME TÉCNICO

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Número	Localidad	Proveedor	Objetivo	Total
[Redacted]	 LOCALIDAD: GENERAL DE LOS ALAMOS y servicios de Investigaci	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

432



# INFORME TÉCNICO

Total	[Redacted]		
Objetivo	Proveedor	Localidad	Número
[Redacted]			



# INFORME TÉCNICO

[Redacted]

[Redacted]

Número	Localidad*	Proveedor*	Total
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

www.whitepages.com



DE LA RE  
s Hum  
la C  
Investigación

[Redacted]

## Comunicaciones directas

[Redacted]

Objetivo	Total
[Redacted]	[Redacted]



425



# INFORME TÉCNICO

## III. OBSERVACIONES

1. De acuerdo a la solicitud mediante oficio SDHPDSC/OI/1051/2018, relacionado con el expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, en el

[Redacted]

2. Para procesar la información, se realizó una base de trabajo (Microsoft Office Excel), para posteriormente realizar el diagrama, utilizando el software i2 Analyst's Notebook



3. [Redacted]

4. [Redacted]

5. [Redacted]

Fecha	Número	Localidad	Proveedor	Total
[Redacted]				

~~476~~  
476



# INFORME TÉCNICO

Fecha	Número	Localidad	Proveedor	Total

477



# INFORME TÉCNICO

Fecha	Número	Localidad	Proveedor	Objetivo	Total



478



# INFORME TÉCNICO

Fecha	Número	Localidad	Proveedor	Objetivo	Total



# INFORME TÉCNICO

6. [Redacted]

Fecha	IMEI	Objetivo	Total
[Redacted Content]			

Municipio de San Juan de los Rios  
 Comuna de San Juan de los Rios  
 Oficina de Investigación



480

# INFORME TÉCNICO

Fecha	IMEI	Objetivo	Total
[Redacted content]			

481



# INFORME TÉCNICO

Fecha	IMEI	Objetivo	Total

482



# INFORME TÉCNICO

Fecha	IMEI	Objetivo	Total

483



# INFORME TÉCNICO

Fecha	Objetivo	Total
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

IMEI

Fecha

Objetivo

Total

489



# INFORME TÉCNICO

Fecha	IMEI	Objetivo	Total

485



# INFORME TÉCNICO

Fecha	IMEI	Objetivo	Total
[Redacted Content]			

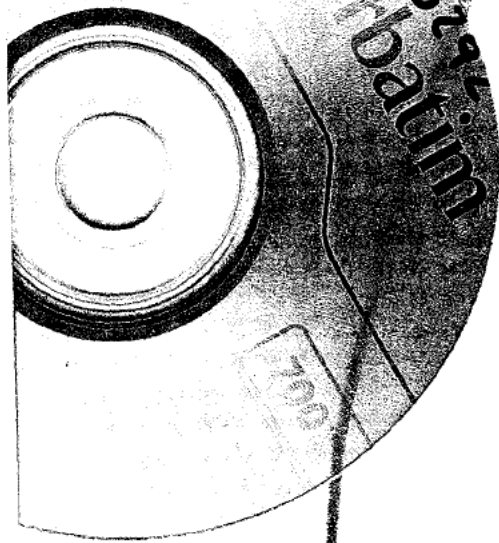
- 7. [Redacted]
- 8. Por lo anterior [Redacted]



486



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



487

0646



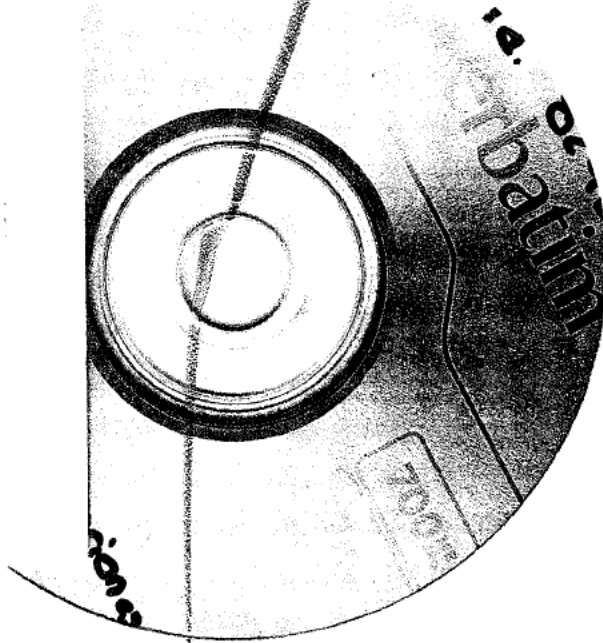
LA REPÚBLICA  
de los Humanos,  
y a la Comunidad  
ción



488



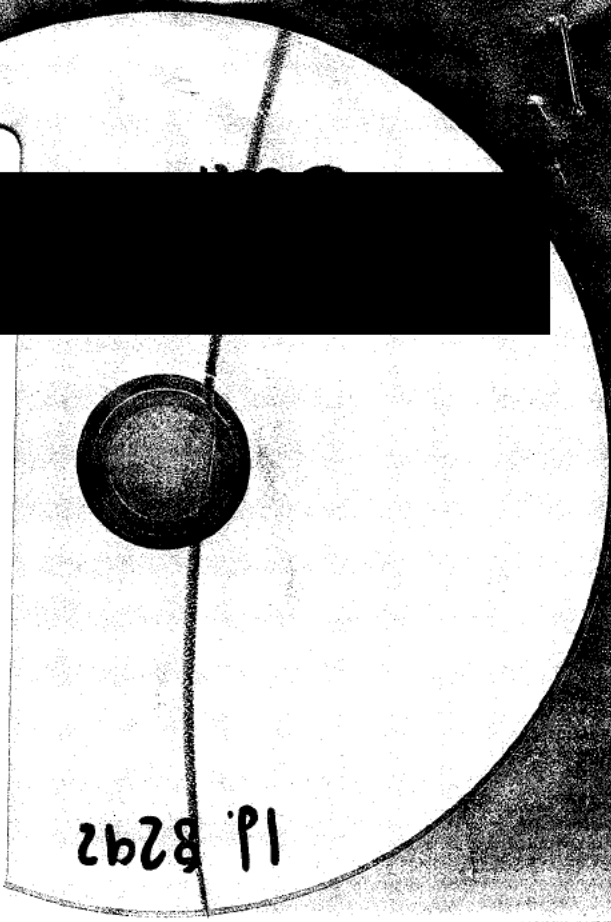
AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



489

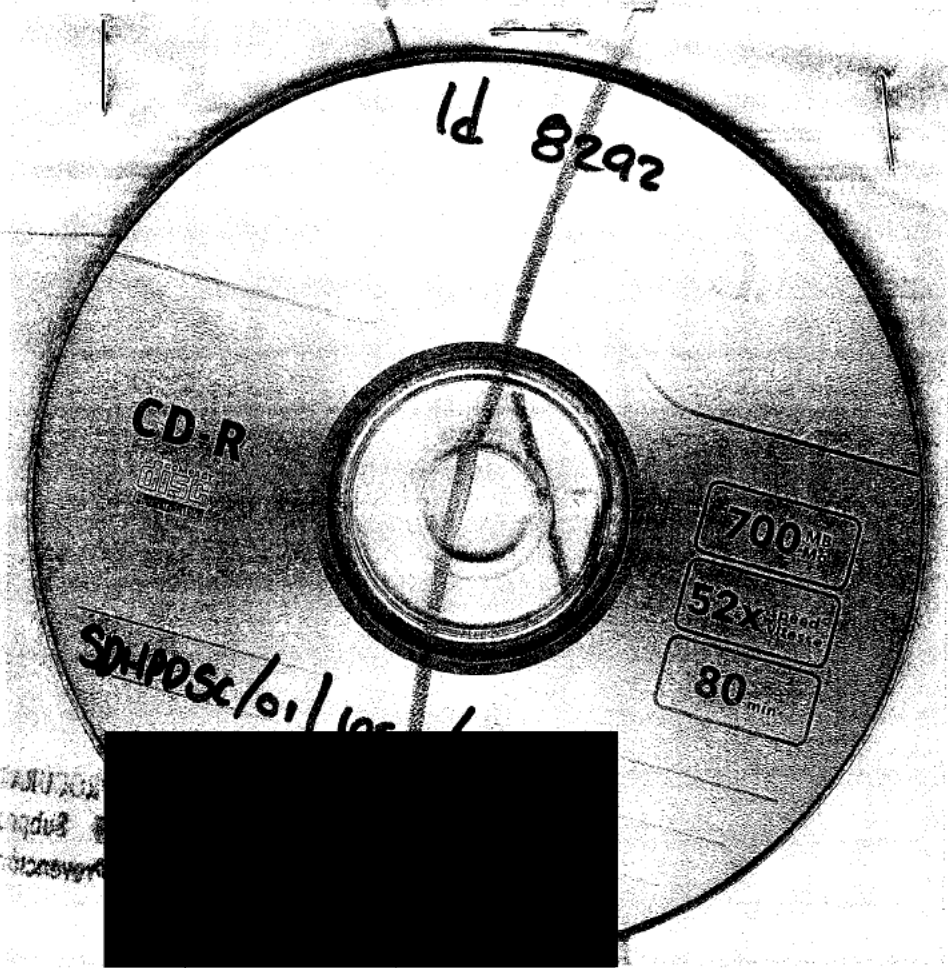


GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación



11.8292

490



[Redacted]

Oficina de la  
Asesoría Jurídica  
del Poder Judicial  
de la Nación



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

491

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS.**

--- En la Ciudad de México, siendo las 11:04 once horas con cuatro minutos del día 3 tres de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: -----

--- **TIENE** por recibido el oficio de asignación de documentos Id 8293, por medio del cual se hace entrega del oficio número **PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/10261/2018**, de fecha 30 treinta de agosto del presente año, suscrito por el Ing. [REDACTED] Director de Área en la Dirección de Análisis Táctico de la Dirección General de Información Sobre Actividades Delictivas del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia en la Agencia de Investigación Criminal, por medio del cual en atención a la petición formulada por esta representación Social de la Federación, remite [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED], vigente al momento de suscitarse los hechos que se investigan. -----

**CONSIDERANDO**

--- Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, respecto a los puntos señalados por la Dirección de Análisis Táctico del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

--- Documentales consistentes en oficio de asignación, oficio de remisión, Informe [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED], de los cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

--- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1º



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

492

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) y 22 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 del Reglamento de la citada Ley; 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se:-----

----- **ACUERDA** -----

--- **PRIMERO.-** Procédase al análisis, interpretación y cruce de información a efecto de determinar las diligencias y en su oportunidad las conclusiones que procedan respecto a los elementos remitidos por el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia. -----

--- **SEGUNDO.-** Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores. -----

----- **CÚMPLASE** -----

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, que al final firmó [REDACTED]

DAMOS F

GOS DE ASIS

o y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

493

Id: 8293  
Número: PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/10261/2018  
Fecha: 30/08/2018 Fecha del turno: 31/08/2018



Fecha de recepción: Fecha de devolución:

Asunto: MTRO. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA, EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO SDHPDSC/OI/1052/2018, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA [REDACTED]

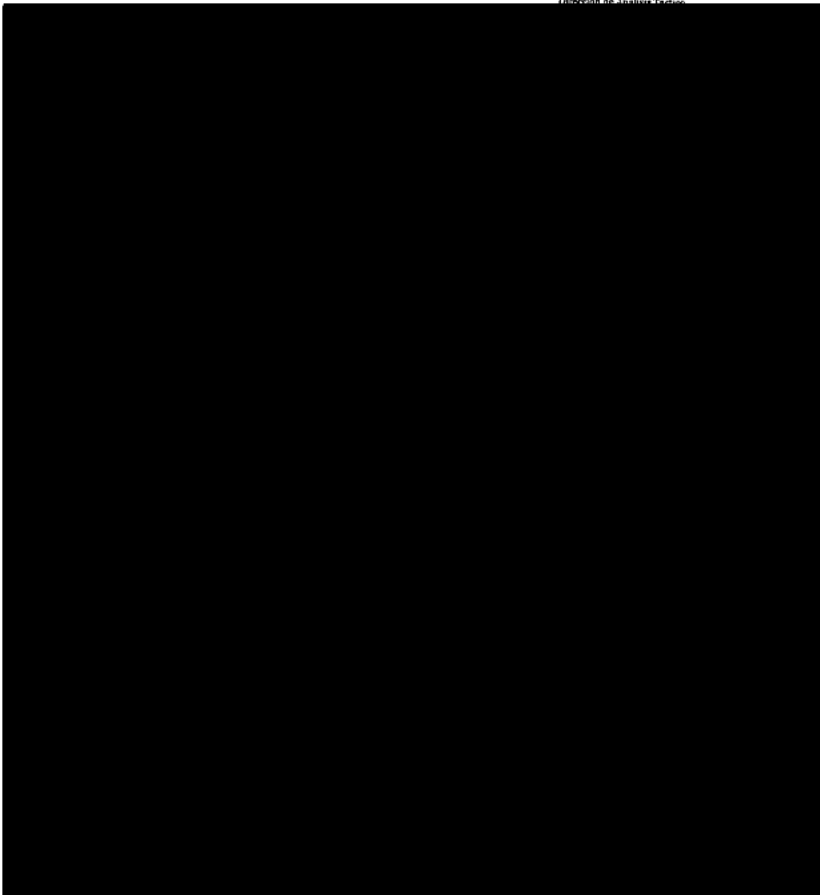
[REDACTED]

[REDACTED]



Soy D

Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia  
Agencia de Investigación Criminal  
Dirección General de Informes sobre Actividades Delictivas  
Dirección de Análisis de Datos







Oficio Núm. [REDACTED]

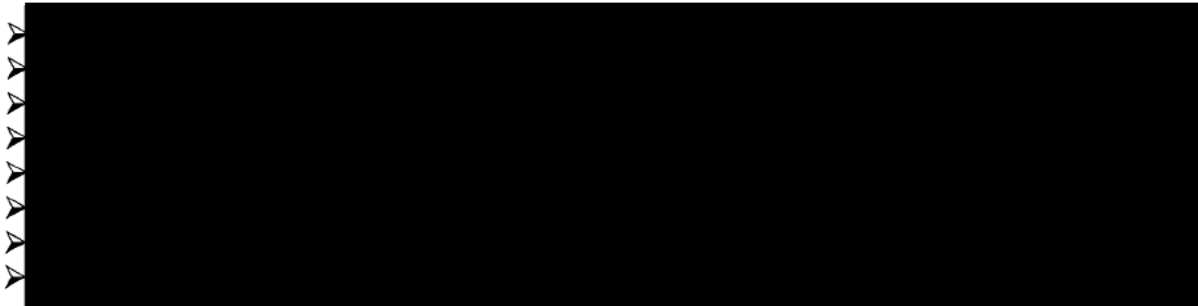
Ciudad de México, a 30 de agosto de 2018

MAESTRO [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
SDHPDSC-OI  
CIUDAD.

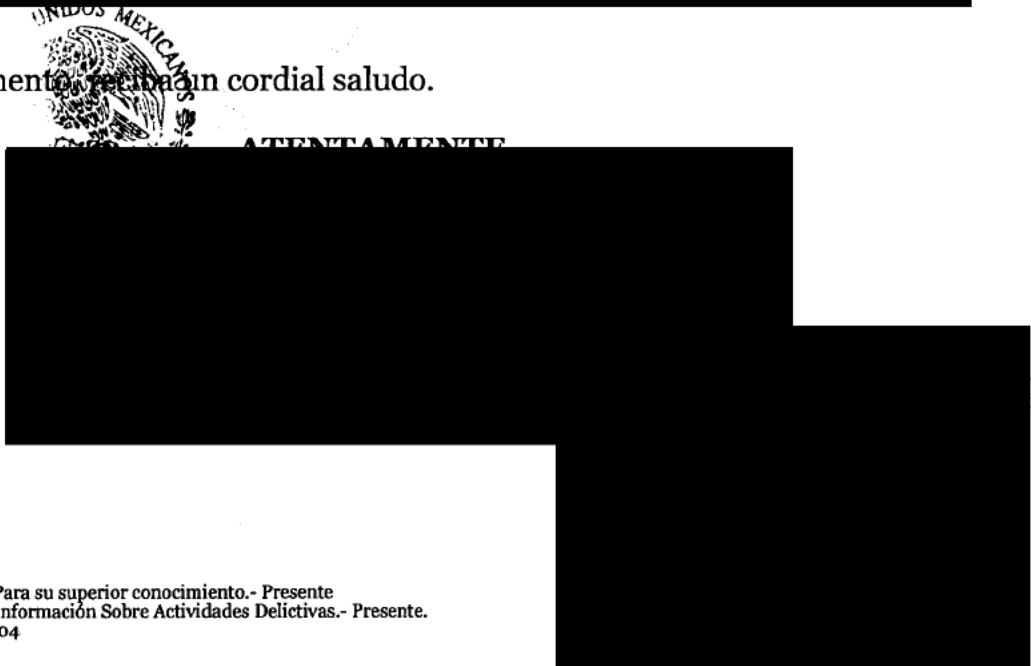


Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el artículo 93, fracción III de su Reglamento, y en atención a sus **Oficios No. SDHPDSC/OI/1052/2018 y SDHPDSC/OI/1198/2018**, relacionados con el expediente **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, mediante el cual solicitó [REDACTED]

[REDACTED], al respecto remito a Usted lo siguiente:



Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



C.c.p.: Titular del [REDACTED] - Para su superior conocimiento.- Presente  
Dirección General de Información Sobre Actividades Delictivas.- Presente.  
Folios 007204 y 008904

JAF

495

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



A REPÚBLICA  
Humanos,  
la Comunidad  
ón

496

# PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

O  
NI  
36  
A  
EN  
NO  
12  
10

PCR

# Informe Técnico



REPÚBLICA  
Peruano,  
Comunidad  
on

**EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
OFICIOS: SDHPDSC/OI/1052/2018  
Y SDHPDSC/OI/1198/2018  
INFORME TÉCNICO**



**INFORME TÉCNICO**  
**EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

PGR

**ÍNDICE**

**I. ANTECEDENTES.....2**

**II. INFORMACIÓN.....3**

4

4

4

11

12

**III. OBSERVACIONES .....15**

MEXICO

ERA

de De

o y Ser

de Inve

hermano

la Comu

REPÚBLICA



# INFORME TÉCNICO

## I. ANTECEDENTES.

En cumplimiento a su petición, relacionada con los oficios SDHPDSC/OI/1052/2018 y SDHPDSC/OI/1198/2018, el presente informe [REDACTED]

N°	Objetivo*	Origen*	Usuario	Dirección*	Compañía*	IMEI*	Período de análisis*
----	-----------	---------	---------	------------	-----------	-------	----------------------

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------

[REDACTED]

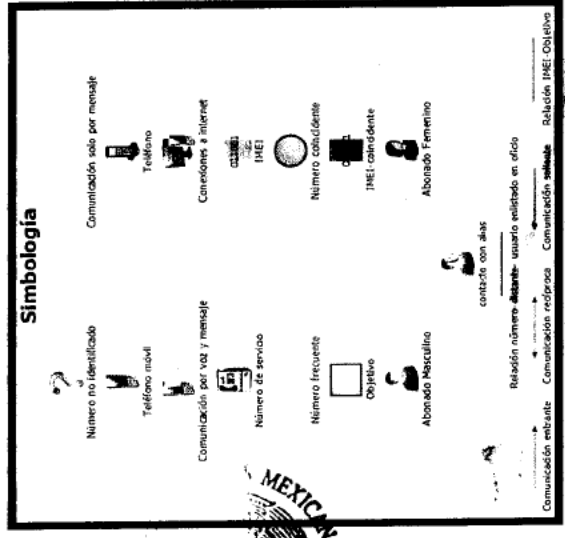
- a) Comunicaciones Entrantes: [REDACTED]
- b) Comunicaciones Salientes: [REDACTED]
- c) Comunicaciones Recíprocas: [REDACTED]
- d) Comunicación Directa: [REDACTED]

[REDACTED]



# INFORME TÉCNICO

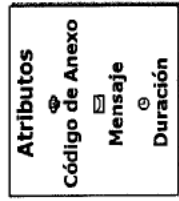
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación



Es importante mencionar que en la simbología solo se representa el color que debe llevar las categorías de frecuente Y, el tipo de entidad puede variar de acuerdo con la información analizada

Enseguida se describen los atributos empleados

- El *código de anexo*
- El atributo de *mensaje*
- La *duración*



## II. INFORMACIÓN.

Una vez analizada la información

500

SOL



# INFORME TÉCNICO

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de los Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

[Redacted]

[Redacted]

Estado	Total de números registrados	Porcentaje del total de números registrados	Total de comunicaciones registradas	Porcentaje del total de comunicaciones registradas
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]





# INFORME TÉCNICO

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

VERAL DE de Derech o y Servicio de Investig	Localidad ME	Proveedor	Total
[Redacted]			

Nota: en color amarillo.

[Redacted]




# INFORME TÉCNICO

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Proveedor	Total
 GENERAL ria de to Servicio de Investi	[Redacted]



# INFORME TÉCNICO

Número	Localidad	Proveedo	Objetivo	Total

[Redacted]

[Redacted]

Fecha	Hora	Objetivo	Objetivo



# INFORME TÉCNICO

[Redacted text block]

[Redacted text block]

UNIDOS MEXICANOS



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y SERVICIO A LA COMUNIDAD

Fecha	Objetivo	Total
[Redacted table content]		



# INFORME TÉCNICO

Objetivo	Total
[Redacted]	[Redacted]
Fecha	[Redacted]




GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 ría de Comercio Exterior,  
 ito y Servicios a la Comunidad  
 a de Investigación

PCIB



# INFORME TÉCNICO

Fecha	Objetivo	Total


  
**SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA**  
 de Estudios Económicos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación



# INFORME TÉCNICO

Fecha	[Redacted]	[Redacted]	Total	[Redacted]
Objetivo		[Redacted]		

OS MEXICAN

REPUBLICA  
manos,  
Comunidad

Hora	[Redacted]	[Redacted]	Total	[Redacted]
Objetivo		[Redacted]		



# INFORME TÉCNICO

Hora	Objetivo	Total



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
 DE SEGURIDAD HUMANA,  
 DE FORTALECIMIENTO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 DE INVESTIGACIÓN

NOTAS:  
 ▲  
 ▲

[Redacted text]

Fecha	Conexión	Objetivo	Total



S10



# INFORME TÉCNICO

Fecha	Conexión	Objetivo	Total
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL,  
 FISCALÍA DE DELITOS Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 FISCALÍA DE INVESTIGACIÓN

Para el [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Fecha	Número	Descripción*	Objetivo	Total
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]



# INFORME TÉCNICO

Fecha	Número	Descripción*	Objetivo	Total
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

\*Información obtenida de medios abiertos



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala,  
 Delito y Servicios a la Comunidad  
 Oficina de Investigación

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Número	Localidad	Objetivo	Total
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]



# INFORME TÉCNICO

Número	Localidad	Objetivo	Total
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



1. De acuerdo a la solicitud mediante oficios SDHPDSC/OI/1052/2018 y SDHPDSC/OI/1198/2018, relacionados con el expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, en [REDACTED]

2. Para procesar la información, se realizó una base de trabajo (Microsoft Office Excel), para posteriormente realizar el diagrama, utilizando el software i2 Analyst's Notebook.

3. [REDACTED]

4. [REDACTED]



# INFORME TÉCNICO



Hora	Número/ conexión	Localidad/ conexión	Proveedor	Objetivo	Total

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 to y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación



# INFORME TÉCNICO

Hora	Número/conexión	Localidad/conexión	Proveedor	Objetivo	Total

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 ría de Desarrollo Económico,  
 ito y Servicios a la Comunidad  
 a de Investigación



# INFORME TÉCNICO


Hora	Número/conexión	Localidad/conexión	Proveedor	Objetivo	Total

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 de Der. ... años,  
 y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación



# INFORME TÉCNICO

Hora	Número/conexión	Localidad/conexión	Proveedor	Objetivo	Total



**GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación

SL7



# INFORME TÉCNICO

Hora	Número/conexión	Localidad/conexión	Proveedor	Objetivo	Total

  
 GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Juría de... años,  
 Delito y Servicios a la Comunidad  
 Oficina de Investigación





# INFORME TÉCNICO

Hora	Número/conexión	Localidad/conexión	Proveedor	Objetivo	Total




Hora	Número/conexión	Localidad/conexión	Proveedor	Objetivo	Total

AGENCIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 Procuraduría General de los Estados Unidos Mexicanos,  
 del Delito y Contravenciones de la Comunidad  
 Oficina de Investigación



# INFORME TÉCNICO

Hora	Número/conexión	Localidad/conexión	Proveedor	Objetivo	Total

  
 GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Policía de Investigaciones,  
 Delito y Servicios a la Comunidad  
 Oficina de Investigación



# INFORME TÉCNICO


Hora	Número/conexión	Localidad/conexión	Proveedor	Objetivo	Total

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO FEDERAL  
 SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS,  
 Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 DE INVESTIGACIÓN



# INFORME TÉCNICO


Hora	Número/conexión	Localidad/conexión	Proveedor	Objetivo	Total

  
**GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
 de Derechos Humanos,  
 y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación



# INFORME TÉCNICO

Hora	Número/conexión	Localidad/conexión	Proveedor	Objetivo	Total

  
**GENERAL ADMINISTRACIÓN DE LA REPÚBLICA**  
**Ministerio de Defensa y Asuntos de Extranjeros,**  
**Tráfico y Servicios a la Comunidad**  
**Agencia de Investigación**

De las tablas de contenido anteriores, se destacan los siguientes puntos:

- A) [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]

52





**INFORME TÉCNICO**

Fecha	Hora	Conexión	Objetivo



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
 COMISIÓN FEDERAL DE ENTRENAMIENTO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 Oficina de Investigación

525



# INFORME TÉCNICO

Fecha	Hora	Conexión	Objetivo



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 to y Servicios a la Comunidad  
 de Investigación





527

Agosto 2018

PCN

# Informe Técnico

**EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
OFICIOS: SDHPDSC/OI/1052/2018  
Y SDHPDSC/OI/1198/2018**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
SECRETARÍA DE TURISMO  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL  
SECRETARÍA DE CULTURA  
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO  
SECRETARÍA DE HUMANIDADES  
SECRETARÍA DE INTERIORES  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE TRABAJO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ECONOMÍA EXTERNA  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS



**INFORME TÉCNICO**  
**EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

PCR

**ÍNDICE**

**I. ANTECEDENTES.....2**

**II. INFORMACIÓN.....3**

.....3

.....4

.....4

.....4

.....9

.....10

**III. OBSERVACIONES.....13**





# INFORME TÉCNICO

## I. ANTECEDENTES.

En cumplimiento a su petición relacionada con los oficios SDHPDSC/OI/1052/2018 y SDHPDSC/OI/1198/2018,

[Redacted text]

N°	Objetivo*	Abonado*	Usuario	Dirección*	Compañía*	IMEI*	Periodo de análisis*
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

Tipos de comunicaciones que se emplearon en la red técnica:

- a) Comunicaciones Entrantes: [Redacted]
  - b) Comunicaciones Salientes: [Redacted]
  - c) Comunicaciones Recíprocas: [Redacted]
- Se [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]

Es importante mencionar [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

**Simbología**

<p>Numero de dispositivos </p> <p>Telefono móvil </p> <p>Comunicación por voz y mensaje </p> <p>Numero de servicio </p> <p>Numero Reciente </p> <p>Objeto </p> <p>Abonado Masculino </p>	<p>Comunicación por mensaje </p> <p>Telefono </p> <p>Conexión a internet </p> <p>Numero de dispositivo </p> <p>IMEI </p> <p>Numero de dispositivo </p> <p>IMEI-consultar </p> <p>Abonado Femenino </p>
--	--

Relación número de cliente - usuario en las entidades en el caso



# INFORME TÉCNICO

Enseguida se describen

- El código de anexo es [REDACTED]
- El atributo de mensaje [REDACTED] vía.
- La duración [REDACTED]

Atributos
Código de Anexo
Mensaje
Duración

INFORMACIÓN.  
 LOS UNIDOS MEXICANOS  
 DE LOS SERVIDORES  
 DE LOS SERVIDORES  
 DE LOS SERVIDORES

[REDACTED]

Objetivo	Datos	No Identificado	Servicio	Telefónico	Total
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

LOS [REDACTED]

Objetivo	Sentido		Total
	Entrante	Saliente	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



# INFORME TÉCNICO

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

Localidad	Total de números registrados	Porcentaje del total de números registrados	Total de comunicaciones registradas	Porcentaje del total de comunicaciones registradas
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

[Redacted]

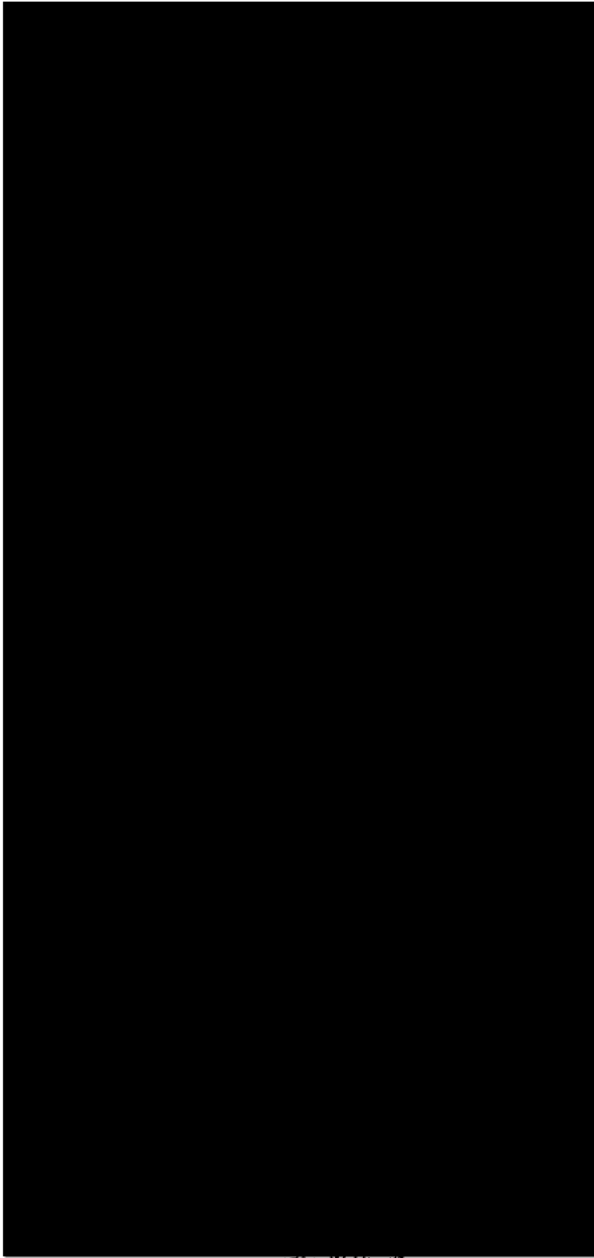
[Redacted]

[Redacted]

Número	Localidad	Proveedor	Objetivo	Total
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

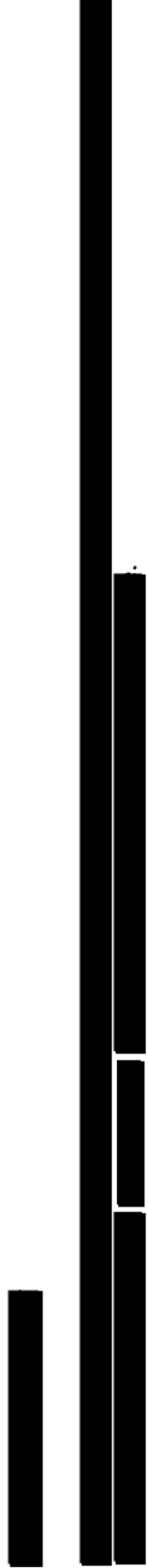


# INFORME TÉCNICO



PCP

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación



Número	Localidad	Proveedor	Total
[Redacted Content]			



# INFORME TÉCNICO

Total	Objetivo		
Proveedor	[Redacted]		
Localidad	[Redacted]		
Número	[Redacted]		

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 uría de Desarrollo Urbano,  
 elito y Servicios a la Comunidad  
 na de Investigación

[Redacted]

Total	Objetivo	
Fecha	[Redacted]	



SB4



# INFORME TÉCNICO

Objetivo		Fecha	Total



GENERAL PROSECUTOR'S OFFICE OF THE STATE OF CHIAPAS,  
 Attorney General's Office,  
 Office of Investigation and Research



# INFORME TÉCNICO

Total	
Objetivo	
Fecha	



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
 Procuraduría de Derechos Humanos,  
 Fomento y Servicios a la Comunidad  
 Centro de Investigación



# INFORME TÉCNICO

Objetivo	[Redacted]
Fecha	[Redacted]
Total	[Redacted]

ESTADOS MEXICANOS  
 SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
 DE DERECHOS HUMANOS,  
 Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 INVESTIGACIÓN

A continuación

Objetivo	[Redacted]
Hora	[Redacted]
Total	[Redacted]



# INFORME TÉCNICO

Objetivo	Total
[Redacted]	[Redacted]
Hora	[Redacted]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL  
 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 DE INVESTIGACIÓN

NOTAS:

[Redacted]	A
[Redacted]	A

[Redacted]

[Redacted]

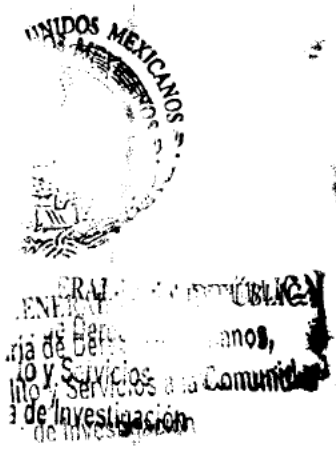
[Redacted]

538



# INFORME TÉCNICO

Fecha	Conexión	Objetivo
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]



Para [Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]

Número	Descripción*	Objetivo	Total
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

S39



# INFORME TÉCNICO

Número	Descripción*	Objetivo	Total
--------	--------------	----------	-------

[Redacted content for the first table]



GENERAL...  
 uría de E...  
 Delito y Servicios a la C...  
 na de Investigación

[Large redacted block of text]

Número	Localidad	Objetivo	Total
--------	-----------	----------	-------

[Redacted content for the second table]



# INFORME TÉCNICO

## III. OBSERVACIONES

1. De acuerdo a la solicitud mediante oficio SDHPDSC/OI/1052/2018, relacionado con el expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, en

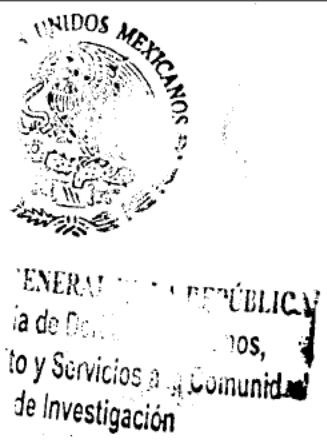
[Redacted text block]

Fecha	Objetivo	Total
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]



# INFORME TÉCNICO

Objetivo		Fecha	Total







# INFORME TÉCNICO

Objetivo	Total
[Redacted]	[Redacted]

[Redacted]	[Redacted]
------------	------------



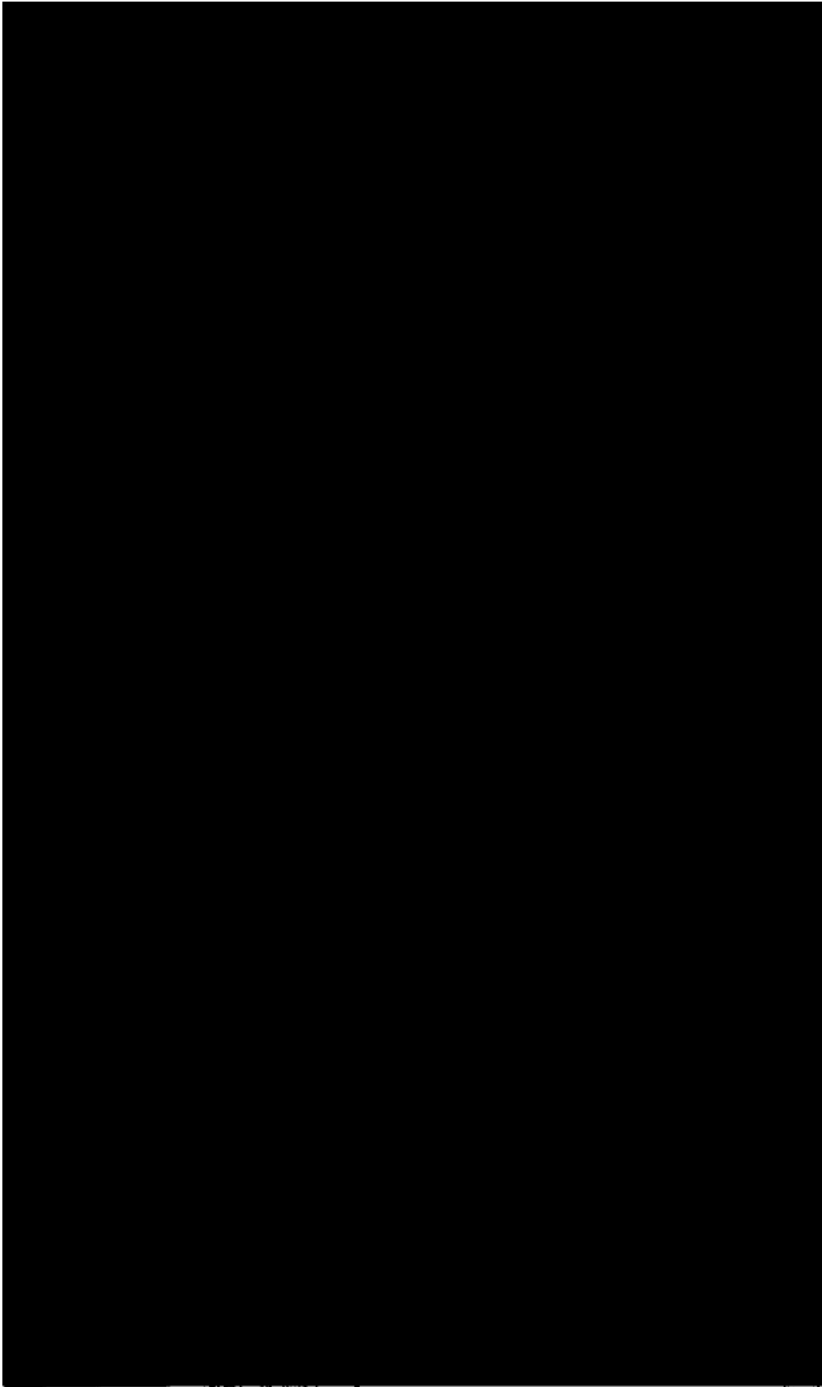
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Oficina de Derechos Humanos,  
 Litigio y Servicios a la Comunidad  
 Centro de Investigación

5. A [Redacted]

Objetivo	Proveedor	Localidad	Número	Hora	Fecha	Total
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]



**INFORME TÉCNICO**



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Ministerio de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación

Fecha	Hora	Número	Localidad	Proveído	Objetivo	Total



545



# INFORME TÉCNICO

[REDACTED]

[REDACTED] investigación.

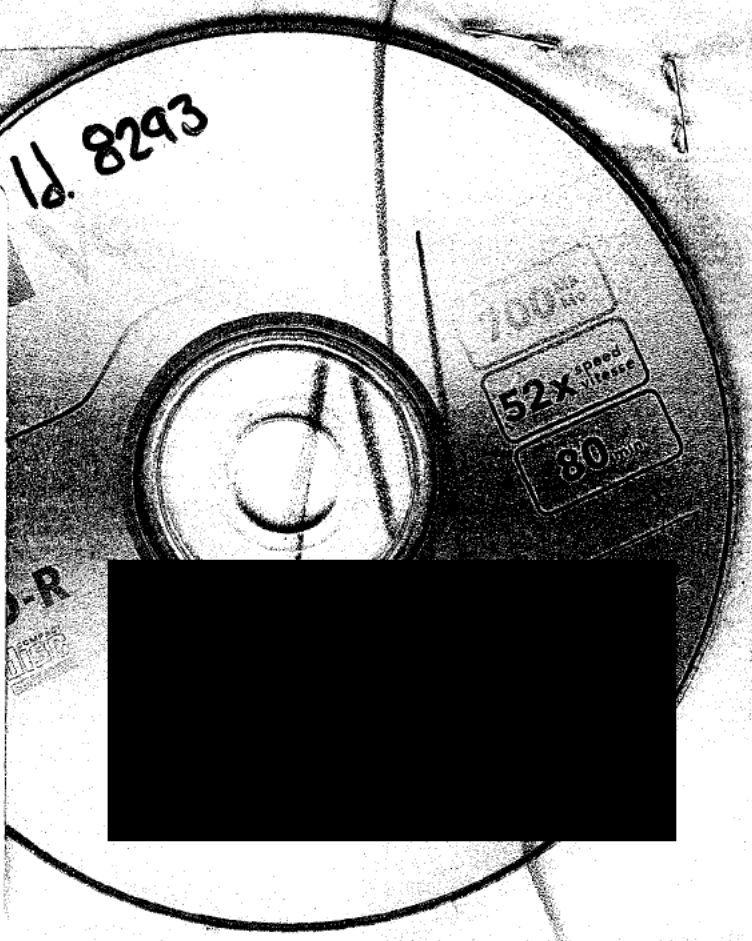
UNION  
SE  
ad  
TR  
ia y Servicios  
e Investigaci

546

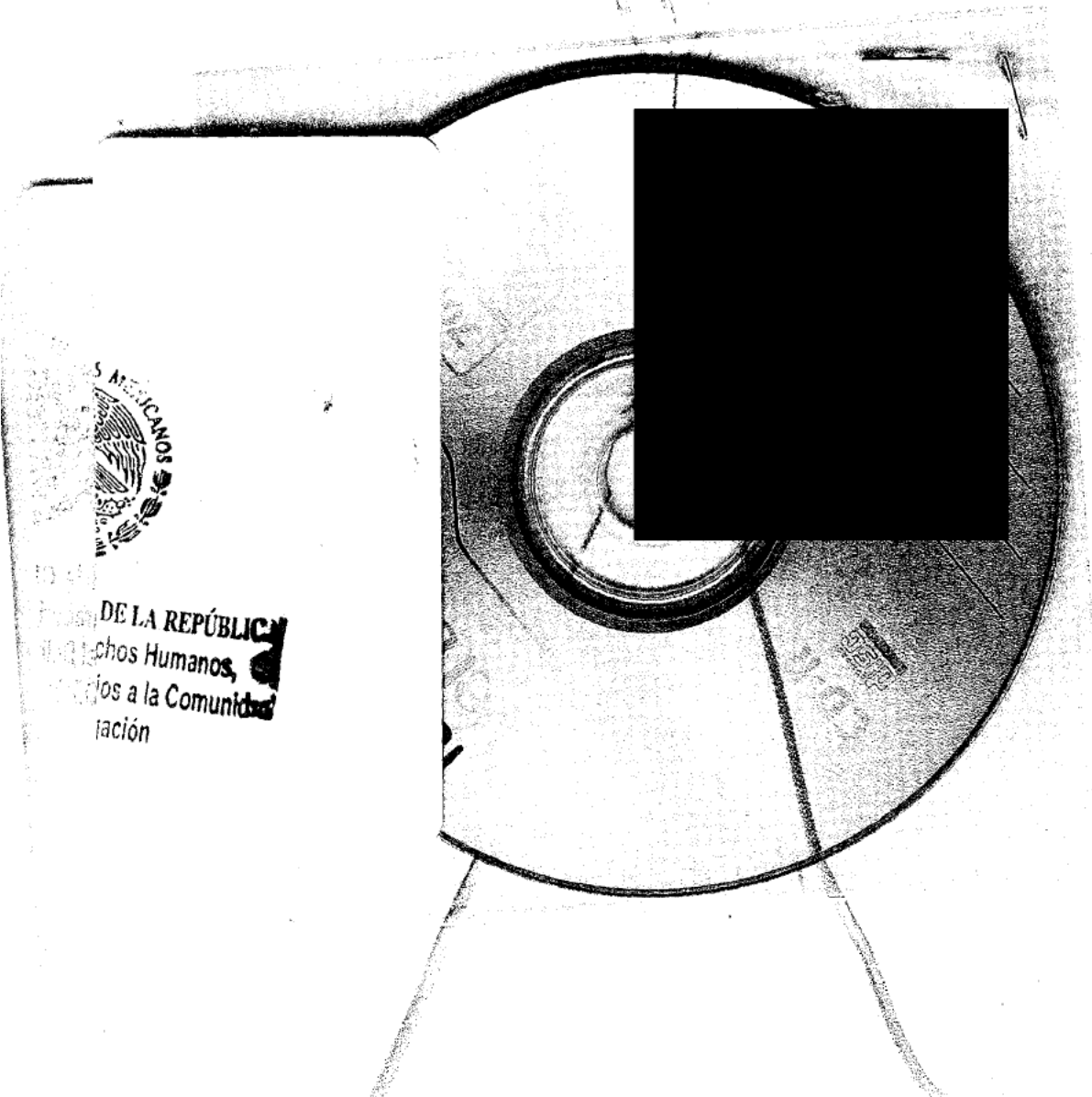
Id. 8293



AL DE LA REPÚBLICA  
derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
investigación



S47



598

Id. 8293

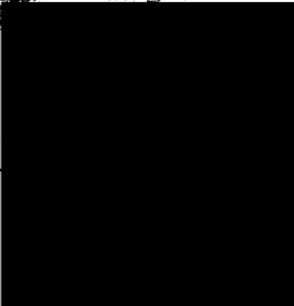


GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación



579

578



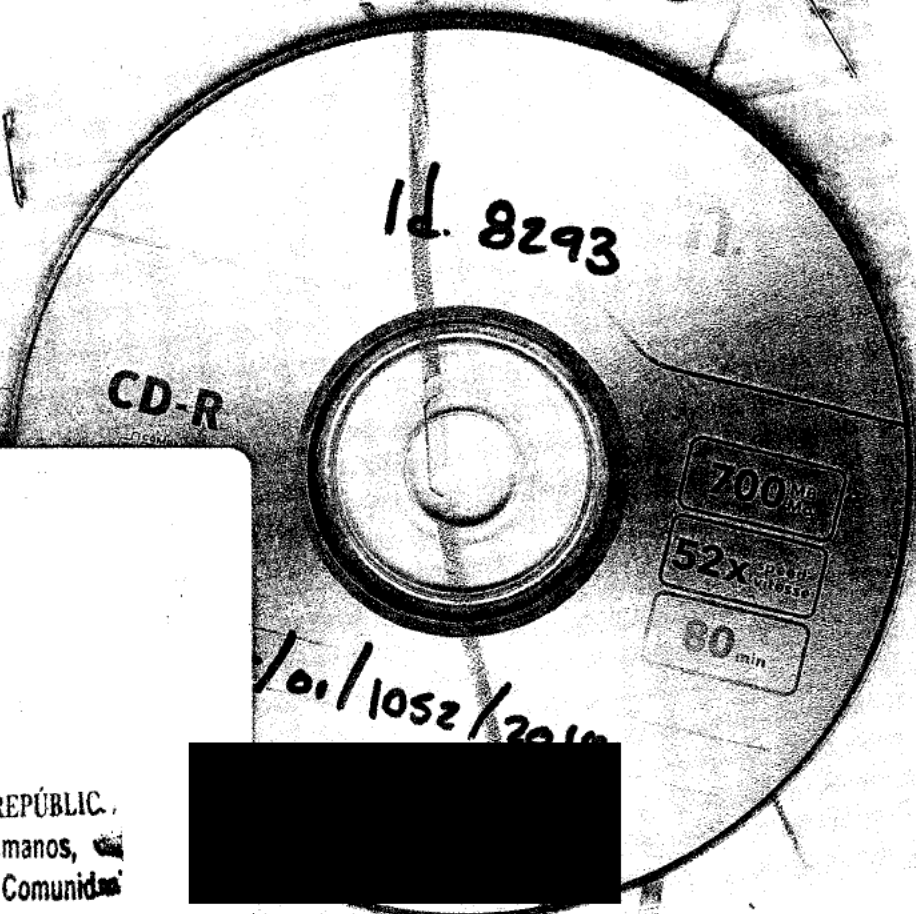
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad





550

549



Id. 8293

CD-R

700MB

52x

80 min

10/1052/2010



S M E  
 C A N A M  
 1910  
 RAL DE LA REPÚBLIC.  
 Derechos Humanos,  
 servicios a la Comunidad  
 Investigación

SSO  
SSI

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO CON NÚMERO DE FOLIO 65063, PROPUESTA DE PERITO EN MATERIA DE TRANSITO TERRESTRE.**

- - -En la ciudad de México, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 03 tres de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; - - -

**HACE CONSTAR**

---**TENGASE** por recibido el turno 8297 de la Oficina de Investigación mediante el cual remite el oficio con número de folio 65063, de fecha 29 veintinueve de agosto del dos mil dieciocho, suscrito por el maestro [REDACTED], Director General de Ingenierías Forenses de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Institución, mediante el cual informa lo siguiente:

"... [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]...(Sic)."

--- Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista el número de folio 65063, de fecha 29 veintinueve de agosto del dos mil dieciocho, suscrito por el maestro [REDACTED] Director General de Ingenierías Forenses de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Institución, documento constante de una foja útil escrita por uno solo de sus lados - - -

**FUNDAMENTO LEGAL**

- - - Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, por lo que es de acordarse y se: - - -

**ACUERDA**

--- **UNICO.**- Agradecer la documentación en supra líneas descrita, al expediente en que se actúa para que surtan los efectos legales a que haya lugar. - - -

**CÚMPLASE**

--- Así lo acordó y firmó el suscrito [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación de la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, y [REDACTED] y [REDACTED] como testigos de asistencia, al final firman y dan fe de todo lo actuado. - - -

**DAMOS FE**

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

SST  
SS2

Id: 8297  
Número: 65036  
Fecha: 29/08/2018 Fecha del turno: 03/09/2018  
Fecha del término: Fecha de devolución:  
Turnado a: LIC. [REDACTED]  
Status: SEGUIMIENTO  
Quién remite: MTRO. [REDACTED] DIRECTOR GENERAL DE INGENIERÍAS FORENSES.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1342/2018 [REDACTED]

Observaciones:

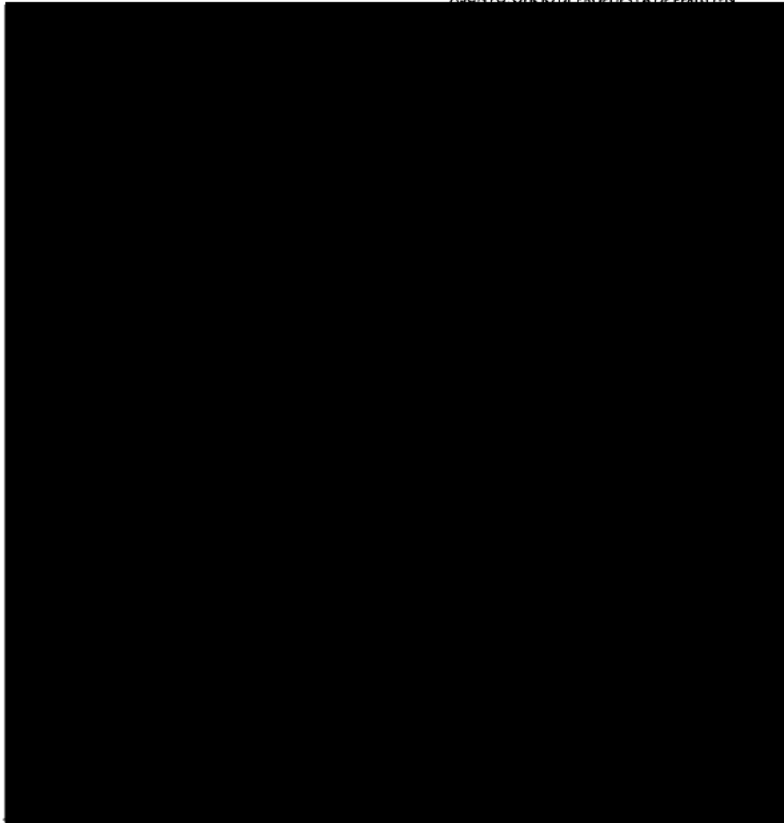
PGR  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Ingenierías Forenses  
Departamento de Tránsito Terrestre

NÚMERO DE FOLIO: 65036  
NÚMERO DE A.P.: PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: OFICIO DE PROBUJETA DE PERITO EN



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



SS3 SS7 SS2

NÚMERO DE FOLIO: 65036.  
NÚMERO DE A.P.: PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: OFICIO DE PROPUESTA DE PERITO EN  
LA ESPECIALIDAD DE TRÁNSITO TERRESTRE.

Ciudad de México, a 29 de Agosto de 2018.

**Licenciado**

[Redacted]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de  
Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicio a la Comunidad  
Presente.

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos 10; fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009 y de los numerales 3 inciso G), 6, 12, 40 y 87 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 3, en atención a su oficio número SDHPDSC/OI/1342/2018 del día 27 del presente mes y año, recibido en esta Coordinación General el día de la fecha, en el cual solicita Perito en Materia de **TRÁNSITO TERRESTRE**. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Con fundamento en lo previsto en los numerales 22 fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que se propone como perito en la especialidad de **TRÁNSITO TERRESTRE** al **C. ING.** [Redacted] quien dará cumplimiento a su atenta solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

**ATENTAMENTE,**

"SU  
EL DIREC

[Redacted signature block]



DIRECCIÓN



[Redacted block]



Ref: [Redacted] Ref: II-IT-01 Ref: IT-04

Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Oficina de Investigación del Delito y Servicios a la Comunidad

SS3  
SS4

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

## ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTO

- - - En la Ciudad de México, siendo las trece horas con veinte minutos del día tres de septiembre de dos mil dieciocho. -----

- - - - **TENGASE.-** Por recibido **ID 8298** al que se adjunta oficio: **1654/2018-D** de fecha veintisiete de agosto del presente año, firmado por el licenciado [REDACTED] Subprocurador de Investigación de la Procuraduría General de Justicia del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual da respuesta al diverso **SDHPDSC/OI/0778/2018.**-----

- - - Derivado de lo anterior, con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 44, 125, 168, 180 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:-----

### ACUERDA

- - - **PRIMERO:** Procédase al análisis del contenido de la información y de ameritarse realizar las diligencias a que haya lugar, enseguida:-----

- - - **SEGUNDO:** Remitir el presente para glosa de la indagatoria **AP/PGR/SDHPDSC/OI/01/2015.**-----

### CÚMPLASE

- - - Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación [REDACTED] de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, que al final firman y dan fe.-----



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

Testigo de asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

257  
SSS

Id: 8298  
Número: 1654/2018-D  
Fecha: 27/08/2018

Fecha del turno: 03/09/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

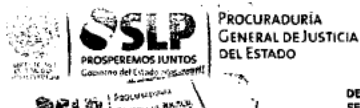
Turno asignado: LIC. [REDACTED]

Estado: SEGUIMIENTO

Quién realizó: LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE S.L.P. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0778/2018, AL RESPECTO SE ADJUNTA OFICIO NÚMERO PGJE/DTI/4405/2018 MEDIANTE EL CUAL [REDACTED]

Observaciones:



DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.  
SECCIÓN: SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN.  
DEPARTAMENTO: CONVENIOS DE COLABORACIÓN.  
1654/2018-D

[REDACTED]

[REDACTED]

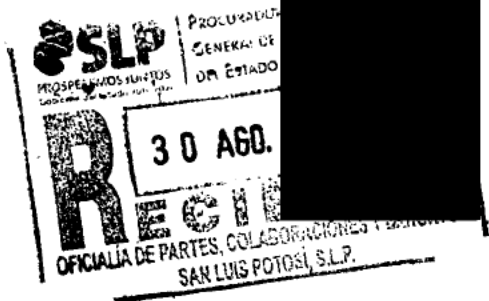
a de Investigación



**SSLP**  
**PROSPEREMOS JUNTOS**  
 Gobierno del Estado 2015-2021

PROCURADURÍA  
 GENERAL DE JUSTICIA  
 DEL ESTADO

SSS  
 SSG

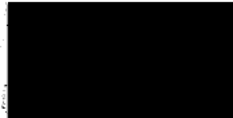


**DEPENDENCIA:** PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.  
**SECCIÓN:** SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN.  
**DEPARTAMENTO:** CONVENIOS DE COLABORACIÓN.  
**OFICIO:** 1654/2018-D.  
**EXPEDIENTE:** AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
**ASUNTO:** EL QUE SE INDICA

San Luis Potosí, San Luis Potosí; a 27 de agosto de 2018.  
 2018, "AÑO DE MANUEL JOSÉ OTHÓN"

**LICENCIADA** [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, OFICINA DE INVESTIGACIÓN SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

CALLE IGNACIO L. VALLARTA, NÚMERO 13,  
 COLONIA TABACALERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.  
 C.P. 06030, CIUDAD DE MÉXICO.

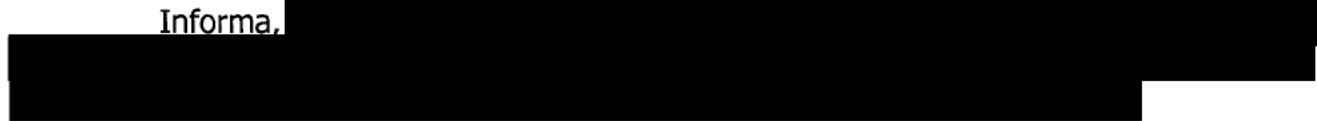


12:12

En atención a su **oficio número SDHPDSC/OI/0778/2018**, de fecha 07 siete de mayo de 2018 dos mil dieciocho, adjunto similar número **PGJE/DTI/III/4405/2018**, del día 09 nueve de agosto de 2018 dos mil dieciocho, signado por el **L.I.** [REDACTED] Subdirector de Tecnologías de la Información e Innovación Institucional de la Procuraduría General de Justicia del Estado en ésta ciudad capital, mediante el cual comunica que una vez consultada las bases de datos con que cuenta esa Dirección a su cargo, [REDACTED]



Informa, [REDACTED]

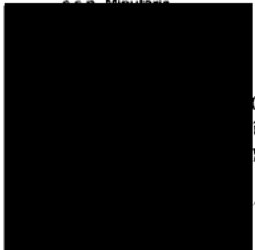


Lo anterior para su conocimiento para surta los efectos legales consiguientes.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



c.c.p. MA [REDACTED] Fiscal General del Estado.- Para su superior conocimiento.  
 c.c.p. L [REDACTED] Subdirector de Tecnologías de la Información e Innovación Institucional de la Procuraduría General de Justicia del Estado en ésta ciudad capital.



[REDACTED], Zona Centro  
 [REDACTED], S.L.P., C.P. 78000  
 [REDACTED] 26 24

[REDACTED]



SSG  
 SSG

**DEPENDENCIA:** PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.  
**SECCIÓN:** SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN.  
**DEPARTAMENTO:** CONVENIOS DE COLABORACIÓN.  
**OFICIO:** 1654/2018-D.  
**EXPEDIENTE:** AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
**ASUNTO:** EL QUE SE INDICA

San Luis Potosí, San Luis Potosí; a 27 de agosto de 2018.  
 2018, "AÑO DE MANUEL JOSÉ OTHÓN"

**LICENCIADA [REDACTED],**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA**  
**FEDERACIÓN, OFICINA DE INVESTIGACIÓN**  
**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,**  
**PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**  
**DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

CALLE IGNACIO L. VALLARTA, NÚMERO 13,  
 COLONIA TABACALERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.  
 C.P. 06030, CIUDAD DE MÉXICO.

En atención a su **oficio número SDHPDSC/OI/0778/2018**, de fecha 07 siete de mayo de 2018 dos mil dieciocho, adjunto similar número **PGJE/DTIII/4405/2018**, del día 09 nueve de agosto de 2018 dos mil dieciocho, signado por el **L.I. [REDACTED]** de Tecnologías de la Información e Innovación Institucional de la Procuraduría General de Justicia del Estado en ésta ciudad capital, mediante el cual comunica que una vez consultada las bases de datos con que cuenta esa Dirección a su cargo, referente a si existe Acta Circunstanciada, Averiguación Previa, Proceso Penal, Carpeta de Investigación o Mandamiento Judicial o algún otro documento relacionado con las personas que a continuación se mencionan:

[REDACTED]

Informa,

[REDACTED]

Lo anterior para su conocimiento para surta los efectos legales consiguientes.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[REDACTED]

PROCURADURÍA  
 DE INVESTIGACIÓN  
 SUBPROCURADURÍA  
 DE DERECHOS HUMANOS  
 DEL ESTADO

c.c.p. M [REDACTED] Fiscal General del Estado.- Para su superior conocimiento.  
 c.c.p. L [REDACTED] director de Tecnologías de la Información e Innovación Institucional de la Procuraduría General de Justicia del Estado en ésta ciudad capital.  
 c.c.p. Minutario.

[REDACTED]

Eje Vial No. 100, Zona Centro  
 San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78000  
 Tel. 01 (444) 812 26 24

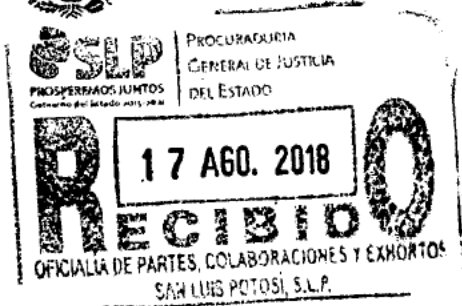
www.slp.gob.mx





PROCURADURÍA  
GENERAL DE JUSTICIA

SSA  
SSA



DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL  
OFICIO: PGJE/DTIII/4405/2018

2018. "Año de Manuel José Othón"

San Luis Potosí, San Luis Potosí a 09 de Agosto de 2018.

LIC. [REDACTED]  
SUBPROCURADOR DE INVESTIGACIÓN  
PRESENTE. -

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción XX, y 68 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así como al numeral 87 de su reglamento; en atención a su solicitud mediante oficio No. 1654/2018, en el cual requiere se informe si existe registro de alguna Averiguación Previa, Carpeta de Investigación o Acta Circunstanciada [REDACTED]

Al respecto, conforme a las facultades y atribuciones relativas a coordinar, dirigir, supervisar y mantener la administración [REDACTED]

[REDACTED] para enviarle un cordial saludo.

Eje Vial No 100-Zona Centro  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78000  
Tel. (444) 812 85 36

www.slp.gob.mx

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad

http://10.10.11.102:809 [REDACTED]

1/1

SS8  
SS9



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD HUMANA,  
DIFUSIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACIÓN

Información al día 25/06/2018

1 de 1



SSP  
560

JUZGADO  
LIBRADA EL  
DELITO

SEXTO DEL RAMO PENAL  
14/06/2010

[Redacted]

EXPEDIENTE  
NOMBRE  
NOMBRE  
TIPO MANDAMIENTO  
ESTATUS  
JUZGADO  
LIBRADA EL  
DELITO

[Redacted]

REZAGOS DENUNCIANTI

NUM. APP.  
AÑO INICIO  
AGENCIA  
DENUNCIANTE  
PROBABLE  
DELITO  
RESOLUCIÓN

[Redacted]

REZAGOS PROBABLE

NUM. APP.  
AÑO INICIO  
AGENCIA  
DENUNCIANTE  
PROBABLE  
PROBABLE  
PROBABLE  
DELITO  
RESOLUCIÓN

[Redacted]

PROYECTOS DENUNCIANT

NUM. APP.  
AÑO INICIO  
AGENCIA  
DENUNCIANTE  
PROBABLE  
DELITO  
RESOLUCIÓN

[Redacted]

NUM. APP.  
AÑO INICIO  
AGENCIA  
DENUNCIANTE  
PROBABLE  
DELITO

Información al día 25/06/2018

Servicios a la C  
Investigación

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI  
SISTEMA BUCOLEX 1.2



PROCURADURÍA  
GENERAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO



Subprocurador  
de Justicia del Estado  
Oficina

COMO DENUNCIANTE

NUM. APP  
FECHA INICIO  
AGENCIA  
AGENTE  
DENUNCIANTE  
PROBABLE  
DELITO



NUM. APP  
FECHA INICIO  
AGENCIA  
AGENTE  
DENUNCIANTES



PROBALES  
DELITO

NUM. APP  
FECHA INICIO  
AGENCIA  
AGENTE  
DENUNCIANTE  
PROBABLE  
DELITO



MANDAMIENTOS  
EXPEDIENTE  
NOMBRE  
TIPO MANDAMIENTO  
ESTATUS  
JUZGADO  
LIBRADA EL  
DELITO



EXPEDIENTE  
NOMBRE  
TIPO MANDAMIENTO  
ESTATUS  
JUZGADO  
LIBRADA EL  
DELITO



EXPEDIENTE  
NOMBRE  
TIPO MANDAMIENTO  
ESTATUS





560  
561

## ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTO

--- En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del día tres de septiembre de dos mil dieciocho. -----

----- **TENGASE.** Por recibido VÍA ELECTRONICA oficio 2560 de fecha veintidós de agosto del presente año, firmado por la maestra [REDACTED], Procuradora General de Justicia del Estado de Baja California, mediante el cual remite al Director Jurídico Licenciado [REDACTED], para dar atención procedente al diverso **SDHPDSC/OI/1264/2018.**-----

----- Derivado de lo anterior, con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 44, 125, 168, 180 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:-----

### ACUERDA

--- PRIMERO: Esperar a que de atención al requerimiento, analizar la información y de ameritarse realizar las diligencias a que haya lugar, enseguida:-----

--- SEGUNDO: Remitir el presente para glosa de la indagatoria **AP/PGR/SDHPDSC/OI/01/2015.**-----

### CÚMPLASE

--- Así lo acordó y se firmó en la ciudad de México, a los [REDACTED] días del mes de [REDACTED] del año [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, en la Procuraduría de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República, al firman y dan fe.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subdirección de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

Testigo de asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

562



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA



BAJACALIFORNIA  
GOBIERNO DEL ESTADO

DEPENDENCIA	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
SECCION	OFICINA DE LA TITULAR
NUMERO DEL OFICIO	2560
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

El que se indica

Mexicali, Baja California, a 22 de agosto de 2018.

LIC. [REDACTED]  
DIRECTOR JURÍDICO  
PRESENTE.-

27 ABO 2018

Anteponiendo un cordial saludo, por este conducto remito a Usted, oficio SDHPDSC/OI/1264/2018, fechado del día 17 de agosto de 2018, mismo que se recibió en esta oficina el día veintidós del mes y año en curso, firmado por la Licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación de la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República; mediante el cual solicita colaboración a efecto de que se le informe si dentro de la base de datos de ésta Institución, existen registros vinculados con averiguaciones previas, actas circunstanciadas o carpetas de investigación [REDACTED]

[REDACTED]

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 4, 10, 11, 12 fracción IV, 13, 15 fracciones IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, en relación con los numerales 1, 5 fracción II inciso d), 17, 87, 90 y demás relativos aplicables del Reglamento de la Ley Orgánica de esta Procuraduría.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.



[REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL  
JUSTICIA DEL ESTADO  
ESPACHADO  
27 AGO. 2018  
ESPACHADO  
BAJA CALIFORNIA  
OFICINA DEL TITULAR

[REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación de la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República.- Para su conocimiento.- Presente.

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

563

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO DE DILIGENCIAS**

--- En la Ciudad de México, siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos del día 3 tres de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. -----

--- **VISTO.-** El estado que guarda la presente Averiguación Previa y derivado del análisis de los detalles, partiendo del principio que la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la institución del Ministerio Público, por lo tanto es permitido allegarse de los medios de investigación y atendiendo a la necesidad de la Representación Social de la Federación de contar con la mayor cantidad de datos e información que permita esclarecer de manera fehaciente los hechos que dieron origen a la presente indagatoria, resulta necesario girar oficio al Comisario General [REDACTED] Titular de la División de Investigación de la Policía Federal, para que en apoyo a las funciones de esta Oficina de Investigación, se realice consulta en Plataforma México, [REDACTED] -----

--- Por lo que conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 1, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3, 15, 16, 17, 18, 22, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), c), V y IX, 22 fracción I, inciso c), 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es procedente y se: -----

**ACUERDA**

--- **UNICO.-** Gírese oficio al Comisario General [REDACTED] de Investigación de la Policía Federal, para los efectos que an [REDACTED] -----

**DAMOS FE**

**TESTIGOS DE ASIST**

LI [REDACTED]

--- **RAZÓN.-** En la misma fecha, el personal que actúa, hace constar que se elaboró el oficio número SDHPDSC/OI/1403/2018 dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

**CONST**

**DAMOS**

**TESTIGOS DE ASIS**

LI [REDACTED]

569



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICIA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Oficio: SDHPDSC/OI/1403/2018

Ciudad de México a 3 de septiembre de 2018

Asunto: Se solicita información con carácter de EXTRA URGENTE

**COMISARIO GENERAL** [REDACTED]  
**TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA  
POLICÍA FEDERAL**

Domicilio: Calzada Legaría 63, Colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C.P. 11500. Tel. 11036000

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 1, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 132, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4, apartado A), inciso b) y c), 9, 10 fracción X y 22 fracción I, inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito solicitar a usted, de la manera más atenta, tenga a bien a designar con carácter de URGENTE y CONFIDENCIAL, personal a su digno cargo, para que en apoyo a las funciones de esta Oficina de Investigación, lleve a cabo lo siguiente:

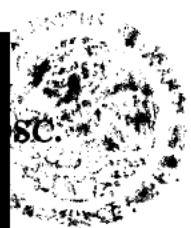
[REDACTED]

Lo anterior, por ser indispensable para continuar con la prosecución y perfeccionamiento legal de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, siendo que dicha petición reviste el carácter de URGENTE obedeciendo al principio Constitucional que reza la procuración de justicia deberá ser pronta y expedita.

Sin otro particular, y en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

AGENTE  
ADSCRITO A  
NERAL D  
a de Derec



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

Avenida Insurgentes, Número 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México. Tel.: 01 (55) 5346 0000 Ext. [REDACTED] [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



565



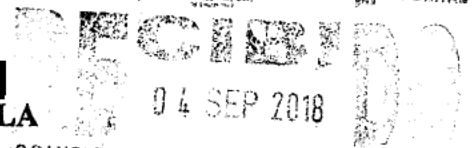
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Oficio: SDHPDSC/OI/1403/2018

Ciudad de México a 3 de septiembre de 2018

**ACUSE**

Asunto: Se solicita información con  
carácter de EXTRA URGENTE



COMISARIO GENERAL [REDACTED]  
TITULAR DE LA DIVISION DE INVESTIGACION DE LA  
POLICIA FEDERAL

Domicilio: Calzada Legaría 63, Colonia Irrigación, Delegación Miguel  
Hidalgo, Ciudad de México. C.P. 11500. Tel. 11036000

COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD

REC [REDACTED] 3:20

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 1, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 132, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4, apartado A), inciso b) y c), 9, 10 fracción X y 22 fracción I, inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me permito solicitar a usted, de la manera más atenta, tenga a bien a designar con carácter de URGENTE y CONFIDENCIAL, personal a su digno cargo, para que en apoyo a las funciones de esta Oficina de Investigación, lleve a cabo lo siguiente:

[REDACTED] e [REDACTED]

Lo anterior, por ser indispensable para continuar con la prosecución y perfeccionamiento legal de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, siendo que dicha petición reviste el carácter de URGENTE obedeciendo al principio Constitucional que reza la procuración de justicia deberá ser pronta y expedita.

Sin otro particular, y en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE

AGENTE  
ADSCRITO



Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevenición del Delito y Servicios a la Comunidad,  
Oficina de Investigación

566



**ACUERDO DE RECEPCION**

**OFICIO No. PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIADCS/10029/2018.**

- - - En México, Ciudad de México, a tres días de septiembre de dos mil dieciocho, siendo las dieciocho horas con treinta y un minutos.-----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.**- Por recibido el volante de turno de veinticuatro del mismo mes y año que antecede, con número de identificación **8300**, que contiene el **OFICIO No. PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIADCS/10029/2018**, de veintiocho de agosto del presente año, dirigido al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, signado por la Licenciada [REDACTED], Directora de Área de la Dirección de Información y Análisis de Delitos Contra la Salud, del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, de la Agencia de Investigación Criminal, mediante el cual, en atención al diverso SDHPDSC/OI/1335/2018, [REDACTED]

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **dos fojas útiles**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

**ACUERDA**

- - - **ÚNICO.**- Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes.-----

**CÚMPLASE**

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la [REDACTED] investigación dependiente de la Sub[REDACTED] Prevención del Delito y Servicios a la Com[REDACTED] dispuesto por el artículo 16 del Código [REDACTED] testigos de asistencia que al final firman y [REDACTED]

**DAMOS**  
**TESTIGOS DE**

LIC [REDACTED]

567

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 8300

Número: [REDACTED]

Fecha: 28/08/2018 Fecha del turno: 03/09/2018

Fecha del término: [REDACTED] Fecha de devolución: [REDACTED]

Turnado a: LIC [REDACTED]

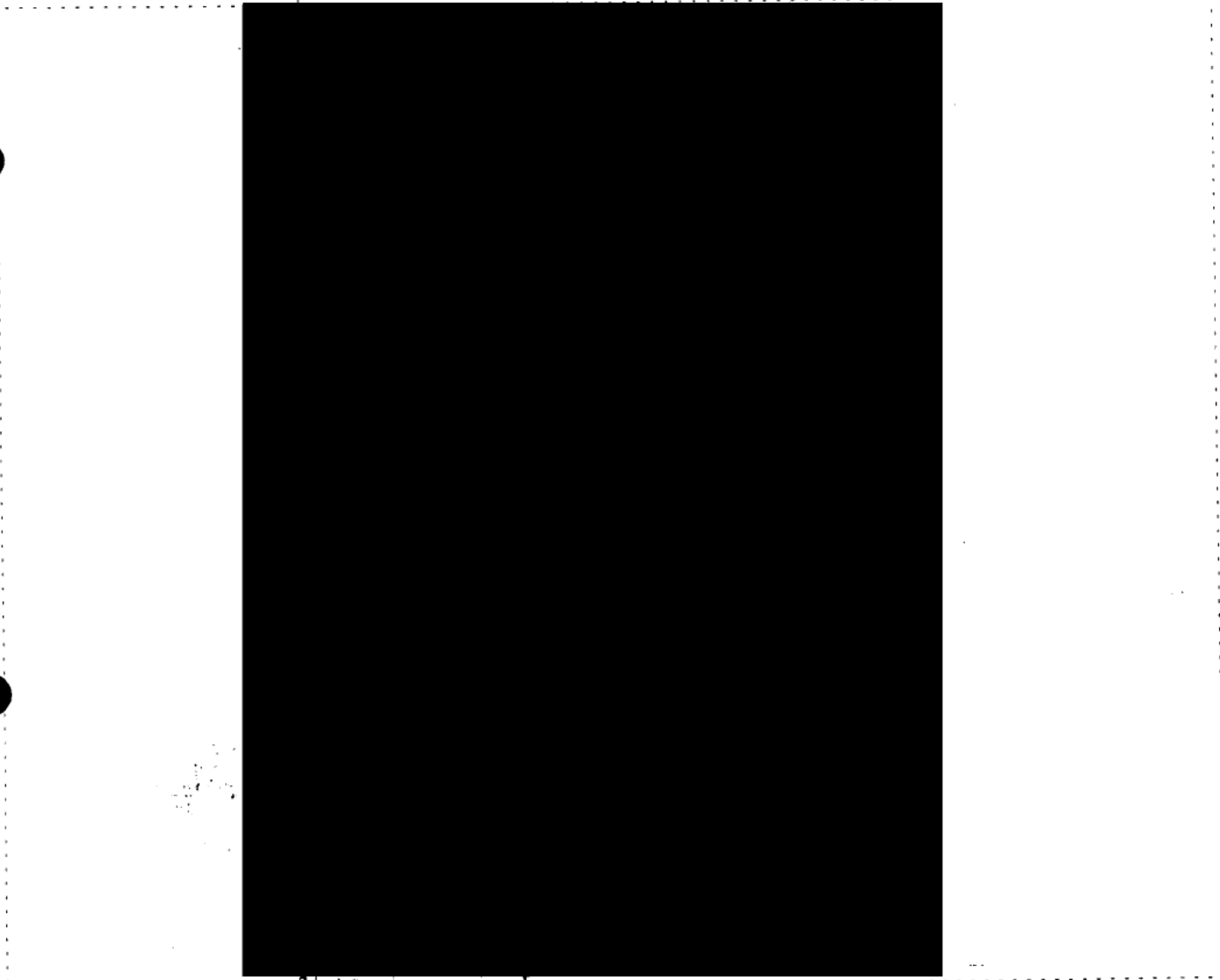
Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA [REDACTED] SDHPDSC/OI/1335/2018, [REDACTED]

Observaciones:



Servicios a la Comunidad e Investigación

568

8300

Agencia de Investigación Criminal

Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia

Dirección General de Información Sobre Actividades Delictivas

Dirección General Adjunta de Información de Delitos Contra la Salud y Relacionados

Dirección de Información y Análisis de Delitos Contra la Salud

Oficio Núm. [REDACTED]

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2018

LICENCIADO [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC  
CIUDAD

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y el artículo 93, fracción III, de su Reglamento, y en atención a su Oficio No. SDHPDSC/OI/1335/2018 de fecha 24 de agosto de 2018, recibido en este Centro el día 27

[REDACTED]

• Registro de Antecedente Laboral

- Nombre:
- Fecha de nacimiento:
- Lugar de nacimiento:
- RFC:
- CURP:
- Clave de elector:
- Domicilio:
- CUIP:
- Escolaridad:
- Dependencia:
- Corporación:
- Puesto:
- Área:
- Municipio / Entidad:
- Fecha de ingreso:

[REDACTED]

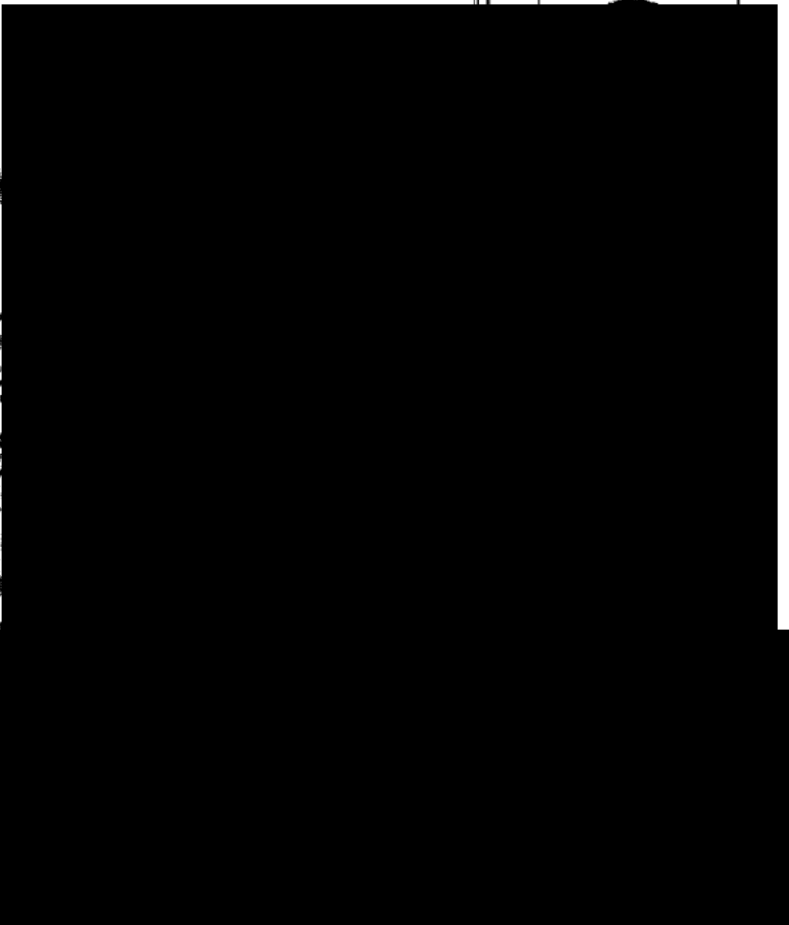
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

Oficio Núm. [REDACTED]

7. [REDACTED]

• Registro de Antecedente Laboral:

Nombre:  
Fecha de nacimiento:  
Lugar de nacimiento:  
RFC:  
CURP:  
Cartilla del SMN:  
Clave de elector:  
CUIP:  
Dependencia:  
Corporación:  
Puesto:  
Área:  
Municipio / Entidad:  
Fecha de ingreso:  
Fecha de separación:  
Motivo / Tipo separación:



Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
DIRECTORA DE ÁREA

LICENCIADA [REDACTED]

C.c.p.: Titular del [REDACTED] - Para su superior conocimiento.- Presente.  
[REDACTED] Dirección General de Información Sobre Actividades Delictivas.-Mismo fin.- Presente.



PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
de Investigación del Delito  
Ofici

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

- - - En la ciudad de México, a tres de septiembre de dos mil dieciocho, siendo las diecinueve horas con treinta y cinco minutos; el MAESTRO [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para la debida constancia legal, procede a dictar el siguiente. -----

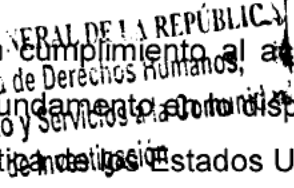
----- ACUERDO -----

--- VISTO el estado que encuentran las presentes diligencias y a efecto de continuar con la integración de las mismas, una vez atendiendo el principio de Oficialidad que se requiere para su debida investigación de graves violaciones a Derechos Humanos, al respecto una

[REDACTED]

• [REDACTED]

• [REDACTED]



--- Lo anterior en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracciones II y XI, 168, 180 y 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 5, 7, 60 y 147, fracción II y III de la Ley General de Víctimas; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A) sub inciso b) y w) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2 fracción I, 3 incisos A), fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.-

----- ACUERDA -----

--- UNICO.- Gírese oficio al Secretario de Salud del Estado de Guerrero, a fin de que se le

Avenida Insurgentes, Numero 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.

870

dé cumplimiento a lo referido en supra líneas del presente acuerdo,-----

----- C Ú M P L A S E -----

.- - - Así lo acordó y firma el MAESTRO [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa legalmente con testigos de [REDACTED] firman y dan fe.-----

----- D A M O S F E -----

[REDACTED] ASISTENCIA [REDACTED]

LI

- - - RAZÓN.- En seguida y en la misma fecha, se hace constar que se elaboró el oficio SDHPDSC/OI/1402/018 dándole cumplimiento al acuerdo que antecede, lo que se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

----- C O N S T E -----

----- D A M O S F E -----

[REDACTED] ASISTENCIA. [REDACTED]



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Avenida Insurgentes, Numero 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.

571



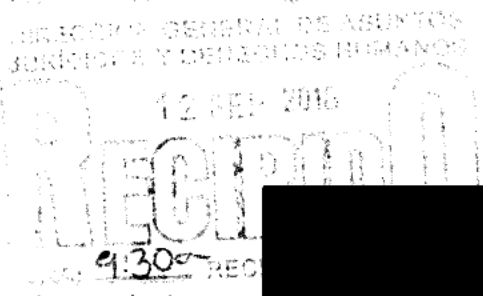
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/1402/2018.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

Ciudad de México, a 03 de Septiembre 2018.

DR. [REDACTED].  
**SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO.**  
Av. Ruffo Figueroa No. 6, Col. Burócratas, C.P. 39090, Chilpancingo, Guerrero.  
**PRESENTE.**



Estimado Secretario:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y por este conducto en cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en la indagatoria citada al rubro y en seguimiento a las investigaciones por la desaparición de los estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, en hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, me permito solicitar a Usted, su valiosa colaboración para que gire sus apreciables instrucciones y a la brevedad posible informe los siguiente:

[REDACTED]

[REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 3, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168 del Código Federal de Procedimientos Penales; 113 fracción XII de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental; así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), fracción IV, y 22 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; artículo 8 fracciones IX, XII, XXIII de la Ley de la Policía Federal.

Quedo a sus órdenes en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Insurgentes, Numero 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, así como en el Teléfono 53460000 Ext. [REDACTED] y al correo electrónico [REDACTED]@pgr.gob.mx.

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le envié un cordial saludo.

GENERAL DE  
ría de Derecho  
EL SERVICIO  
ADSD de Investiga



ERACIÓN  
SDHPDSC.

C.c.p. Mtra. Sara Irene Herreras Guerra.  
Comunidad. Para su superior conocimiento. Presente.  
C.c.p. Lic. Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de

MODA CRIMINAL...  
...del Delito... y... Servicios a la

Avenida Insurgentes, Numero 20 de la Glorieta de Insurgentes, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, Teléfono 53460000 Ext. [REDACTED].





**CONSTANCIA MINISTERIAL DE CORREO ELECTRÓNICO  
DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACION PARA EL  
COMBATE A LA DELINCUENCIA**

- - - En la Ciudad de México siendo las catorce horas con veintiún minutos del día cuatro (04) de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito **Maestro** [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien actúa en términos del artículo 16 párrafo primero y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. -----

**HACE CONSTAR** -----

--- Que siendo la hora y fecha antes señalada se revisó el correo electrónico institucional del suscrito [REDACTED]@pgr.gob.mx en el equipo de cómputo de la marca HP que se tiene bajo resguardo de este Representante Social de la Federación, se recibió correo electrónico de la usuaria [REDACTED]@pgr.gob.mx remitiendo información misma que se imprime para mejor referencia, continuando con la revisión en el apartado **Asunto** señala lo siguiente: "Respuesta su oficio SDHPDSC/OI/1385/2018" (Sic), en la sección **Datos adjuntos** se anexa un archivo denominado [REDACTED], por lo que al imprimirlo contiene un oficio con número PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIADCS/10439/2018, de fecha 04 cuatro de septiembre suscrito por [REDACTED], Subdirectora de Área, mediante el cual informa lo siguiente: -----

[REDACTED]

--- Por lo anterior se procede a dar fe de tenerse a la vista la documentación antes descrita, correo electrónico constante de una (01) foja útil impresa por uno solo de sus lados, asimismo, copia simple del oficio [REDACTED] anteriormente detallado documento constante de una foja útil escrita por una sola de sus caras; por lo que con fundamento en los numerales 101, 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracción II, 2, fracción II, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; es de acordarse y se acuerda [REDACTED] investigación

**ACUERDA** -----

- - **ÚNICO.**- Agréguese a los autos de la presente averiguación previa, los documentos antes



574

[Redacted]

De: [Redacted]  
Enviado el: [Redacted]  
Para: [Redacted]  
Asunto: [Redacted]  
Datos adjuntos: [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Asesoría y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

975



Agencia de Investigación Criminal  
Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia  
Dirección General de Información Sobre Actividades Delictivas  
Dirección General Adjunta de Información de Delitos Contra la Salud y Relacionados  
Dirección de Información y Análisis de Delitos Contra la Salud  
Oficio Núm. [REDACTED]

Ciudad de México, a 04 de septiembre de 2018

LICENCIADO [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC  
CIUDAD

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y el artículo 93, fracción III, de su Reglamento, y en atención a su Oficio No. SDHPDSC/OI/1385/2018 de fecha 30 de agosto de 2018, recibido en este Centro el día 31 del mismo mes y año, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] quienes están relacionados con la Averiguación Previa número PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y una vez que fueron consultadas las bases de datos a las que se tiene acceso en este Centro Nacional, le [REDACTED]

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUBDIRECTORA DE ÁREA

[REDACTED]



C.c.p.: Titular de [REDACTED] para su superior conocimiento.- Presente.  
Dirección General de Información Sobre Actividades Delictivas.-Mismo fin.- Presente.  
Ejido: 102/4 [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

576



RECEPCIÓN DE OFICIO CON FOLIO 39686 DICTAMEN DE LA ESPECIALIDAD EN INFORMATICA FORENSE DE LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE ESTA INSTITUCION.

- - -En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día 04 cuatro de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal: - - - - -

HACE CONSTAR - - - - -

- - - TENGASE por recibido el turno 8301 de la Oficina de Investigación mediante el cual remite el dictamen en Informática Forense con número de folio 39686, de fecha diecisiete de julio del año en curso, suscrito por la Ingeniero en Sistemas Computacionales [REDACTED] perita Profesional en Informática de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Institución, mediante el cual concluye lo siguiente:

[REDACTED]

577

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED]

--- Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista el dictamen en Informática Forense con número de folio 39686, de fecha diecisiete de julio del año en curso, suscrito por la Ingeniero en Sistemas Computacionales [REDACTED] Profesional en Informática de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Institución, documentación constante de veintitrés fojas útiles escritas por uno sola de sus caras. -----

**FUNDAMENTO LEGAL**

--- Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 1 párrafo tercero, catorce párrafo segundo, 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 3, párrafo primero fracción II, 15, 16, 20, 125, 127 bis, 168, 180, 206, 208, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227 y 228 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b) y f), 22 fracción I, inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 3 inciso A), fracción V, 7 del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada; por lo que es de acordarse y se:-----

**ACUERDA**

--- UNICO.- Agréguese la documentación, al expediente en que se actúa para que surtan los efectos legales a que haya lugar. -----

**CÚMPLASE**

--- Así lo acordó y firma el maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la PGR, y [REDACTED], final firman y dan fe de todo lo actuado.-----

**DAMOS FE**

[REDACTED]

[REDACTED]

TIGOS DE ASIS

Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

# OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

578

Id 8301

Número: 39686

Fecha: 17/07/2018 Fecha del turno: 04/09/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

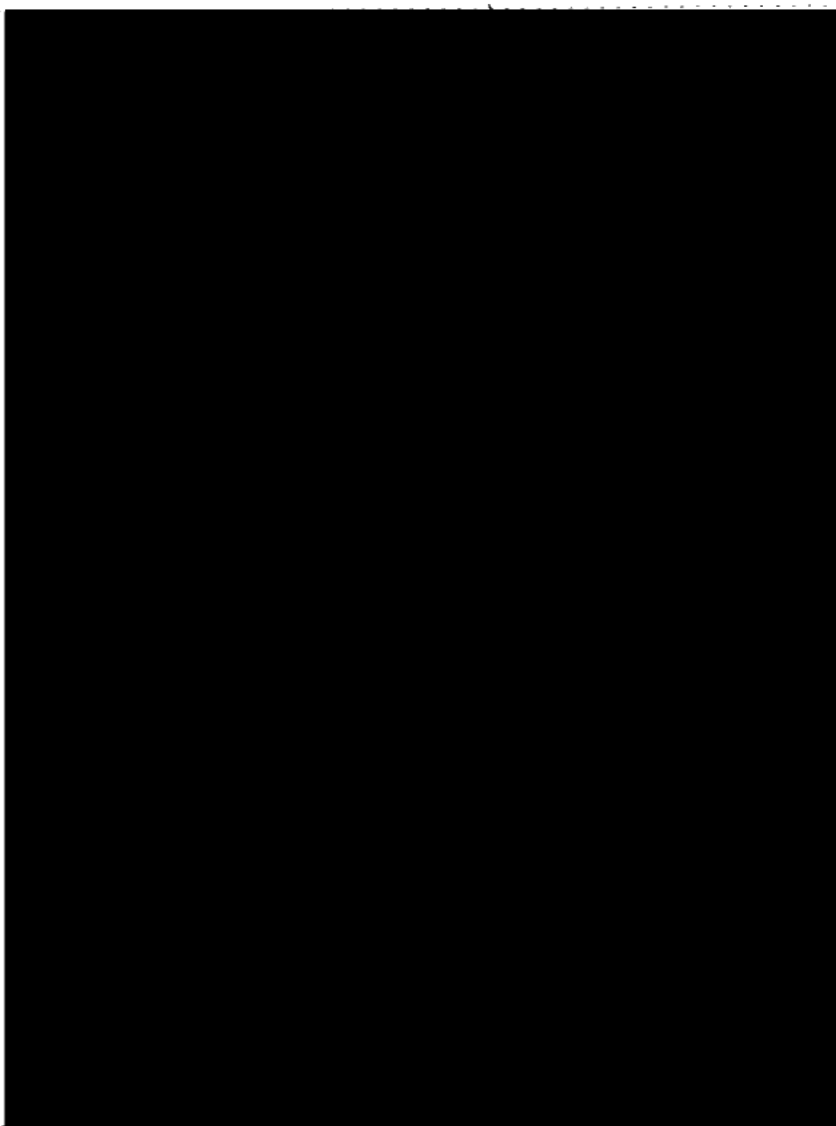
Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: I.S.C. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATEMCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/001/2018 [REDACTED]

Observaciones:





579

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC  
P R E S E N T E.

La que suscribe, Perita Profesional Ejecutivo B en materia de Informática, de la Procuraduría General de la República, propone para intervenir en el expediente citado al rubro, y en atención a su oficio con el número SDHPDSC/OI/0930/2018, de fecha 28 de mayo de 2018, recibido en esta Coordinación General, tiene a bien emitir el siguiente:

**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES**

Derivado del oficio de petición SDHPDSC/OI/0930/2018, en fecha 08 de junio de 2018 y en [REDACTED]

En dicho [REDACTED]

Por tanto, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

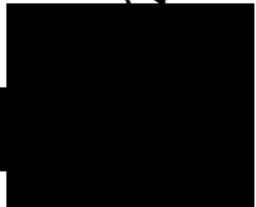
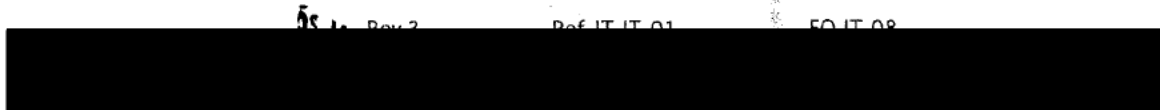
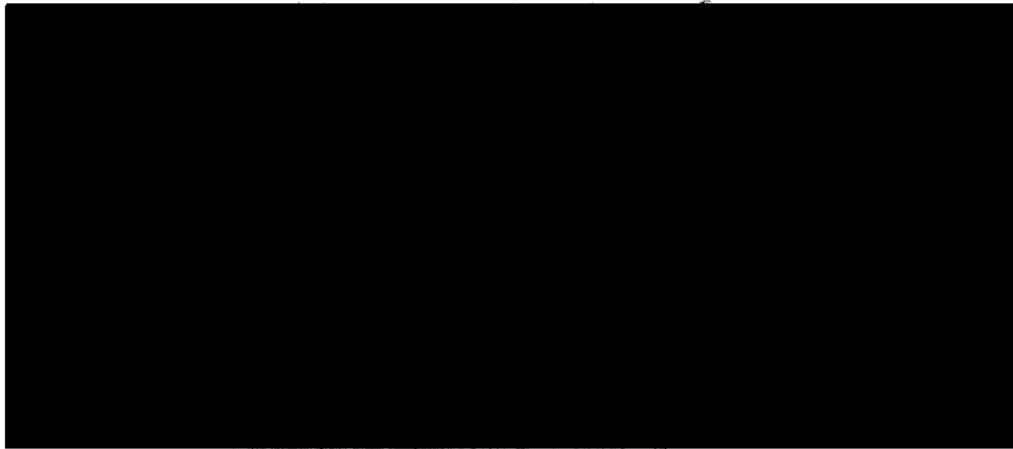
Página 1

Rev.3 Ref.IT-IT-01 FO-IT-08





580



ERAL DE LA REPÚBLICA  
e Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



S81

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

De acuerdo a la petición ministerial número SDHPDSC/OI/0930/2018, se deberá dar contestación a lo siguiente:

[Redacted text block]

**INTERVENCIÓN Y OBSERVACIÓN EN EL LUGAR DE LOS HECHOS.**

[Redacted text block]

**ANÁLISIS Y CONSIDERACIONES TÉCNICAS**

[Redacted text block]

AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Contestación Rev. 3

Ref. IT-IT-01

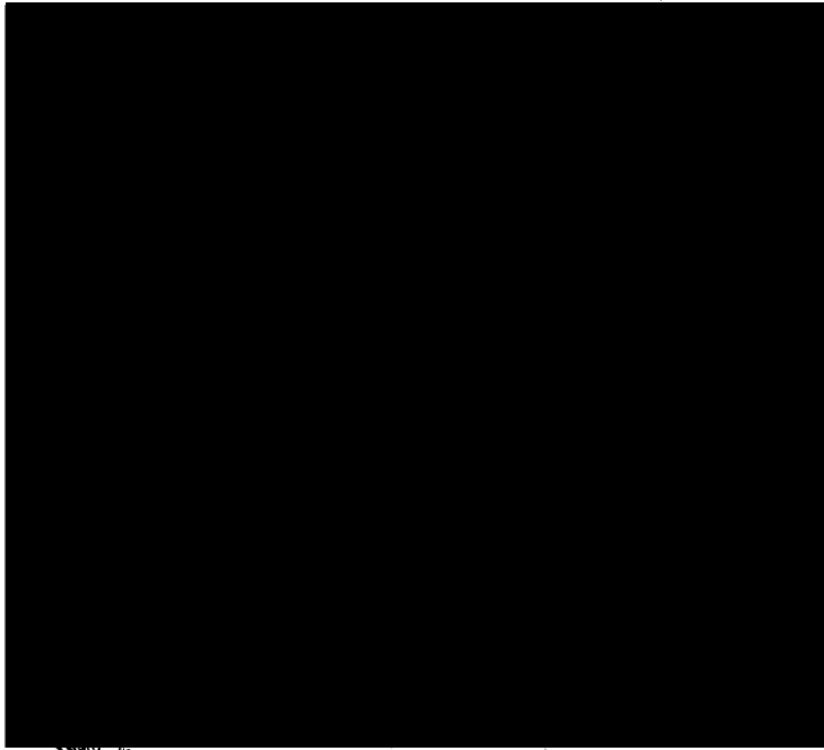
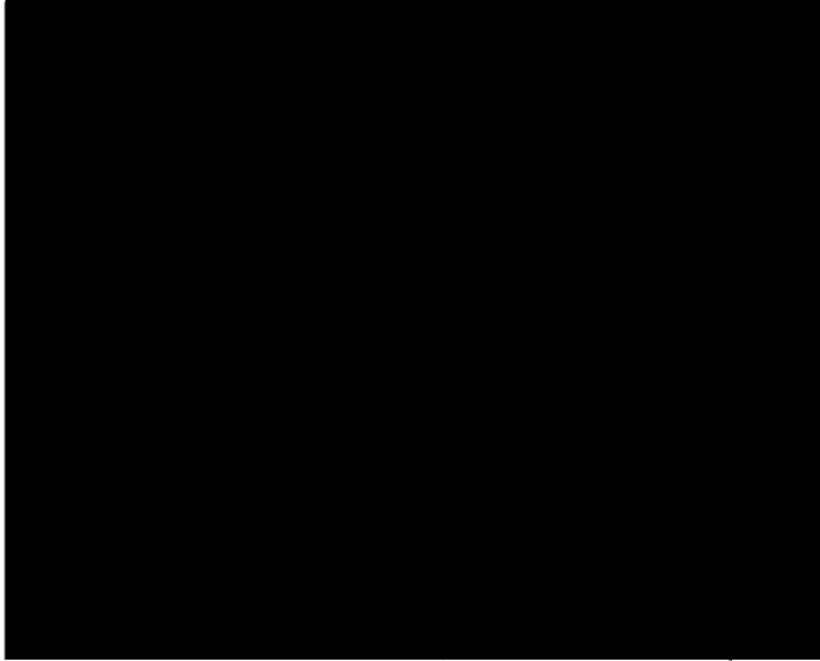
FO-IT-08

3





583

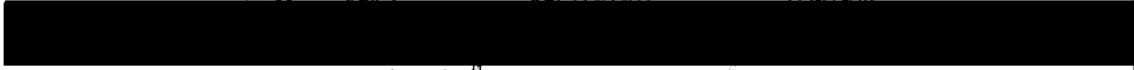


Rev 3

Ref: IT-IT-01

EQ-IT-08

na 5



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



584

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Rev 3

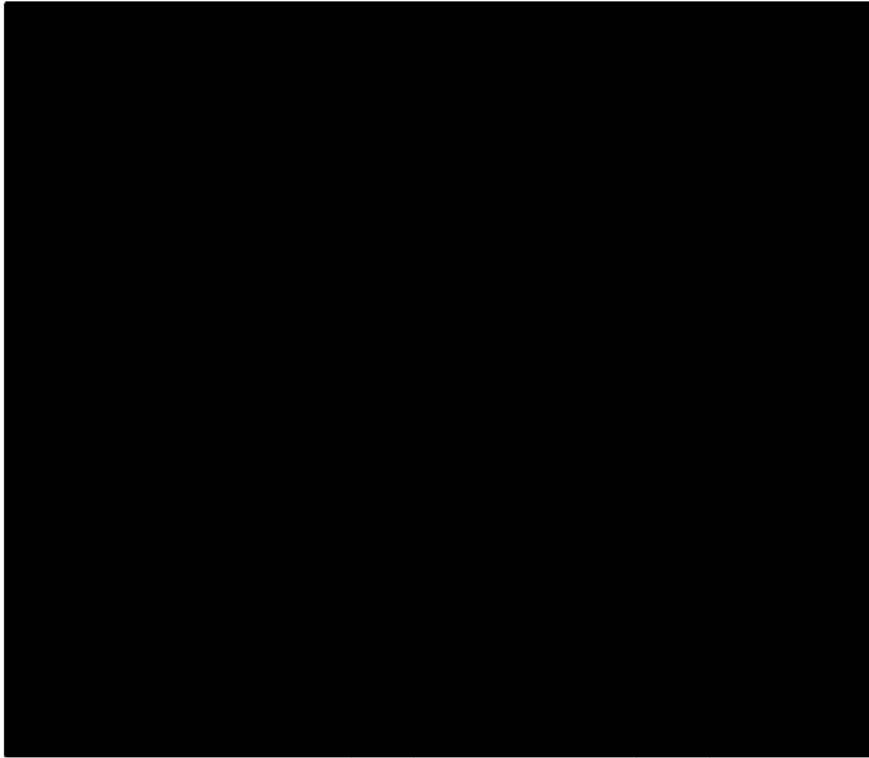
Ref IT-IT-01

FO-IT-08

6  
[Redacted]



585

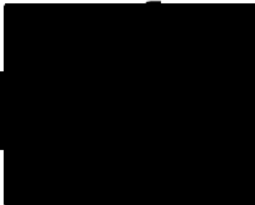


servicios a la Comunidad  
Investigación

Rev.3

Ref.IT-IT-01

FO-IT-08



7



586

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Posteriormente, [Redacted]

[Redacted]



[Redacted]

servicios a la Comunidad  
Investigación

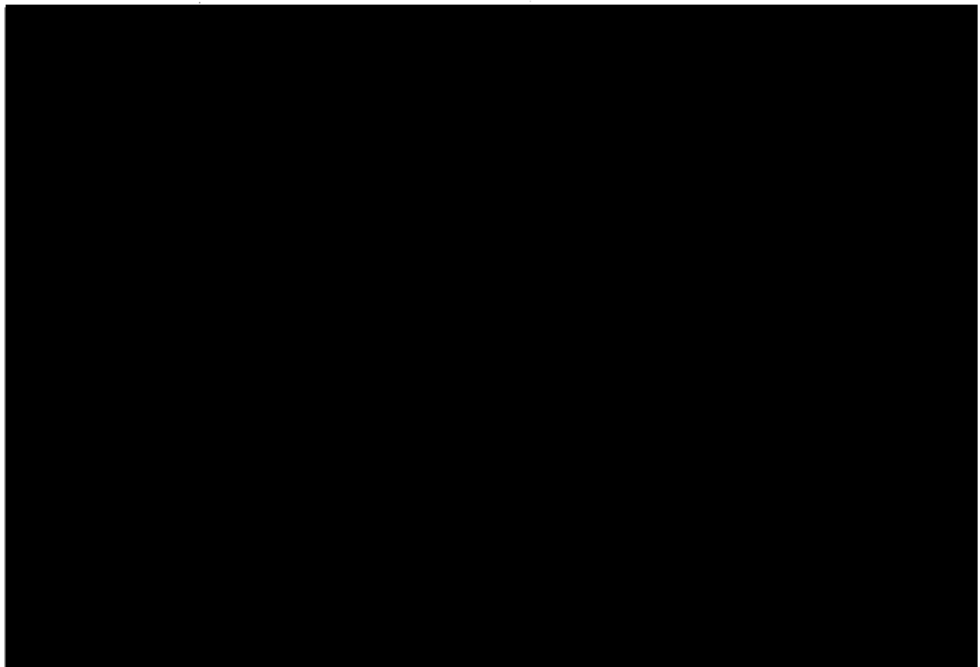
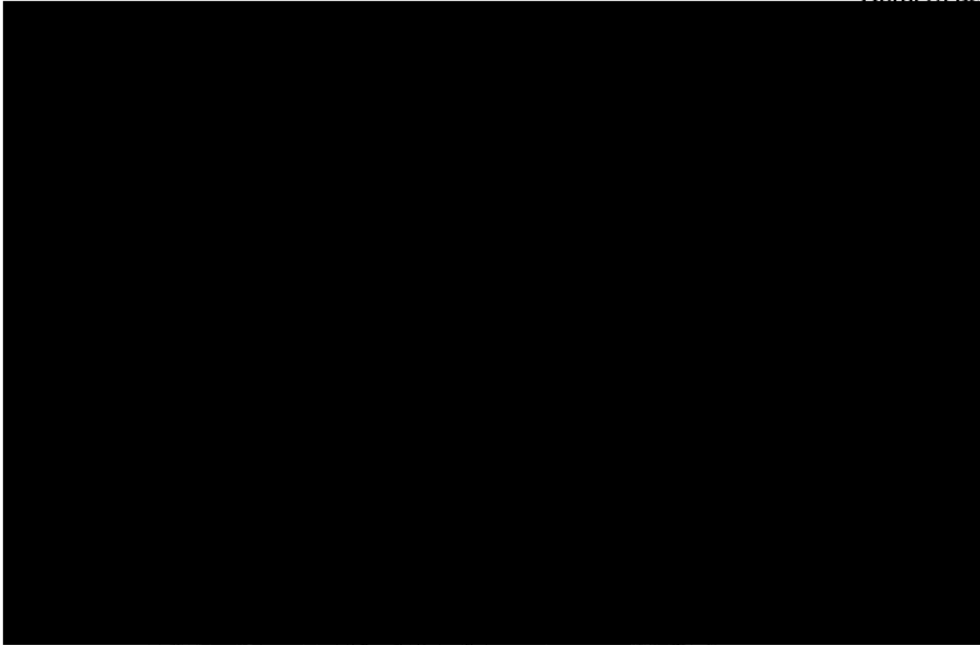
8  
[Redacted]







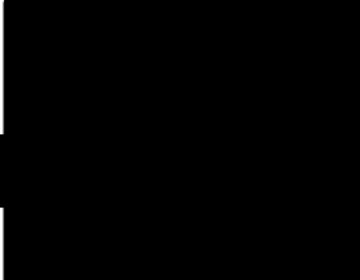
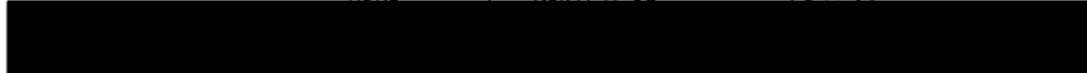
588

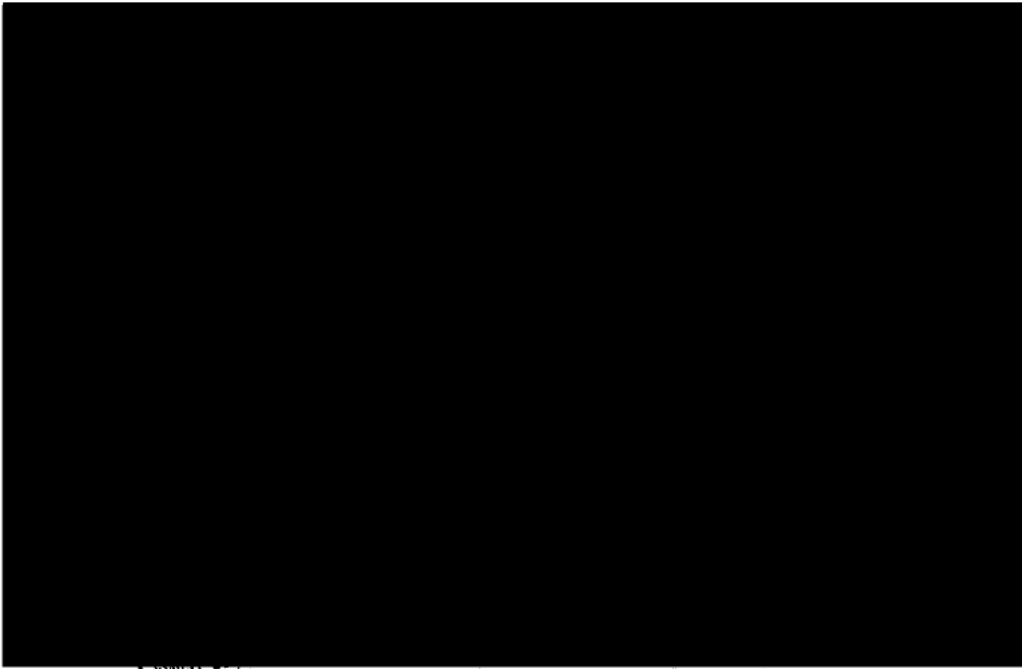
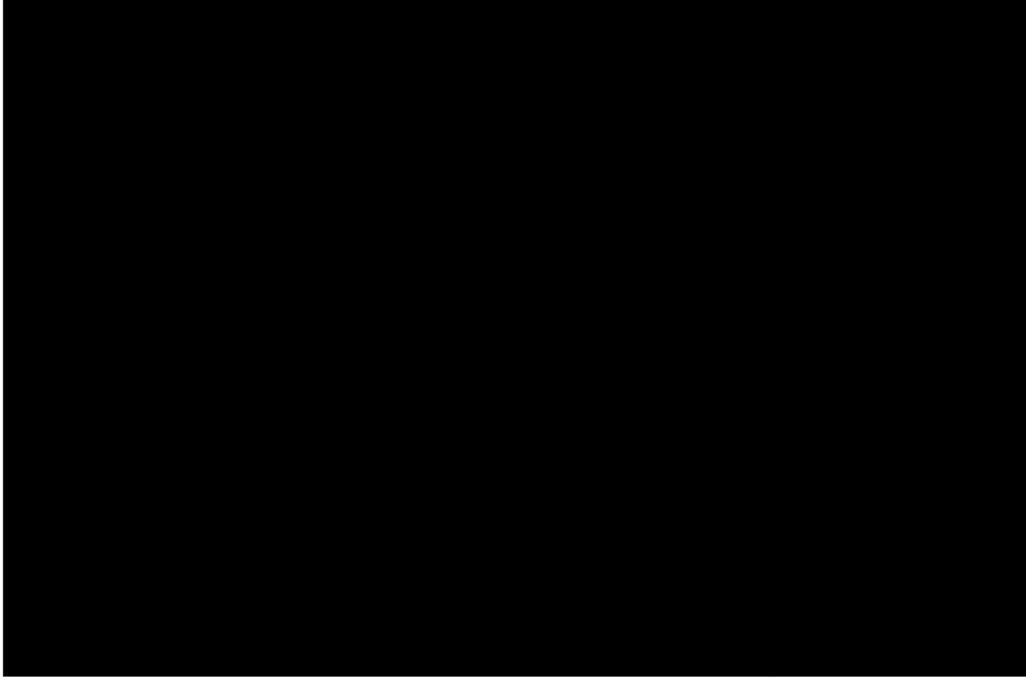


AL DE LA REPÚBLICA  
derechos Humanos,

Ref. IT-IT-01

FO-IT-08

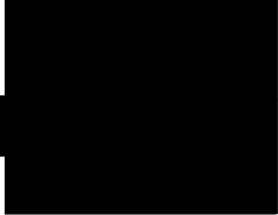




ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación Rev.3

Ref. IT-IT-01

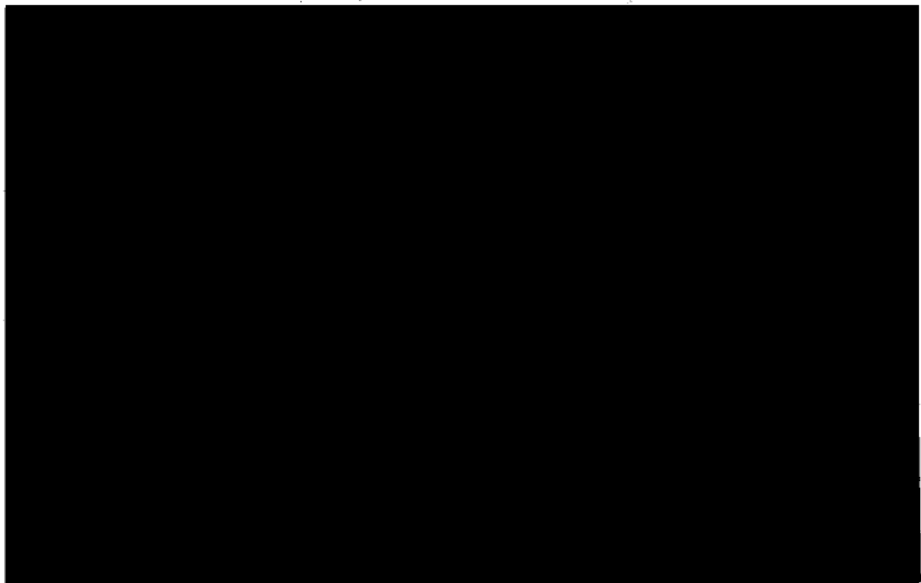
FO-IT-08



11



590



Información

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad

12



592



C) [Redacted]

[Redacted]

Se procedió a [Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]

[Redacted]



DE LA R  
echos Hu  
icios a la  
stigación

14

Rev 3 Ref IT-IT-01 EQ-IT-08 [Redacted]

S93



[Redacted]

[Redacted]

Al solicitar [Redacted]

[Redacted]

5

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,

Rev 3

Ref. IT-IT-01

FO-IT-08

[Redacted]

[Redacted]



594

Al continuar

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Por último,

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Conociendo

[Redacted]

[Redacted]

rechos Humanos,  
vicios a la Comunidad

Rev 3

Ref IT-IT-01

FO-IT-08

[Redacted]

[Redacted]

6

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales

Dirección General de Ingenierías Forenses

Departamento de Informática y Telecomunicaciones

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Número de Folio: 39686

S95  
S95

D)

[Redacted]

[Redacted]

Posteriormente, y

[Redacted]

Después de

[Redacted]



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

17

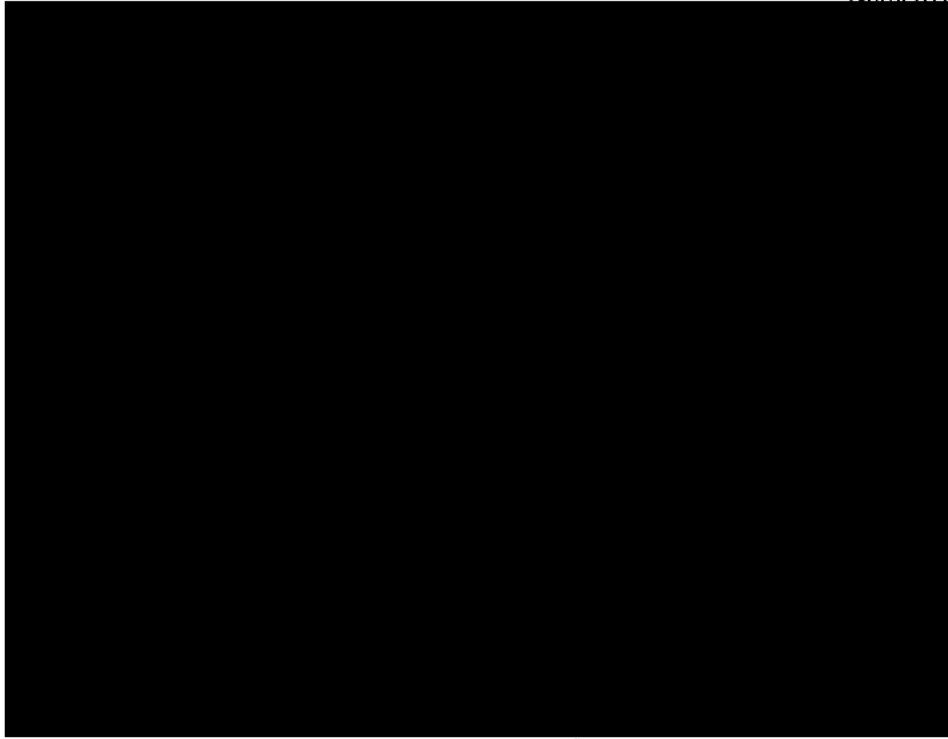
[Redacted]

[Redacted]





596

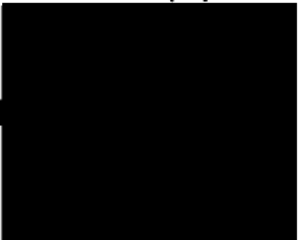


En la revisión del directorio que [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

AL DE LA REPÚBLICA  
derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad

Ref. IT-IT-01

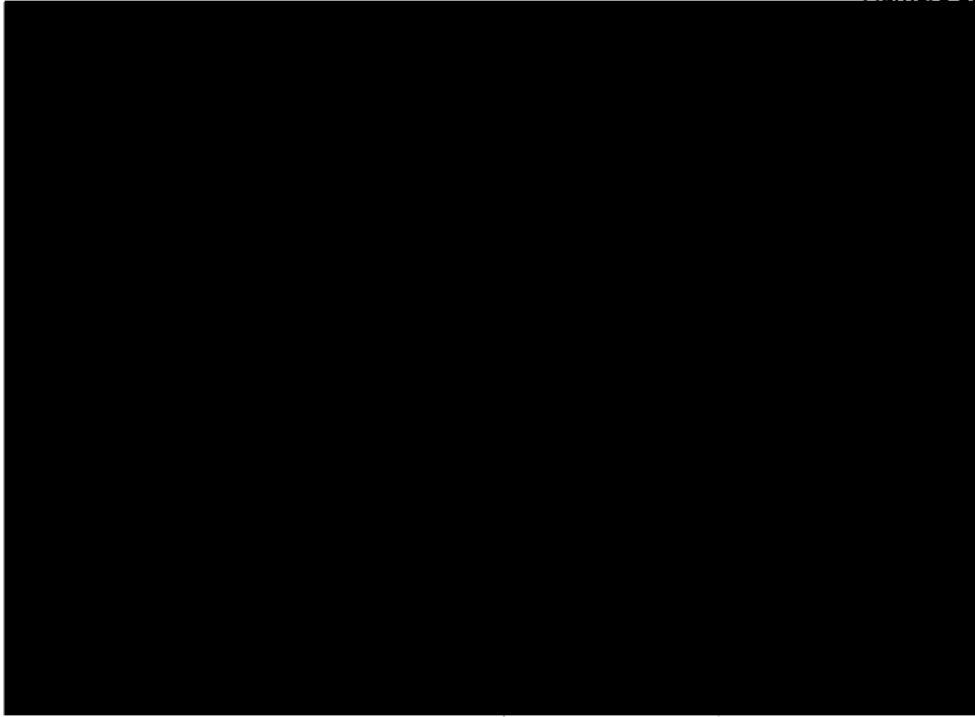
FO-IT-08



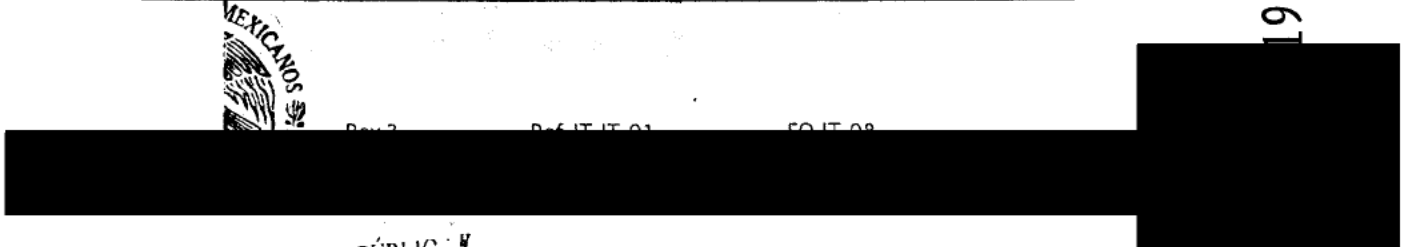
18



597



Cabe hacer notar [redacted]

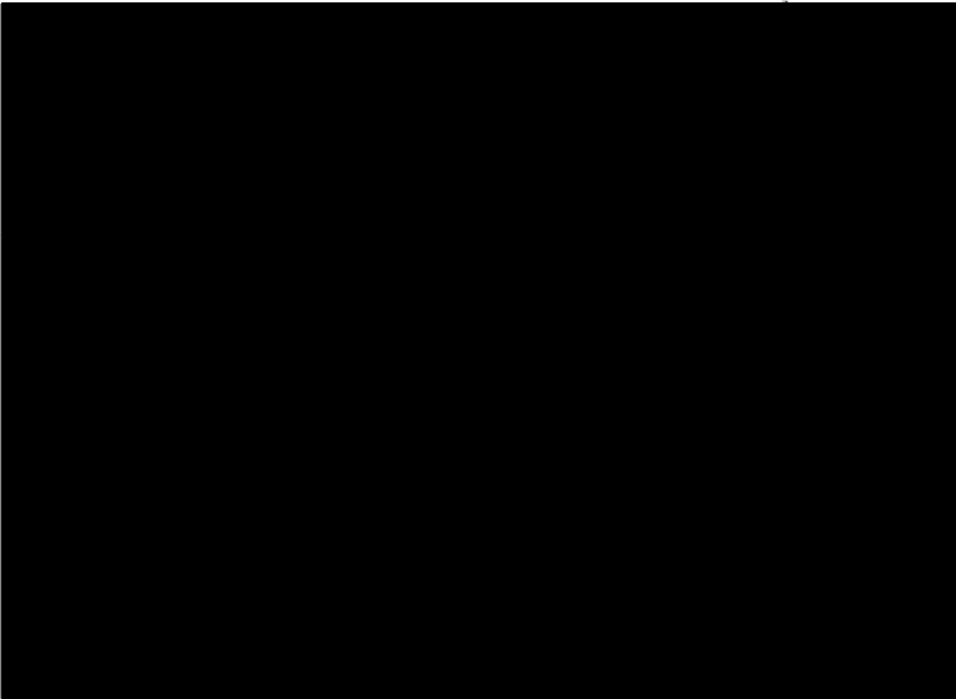
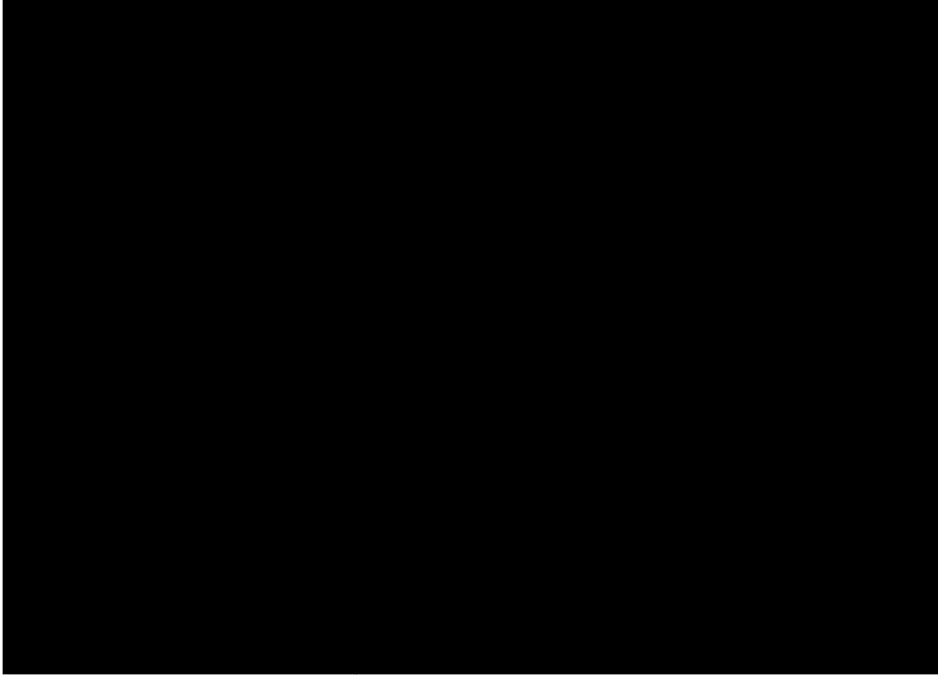


AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

61



598



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ref: IT-IT-01

EQ-IT-08



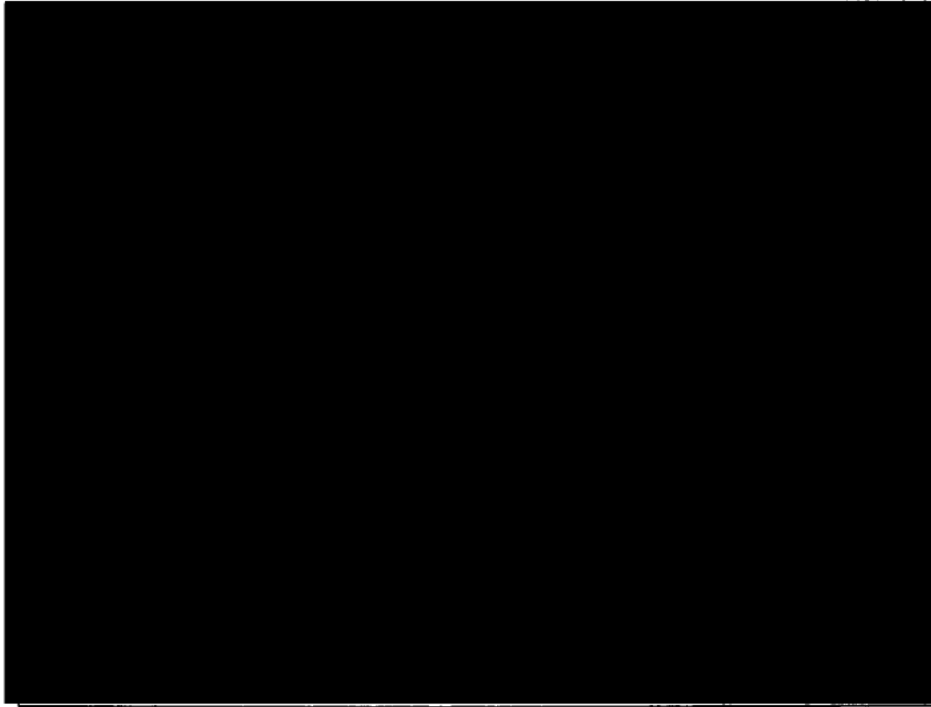
Servicios a la Comunidad  
Investigación



20



599



Después de realizar [redacted]

**FUENTES BIBLIOGRÁFICAS**

- Oscar Manuel Lira Arteaga. (2010). Cibercriminalidad Fundamentos de Investigación en México: Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Peter Norton. (2006). Introducción a la Computación. México: Mc Graw Hill Interamericana.

**GLOSARIO**

[redacted]

LA REPUBLICA  
Derechos Humanos  
Unidos por la Comunidad

21

Derivado de lo anterior, se emite las siguientes:

Rev.3 Ref. IT-IT-01 FO-IT-08

[redacted]

[redacted]



**CONCLUSIONES**

[REDACTED]

**PRIMERA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

**SEGUNDA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

**TERCERA.-** [REDACTED]

**CUARTA Y ÚLTIMA.-** [REDACTED]



601

[Redacted]

[Redacted]

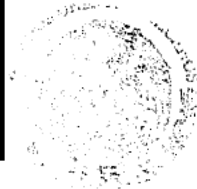
[Redacted]

[Redacted]

Expuesto lo anterior, quedo de usted para futuras instrucciones.

[Redacted]

[Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍAS FORENSES



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS HUMANOS,  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Ref. IT-IT-01

FO-IT-08

[Redacted] [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

RECEPCIÓN DE OFICIO CON FOLIO 39686 DICTAMEN DE LA ESPECIALIDAD EN INFORMATICA FORENSE DE LA COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE ESTA INSTITUCION.

--En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día 04 cuatro de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal: -----

HACE CONSTAR

--TENGASE por recibido el turno 8302 de la Oficina de Investigación mediante el cual remite el dictamen en Informática Forense con número de folio 39686, de fecha diecisiete de julio del año en curso, suscrito por la Ingeniero en Sistemas Computacionales [REDACTED] perita Profesional en Informática de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Institución, mediante el cual concluye lo siguiente:

[REDACTED]

Como resultado,

CUARTA.-

QUINTA.-

SEXTA.-

--- Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista el dictamen en Informática Forense con número de folio 39686, de fecha diecisiete de julio del año en curso, suscrito por la Ingeniero en Sistemas Computacionales [redacted] perita Profesional en Informática de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Institución, documentación constante de veintisiete fojas útiles escritas por uno sola de sus caras y un anexo constante de una foja útil escrita por uno solo de sus aversos.

FUNDAMENTO LEGAL

--- Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 1 párrafo tercero, catorce párrafo segundo, 16, 21, 132 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción I, 3 párrafo primero fracción II, 15, 16, 20, 125, 127 bis, 168, 180, 206, 208, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227 y 228 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b) y f), 22 fracción I, inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 3 inciso A), fracción V, 7 del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada; por lo que es de acordarse y se:

ACUERDA

--- UNICO.- Agregar la documentación, al expediente en que se actúa para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el maestro [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos. Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la [redacted] final firman y dan fe de todo lo actuado.

DAMOS FE

ARTÍCULOS DE AS



# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

609

Id 8302

Número: 39686

Fecha: 17/07/2018 Fecha del turno: 04/09/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: I.S.C. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/001/2018 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PERITO EN LA ESPECIALIDAD DE INFORMÁTICA, AL RESPECTO REMITE DICTAMEN.

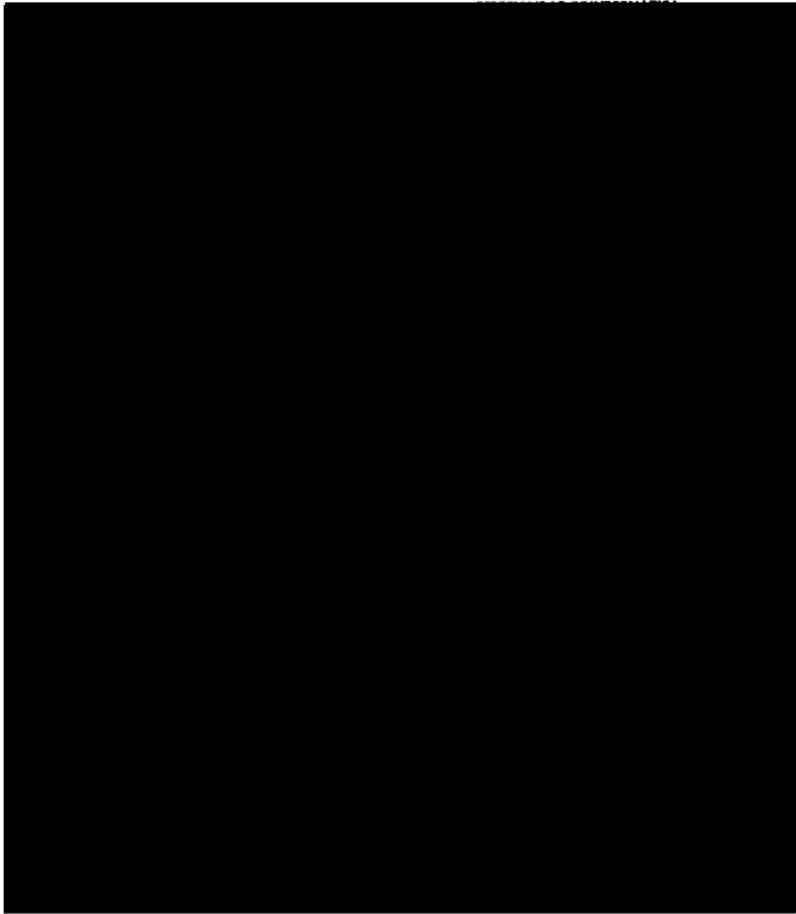
Observaciones:

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



2018

**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Ingeniería y Forensia  
Desarrollo de Informática y Tecnologías Periciales  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2018  
Número de Folio: 39686  
**SUNTO: SE RINDE DICTAMEN EN LA**





8308

605

**SUNTO: SE RINDE DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE INFORMÁTICA**  
Ciudad de México, a 17 de julio de 2018

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC  
P R E S E N T E.

RECEBIDO  
04 SEP 2018  
11:00

La que suscribe, Perita Profesional Ejecutivo B en materia de Informática, de la Procuraduría General de la República, propuesta para intervenir en el expediente citado al rubro, y en atención a su oficio con número SDHPDSC/OI/0930/2018, de fecha 28 de mayo de 2018, recibido en esta Coordinación General, tiene a bien el siguiente:

**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES**

Derivado del oficio de petición SDHPDSC/OI/0930/2018, en fecha 07 de junio de 2018 y en compañía del Licenciado

[REDACTED]

Por tanto, los

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad y  
Investigación

[REDACTED]

1

606



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



Rev 3

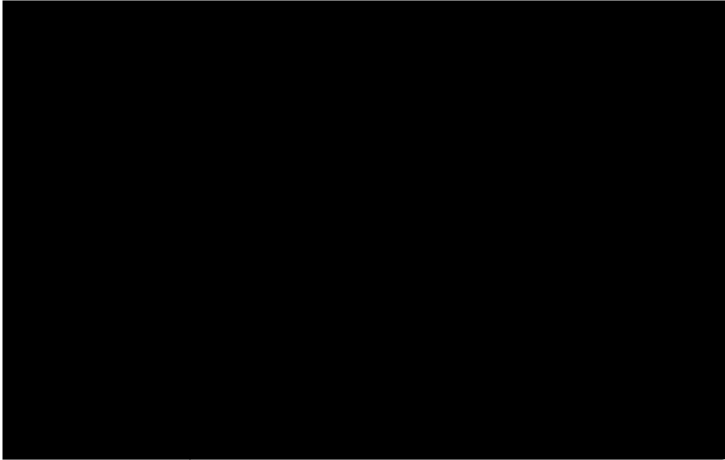
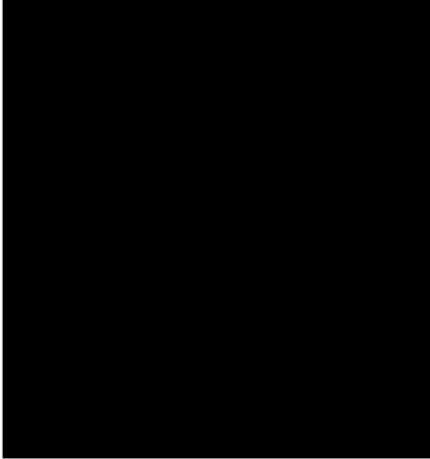
Ref IT-IT-01

FO-IT-08

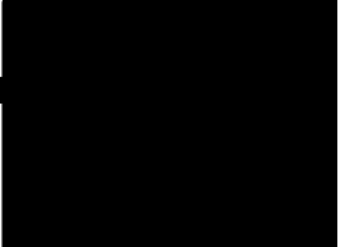
AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



607



**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**



a3

608



[REDACTED]

A) Al tener a la vista [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

609



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Como puede observarse  
de intervención

[REDACTED]

Derechos Humanos,  
Servicios RevComunid \*

Ref. IT-IT-01

FO-IT-08

[REDACTED]





~~610~~  
611

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

... DE LA REPÚBLICA  
... Derechos Humanos,  
... Servicios a la Comunidad  
... Investigación

[REDACTED]

7





612



En la [redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]



[redacted] Rev 3 Ref IT-IT-01 EQ-IT-08 [redacted]

sios a la Comunidad  
igación



63

Por otro lado, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

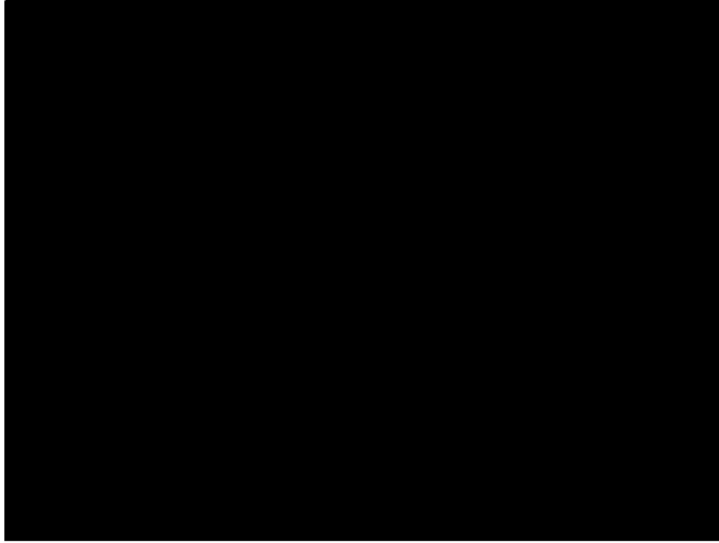
En la misma [REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Atención a la Comunidad y  
Transparencia

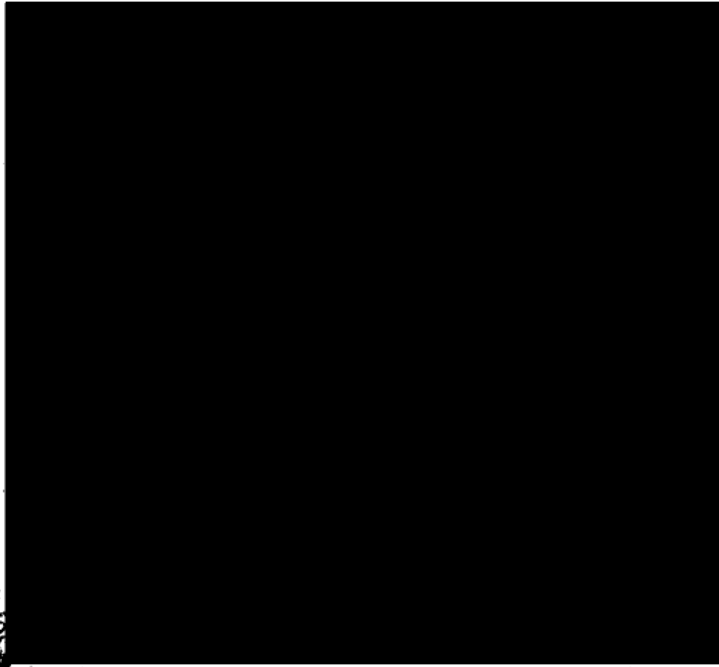
[REDACTED]



613  
614



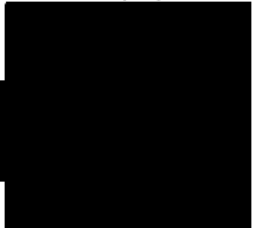
A continuación [redacted]



En la continuación [redacted]

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

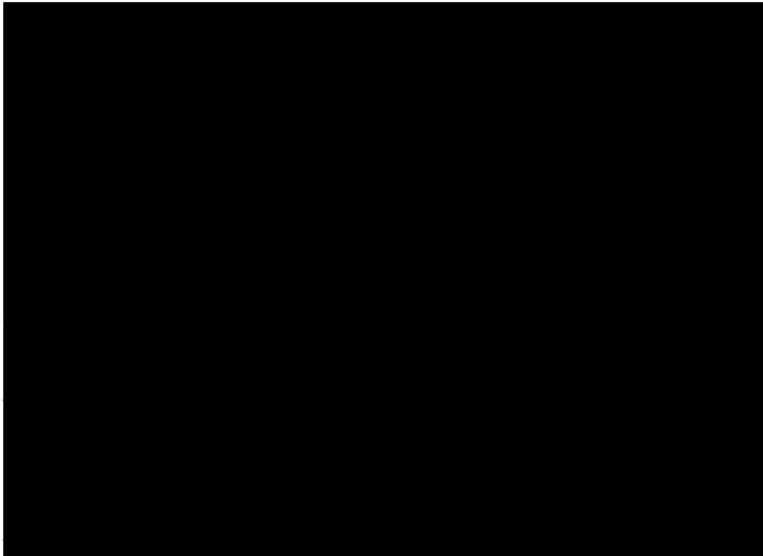
Rev. 2 Def. IT-IT-01 FO-IT-08



10



6/4  
6/5



Por último, [redacted]

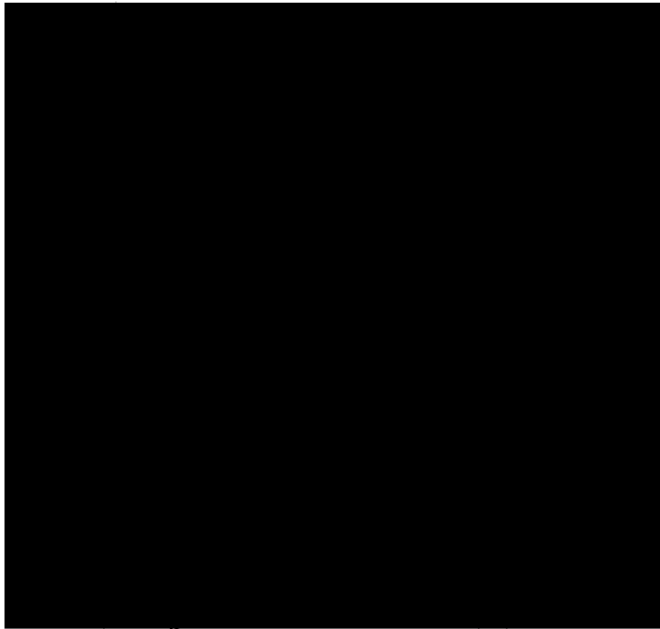
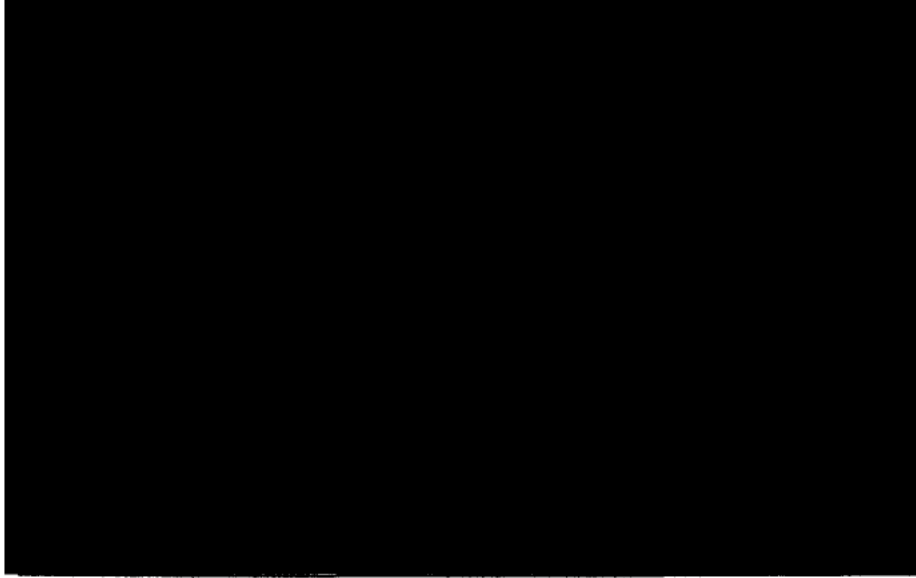


IL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación





675  
616



Después de realiza



L DE LA REPÚBLICA  
rechos Humanos,  
vicios a la Comunidad

Rev 3

Ref IT-IT-01

EQ-IT-08



12



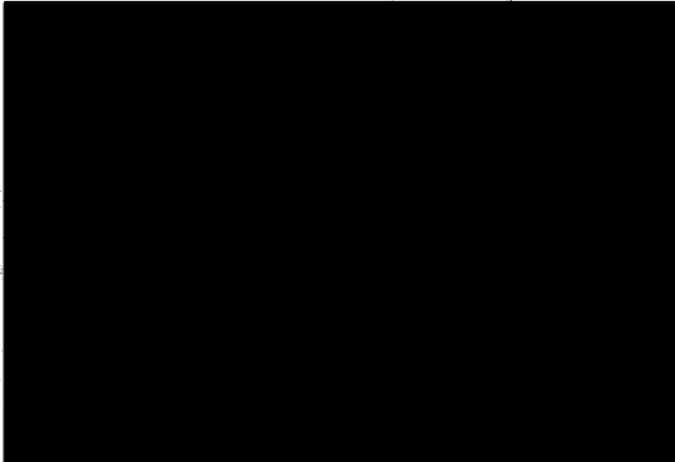
616  
617



Posteriormente, [redacted] [redacted]  
[redacted]  
[redacted] observa [redacted]



Después de [redacted] [redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]



[redacted] Rev B Ref IT-IT-01 EQ-IT-08

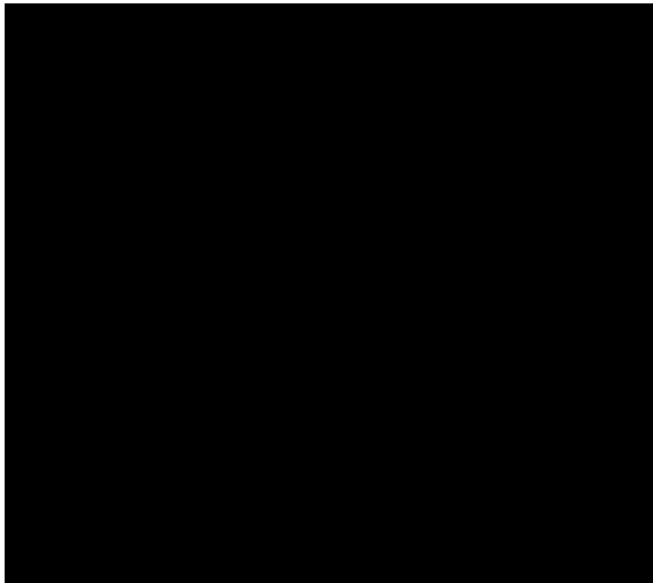


cios a la Comunidad  
ligación

13



617  
618



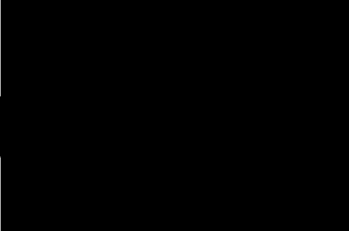
DE LA R  
rechos Hu  
ricios a la  
stigación

Rev.3

Ref. IT-IT-01

FO-IT-08

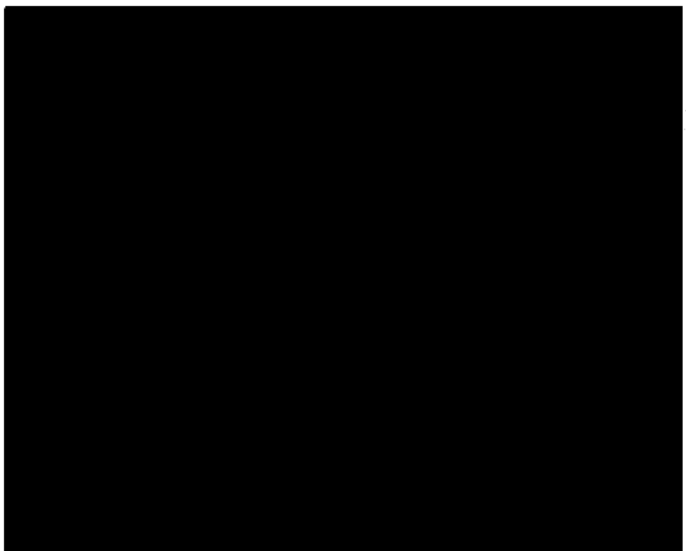
14





618  
619

En la revisión [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]



Cabe hacer notar [REDACTED]  
[REDACTED]



Rev.3

Ref. IT-IT-01

FO-IT-08

[REDACTED] - [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

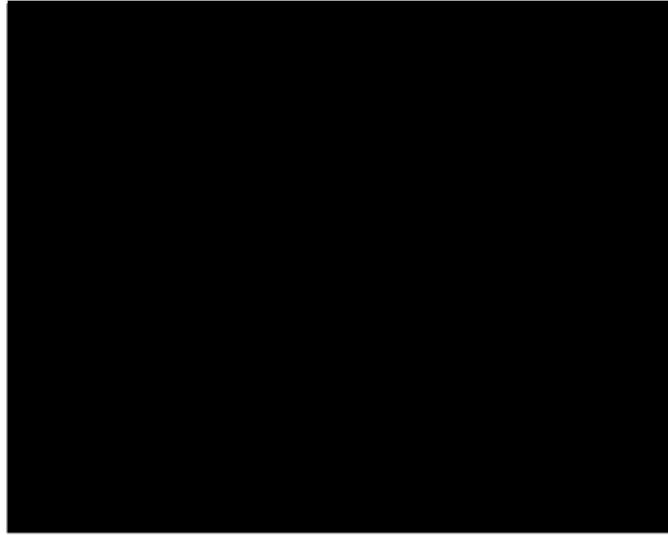
...rechos Humanos,  
...Vicios a la Comunidad  
...estigación



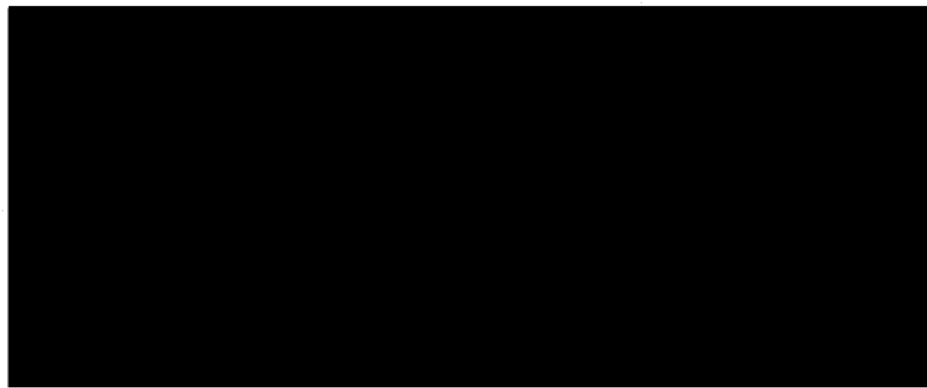




611  
620



Después de realizar la [redacted]  
[redacted]  
[redacted]



Rev.3

Ref.IT-IT-01

FO-IT-08

6



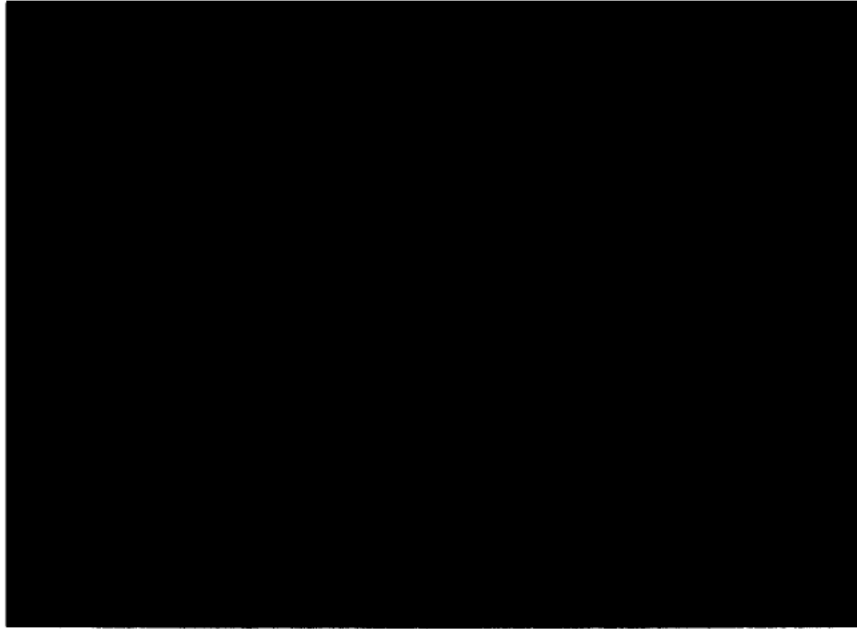
[www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

DE LA  
chos Humanos,  
cios a la Comunidad  
ligación





620  
621



Después de [redacted]

[redacted]



Posteriormente, [redacted]



Rev.3

Ref. IT-IT-01

FO-IT-08



DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

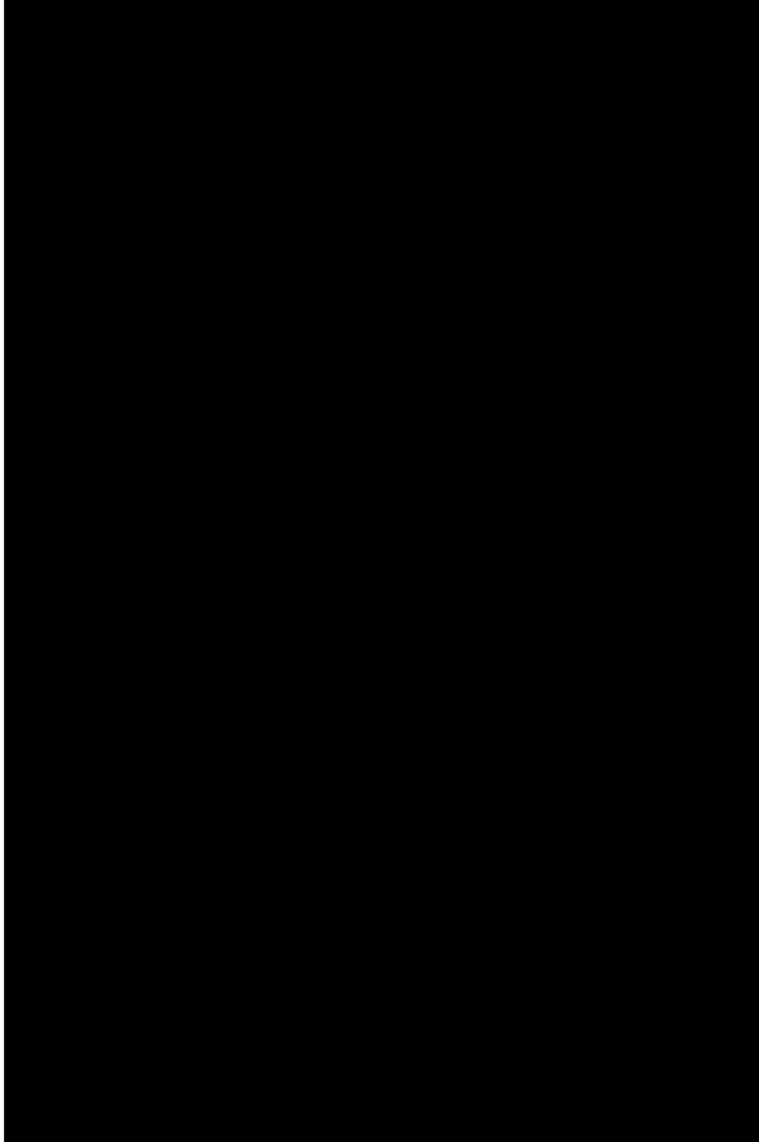


7

622



Después de [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]



DE LA REPÚBLICA

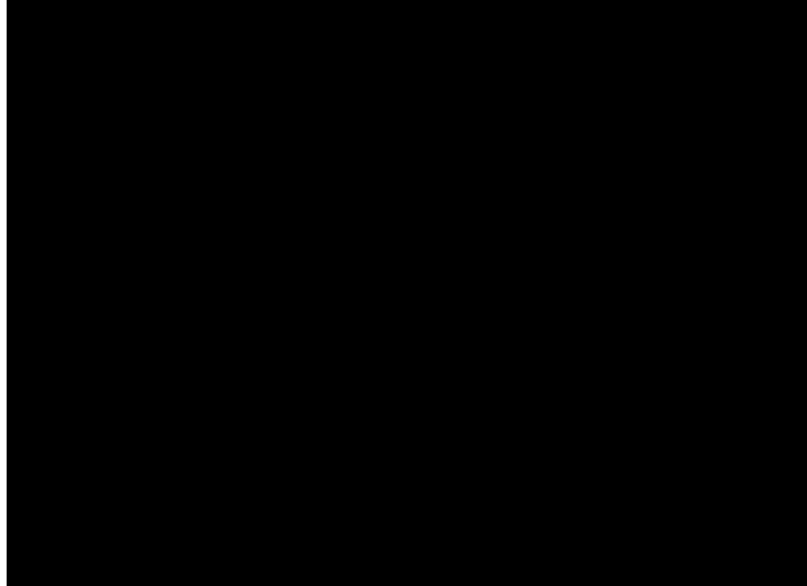
Ref IT-IT-01

FO-IT-08

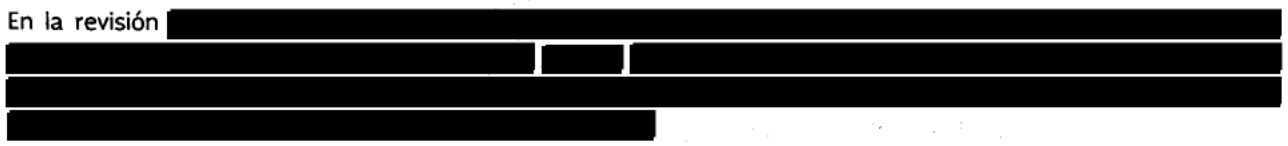
8

vicios a la Comunidad  
stigación

623



En la revisión



Cabe hacer



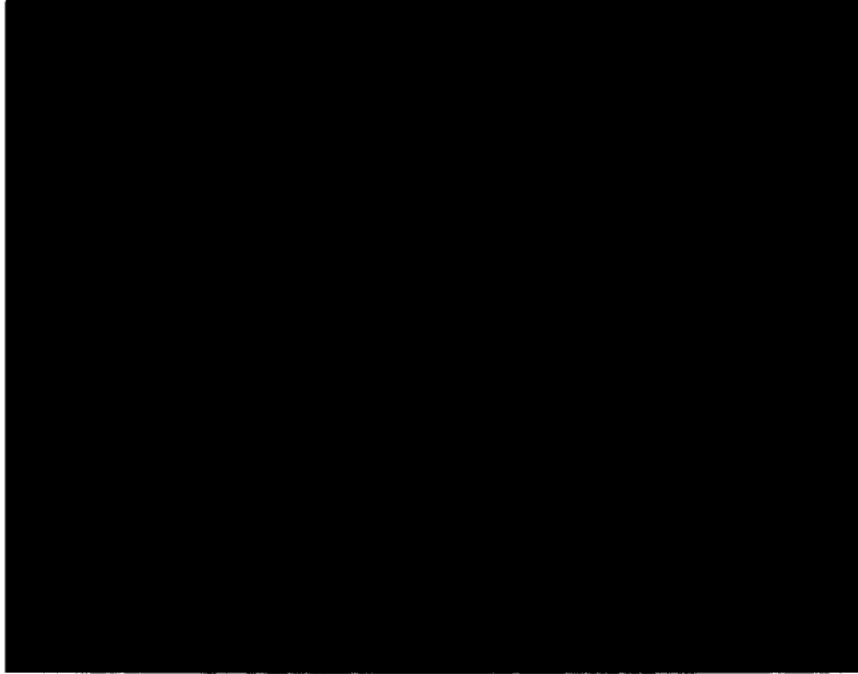
IL DE LA REPUBLICA



estigacion



624



AL DE LA REPÚBLICA  
derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad

Rev.3

Ref. IT-IT-01

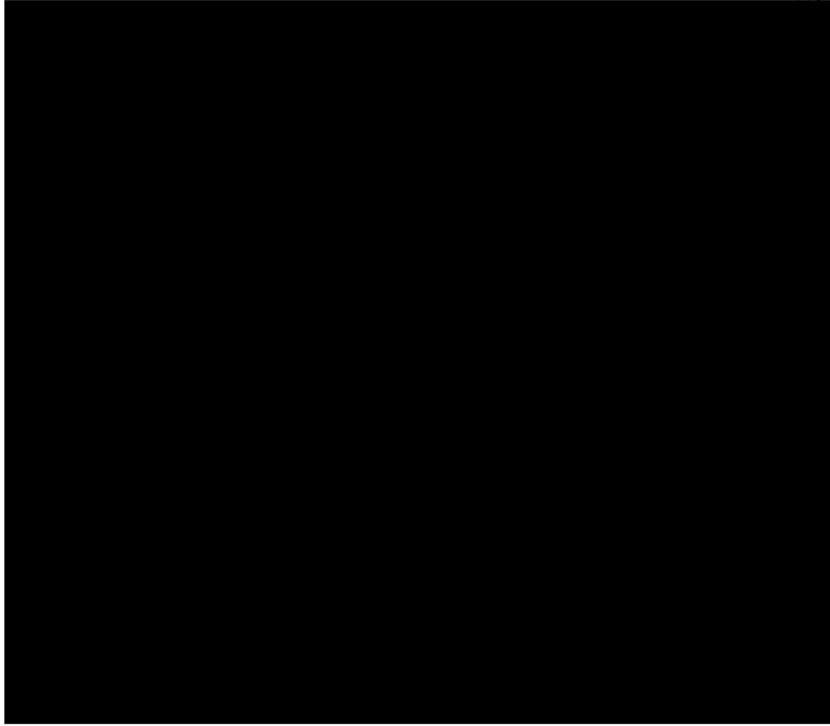
FO-IT-08

- www.pgr.gob.mx

20



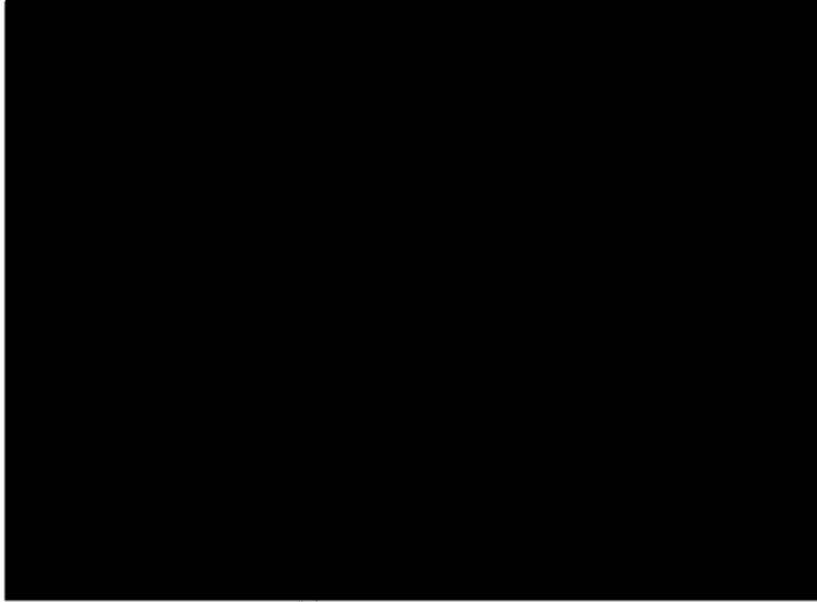
625



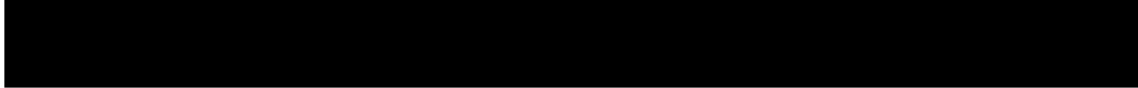
L DE LA REPÚBLICA  
rechos Humanos,  
vicios a la Comunidad

na 21



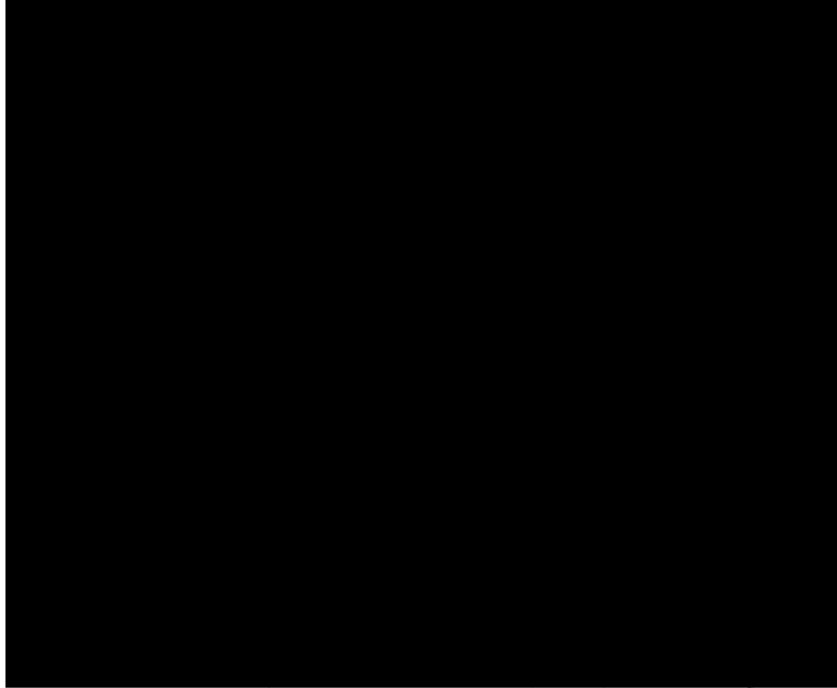


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



22

627



Después de realizar [redacted]  
[redacted]

**FUENTES BIBLIOGRÁFICAS**

- Oscar Manuel Lira Arteaga. (2010). *Cibercriminalidad Fundamentos de Investigación en México*:  
Nacional de Ciencias Penales



ligación







628

- Peter Norton. (2006). Introducción a la Computación. México: Mc Graw Hill Interamericana.

**GLOSARIO**

[Redacted text in GLOSARIO section]

Derivado de lo anterior, se emite las siguientes:

**CONCLUSIONES**

[Redacted text in CONCLUSIONES section]

**PRIMERA.-** Por instrucción [Redacted text]

**SEGUNDA.-** [Redacted text]

Rev 2 Ref IT IT-01 FO IT-08



629

[REDACTED]

[REDACTED]

**TERCERA.-** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

**CUARTA.-** En [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

**QUINTA.-** [REDACTED]

**SEXTA.-** En el [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] investigación [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



630

[Redacted text block]

Expuesto lo anterior, quedo de usted para futuras instrucciones.

[Redacted text block]

[Redacted text block]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍAS FORENSES



AL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
Investigación

[Redacted text block]



631

# ANEXO I

## COPIA DE FORMATO ENTREGA- RECEPCIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Atención a la Comunidad  
Investigación

(32)

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE INDICIOS O ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS (ANEXO 4)

Carpeta de investigación.

AP/PAR/SDHPDSC/01/001/2015

Folio o llamado	Lugar de la entrega-recepción	Fecha y hora entrega/recepción
39686	[Redacted]	[Redacted]

1.- Inventario (escriba el número, letra o combinación alfanumérica con la que se identifica a cada indicio o elemento material probatorio que se entrega, así como su tipo o clase. Cancele los espacios sobrantes).

Identificación	Tipo o clase
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]

as condiciones en las que se encuentran los embalajes. Cuando alguno de ellos presente cualquier otra anomalía, especifique dicha condición).

plástico, debidamente sellado y etiquetado

IL DE LA REP...  
erechos Human...  
rvicios a la Cor...  
estigación

[Redacted]



33

**ACUERDO DE RECEPCION  
OFICIO PF/DIVINT/DGAEJ/3380/2018.**

- - - En México, Ciudad de México, a los cuatro días de septiembre de dos mil dieciocho, siendo las catorce horas con cuarenta y ocho minutos.-----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno de la misma fecha que antecede, con número de identificación **8303**, que contiene el oficio **PF/DIVINT/DGAEJ/3380/2018**, de tres de septiembre de dos mil dieciocho, dirigido al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, signado por la Licenciada [REDACTED] Directora General Adjunta, inspectora General de la Policía Federal, adscrita a la División de Inteligencia, Dirección General Adjunta de Enlace Jurídico, mediante el cual, en atención al diverso SDHPDSC/OI/1336/2018, remite copia del diverso PF/DIVINT/CST/6140/2018, de treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho, constante de diecisiete fojas útiles, emitido por el Coordinador de Servicios Técnicos, mediante el cual remite información obtenida del Sistema [REDACTED] de Plataforma México con reporte hasta el día de la fecha.-----

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **veintiún fojas útiles**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

**ACUERDA**

- - - **ÚNICO.-** Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes.-----

**CUMPLASE**

- - - Así lo resolvió y firma el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

**DAMOS FE**

**DE ASISTENCIA**

LI

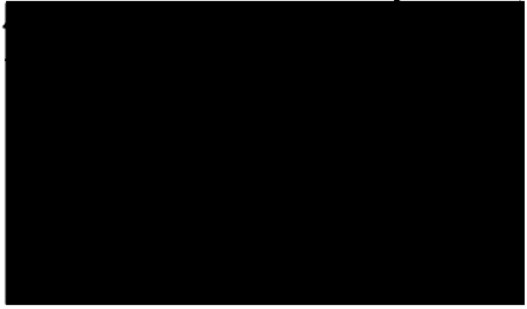
L

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

634

Id: 8303  
Número: PF/DIVINT/DGAEJ/3380/2018  
Fecha: 03/09/2018 Fecha del turno: 04/09/2018  
Fecha del término: Fecha de devolución:  
Turnado a: LIC. [REDACTED]  
Status: SEGUIMIENTO  
Quién remite: LIC. [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA: POLICÍA FEDERAL. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/1336/2018 MEDIANTE EL [REDACTED]

Observaciones:

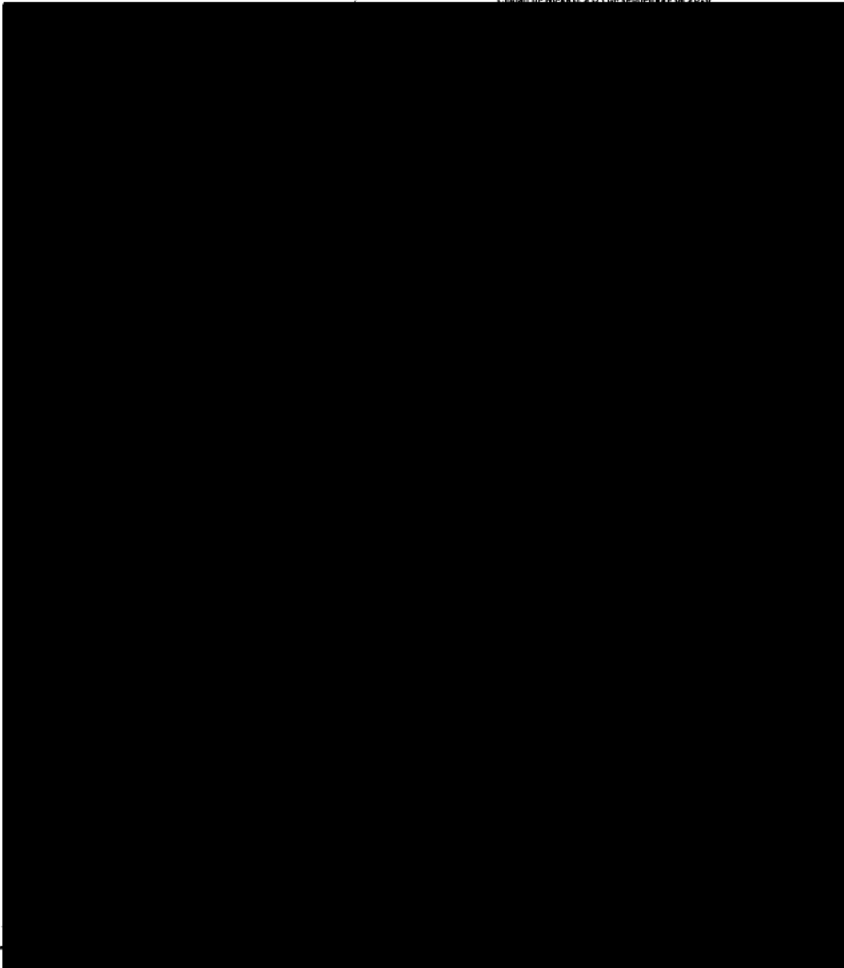
SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBIERNO



CNS  
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INTELIGENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ENLACE JURÍDICO  
OFICIO NO. PF/DIVINT/DGAEJ/3380/2018



Investigación

635

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INTELIGENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ENLACE JURÍDICO  
OFICIO NO. PF/DIVINT/DGAEJ/3380/2018

Ciudad de México, a 03 de septiembre de 2018

ASUNTO: El que se indica

LIC. [REDACTED]  
A.M.P.F. Adscrito a la Oficina de Investigación de la  
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención  
del Delito y Servicios a la Comunidad de la P.G.R.  
Presente

8303

En atención al oficio **SDHPDSC/OI/1336/2018**, derivado de la averiguación previa  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, mediante el cual solicita se informe si existen

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]:

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

Con fundamento en los artículos 21, párrafo noveno, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ; 1, 3 y 15 de la Ley de la Policía Federal; 7 y 185 del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; se remite copia de



**DIVINT/CST/6140/2018** y anexo constante de diecisiete fojas útiles, en el

comandante de Servicios Jurídicos, mediante el cual remite la información o

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ENLACE JURÍDICO  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Investigación

Deleg. Álvaro Obregón, Ciudad de México, 01110  
Tel: (55) 1103 6000 www.cns.gob.mx



636

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INTELIGENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ENLACE JURÍDICO  
OFICIO NO. PF/DIVINT/DGAEJ/3380/2018

Sistema [REDACTED] de Plataforma México con reporte hasta el día de la fecha, la cual reviste el carácter de ser reservada por el área generadora de la información, de conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo cual se proporciona a esa Unidad Administrativa en términos del artículo 115, fracción I, y 116 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

[REDACTED]

LIC



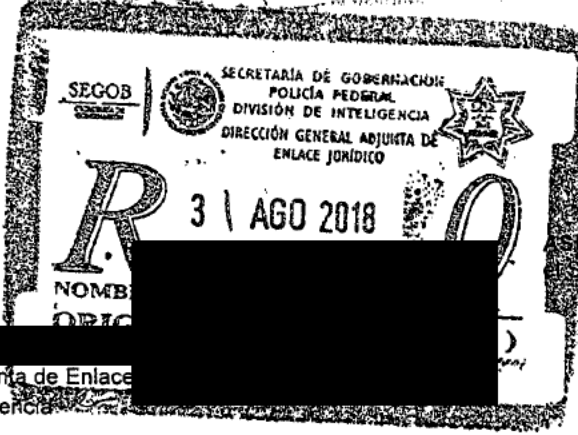
Dirección General de la Policía Federal.- Para su superior conocimiento y desahogo a su volante OCG-18-08-11557.- Respectuosamente.  
División de Inteligencia de la Policía Federal.- Para su superior conocimiento y desahogo a los volantes PF-DIVINT-3583-2018.

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Av. Constituyentes No. 947, Deleg. Álvaro Obregón, Ciudad de México, 01110  
Tel: 55 53 60 00 www.cns.gob.mx



637



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INTELIGENCIA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS  
OFICIO No. PF/DIVINT/CST/6140/2018

Ciudad de México, a 31 de agosto de 2018.

UNTO: Respuesta a solicitud de búsqueda en sistema [redacted] de Plataforma México.

0003903

Inspectora General  
LIC. [redacted]  
Directora General Adjunta de Enlace  
de la División de Inteligencia  
Presente.

Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º y 2º de la Ley de la Policía Federal y 5º fracción II, inciso a) y fracción V, inciso a), 8º fracción XIX y 21 fracción XX de su Reglamento; y en cumplimiento a su oficio PF-DIVINT-3644-2018, derivado del diverso SDHPDSC/OI/1336/2018, deducido de la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, dirigido al Comisionado General de la Policía Federal, mediante el cual solicita se informe si

[redacted]

1. [redacted]
2. [redacted]
3. [redacted]
4. [redacted]
5. [redacted]
6. [redacted]
7. [redacted]
8. [redacted]

[redacted]

Es importante señalar que [redacted]

Aunado a lo anterior, en términos de lo previsto por el artículo 110 párrafo tercero de la Ley General antes citada, se clasifica como reservada la información contenida en todas y cada una de las bases de datos del Sistema Nacional de Información sobre seguridad pública, así como los Registros Nacionales y la información contenida en ellos, por lo que su uso queda bajo la más estricta responsabilidad de la Autoridad Ministerial para los fines de la investigación correspondiente.

Le envío un cordial saludo.



COMISIONADO GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos  
de Asesoría y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



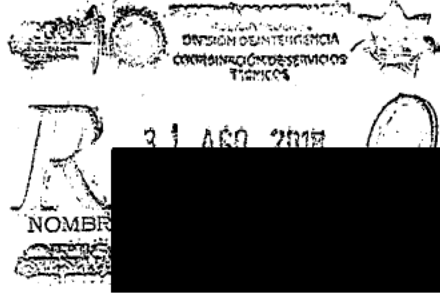
UNTO:  
COMISIONADO GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos  
de Asesoría y Servicios a la Comunidad  
de Investigación  
Respetuosamente.- Presente.  
CST/2100/2018  
0

superior conocimiento y en cumplimiento al

638



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INTELIGENCIA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS  
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE ALERTAS  
Y ATENCIÓN DE RIESGOS  
SEGURIDAD



OFICIO No. PF/DIVINT/CST/DGCAAR/4286/2018.

Ciudad de México a 30 de agosto de 2018.

ASUNTO: Respuesta al Volante  
PF/DIVINT/CST/02100/2018

Comisario Jefe  
[Redacted]  
Coordinador de Servicios Técnicos

00016940

Presente:

Con fundamento en los artículos 21 y 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2° y 3° de la Ley de la Policía Federal; 1° y 5° fracción VII, inciso 5) y 48° de su Reglamento, y en atención a lo solicitado al Área de Servicios de Información del Centro de Alertas y Atención de Riesgos, mediante el volante PF/DIVINT/CST/02100/2018; en atención al volante PF-DIVINT-3644-2018 y el volante OCG-18-08-11557, en referencia a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, de fecha 24 de agosto del año en curso, mediante el cual solicita:

[Redacted]

1. [Redacted]
2. [Redacted]
3. [Redacted]
4. [Redacted]
5. [Redacted]
6. [Redacted]
7. [Redacted]
8. [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



OFICIO No. PF/DIVINT/CST/DGCAAR/4286/2018.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

No se omite señalar que se deja a su decisión, el envío de las pantallas que se adjuntan.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[Redacted]



De acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información proporcionada está clasificada como confidencial y reservada, conforme a los artículos 13 y 116, por lo que se deberán adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su acceso, publicación o uso no autorizado.

PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Prevención del Delito  
Ofici

Av. Constituyentes No. 217, Deleg. Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 06110  
Tel. (55) 1193 6000 www.encomendados.gob.mx

639  
639

### MANDAMIENTO

#### INFORMACION GENERAL

No. de Reg. Asig. por el [REDACTED]  
**Institución** [REDACTED]  
 Institución Emisora [REDACTED]  
 Institución Ejecutora [REDACTED]  
 Entidad [REDACTED]  
 Municipio [REDACTED]  
 Fecha de Captura [REDACTED]  
**Datos Pe** [REDACTED]  
 Nombre [REDACTED]  
 P. Paterno [REDACTED]  
 A. Materno [REDACTED]  
 Alias [REDACTED]  
 Edad [REDACTED]  
 Sexo [REDACTED]  
 Nacionalidad [REDACTED]  
**Datos de** [REDACTED]  
 Fecha de Expedición [REDACTED]  
 Folios [REDACTED]  
 No. de Mandato [REDACTED]  
 Tipo de Mandato [REDACTED]  
 No. De Proceso [REDACTED]  
 Estado de Mandato [REDACTED]  
 No. de Averiguación Pre [REDACTED]  
 Fecha de Prescripción [REDACTED]

#### AMPARO

**Amparo** [REDACTED]  
 Número de Causa [REDACTED]  
 Número de Amparo [REDACTED]  
**Proceso** [REDACTED]  
 Número de Causa [REDACTED]  
 Número de Oficio [REDACTED]  
 Fecha de Oficio [REDACTED]  
 Entidad [REDACTED]  
 Juzgado o Tribunal [REDACTED]  
 Tipo de Cuantía [REDACTED]  
**Mandato** [REDACTED]  
 Fecha Recibo del Mandato [REDACTED]  
 Tipo de Proceso [REDACTED]  
**Datos** [REDACTED]  
 Número de Causa [REDACTED]  
 Delito [REDACTED]  
 Modalidad [REDACTED]

GENERAL DE LA REPUBLICA  
 ría de Derechos Humanos,  
 lito y Servicios a la Comunidad  
 : de Investigación

\*EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A  
 POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO A

670

# INFORME POLICIAL HOMOLOGADO

## INFORMACIÓN PRINCIPAL

Folio

Estatus

### DATOS GE

No. Informe

Nº Oficio:

Asunto:

### UBICACIÓN

Estado

Municipio

**A**

Urbana

Localidad

Colonia

Calle

Entre Calle

Y Calle



el Informe:

el evento:



Hora del informe:

Hora del evento:



**B**

Latitud Grado

Longitud Grado

Minutos

Minutos

Segundos

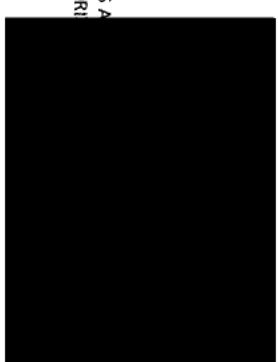
Segundos



GENERAL DE LA  
ría de Derechos  
lito y Servicios al  
de Investigación



"EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LOS A...  
POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORI...



DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

DERIVADO DE

SE INFORMA LO SIGUIENTE:

INFORMACION

EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 110 Y 111 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO.

POSTERIORMENTE,

[REDACTED]

S QUE LA

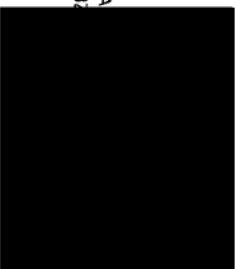
POR TAL MOTIVO, Y

[REDACTED]



LA GENERAL DE LA REPUBLICA  
aduria de Derechos Humanos,  
el Delito y Servicios a la Comunidad  
cina de Investigacion

EN TERMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, LA INFORMACION PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LOS A  
PCRA LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACION, PÉRDIDA, TRANSMISION, DIFUSION Y ACCESO NO AUTORIZ





643

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Comisión de Derechos Humanos,  
Procuraduría Federal del Fideicomiso y Servicios a la Comunidad  
Unidad de Investigación

"EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESTRINGIDA EN SU ACCESO POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIVULGACIÓN O REVELACIÓN."

[REDACTED]



NO

[REDACTED]

ASIMISMO,

[REDACTED]

SE ANEXA

[REDACTED]

LO QUE HACEMOS DE SU SUPERIOR CONOCIMIENTO PARA LO QUE TENGA USTED A BIEN A ORDENAR.



"EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LOS PCRA LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACION, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO."

[REDACTED]

**PERSONAS**

[REDACTED]

**DATOS GENERALES**

Atendido por la  
Corporación  
A. Paterno  
A. Materno  
Nombre (5)  
Alias  
Nacionalidad  
Sexo

[REDACTED]

**DELITOS**

[REDACTED]

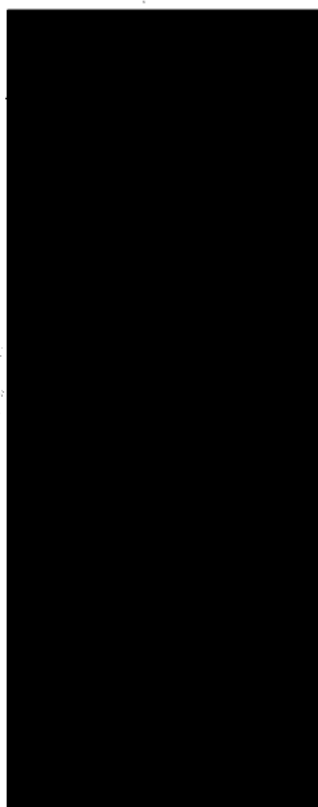
US 21a Comunidad  
lación

[REDACTED]

"EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LO PC3 LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUT

647

**DATOS DE LA DETENCIÓN**



Vehículos



Vehículos



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos humanos,  
servicios a la Comunidad  
Investigación

"EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LOS  
POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO."

648

Oficio de Seguimiento

**Documentos**

[Redacted]

**Comunicaciones**

Número

[Redacted]

**Otros**

[Redacted]

ALCALDIA DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

"EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LOS ALCANCES DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO."

**INFORME POLICIAL HOMOLOGADO**

**INFORMACIÓN PRINCIPAL**

Folio

Estatus

**DATOS GENERALES**

No. Informe

Nº Oficio

Asunto:

**MOTIVO**

**Tipo Evento**

**UBICACIÓN**

Estado

Municipio

**A**

Ⓞ Urbana

Localidad

Colonia

**DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

"EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LOS POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO."

059



**Personas**

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre Detenido

[Redacted area]

**DATOS GENERALES**

Atendido por la

Corporación

A. Paterno

A. Materno

Nombre (s)

Estado Civil

Edad

Sexo

Domicilio

[Redacted area]

**DELITOS**

[Redacted area]



MINISTERIO DE INTERIORES  
Derechos Humanos,  
Asesoría a la Comunidad  
Investigación

"EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LOS  
POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO."

[Redacted area]



159

PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

INFORMACIÓN GENERAL

Estado: [REDACTED]  
 Municipio: [REDACTED]  
 Fecha de Nacimiento: [REDACTED]  
 Estatus: [REDACTED]  
 R.F.C.: [REDACTED]  
 C.U.R.P.: [REDACTED]  
 C.U.I.R.: [REDACTED]  
 S.M.N.: [REDACTED]  
 CIB/MCP: [REDACTED]  
 Pasaporte: [REDACTED]  
 Clave de Elektor: [REDACTED]  
 Licencia de Conducir: [REDACTED]  
 Edad Civil: [REDACTED]  
 Sexo: [REDACTED]  
 Pate: [REDACTED]  
 Nacionalidad: [REDACTED]  
 Entidad Nac.: [REDACTED]  
 Municipio Nac.: [REDACTED]  
 Grado Escolar: [REDACTED]  
 Cédula: [REDACTED]  
 Escuelas de Estudio: [REDACTED]  
 Superior: [REDACTED]  
 Escolaridad Mínima: [REDACTED]



AFILIACIÓN

Dependencia: [REDACTED]  
 Corporación: [REDACTED]  
 Fecha de Ingreso: [REDACTED]  
 Puesto Funcional: [REDACTED]  
 Especialidad: [REDACTED]  
 No. de Placa: [REDACTED]  
 Nivel de Mando: [REDACTED]  
 No. de Empleado: [REDACTED]  
 Área de Adscripción: [REDACTED]  
 Funciones: [REDACTED]  
 Sueldo: [REDACTED]  
 Compensación: [REDACTED]  
 Entidad: [REDACTED]  
 Municipio: [REDACTED]



FEDERAL DE LA REPUBLICA  
 de Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación

\*EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LOS  
 POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACION, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO.



652



de la Comunidad  
Seguridad

"En TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO."

[REDACTED]

### INFORME POLICIAL HOMOLOGADO

#### INFORMACIÓN PRINCIPAL

Folio  
Estatus  
[REDACTED]

#### DATOS GENERALES

No. Informe  
Nº Oficio:  
Asunto:  
MOTIVO  
Tipo Even  
UBICACIÓN  
Estado  
Municipio

Fecha del Informe:  
Fecha del evento:  
Hora del informe  
Hora del evento:  
Folio Denuncia/  
Emergencia/AC/AP:

#### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

[REDACTED]

LIBERIA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Voces a la Comunidad  
Investigación

"EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN, ACCESO NO A

654

Personas

Personas			
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre Detenido	Alias Detenido
			RFC

**DATOS GENERALES**

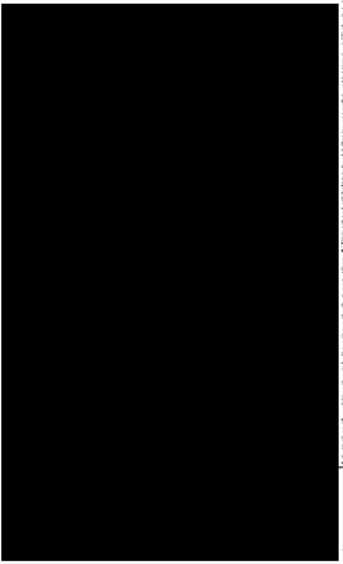
Atendido por la  
Corporación

A. Paterno

A. Materno

Nombre (s)


Estado Civil



**DATOS DE LA DETENCIÓN**

Motivo de la Detención



  
**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación

"EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 6, 7 Y 8 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE SE DEBERÁN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN, DIFUSIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO."





655

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**CONSTANCIA MINISTERIAL DE LLAMADA TELEFÓNICA.**

- - - En la Ciudad de México, a los cuatro días de septiembre de dos mil dieciocho, siendo las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, el suscrito Lic. [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

**HACE CONSTAR**

- - - Que con fundamento en los artículos en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 2, fracciones I y II, 17, 113, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 3, y 4, fracción I, Apartado A), inciso a), b) y w) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y siendo el día señalado y hora señalados, se hace constar que el suscrito Agente del Ministerio Público, recibió una llamada del teléfono [REDACTED] por lo que al contestar, [REDACTED] Suboficial de la Policía Federal Ministerial, el cual se comunica con el suscrito para informar respecto del impedimento que tiene para atender el diverso SDHPDSC/OI/1380/2018, toda vez que el que llama, y personal ministerial que lo acompaña, actualmente se encuentran en el Estado de Guerrero, por lo tanto le resulta materialmente imposible atender el requerimiento citado, toda vez que acaba de ser notificado en ese momento y no tiene los oficios originales para que puedan ser notificados a quien corresponde.-----

- - - Derivado de lo anterior, se ordena agregar la presente constancia constante de una foja útiles a las actuaciones de la presente indagatoria. Acordándose por separado -----

**CONSTE  
CÚMPLAS**

- - - Así lo hace constar y firma el Licenciado [REDACTED] Ministerio Público de la Federación dependiente de la Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de [REDACTED] quien actúa con testigos de asistencia que al final firm

**DAMOS F**

**TESTIGOS DE ASIS**

LI [REDACTED]

LI [REDACTED]

Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

656

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO DE DILIGENCIAS**

--- En la Ciudad de México, siendo las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos del día 4 cuatro de septiembre del año 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. -----

--- **VISTO.-** El estado que guarda la presente Averiguación Previa y derivado del análisis de los detalles, partiendo del principio que la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la institución del Ministerio Público, por lo tanto es permitido allegarse de los medios de investigación y atendiendo a la necesidad de la Representación Social de la Federación de contar con la mayor cantidad de datos e información que permita esclarecer de manera fehaciente los hechos que dieron origen a la presente indagatoria, resulta necesario girar oficio al Titular del Centro Nacional de Planeación Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, para que en apoyo a las funciones de esta Oficina de Investigación, se lleve a cabo lo siguiente: **PRIMERO.-** [REDACTED]

**SEGUNDO.-** [REDACTED]

**TERCERO.-** [REDACTED]

(relacionados con el Caso Iguala), [REDACTED]

--- Por lo que conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 1, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 17, 18, 22, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y artículo 3 inciso A), fracción V y 93 de su reglamento; es procedente y se: -----

**ACUERDO**

--- **UNICO.** Gírese oficio al Titular del Centro Nacional de Planeación Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, para los efectos que corresponden.

**DAMOS FE**

LI [REDACTED]

[REDACTED]

--- **RAZÓN.-** En la misma fecha, el personal que actúa, hace constar que se elaboro el oficio número **SDHPDSC/OI/1404/2018**, dando cumplimiento a lo solicitado y se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar.

**CONSTE**

**DAMOS FE**

[REDACTED]

[REDACTED]



657

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Oficio: SDHPDSC/OI/1404/2018

Ciudad de México a 4 de septiembre de 2018

Asunto: Se solicita análisis con  
carácter de EXTRA URGENTE

**C. TITULAR DEL CENTRO DE PLANEACIÓN  
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE  
A LA DELINCUENCIA.  
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 1; 21 y 102, Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado "A", incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y artículo 3 inciso A), fracción V, inciso I), fracción I y 93 de su reglamento, me permito solicitar a usted, de la manera más atenta, tenga a bien a designar con carácter de URGENTE y CONFIDENCIAL, personal a su digno cargo, para que en apoyo a las funciones de esta Oficina de Investigación, lleve a cabo lo siguiente:

**PRIMERO.-** [Redacted]

**SEGUNDO.-** [Redacted]

**TERCERO.-** [Redacted]

Lo anterior, por ser indispensable para continuar con la prosecución y perfeccionamiento legal de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, siendo que dicha petición reviste el carácter de URGENTE obedeciendo al principio Constitucional que reza la procuración de justicia deberá ser pronta y expedita.

Sin otro particular y en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

AGENTE I  
ABSCRITO A  
[Redacted signature area]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,  
Oficina de Investigación

58

05 SET 2018

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ARTES

Oficio: SDHPDSC/OI/1404/2018

HORA 11:42

Ciudad de México a 4 de septiembre de 2018

Asunto: Se solicita análisis con  
carácter de EXTRA URGENTE

**C. TITULAR DEL CENTRO DE PLANEACIÓN  
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE  
A LA DELINCUENCIA.  
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 1, 21 y 102, Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, apartado "A", incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y artículo 3 inciso A), fracción V, inciso I), fracción I y 93 de su reglamento, me permito solicitar a usted, de la manera más atenta, tenga a bien a designar con carácter de URGENTE y CONFIDENCIAL, personal a su digno cargo, para que en apoyo a las funciones de esta Oficina de Investigación, lleve a cabo lo siguiente:

**PRIMERO.-**

**SEGUNDO.-**

**TERCERO.-**

Lo anterior, por ser indispensable para continuar con la prosecución y perfeccionamiento legal de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, siendo que dicha petición reviste el carácter de URGENTE obedeciendo al principio Constitucional que reza la procuración de justicia deberá ser pronta y expedita.

Sin otro particular, y en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

LA REPÚBLICA  
AGENTE  
ADSCRITO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,  
Oficina de Investigación





154

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

En la Ciudad de México, a los cuatro días de septiembre de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;

ACUERDO

Visto el estado en que guarda la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, y partiendo del principio de la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la Institución del Ministerio Público, y por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios; esta Representación Social de la Federación, a

[Large redacted block]

respecto de los hechos en investigación.

Lo anterior, con la finalidad de continuar con el perfeccionamiento legal y debida prosecución de la presente investigación, por lo que conforme en lo dispuesto en los artículos 1, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 80, 81, 125, 127bis, 168, párrafo primero, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento.

ACUERDA

PRIMERO.- Atendase el presente acuerdo para que surta sus efectos legales correspondientes y sea considerado como mandamiento ministerial en forma en lo sucesivo.

SEGUNDO.- Se gire oficio al [redacted] expuestos en el presente acuerdo.

TERCERO.- Se gire oficio al [redacted] expuestos en el presente acuerdo.

CUMPLASE

Así lo acordó el suscrito Licenciado [redacted] de la [redacted] de la Subprocuraduría de Investigación de la Subprocuraduría General de la República.

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC [redacted] otorgó los oficios SDHPDSC/OI/001/2015, dando cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo.

CONSTE

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC [redacted] LIC [redacted]

660



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO  
RIO PILCOMAYO 169, ARGENTINA PONIENTE, C.P. 11230

00057029

No. DE FOLIO.

**REMITENTE**

LICENCIADO [REDACTED]  
 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
 ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PGR.

AVENIDA INSURGENTES 20, COLONIA ROMA  
 DELEGACION CUAHUTEMOC

C.P.06700  
 CIUDAD DE MÉXICO.

DIA	MES	AÑO
07	09	2018

**SERVICIO SOLICITADO**

INTERCAMBIO [REDACTED]  CERTIFICADO  MENSAJERIA MEXPOST

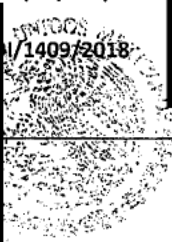
ORDINARIO  CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO  MENSAJERIA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

VALOR DE LA CARGA \$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
[REDACTED]	AP/PGRSDHPDSC/OI/001/2015	[REDACTED]	[REDACTED]



DE LA REPUBLICA  
SELLO Y FIRMA  
RECEPTORA

Subprocuraduría de Derechos Humanos  
Prevencción del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación



661



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO  
RIO PILCOMAYO 169, ARGENTINA PONIENTE, C.P. 11230

00057030

No. DE FOLIO.

**REMITENTE**  
 LICENCIADO [REDACTED]  
 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
 ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PGR.  
 AVENIDA INSURGENTES 20, COLONIA ROMA  
 DELEGACION CUAHUTEMOC  
 C.P.06700  
 CIUDAD DE MÉXICO.

DIA	MES	AÑO
07	09	2018

**SERVICIO SOLICITADO**

<input type="checkbox"/> INTERCAMBIO	<input type="checkbox"/> CERTIFICADO	<input type="checkbox"/> MENSAJERÍA
<input type="checkbox"/> ORDINARIO	<input type="checkbox"/> MEXPOST	<input type="checkbox"/> MENSAJERÍA
	<input type="checkbox"/> ACCELERADA	

CENTRO DE COSTOS

600


VALOR DECLARADO \$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE	AP/PGRSDHPDSC/OI/001/2015 C/OI/1410/2018	[REDACTED]	[REDACTED]

Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
 Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
 Oficina de Investigación

SELO Y FIRMA  
 2018  
 RECEPTORA  
 OFICINA Y ARCHIVO DE SALIDA

CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES  
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 623

--- En la Ciudad de México, siendo el día Cuatro de Septiembre de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado  Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: -----

----- HACE CONSTAR -----

--- Que siendo la fecha arriba indicada estando plenamente constituidos en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación del caso Iguala, se procede a cerrar el tomo consecutivo número 623 (Seiscientos Veintitres) (Seiscientos sesenta y dos), mismo que consta de 662 (Seiscientos sesenta y dos) folios contabilizando la correspondiente a la presente constancia. Lo anterior, por ser necesario para la debida integración y manejo del expediente de mérito. -----





